

MODELOS DE DESARROLLO EN CONTRASTE EN EL ECUADOR DOLARIZADO DEL SIGLO XXI

Alejandro Ruiz Dimas





Modelos de desarrollo en contraste en el Ecuador dolarizado del Siglo XXI



¿Cuánto hemos experimentado en el campo de la dolarización?
¿Cuánto hemos aprendido de ella?
¿Cuánto hemos evolucionado desde sus inicios?

Alejandro Ruiz Dimas
Profesor Principal de la Cátedra
Teoría Económica, Teoría Monetaria y Política Económica
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Guayaquil
Ecuador

Revisores Académicos:

Iramarú Herrera

Docente e Investigadora
Universidad de Carabobo
Venezuela

Tamanaco Fernández

Docente e Investigador PEII
Universidad Simón Rodríguez
Venezuela

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquiera otro, sin la autorización previa por escrito al Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador (CIDE).

ISBN: 978-9942-759-35-1

Edición con fines académicos no lucrativos.

Impreso y hecho en Ecuador.

Diseño y Tipografía: Lic. Pedro Naranjo Bajaña.

Diciembre 2017



Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador.

Cdla. Martina Mz. 1 V. 4 - Guayaquil, Ecuador.

Tel.: 00593 4 2037524

[http. :/www.cidecuador.com](http://www.cidecuador.com)

“Henry George anda predicando la justicia de que la tierra pase a ser propiedad de la nación; y la Federación Democrática anhela la formación de “ejércitos industriales y agrícolas conducidos por el Estado”. Gravando con más cargas, para atender a las nuevas demandas, las tierras de poco rendimiento, vendrá a ser nulo el de estas, y a tener menos frutos la nación, a quien en definitiva todo viene de la tierra, y a necesitarse que el Estado organice el cultivo forzoso.

Semejantes empresas aumentarían de terrible manera la cantidad de empleados públicos, ya excesiva. Con cada nueva función, vendría una casta nueva de funcionarios. Ya en Inglaterra, como en casi todas partes, se gusta demasiado de ocupar puestos públicos, tenidos como más distinguidos que cualesquiera otros, y en los cuales se logra remuneración amplia y cierta por un trabajo relativamente escaso; con lo cual claro está que el nervio nacional se pierde.

¡Mal va un pueblo de gente oficinista!

Todo el poder que iría adquiriendo la casta de funcionarios, ligados por la necesidad de mantenerse en una ocupación privilegiada y pingüe, lo iría perdiendo el pueblo, que no tiene las mismas razones de complicidad en esperanzas y provechos, para hacer frente a los funcionarios enlazados por intereses comunes.

Como todas las necesidades públicas vendrían a ser satisfechas por el Estado, adquirirían los funcionarios entonces la influencia enorme que naturalmente viene a los que distribuyen algún derecho o beneficio. El hombre que quiere ahora que el Estado cuide de él para no tener que cuidar él de sí, tendría que trabajar entonces en la medida, por el tiempo y en la labor que pluguiese al Estado asignarle, puesto que, a este, sobre quien caerían todos los deberes, se darían naturalmente todas las facultades necesarias para recabar los medios de cumplir aquellos.

De ser siervo de sí mismo, pasaría el hombre a ser siervo del Estado. De ser esclavo de los capitalistas, como se llama ahora, iría a ser esclavo de los funcionarios. Esclavo es todo aquel que trabaja para otro que tiene dominio sobre él; y en ese sistema socialista dominaría la comunidad al hombre, que a la comunidad entregaría todo su trabajo. Y como los funcionarios son seres humanos, y por tanto abusadores, soberbios y ambiciosos, y en esa organización tendrían gran poder, apoyados por todos los que aprovecharan o esperasen aprovechar de los abusos, y por aquellas fuerzas viles que siempre compra entre los oprimidos el terror, prestigio o habilidad de los que mandan, este sistema de distribución oficial del trabajo común llegaría a sufrir en poco tiempo de los quebrantos, violencias, hurtos y tergiversaciones que el espíritu de individualidad, la autoridad y osadía del genio, y las astucias del vicio originan pronta y fatalmente en toda organización humana. “De mala humanidad —dice Spencer— no pueden hacerse buenas instituciones.” La miseria pública será, pues, con semejante socialismo a que todo parece tender en Inglaterra, palpable y grande. El funcionarismo autocrático abusará de la plebe cansada y trabajadora. Lamentable será, y general, la servidumbre”

Fragmentos del artículo “La futura esclavitud”

José Martí

1884

Biografía

Alejandro Ruiz Dimas

Nacido en la Habana, Cuba en abril 1 de 1953. Naturalizado en el Ecuador en 1982.

Economista formado en las universidades Pontificia Javeriana de Bogotá y de Guayaquil, donde se titula en 1979. Cursó maestrías en economía en la Universidad de la Habana y obtuvo el grado de magister en Negocios Internacionales y Comercio exterior en la Universidad de Guayaquil.

En su vida profesional, tiene alrededor de 30 años de experiencia en banca y en mercado de valores, tanto en el sector público como en el privado; habiendo sido Jefe de Marketing y de la división de inversiones del Banco Continental; Gerente de marketing y de operaciones pasivas de Mutualista Previsión y Seguridad; y Subgerente nacional de fideicomisos para la administración de Fondos de Cesantía privados en Filanbanco. Fue además vicepresidente de la Administradora de Fondos Filanfondos y Asesor en la formación de la administradora de Fondos Génesis. Además, entre 2002 y 2006, fue miembro del Directorio de D-MIRO, institución de microcrédito, en ese entonces perteneciente a la Misión Alianza de Noruega en el Ecuador.

Fue además Director de Estudios Económicos y Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Guayaquil, y Coordinador General del directorio de la misma entidad. Fue, además, asesor técnico del Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas de la Universidad de Guayaquil.

En 2008 actúa como Asesor CAF para el Banco Central del Ecuador, participando en el estudio para el mejoramiento del mercado de valores; siendo el Depósito Centralizado de Valores del Banco Central (DCV), uno de los productos logrados.

Colabora así mismo en la implementación del proyecto de ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera del Ecuador, puesto en vigencia el 31 de diciembre de 2008, y eliminado en 2014 con la expedición del Código Orgánico Monetario y Financiero.

En marzo de 2009 es nominado por el Directorio del Banco Central de Ecuador y calificado por la Superintendencia de Bancos, como vocal del Directorio de la Corporación de Seguro de depósitos, COSEDE, siendo parte de dicho directorio hasta mediados de 2012. Fue además coordinador General de Riesgos y de Inversiones de tal institución, habiendo ejercido su gerencia general desde mediados de 2014 hasta finales de agosto de 2015; ya en ese entonces, Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros privados.

Como funcionario de la COSEDE, representó a la institución de diferentes eventos organizados por IADI (International Association of Deposit Insurers), así como por el FDIC (Federal Deposit Insurance Corporation) de los Estados Unidos y de FOGAFIN (Fondo de Garantías de Instituciones Financieras) de Colombia.

Ha ejercido la docencia universitaria en la Universidad de Guayaquil, desde 1979 en las áreas de Teoría y análisis Económico, cubriendo las materias de Microeconomía, Macroeconomía, Organización Industrial; Teoría y Política Económica; teoría y Política Monetaria. Ha ejercido así misma cátedra en Moneda y Banca e historia del Pensamiento en la Económica.

Ejerció así mismo la cátedra en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, entre 1980 y 1983; en la materia de Microeconomía.

En su formación académica y de actualización profesional, tiene una especialidad en Economía del Sector Público, otorgada por la Universidad de la Habana; cursos de Formación Bancaria, en el INCAE de Costa Rica; y de Titularización en Mercados de Valores, del Instituto Bancario Internacional de Panamá.

Cuenta también con cursos de especialización en Seguridad Social y en sistemas de pensiones, seguidos en CIEDEES de Chile; así como un diplomado en Riesgos Bancarios, cursado en el Instituto Tecnológico de Monterrey. Tiene formación en Economía Ambiental y en Demografía. Ha participado, además, en innumerables cursos y seminarios, en torno a temas relacionados con la Seguridad Financiera y funcionamiento de Seguros de Depósito, ya como asistente, o invitado como conferencista.

Índice

Capítulo I

Algunos mitos sobre la dolarización, que fueron confirmándose o cayendo conforme a la experiencia ecuatoriana tomó forma.....	13
En dolarización no debe existir política monetaria.....	13
Los efectos cambiarios de la política económica, son indispensables para controlar la competitividad externa y doméstica de una economía.....	17
En dolarización, los precios de los bienes domésticos tienden a seguir la tendencia de los mercados internacionales.....	19
En dolarización, las tasas de interés domésticas siguen a las tasas de interés internacionales.....	20
La dolarización es un importante atractivo para el establecimiento de nuevos bancos internacionales.....	25
Alto riesgo en la inversión y su relación con la corrupción: ¿Una identidad posible?.....	29

Capítulo II

La economía ecuatoriana entre los años 2000 y 2016. ¿Qué ha pasado durante los últimos 17 años?.....	31
---	-----------

Capítulo III

¿Cómo ha crecido la economía del Ecuador durante los últimos 17 años?.....	35
---	-----------

Capítulo IV

La evolución de las exportaciones no petroleras, sobre la inercia de las fuerzas del mercado, en un escenario dolarizado.....	41
El nudo gordiano en el desarrollo de las exportaciones no petroleras, generado a partir de la crisis de 1998.....	42
Los costos derivados de la administración de la política monetaria y cambiaria. El riesgo cambiario.....	43
Los costos de transacción del comercio exterior derivados del diferencial cambiario. Una mirada a los bancos.....	45
El más inmediato y positivo efecto de la dolarización: La desaparición de pesados costos transaccionales.....	47

Capítulo V

La evolución de la demanda agregada en el siglo XXI. Anatomía de un cambio estructural.....	50
--	-----------

Capítulo VI

Evolución estructural del PIB. entre los años 2000 y 2007.....	54
Evolución de los componentes endógeno y exógeno de la demanda agregada. Años 2000 a 2007.....	55
Las exportaciones dentro de la estructura de la demanda agregada. Años 2000 a 2007.....	57
La inversión.....	59
El gasto del gobierno.....	61

Capítulo VII

Un vistazo a la evolución estructural del PIB. a partir de 2007.....	65
Evolución de los componentes exógenos y endógenos de la demanda agregada.....	65
Exportaciones totales y demanda agregada endógena en relación al producto interno bruto. Un notable cambio estructural.....	69
La formación bruta de capital fijo (FBKF) como componente de la demanda endógena.....	73
La FBKF en la perspectiva de su origen público y privado.....	74
FBKF y crecimiento económico. Expectativas y realidades de un modelo de desarrollo.....	78
FBKF en perspectiva de los sectores de destino.....	81
Cambios estructurales más visibles en la composición de la FBKF.....	88

Capítulo VIII

El ciclo de la economía ecuatoriana en el siglo XXI y sus ataduras al ciclo de los precios internacionales del petróleo. Una visión a diciembre de 2016.....	92
---	-----------

Capítulo IX

Una crisis en proceso: nubarrones sobre el horizonte de la dolarización en la economía ecuatoriana.....	99
La evolución del gasto y de la inversión pública: el efecto más inmediato del estancamiento en los precios del petróleo observado desde tan temprano como 2011, así como de su brusca caída a partir del segundo semestre de 2014, como elemento detonante de la crisis en proceso.....	101
Un vistazo más en detalle de la situación financiera del gobierno en sintonía con el modelo de desarrollo implementado a partir de 2007.....	104
Importaciones y balanza comercial: el lado positivo de la crisis generada en los precios del petróleo.....	110
Importaciones y balanza comercial: el lado más “oscuro” de la crisis.....	112

Capítulo X

La apreciación del dólar como factor restrictivo de las exportaciones: una realidad presente en la economía dolarizada del Ecuador, paradójicamente con causas de origen endógeno.....	119
Tipo de cambio nominal, tipo de cambio real, dos magnitudes con dinámicas propias no necesariamente convergentes.....	120

Capítulo XI

Componentes endógenos en la evolución del tipo de cambio real en el Ecuador, entre los años 2002 y 2016.....	126
Una hipótesis explicativa del comportamiento del tipo de cambio real en el Ecuador dolarizado. Años 2007 a 2017.	129
Un escenario con moneda propia, ¿resultaría más eficiente que el experimentado, bajo la dolarización?	132
Las limitaciones de la política cambiaria.	132
Los peligros en el Ecuador de la política monetaria.....	132

Capítulo XII

Políticas contra - cíclicas: su aplicabilidad y efectividad en el Ecuador a partir de 2007.....	135
La política económica en la Constitución de 2008 y en el Código Orgánico Monetario y Financiero.....	136
¿Puede ser aplicable eficientemente el recetario Keynesiano contra cíclico en la economía dolarizada del Ecuador?	142
La praxis política en el Ecuador y sus efectos sobre la dolarización y la confianza de los inversionistas: un vistazo a la experiencia vivida entre 2007 y 2017.....	144

Capítulo XIII

Del dicho al hecho, ¿qué tanto trecho?	148
“Es necesario defender la dolarización, sostenerla, es una prioridad de la política económica del gobierno”	148
Dinero electrónico y monedas fraccionarias: simples medios de pago o dinero distinto del dólar de los Estados Unidos de América, emitido “soberanamente” por el Banco Central del Ecuador.....	150
“Las políticas públicas buscan crear confianza en el sector inversionista, tanto doméstico como extranjero”	154
Dolarización: un mal necesario.....	156
Epílogo.....	158
Referencias.....	162

A modo de Introducción

Releer nuestras propias palabras en el libro *“Cinco años de dolarización en el Ecuador, desde sus orígenes hasta sus efectos”*, publicado trece años atrás, a inicios del año 2005,¹ nos desnuda frente a nosotros mismos, en términos de cuánto hemos evolucionado en nuestra forma de pensar, ya sea aceptando ideas que antes rechazábamos, o reafirmando por el peso de los hechos, aquellas hipótesis que el tiempo transcurrido se ha encargado probar, dándonos la razón. ¡Cuánto hemos podido aprender de una experiencia absolutamente inédita para el Ecuador, desconocida para las economías de casi todos los países del mundo, e incluso hasta incomprensible para la inmensa mayoría de los economistas que, al igual que el autor, nos formamos bajo paradigmas donde resulta inconcebible, una economía sin política ni control monetario, ejercidos desde la autonomía y autoridad del gobierno!

Sin embargo, más allá de enorgullecernos de los aciertos y de aceptar con humildad los errores debelados por el pasar del tiempo y el acumular experiencias, consideramos que lo importante es el crecer y madurar en cuanto al rigor teórico, intentando dejar atrás el ímpetu en la defensa o rechazo de argumentos ideológicamente cargados de prejuicios, para avanzar en el pragmatismo que solo la realidad de los hechos y la experiencia de los años nos imponen.

En el último capítulo del libro antes nombrado, se presenta un cúmulo de afirmaciones que, más que juicios de valor, son realmente dudas formuladas al inicio del proceso de dolarización en el Ecuador; dudas que surgían a pesar del desempeño que la economía ecuatoriana mostró en ese largo proceso que significaron cinco años de convalecencia y continuos ajustes; más de 1.800 días durante los cuales, una economía destrozada, intentaba levantarse de sus propias cenizas, dentro de una realidad que le era extraña a su gente y a su misma historia: la realidad que significaba una moneda incontrolable, cuyo origen en términos de lo que definimos como “base monetaria”², estaba irremediablemente atado al destino que pudiera tener la balanza de pagos.

Este proceso de ajuste implicó no solo la armonización de los precios y de los salarios con un tipo de cambio que durante los meses anteriores a la dolarización, había alcanzado niveles impensables, sino que implicó además, el restablecimiento de una institucionalidad corroída, así como el rescate de la confianza ciudadana en el país, en su gobierno, en el sistema financiero sobreviviente de la crisis bancaria, pero sobre todo, la confianza del país en sí mismo, en su propia identidad y destino.

El proceso de emigración masivo que vivió el Ecuador a partir de la crisis de 1998 fue indiscutiblemente doloroso y traumático, tanto social como familiarmente, aunque necesario para aliviar las presiones sociales que sobre una economía colapsada generaba el desempleo y la explosiva multiplicación de la pobreza; fenómeno consecuente con un evento que fue de dimensiones descomunales catastróficas.

¹ El contenido de dicho título, lo recogemos como parte de libro “Ciclo económico y Dolarización en el Ecuador”, ISBN 978-9942-759-34-4, publicado en simultáneo con este libro.

² Definimos como “base monetaria”, al stock de dinero en efectivo disponible, circulando dentro de una economía, es decir, el medio circulante a disposición del público, a lo que se suma los depósitos que bancos y otros intermediarios financieros tienen en el Banco Central, así como el efectivo que estos mismos intermediarios mantienen en caja.

En contraste con el drama que indudablemente la emigración masiva significó, ésta trajo no pocos beneficios al Ecuador más allá del flujo de divisas que permitió levantar la economía, aún con precios del petróleo en muy lento proceso de recuperación, al menos hasta el año 2004.

La emigración le abrió los ojos, aún a los más humildes hijos de este suelo. No existe hoy una familia en el Ecuador que no sepa, al menos en términos rústicos y elementales, de la existencia de Europa, de sus países, pueblos y lenguas, de su integración económica y de sus conflictos socioculturales, de su cultura y de su sistema de vida.

Tampoco hay familia que no conozca sobre otros países del continente americano como los Estados Unidos o Canadá; y que no esté en la capacidad de comparar al menos en forma elemental, la realidad de su país con otras realidades vividas en carne propia o por lazos de familia siempre cercanos.

Si en 1972 el petróleo abrió las puertas de la economía ecuatoriana al mundo, la crisis de 1998 integró a la familia ecuatoriana a ese inmenso globo del que antes, desde un escondido rincón sobre la costa pacífica de Sudamérica, no parecía tener referencias mayores.

Un tema que en el capítulo final del libro antes mencionado se trata de forma casi obsesiva, es el tema de la confianza. En este sentido, debo confesarlo, era una época donde un sentimiento de paranoia colectiva frente a lo desconocido, parecía invadir a comerciantes, agricultores, empresarios y banqueros.... sobre todo, a estos últimos, pues con la dolarización, tendrían que aprender a controlar con extremo celo sus propios riesgos, en ausencia de un prestamista de última instancia que a tantos bancos había asistido desde muchos años atrás, inclusive en la quiebra de muchos de ellos. Hablamos pues de un sentimiento de paranoia frente al futuro, del cual este autor no escapaba, de alguna manera atrincherado dentro de los paradigmas keynesianos y cepalinos que constituyeron su formación académica, así como también su práctica docente.

La experiencia de los primeros cinco años de dolarización, nos enseñó que la transición de un esquema de moneda propia hacia un esquema dolarizado, tomando como punto de arranque al más bajo nivel del ciclo económico, para nada es automático, para nada es simple y en ninguna de sus etapas resulta fácil.

Si algo no podemos olvidar quienes pertenecemos a la privilegiada generación que vivió en plena consciencia de los hechos, el proceso de cambio y convalecencia por el cual el Ecuador debió transitar por más de cinco años, solo para alcanzar niveles de bienestar y producción semejantes a los que el país había tocado antes de la crisis, en momentos tan lejanos como 1997, es precisamente eso: que el salir del estado al que nos llevó la convulsión de finales del siglo XX, para nada fue una tarea simple, para nada indolora, menos aún fácil o de rápida transición.

Algo que en el Ecuador de finales del año 2017 tampoco podemos olvidar, es el hecho de que entramos en dolarización precisamente cuando la economía tocaba fondo, cuando el bajo precio del petróleo, unido a una deuda externa impagable, había hecho colapsar las finanzas públicas; en tanto que el sector privado, especialmente el agropecuario exportador de la costa, se había arruinado por los efectos de la mancha blanca y el síndrome de Taura en el camarón, así como por los efectos del fenómeno del niño que afectó a los demás productos de exportación; todo un conjunto de hechos que hicieron inevitable la caída de un sector financiero, ya debilitado en su solvencia y que le había apostado con fuerza a la agro exportación.

En ese sentido, la dolarización fue la génesis de un largo y muy duro proceso tendiente a reconstruir la institucionalidad del país, así como la confianza ciudadana en esas mismas instituciones.

Hoy, luego de más de tres lustros recorridos, con sus altos y sus bajos, nos encontramos en un punto del camino donde a la institucionalidad aún no parece alcanzar la madurez requerida, aunque para bien del país, la ciudadanía sí parece mucho más madura y consciente de lo que fue ese tormentoso pasado de inestabilidad; un pasado que habiendo quedado dormido en el baúl del siglo XX, bien podría levantarse de nuevo.

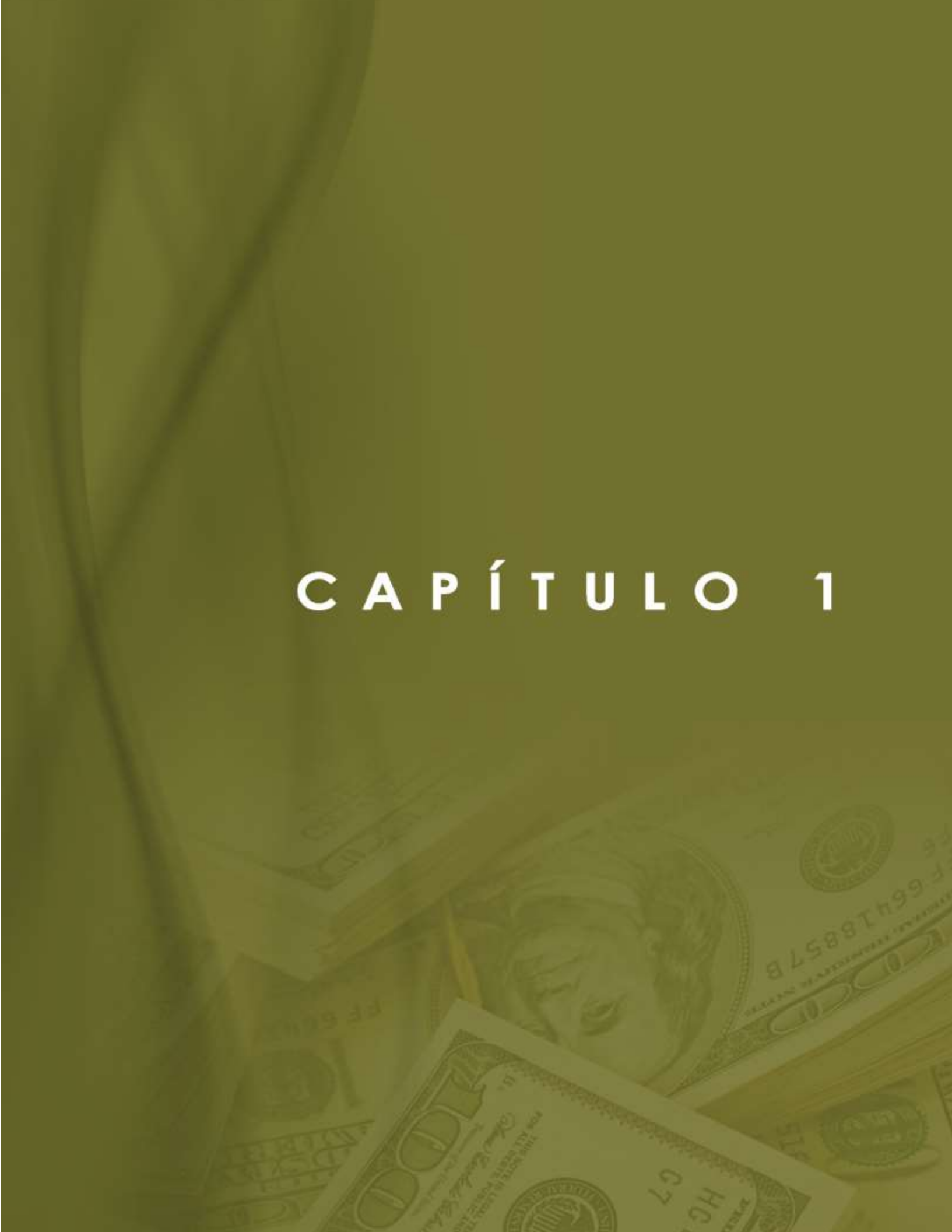
Partiendo de un cúmulo de deudas impagas como patrimonio remanente del pasado, el Ecuador enfrentó el desafío de la dolarización en enero del año 2000 y desde entonces, ha venido transitando por su propia historia.

Debe quedar a todos absolutamente claro el hecho de que, el salir de la crisis de 1998, si bien no fue una tarea fácil ni exenta de sacrificios, sí podríamos decir que fue una tarea cumplida, dentro de la disciplina que al menos de manera relativa, la naturaleza misma de la dolarización propició e impuso, especialmente en los principales responsables del manejo de la banca remanente.

El Ecuador no abandonó su esquema de moneda propia adoptando la dolarización, cuando su moneda gozaba del prestigio y solvencia que un signo monetario debe tener. Por el contrario, la dolarización fue aceptada formalmente cuando en lo más profundo de la crisis, el país no tenía otra alternativa para renacer como nación y sociedad; y el dólar en ese momento, fue indudablemente el instrumento que prestó la dosis de confianza que el país y su economía requerían para reencontrar su rumbo.

En ese sentido, no debería ser otra situación de crisis por dura que fuera, el escenario más propicio para abandonar dicho sistema monetario.

CAPÍTULO 1



Algunos mitos sobre la dolarización, que fueron confirmándose o cayendo conforme la experiencia ecuatoriana tomó forma

En materia de dolarización, es necesario reconocer algunos hechos:

Son tan pocos los países dolarizados en el mundo y es tan reducido el conjunto de economías dolarizadas en relación con las dimensiones de la economía mundial, que muy poco se ha teorizado sobre dicho sistema monetario.

En adición a lo anterior y más allá del auge y popularidad que obtuvo el sistema de convertibilidad como “primo hermano” de la dolarización, vigente en la Argentina desde mediados de los años ochenta hasta su colapso a finales del siglo XX, la dolarización no es precisamente un sistema monetario que goce de la simpatía generalizada de los economistas; ni de los ortodoxos, menos aún de los heterodoxos para quienes por igual, la política monetaria parecería encarnar buena parte de su razón de ser, de su propia existencia como profesionales de la economía.

En tal sentido, en los años anteriores a la dolarización y al menos en el Ecuador, muy escasos fueron los argumentos esgrimidos desde el rigor formal de la teoría económica, a favor de dicha opción como sistema monetario.

Hasta finales del siglo XX en el Ecuador, la argumentación a favor de la dolarización no parecía abandonar el campo de la especulación empírica, llegando inclusive a pisar los terrenos de la charlatanería de algún “experto internacional”, copando medios informativos, “experto” cuya hoja de vida resultaba tan perfecta que solo podía pertenecer al dominio de la fantasía; eso sí, con una capacidad argumentativa tal, que quienes lo contrataban, creían ciegamente en sus profecías.

Es por todo ello que entramos en la dolarización, como quien se atreve a abrir la caja de pandora, una aventura poco explorada y cargada de mitos y especulaciones, muchos de los cuales aún se siguen esgrimiendo a pesar de la evidencia de los hechos.

Es una verdadera lástima que, en el Ecuador, poco, realmente muy poco se haya explotado la oportunidad para transformar una verdadera experiencia empírica que comenzó hace más de 17 años, en el ensayo de una construcción teórica mucho más completa de lo que hasta ahora tenemos, dentro del rigor lógico y metodológico que la teoría económica exige.

Considerando tal escenario, he aquí algunos de los principales mitos que han “adornado” el proceso de dolarización desde su inicio:

En dolarización no debe existir política monetaria.

En estricto rigor teórico, la política monetaria cuenta con diversos instrumentos uno de los cuales, precisamente el más importante, es la emisión de dinero, aun cuando, también en estricta teoría, no es el único a disposición de las autoridades públicas.

Parecerá obvio el hecho de que, en condiciones de dolarización, dicho instrumento o facultad de la autoridad, no existe, o solo existe dentro de un ámbito absolutamente limitado e inflexible.³

A más de lo anteriormente dicho, la política monetaria cuenta con objetivos paradigmáticamente definidos; objetivos que, por lo general, constan de manera implícita o explícita, en el marco legal que define las acciones de política económica de cada estado.

Dentro del paradigma liberal según el cual, el dinero no tiene incidencia alguna sobre el crecimiento de la economía, la política monetaria tiene por único objetivo, el administrar la estabilidad en los precios.⁴

Resulta pues obvio que, en condiciones de equilibrio fiscal, una economía abierta y dolarizada, donde los precios domésticos supuestamente siguen la tendencia internacional, afectados solo por costos transaccionales, la política monetaria resulte inútil, ya que el objetivo que puestamente persigue, simplemente no la requiere: éste siempre se alcanza de manera automática.

Dentro del paradigma Keynesiano en general, la política económica en su conjunto, apunta hacia equilibrio macroeconómico, considerando como objetivos de la misma, la evolución del ingreso nacional, de los precios, del tipo de cambio y de la tasa de interés, así como la búsqueda del pleno empleo. Dentro de tal visión, efectos de las políticas monetaria, fiscal y cambiaria, están generalmente restringidos a escenarios coyunturales de corto plazo.

Finalmente, ya bajo las circunstancias de economías pequeñas y abiertas como es el caso ecuatoriano, donde el sector externo de la economía tiene una obligada y muy significativa influencia en la formación y distribución del P.I.B, la política económica posible dentro del paradigma keynesiano es por lo general, bastante más restringida que en escenarios de economías grandes, donde la influencia o incidencia que pueda tener el sector externo sobre toda la economía en su conjunto, es limitada y en algunos casos, marginal.

Ya fuera de los paradigmas clásico y keynesiano, para otros considerados como “heterodoxos”, como los surgidos a partir del pensamiento marxista, así como de diferentes escuelas desarrollistas, los objetivos de la política económica, incluyendo las políticas monetaria, financiera y cambiaria, ya no apuntan a la estabilidad macroeconómica sino al “desarrollo económico y social,” planteado a éste, como la transformación de las estructuras de producción, como de distribución del ingreso; del poder económico y político, así como de las características cualitativas de las relaciones internacionales de comercio y cooperación; enfocando necesariamente todo ello, dentro de una visión de largo plazo.

³ En Panamá, país dolarizado desde antes de su independencia de Colombia, el dólar actúa como medio de pago más no como unidad de cuenta, ya que desde los precios hasta los estados financieros son expresados en Balboas, moneda que en cambio, por su baja emisión, estrictamente fraccionaria o como máximo de una unidad, tiene un uso transaccional absolutamente marginal.

A diferencia de Panamá, en el Ecuador, de acuerdo con el Código Orgánico Monetario y Financiero, el dólar de los Estados Unidos funge como unidad de cuenta, en tanto que dos monedas distintas, emitidas por la autoridad monetaria como son el “dinero fraccionario” y el “dinero electrónico”, solo cumplen una función de orden transaccional, pues ni siquiera cuentan con un nombre propio que las distinga como signo monetario, distinto del dólar de los Estados Unidos.

⁴ Dichos condiciones y objetivos aparecen claramente definidos en el texto de la Constitución del Ecuador de 1998. Dentro del paradigma liberal se incluye la determinación de la tasa de interés como objetivo de la política monetaria, sin embargo, en una economía pequeña y abierta, la tasa de interés doméstica se convierte en una variable exógena que simplemente tiende a igualarse con la tasa de interés internacional, teniendo como variable de ajuste el llamado “riesgo país”, por lo que su determinación parece escapar del dominio de la política monetaria.

Dentro de dicho paradigma, el control monetario, así como el control financiero, son elementos indispensables dentro de las acciones de política económica, alineadas con los objetivos de desarrollo que, dentro de esta particular visión, el estado debe liderar.

En tales circunstancias, para tal paradigma la dolarización aparece como un sistema monetario “imperfecto” que impide el ejercicio de la “soberanía monetaria”, aunque no por ello, impida las acciones de control monetario y financiero que se ejercen mediante los demás instrumentos existentes como por ejemplo, el control de la liquidez bancaria, la regulación del crédito y de los activos bancarios en el exterior, así como del establecimiento de incentivos para el otorgamiento de créditos en aquellas áreas que desde el estamento del poder político, se definan como prioritarias.

Aún más allá, para los llamados Nuevos keynesianos, de amplia influencia dentro del grupo gobernante del Ecuador a partir del año 2007, el origen fundamental de la oferta monetaria es de naturaleza endógena, estando constituida por el dinero que los bancos puedan crear a partir de sus acciones de crédito. En ese sentido, la política monetaria implica un control fundamental de la autoridad política sobre el sistema financiero, tanto público como privado; control que implica a su vez, el lograr del sistema financiero privado, un adecuado crecimiento del crédito, como mecanismo de expansión monetaria. En tal sentido, tanto en la Constitución que rige desde 2008, como en el Código Monetario y Financiero que rige desde finales de 2014, se deja en claro, no solo la facultad del gobierno para ejercer políticas monetarias, financieras, comerciales y cambiarias sino que además, se establecen mecanismos bastante *sui generis* en un medio dolarizado (como por ejemplo, la “Ventanilla de Crédito” del Banco Central), a efecto de hacer posible el ejercicio de tales políticas, restituyendo incluso la facultad del Banco Central para emitir dinero, ya en forma metálica fraccionaria,⁵ como dinero electrónico, cuya convertibilidad en dólares de los Estados Unidos queda sometida a las disposiciones que determine la Junta de Política Monetaria y Financiera.⁶

En tal sentido, la presencia o ausencia de política monetaria en una economía dolarizada, va más allá de lo que desde el paradigma liberal y aún desde el paradigma keynesiano, podría considerarse como de “sentido común”, pudiendo constituir un ejercicio subordinado a razones de Estado como por ejemplo: el logro de los objetivos de desarrollo económico y social trazados por el gobierno de turno o simplemente, desde el extremo izquierdo del espectro político, lograr la destrucción total del sistema económico vigente, a efecto de implementar sobre sus cenizas, un nuevo orden económico y social.

⁵ Desde inicios de la dolarización, el Banco Central del Ecuador viene emitiendo moneda fraccionaria de hasta cincuenta centavos, replicando el sistema fraccionario norteamericano. Sin embargo, tal emisión no parecía contar con el marco jurídico adecuado que lo sustentara. De hecho, se daba toda una complicadísima fórmula explicativa de una serie de monedas que no eran dólares, pues el Banco Central del Ecuador no estaba (ni está) facultado para emitir tal moneda; pero tampoco eran sucres, pues existía en ese entonces un tipo de cambio fijo con el cual se entró en dolarización, de 25.000 sucres por dólar.

En consecuencia, cada monedita de centavo emitida por el Banco Central del Ecuador, equivalía a 1/2.500.000 fracciones de sucres. Recién en 2014, se introduce la normativa adecuada para autorizar al Banco Central a emitir, no solo las monedas ya en circulación desde 2000 sino también dinero electrónico, pero tampoco se define nombre propio para tal unidad monetaria, denominándola por su genérico.

⁶ El Código Monetario y Financiero, rompe con el esquema de dolarización al formalizar la existencia de dinero fraccionario de emisión del Banco Central, como la posibilidad de emitir moneda electrónica, no como un simple medio transaccional o medio de pago como ocurre en la mayoría de países donde se maneja dinero electrónico, sino como moneda emitida por el Banco Central, convertible en dólares de los Estados Unidos pero en las condiciones que determine la Junta de Política Monetaria y Financiera.

Al margen de todo lo anterior, a lo largo de 18 años de dolarización transcurridos hasta diciembre de 2017, parece evidente el hecho de que, con política monetaria o sin ella, la política económica que se ejerza desde el gobierno, trae efectos directos sobre la base monetaria y sobre los precios domésticos.

De hecho, parece evidente la existencia una clara relación entre el déficit o superávit del sector público con la balanza comercial y, por ende, con la base monetaria o liquidez primaria a disposición de la economía. Lo aquí enunciado, se convierte en un tema ⁷ que por su importancia pero además, por la oportunidad que ofrece la dolarización como escenario económico, merece ser considerado como objeto de investigación más profunda.

Otro elemento que parece estar al alcance del control de la autoridad pública y que potencialmente podría ser observado como instrumento de política monetaria, es el control de la liquidez del sistema financiero:

- En efecto, más allá de un control enfocado exclusivamente al manejo de los riesgos de liquidez y solvencia propios del sistema de intermediación financiera, podía suponerse posible un control ejercido en procura de objetivos atados directamente a la política económica del gobierno de turno; máxime bajo el enfoque de los nuevos keynesianos, para quienes el control de la liquidez de los bancos implica el más importante mecanismo de creación endógena de dinero.
- En este escenario, si partimos de la suposición que la liquidez de la economía, parte importante de la cual se encuentra bajo el control de las entidades financieras privadas, es un bien público, se abre la puerta para que el gobierno busque controlar dicha liquidez, ya no desde una visión de riesgo sino de la “optimización” en el uso de un bien, que además de considerárselo como público, es notoriamente escaso, muy escaso, especialmente en momentos de enfrentar situaciones de crisis fiscal, con evidentes repercusiones en el sector externo de la economía.

Y es que las reservas de liquidez, especialmente aquellas “esterilizadas” que mantienen las instituciones financieras fuera del sistema, evidentemente tienen una incidencia directa sobre las importaciones y por ende, sobre la balanza comercial es decir, a mayores reservas bancarias esterilizadas, menor será el valor del multiplicador bancario (o de la generación endógena de dinero) y por consiguiente, menores serán las presiones que se dan sobre la balanza comercial, que por vía de las importaciones, pueda sentir la economía en tanto que, conforme las reservas esterilizadas se conviertan en cartera de crédito, el multiplicador aumentará la liquidez y en similar proporción, aumentará la presión sobre las importaciones y por ende, sobre la balanza comercial.

Pero además de todo lo ya dicho, en un escenario dolarizado, el valor de las reservas líquidas esterilizadas en el exterior por la banca privada, actúan como elemento mitigador de los impactos que sobre la liquidez primaria o base monetaria del sistema financiero, puedan causar eventos de un shock externos o domésticos.

De hecho, el impacto de un evento de shock que afecte el tamaño de la base monetaria, estará directamente relacionado con el tamaño del multiplicador, es decir, mientras mayor sea el valor del multiplicador bancario, mayor amplitud alcanzará sobre la base monetaria, los efectos adversos de cualquier evento de shock.

⁷ Tal afirmación es teóricamente demostrable y forma parte de otra investigación en curso del mismo autor. En este trabajo, simplemente dejaremos establecida la correlación empírica.

En este sentido, en un escenario de dolarización, cualquier política enfocada en el control y uso de la liquidez del sistema financiero, implica no solo una afectación del riesgo de liquidez del sistema financiero, cosa manejable o al menos medible. Implica además un efecto directo sobre la balanza comercial y por lo tanto, sobre el equilibrio externo de la economía.

Los efectos cambiarios de la política económica, son indispensables para controlar la competitividad externa y doméstica de una economía.

Confesamos que esa es precisamente una idea que aparece reflejada en nuestro libro publicado en 2005, como un argumento no favorable al régimen de dolarización, aunque la experiencia vivida por el Ecuador durante los últimos diez y siete años, nos empujan de alguna manera a cuestionar nuestras propias palabras.

En efecto, hasta 2004, año del que tomamos las últimas cifras para la edición del libro antes citado, las exportaciones no petroleras no habían alcanzado aún, registros similares a los vistos en 1997, año récord en exportaciones no petroleras durante el siglo XX, todo lo cual, era observado como un crecimiento demasiado lento de tales exportaciones (gráfico 1).

En contraste, las importaciones no petroleras crecían de manera geométrica *pari passu* se incrementaban los ingresos petroleros del gobierno.

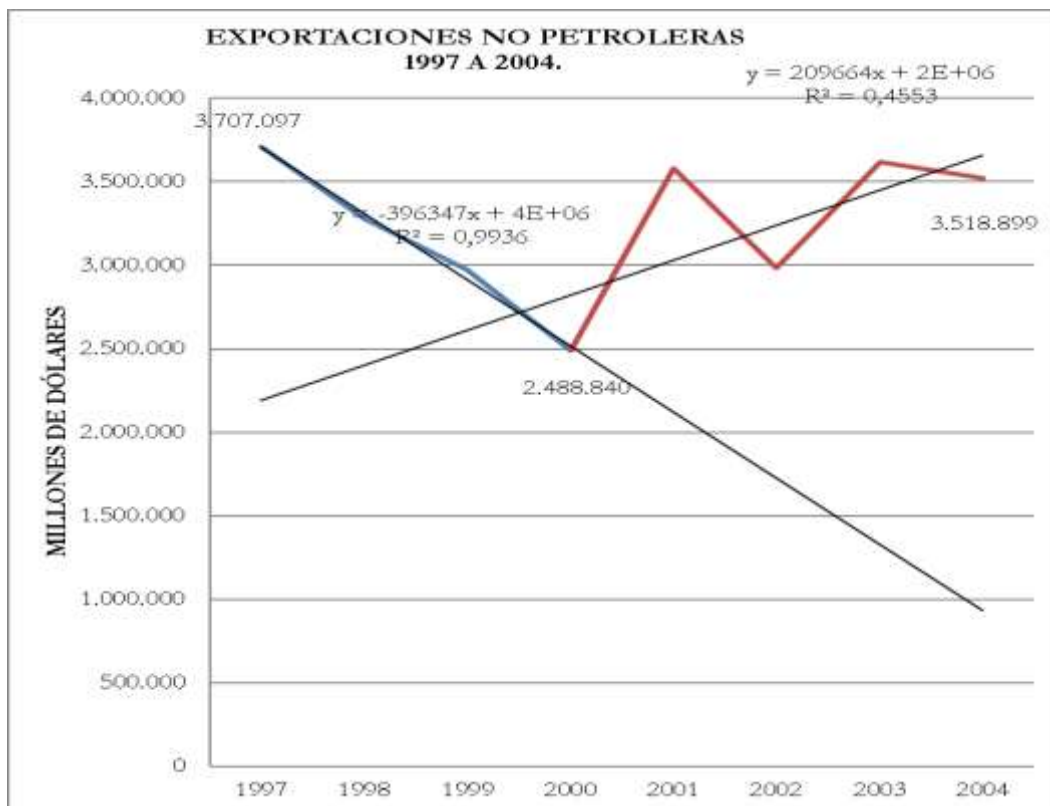


Gráfico 1.

Fuente: 85 años de información estadística. Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autor

Sin embargo y muy al contrario de lo que la idea bajo análisis predica y sostiene, resulta por lo menos curioso el hecho de que entre el año de 1979, cuando el Ecuador registró \$991 millones en exportaciones no petroleras y el año 1985, cuando recién las exportaciones no petroleras logran superar dicha cifra, debieron transcurrir seis años durante los cuales, dichas exportaciones se mantuvieron deprimidas, a pesar de que el proceso devaluatorio comenzó en 1982 (gráfico 2).

Así mismo, solo fue hasta 1990 cuando las llamadas exportaciones no petroleras, lograron superar la barrera de los \$1.300 millones.

En síntesis, ¡11 años para apenas crecer \$409 millones de dólares, dentro de un régimen cambiario que vio pasar el precio del dólar de 25 sucres en 1979, a 800 sucres 1990!

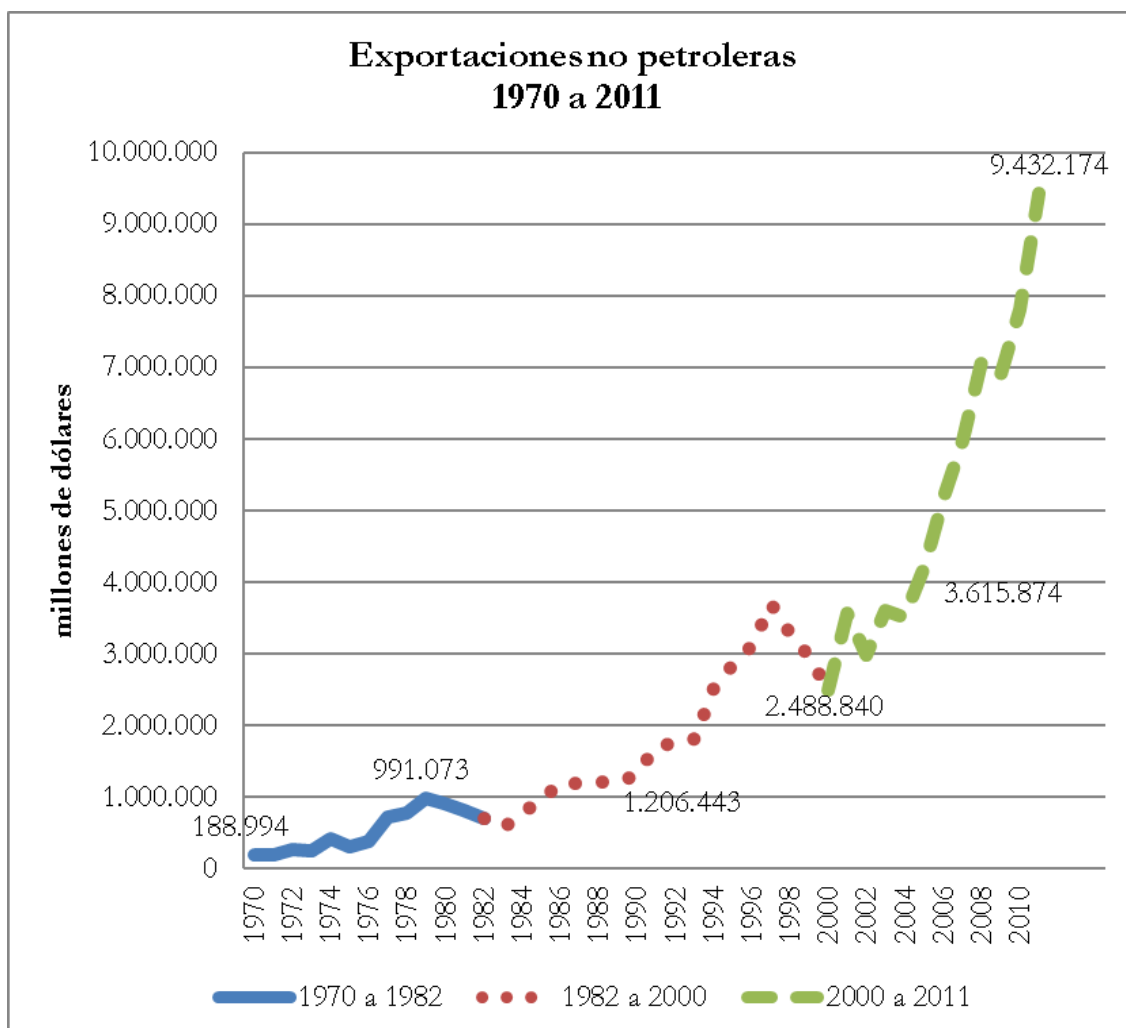


Gráfico 2.

Fuente: Boletines información mensual del Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autor

En claro contraste con lo ocurrido entre 1979 y 1990 cuando las exportaciones se mostraron absolutamente inelásticas frente a la depreciación de la moneda doméstica, a partir de 2005 y ya dentro del régimen de dolarización, las exportaciones no petroleras y sobre todo, las exportaciones no tradicionales e industrializadas, pasaron de \$3.615 millones a \$9.432 millones, en tan solo siete años (gráfico 2).

La experiencia vivida, parece demostrar el hecho de que la pérdida de competitividad, o tal vez más exactamente dicho, la falta de competitividad de las exportaciones no petroleras frente al resto del mundo, no se muestra tan estrechamente ligada a la rigidez del tipo de cambio, no al menos más que a otros factores y circunstancias que resultan mucho más determinantes de la competitividad internacional.

Cierto es que entre 1972 y 1982, las autoridades monetarias mantuvieron un tipo de cambio rígido que se constituyó en muy perverso incentivo propiciatorio de todo cuanto convergió sobre la crisis inicial de 1982. Sin embargo, el problema de fondo en ese entonces y más aún a partir de 1977, no parece radicado tanto en la rigidez formal del tipo de cambio, cuanto si en el crecimiento insostenible de una demanda agregada, cuya dinámica respondía más al agresivo endeudamiento externo, atado directa o indirectamente a la expansión del gasto del gobierno, que al crecimiento real de la capacidad productiva de la economía para generar divisas.

Esto es una afirmación que, naciendo de la observación de los hechos, ya no solo referida a los primeros 5 años de dolarización, cuanto a más de 17 años de vivencias desde enero del año 2000, necesariamente debe salir del dominio puramente verbal argumentativo, para convertirse en hipótesis a ser discutida y demostrada dentro de la formalidad rigurosa de la teoría económica, otro tema que queda para profundizar y publicar en un trabajo posterior.

En todo caso, cabe al menos el adelantar algunas reflexiones en torno al porqué, lejos de lo que la teoría suponía, en un escenario con tipo de cambio fijo e “irreversible” como es la dolarización, las exportaciones no petroleras pudieron haber crecido mucho más que cuando el deterioro cambiario las pretendía estimular, un tema al que dedicaremos todo un capítulo más adelante.⁸

En dolarización, los precios de los bienes domésticos tienden a seguir la tendencia de los mercados internacionales.

Partiendo del supuesto de que la inflación es un fenómeno atribuible a causas enteramente monetarias, al no existir emisión monetaria doméstica, teóricamente, desaparece la causa endógena de tal fenómeno.

Así pues, cualquier perturbación que pueda experimentar una economía dolarizada, necesariamente estaría relacionada con movimientos y tendencias en los precios internacionales y no con causales al interior de la economía dolarizada.

El supuesto cumplimiento de tal mito, necesariamente implicaría que el tipo de cambio real frente a otras economías dolarizadas como la panameña o la de Estados Unidos, sería idéntico al tipo de cambio nominal, un fenómeno que pareció cumplirse o al menos aproximarse a su cumplimiento, hasta el año 2007.

⁸ Capítulo IV: “La evolución de las exportaciones no petroleras, sobre la inercia de las fuerzas del mercado, en un escenario dolarizado”.

Sin embargo, a partir de 2008, comenzó en el Ecuador un proceso de depreciación del tipo de cambio real, que solo es tomado en consideración en medio de la crisis iniciada a mediados de 2014, cuando las exportaciones no petroleras comienzan a caer, señalándose a la apreciación del dólar, como una causa exógena del evento de crisis, supuestamente tan inmanejable y ajena a la economía del Ecuador en sus causas, como la crisis misma de los precios del petróleo.

Este es un tema que abordaremos nuevamente y con mayor profundidad, en capítulos posteriores de este libro. Por ahora basta decir que la afirmación en cuestión, implica necesariamente la inexistencia de costos transaccionales en los mercados domésticos, que distorsionan la identidad de los precios domésticos con los precios internacionales.

Y es que al referirnos a costos transaccionales, más allá de los costos derivados de la logística en los procesos de producción y distribución, aparece en escena la política fiscal como un elemento generador de costes transaccionales, grabando los bienes mediante aranceles e impuestos al consumo y a las transacciones, así como la regulación del comercio exterior entre otros factores, que no solo afectan los precios de los bienes importados sino que además, fijan límites “de piso” a los precios de los bienes de producción doméstica llamados a fungir como sustitutos de aquellos bienes de origen importado, lo que puede afectar negativamente competitividad de los mismos, restringiendo incluso la posibilidad de su exportación.

Surge entonces un interrogante en torno al escenario de una economía dolarizada: ¿hasta qué punto, políticas públicas destinadas a estimular el crecimiento de la economía y su industrialización, tanto por la vía de la expansión gasto y de la inversión pública, como por el camino del proteccionismo, resultan compatibles con un régimen monetario dolarizado?

Parece evidente el hecho que, independientemente del régimen monetario, en una economía pequeña y abierta como la del Ecuador, siempre las acciones de la política fiscal, tanto en el lado del gasto como del lado tributario, como componente de la demanda doméstica, afectarán tanto a los precios de los bienes que se ofrecen en el mercado doméstico como también, a los costos de aquellos bienes transables de producción nacional, potencialmente exportables, afectación que inevitablemente se reflejará en la balanza comercial.

Así pues, la igualdad o semejanza de los precios en la economía dolarizada, con los precios internacionales, no es absoluta, ya que siempre se verá afectada por las acciones de la política fiscal, acciones que actuarán como factor de ajuste, tanto de los precios como de la competitividad doméstica y externa de la producción transable.

En dolarización, las tasas de interés domésticas siguen a las tasas de interés internacionales.

Otra idea hecha mito, apuntaba a determinar que, bajo un régimen de dolarización, las tasas de interés, tanto activas como pasivas, estarían determinadas por las tasas de interés internacionales y así mismo, los flujos monetarios desde el Ecuador y hacia el país, serían altamente elásticos frente a variaciones mínimas que pudieran darse en las tasas de interés domésticas, en diferencia con las internacionales.

Cabe resaltar que esta idea es precisamente uno de los supuestos fundamentales sobre el cual se sustenta el modelo Mundell Fleming, aplicable a economías pequeñas y abiertas.

En cuanto a la identidad entre las tasas de interés domésticas con las internacionales, un supuesto previo debe ser considerado: aquél que asume como inexistente o a menos como insignificante, al llamado “riesgo país”.

En tal sentido, en una economía convaleciente como la ecuatoriana, donde su nuevo sistema monetario, la dolarización, lejos de surgir de una tradición de estabilidad y confianza, se afianza desde la ciudadanía, como única alternativa para dar algún referente de institucionalidad a un país donde la confianza había muerto con su signo monetario, el alcanzar un índice de “riesgo país” aceptablemente bajo, tal que permita al menos aproximar el valor de las tasas de interés domésticas con los referentes internacionales, no parece ser tarea de corto o mediano plazo, pero sí es una tarea que implica construir políticas de estado consensuadas de tal manera que puedan durar en el tiempo, independientemente del signo político de cada gobierno en turno, una tarea que diez y siete años después de iniciada la dolarización, parece que aún no comienza.

Así mismo, un flujo de divisas altamente sensible a pequeñas diferencias entre las tasas de interés internacional y doméstica, implica la existencia de una estructura de mercado de activos lo suficientemente amplia y profunda que dé cabida a los flujos de capitales que podrían ser atraídos por la dolarización, entendida ésta como la particular característica de un escenario de mercado “exento” de riesgo cambiario.

Al respecto, no cabe duda alguna en cuanto al hecho que más allá de todo esfuerzo hecho, el mercado de capitales en el Ecuador, muy especialmente el mercado de activos generados desde el sector privado, no ha tenido durante los 17 años de dolarización, el desarrollo que pudo haber logrado, considerando la significancia de poder ofrecer activos de inversión en una moneda fuerte y estable.

Este es otro tema que así mismo, merece un estudio mucho más amplio y profundo. Por lo pronto, en este trabajo, lo dejamos como un señalamiento más de temas que pueden y deben ser objeto de estudio, materia de futuras investigaciones.

Más allá de lo antes dicho, otras razones de orden estructural conspiraban -y aún conspiran-, para lograr al menos una mediana elasticidad con respecto a la tasa de interés, en los flujos de liquidez que se mueven desde y hacia el país:

Ya desde 1998 era observable una sobreoferta de instituciones financieras que, por su tamaño, en relación con el mercado doméstico, operaban dentro de escalas de coste muy poco competitivas.

Desde entonces, han desaparecido del escenario algunos bancos pequeños -Bancos Centro Mundo, Territorial y Sudamericano-; ha salido del mercado, además la segunda Mutualista más grande del sistema -Mutualista Benalcázar- y se han cerrado algunas sociedades financieras. Sin embargo, a partir del año 2007 comenzó una significativa “explosión” de nuevas entidades financieras, esta vez en el llamado “sector financiero Popular y Solidario”; cooperativas de ahorro y crédito que fraccionaron aún más una oferta de servicios financieros (especialmente servicios pasivos como depósitos de ahorro y a plazo); oferta que ya desde antes del año señalado, resultaba sobrecargada para el tamaño de la economía ecuatoriana.

Este hecho se constituye en un elemento restrictivo que impide a las tasas de interés bajar más allá de aquellos niveles que garanticen especialmente a muy pequeñas instituciones financieras, cubrir al menos sus costos operativos.

Las limitaciones estructurales a la baja de las tasas de interés, especialmente a las tasas activas, siguiendo a las tasas internacionales de interés, más allá de los límites financieramente posibles, no solo constituyen un factor limitante de la demanda de crédito productivo. También es un factor que incide negativamente en el riesgo del negocio de intermediación financiera, lo cual resta elasticidad a los flujos monetarios con el resto del mundo.

Finalmente, la sobreoferta de instituciones intermediarias dentro de un mercado financiero absolutamente limitado en su tamaño, arrastra a las más pequeñas instituciones financieras, hacia acciones depredadoras, intentando ganar con la oferta de altas tasas de interés pasivas, recursos depositados en otras entidades financieras de iguales o peores condiciones competitivas.

Esta circunstancia impulsa a muchas entidades financieras, tanto del sector privado como del sector cooperativo, a sobrevivir al filo de la iliquidez y la insolvencia, pues altas tasas de interés pasivas, no solo afectan los márgenes financieros con los cuales deben operar; también afectan la calidad de los activos de crédito, por efecto de los costos financieros que son trasladados a los deudores de tales intermediarios.

Un vistazo a los números que presentaban los bancos en sus estados financieros al cierre del año 2016, nos permiten una mejor y más práctica comprensión del problema planteado.

En las tablas 1a y 1b, resumimos el estado de pérdidas y ganancias de los bancos que operan en el Ecuador, agrupados según su tamaño.

Primero, comparemos el valor de los intereses pagados a los proveedores de fondos, con el valor de los ingresos totales ganados:

En el caso de los bancos grandes, éstos gastan en pago de intereses a proveedores de fondos, algo más de \$20.11 por cada \$100 que reciben de ingresos. Por su parte, los bancos chicos destinan algo más de 25% de los ingresos totales, para remunerar a los proveedores de fondos.

Mientras que para los bancos grandes los negocios de cartera e inversiones generaban apenas el 63,3% de sus ingresos; en los bancos chicos, su negocio de intermediación financiera era la fuente de 76,72% de todos sus ingresos. Ello determina una mayor sensibilidad de los bancos chicos, frente a posibles fluctuaciones en la tasa de interés, en términos de los efectos que esta pudiera tener sobre sus márgenes de ganancia.

Tabla 1. a
Estado de pérdidas y ganancias de los bancos que operan en el Ecuador a
Diciembre de 2016

Estado de pérdidas y ganancias								
Sistemas de bancos privados								
Diciembre 31 de 2016								
Cuenta	Bancos privados grandes	Bancos privados medianos	Bancos privados pequeños	Total de bancos privados	Bancos privados grandes	Bancos privados medianos	Bancos privados pequeños	Total de bancos privados
Total ingresos	2.326.522,91	1.031.724,75	129.649,29	3.487.896,95	100%	100%	100%	100%
Intereses ganados	1.484.259,55	739.594,95	99.464,85	2.323.319,35	63,80%	71,29%	76,72%	66,61%
Intereses causados	467.755,50	250.952,61	31.771,67	750.479,79	20,11%	24,32%	24,51%	21,52%
Margen neto intereses	1.016.504,05	488.642,34	67.693,18	1.572.839,57	43,69%	47,36%	52,21	45,09
Comisiones ganadas	153.763,05	90.350,22	582,63	244.695,90	6,61%	8,76%	0,45%	7,92%
Ingresos por servicios	378.142,83	127.403,87	13.099,75	518.646,45	16,25%	12,35%	10,10%	14,87%
Comisiones causadas	53.246,08	21.372,41	1.272,83	75.891,32	2,29%	2,07%	0,98	2,18%
Utilidades financieras	53.829,58	23.678,44	2.835,45	82.343,48	2,40%	2,30%	2,19%	2,36%
Margen bruto financiero	1.524.497,90	694.700,25	80.956,60	2.300.154,76	65,53%	67,33%	62,44%	65,95%
Provisiones	336.601,97	111.848,27	20.718,58	469.168,82	14,47%	10,84%	15,98%	13,45%
Margen neto financiero	1.187.895,93	582.851,99	60.238,02	1.830.985,94	51,06%	56,49%	46,46%	52,50%
Gastos de operación	1.143.034,87	482.921,39	69.469,42	1.695.425,69	49,13%	46,81%	53,58%	48,61%
Margen de intermediación	44.861,06	99.930,59	-9.231,40	135.560,25	1,93%	9,69%	-7,12%	3,89%
Otros ingresos operacionales	76.123,44	15.988,02	4.604,69	96.716,15	3,27%	1,55%	3,55%	2,77%
Otras pérdidas operacionales	55.917,58	1.210,79	544,92	57.673,29	2,40%	0,12%	0,42%	1,65%
Margen operacional	65.066,93	114.707,82	-5.171,64	174.603,11	2,80%	11,12%	-3,99%	5,01%
Otros ingresos	172.404,46	34.709,25	9.061,91	222.175,62	7,67%	3,36%	6,99%	6,37%
Otros gastos y perdidas	19.691,41	18.279,35	933,90	38.904,66	0,85%	1,77%	0,72%	1,12%
Ganancia(perdida)antes de impuestos	223.779,98	131.137,72	2.956,38	357.874,07	9,62%	12,71%	2,28%	10,26%

Fuente: www.superbancos.gob.ec

Elaboración: Autor

Tabla 1. b
Algunas cifras e indicadores significativos de la banca ecuatoriana a diciembre de 2016

Cuenta	Bancos privados grandes	Bancos privados medianos	Bancos privados pequeños	Total, de bancos privados	Bancos privados grandes	Bancos privados medianos	Bancos privados pequeños	Total, de bancos privados
Obligaciones con el público	18.921.951,77	9.198.914,81	561.646,18	28.682.512,76	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Depósitos monetarios sin intereses	5.761.705,46	1.739.180,55	33.039,34	7.533.925,35	30,45%	18,91%	5,88%	26,27%
Depósitos de ahorro	5.673.234,37	2.203.416,04	217.179,95	8.093.830,36	29,98%	23,95%	38,67%	28,22%
Depósitos a plazo	4.932.113,43	3.116.491,20	260.828,42	8.309.433,05	26,07%	33,88%	46,44%	28,97%
Otros	2.554.898,51	2.139.827,02	50.598,47	4.745.324,00	13,50%	23,26%	9,01%	16,54%
Obligaciones con el público	65,97%	32,07%	1,96%	100,00%				
Depósitos monetarios sin intereses	76,48%	23,08%	0,44%	100,00%				
Depósitos de ahorro	70,09%	27,22%	2,68%	100,00%				
Depósitos a plazo	59,36%	37,51%	3,14%	100,00%				
otros	53,84%	45,09%	1,07%	100,00%				
Intereses causados	467.755,50	250.952,61	31.771,67	750.479,79				
Obligaciones con el público	393.431,65	222.869,75	20.292,52	636.593,91				
Ahorros y plazo	11.434.939,83	3.942.596,59	250.219,29	15.627.755,71				
Intereses por obligaciones del público/ahorros y dep. a	3,44%	5,65%	8,11%	4,07%	Cartera improductiva morosidad a Dic. 31 de 2016			
Int. Por ob. Del público/ obligaciones del público	2,08%	2,42%	3,61%	2,22%				
Costos operativos	1.143.034,87	482.921,39	69.469,42	1.695.425,69				
Cartera bruta	12.746.925,34	5.779.034,43	482.625,14	19.008.584,91				
Costos operativos/cartera bruta	8,97%	8,36%	14,39%	8,92%	488.388,93 3,83%			
Costos operativos/obligaciones con el público	6,04%	5,25%	12,37%	5,91%				

Fuente: www.superbancos.gob.ec

Elaboración: Autor

Mientras que, en los bancos grandes y medianos, los costos de operación significaban entre el 8% y el 9% respectivamente del valor de la cartera bruta, para los bancos chicos, cuyo negocio se centra casi exclusivamente en la colocación de cartera de créditos, sus costos operativos le significaban 14,39% del monto de la cartera bruta.

Comparando los costos operativos con el valor de los depósitos recibidos (obligaciones con el público), los gastos en el grupo de bancos chicos, alcanzaron el 12,37% del valor de los depósitos.

Finalmente, mientras que, al 31 de diciembre de 2016, los bancos grandes mostraban un índice de morosidad cercano al 4%, los bancos chicos alcanzaban una morosidad de 10,45%. De hecho, el valor de la cartera improductiva de estos bancos alcanzaba \$50 millones, equivalentes a 39% del valor de sus propios ingresos totales.

En el caso de los bancos chicos, frente a una cartera improductiva cercana en valor, al 40% de los ingresos totales de dichos bancos, las provisiones acumuladas apenas alcanzaban poco menos de \$21 millones.

Así las cosas, para el grupo de bancos chicos, lo expresado en el párrafo anterior; esto implica la imposibilidad matemática de provisionar el valor de toda su cartera en riesgo, sin afectar aún más negativamente, las cuentas de resultados.

Más allá de que las cifras presentadas corresponden a un momento crítico en la economía del Ecuador, situación que también se refleja en los estados financieros del sector bancario nacional, lo cierto es que con crisis o sin ella, la estructura financiera de la banca de menor tamaño, impone tasas de intereses de exclusión significativamente altas para este particular grupo de bancos, tasas pasivas significativamente altas que buscan contener la pérdida de depósitos pero además, costos cargados a los deudores por cartera de créditos, generalmente solo atractivos y aceptables en deudores con riesgo relativamente alto.

Y es que, en la actividad de intermediación financiera, tasas de interés significativamente altas, implican un mayor riesgo de crédito, lo que implica a su vez, la necesidad de provisionar una parte cada vez mayor de los ingresos, en compensación del mayor riesgo que las propias condiciones del crédito generan.

Igual escenario es observable en el llamado sector financiero popular y solidario, donde un inmenso número de instituciones financieras se disputan un mercado absolutamente limitado, blandiendo la oferta de altas tasas de interés pasivas como mecanismo de fondeo.

Así pues, más allá de lo que significa el factor riesgo país, es además la estructura financiera de aquellas instituciones más pequeñas y con menor eficiencia administrativa, lo que impide que las tasas de interés en general bajen siguiendo las tendencias internacionales, más allá de los límites que permiten la sobrevivencia de los intermediarios menos eficientes.

La dolarización es un importante atractivo para el establecimiento de nuevos bancos internacionales. Otro mito cultivado desde los buenos deseos de quienes le apostaban a cambiar en modelo monetario, apunta al hecho de que dolarizada la economía del país, el Ecuador se convertiría en un país atractivo para el establecimiento de bancos internacionales en su territorio; bancos que, con su sola presencia garantizarían la estabilidad y suficiencia de una base monetaria que nutriría la liquidez doméstica e internacional del país.

Los hechos han sido en extremo lapidarios con semejante idea pues precisamente a partir de la dolarización, todos los bancos transnacionales de renombre excepto uno, el Citibank, todos los demás que sobrevivieron a la crisis financiera de finales del siglo XX, finalmente cerraron operaciones y se fueron del país⁹

La salida de los bancos extranjeros parece estar relacionada, más que con el sistema monetario adoptado por el Ecuador - de hecho, todos ellos tienen presencia en Panamá, economía así mismo dolarizada- con las expectativas sobre un país que no parece capaz de definir un horizonte claro respecto de la inversión extranjera, en un escenario donde el mercado principal de tales entidades financieras son precisamente instituciones de capital foráneo.

Este mito, se relaciona directamente con otra idea de similar naturaleza, referida a la repatriación de capitales salidos del país desde tan temprano como los años setenta y que nos conduce a preguntarnos: ¿Por qué, ni aún con la dolarización, ha sido posible operar la repatriación de los capitales “fugados” a largo de al menos, los últimos treinta y cinco años?

Parece claro el hecho que no ha sido el sistema monetario el factor determinante en la exclusión del Ecuador como receptor de inversión privada y en tal sentido, habiendo sido la dolarización un factor importante en la construcción de ese ambiente de confianza requerida, no es ni de lejos suficiente para convertir al país en tierra fértil para la inversión extranjera.... Ni siquiera para lograr un nivel de inversión nacional en la magnitud potencial que representan los capitales “fugados”, probablemente desde tan temprano como los años ochenta.

¿Por qué, aún con la dolarización, no ha sido posible operar la repatriación de los capitales “fugados” a largo de al menos, los últimos treinta y cinco años?

El contenido de la pregunta inserta en un párrafo anterior, abordada en momentos de plena efervescencia de los llamados “Panamá Papers”,¹⁰ adquiere absoluta actualidad:

Al respecto, las respuestas podrían ensayarse en diferentes direcciones:

1. Los efectos de la inestabilidad política y jurídica, sobre el riesgo de las inversiones.

Primeramente, la llamada “fuga de capitales” lo cual más allá de prejuicios ideológicos, podría ser considerado como un fenómeno perfectamente normal en un mundo globalizado donde los capitales no son prisioneros de uno u otro país, sino que se mueven libremente de una economía a otra, siguiendo condiciones de seguridad, rentabilidad y diversificación de riesgos, en el Ecuador no parece ser un asunto relativo a quien gobierne al país; más parece condicionado por la forma como ha evolucionado su estructura jurídica en al menos, los últimos sesenta años. En otras palabras, más

⁹ Lloyd Bank y Banco Holandés Unido. Ya Bank of América había abandonado al Ecuador a mediados de los años setenta.

¹⁰ A mediados de 2016, un grupo de periodistas de diferentes países del mundo, entre ellos de Ecuador, accede a la base de datos del estudio jurídico Mosak Fonseca, con sede Panamá, base en la cual constan nombres de diferentes personajes de los negocios y de la política mundial, que bajo diferentes motivaciones han tenido negocios en países como Panamá o las Islas Vírgenes, bajo el patrocinio del mencionado estudio jurídico. La publicación de tal información desató en el Ecuador una complicada polémica en torno a la “calidad” de quienes invierten capitales fuera de la frontera, polémica que se ventila en momentos en que el país se aproxima a elecciones que deberán realizarse en febrero de 2017.

parece depender de la forma como ha evolucionado el historial de riesgo que el país representa al mundo, y a los propios ecuatorianos, potenciales inversionistas.

Al respecto, conviene recordar que desde 1945, el país ha tenido múltiples cambios a nivel constitucional dentro de los cuales, las condiciones relativas a los derechos y obligaciones ciudadanas a la propiedad, a la inversión extranjera y a la participación del estado dentro de la economía, ha cambiado radical y permanentemente. Ello definitivamente crea un ambiente de incertidumbre donde el “largo plazo” no está en las consideraciones de muchos de los inversionistas que ponen sus ojos en el Ecuador, ni inversionistas extranjeros, como tampoco de muchos inversionistas ecuatorianos, aunque la afirmación resulte decepcionante.

En efecto, los cambios impulsados por el movimiento del péndulo ideológico, han mantenido al Ecuador meciéndose entre dos extremos del espectro político; un ambiente donde políticas de estado aplicables en el largo plazo y definidas sobre consensos mínimos, no han sido posibles.

En estas circunstancias, mientras que la Constitución de 1938 -la Constitución que “nunca fue”- parecía marcar una senda dentro de la tendencia que se define como “izquierda”, dicha Constitución jamás fue proclamada y en su lugar, entró en vigencia la Constitución liberal-alfarista de 1906, desechando de paso la Constitución de 1929, que contenía la creación de buena parte de la institucionalidad económica que el Ecuador tuvo al menos hasta 2008.

En 1945 una nueva Asamblea Constituyente dicta una nueva constitución sesgada a la izquierda, que es reemplazada tan temprano como en 1946, por otra constitución de corte liberal.

En 1967 entra en vigencia otra Constitución así mismo de corte liberal, solo para ser reemplazada en 1972 nuevamente por la Constitución Socialista de 1945, “en todo cuanto no se opusiera a los objetivos del Gobierno Nacionalista Revolucionario de las Fuerzas Armadas”.

En 1978 nuevamente se produce otro cambio constitucional, adoptando un texto que será reemplazado diez años más tarde por la Constitución de 1998, esta última también de corte liberal.

Finalmente, en 2008, es decir, diez años más tarde, una Asamblea Constituyente redacta otra nueva Constitución, cambiando por completo la estructura económica y productiva del país, en un nuevo y franco viraje hacia el socialismo. Esta misma Constitución ha enfrentado ya dentro de los últimos 8 años, algunas reformas y se siguen discutiendo otros temas materia de reformas futuras; inclusive la posibilidad otra nueva constituyente, todo ello cuando la actual aún no cumple 10 años de vigencia.

Así pues, en términos del ciclo que en el Ecuador siguen tendencias políticas que se muestran irreconciliables, conforme estas se alternan en el poder, las políticas de estado se reformulan con una frecuencia cercana a los diez años.

2. Inestabilidad tributaria.

Una segunda razón alineada con el mismo argumento, es la existencia de un sistema tributario que más allá de la carga que representa, parece fomentar un ambiente de permanente incertidumbre en términos de una rutina de ajustes y cambios en función de las circunstancias de cada momento.

En este sentido desde 1982, el Ecuador ha enfrentado diferentes procesos de reforma tributaria, incluida la creación de impuestos como el que grababa los movimientos de dinero en los bancos, mismo que en 1998 resultó catastrófico no solo por su naturaleza sino además, por el momento en que fue implementado.¹¹

Todo lo anterior parece perfilar una actitud históricamente observada en muchos inversionistas nacionales, los cuales buscan la diversificación de sus riesgos de inversión apostando dentro de diferentes espacios de soberanía, especialmente dentro de aquellos espacios con tradición de estabilidad y que presentan las condiciones de mercado que permiten diversificar el riesgo.

Es curioso observar que, sumando la inversión extranjera neta recibida por el Ecuador entre 2002 y el cuarto trimestre de 2015, de cada \$100 recibidos, casi \$19 provienen de “paraísos fiscales” en el Caribe como Panamá, Islas Vírgenes y Bahamas.

Es de intuir que una buena parte de dicha inversión, proviene de capitales pertenecientes a ecuatorianos que desde personas jurídicas establecidas en el exterior, buscan como inversionistas extranjeros, una mayor protección, amén de privilegios de orden tributario que la inversión extranjera podría eventualmente tener por encima de los inversionistas domésticos.

En estrictos términos teóricos, la llamada “fuga de capitales” no es otra cosa que la respuesta más racional que dentro de la lógica del sistema capitalista, puede tener la incertidumbre o más exactamente, la certidumbre que se tiene sobre un horizonte inestable, cambiante e inseguro.

La existencia de los llamados “paraísos fiscales,” de alguna manera responde a la existencia de lo que muchos inversionistas bien podrían denominar “Infiernos fiscales,” donde el largo plazo no puede existir en razón a lo impredecible del futuro.

También en estricta teoría económica, los capitales fluyen entre diferentes sectores de una misma economía, así como entre diferentes economías, buscando esencialmente una combinación dada entre seguridad y rentabilidad.

Frente a escenarios poco claros o evidentemente riesgosos, los agentes inversionistas más conservadores, es decir, los más adversos al riesgo, intentarán privilegiar la seguridad, independientemente de su origen o nacionalidad, diversificando su exposición al riesgo en la medida de sus posibilidades.

En el otro extremo, los inversionistas más propensos al riesgo, estarán dispuestos a asumir mayores riesgos invirtiendo en escenarios con historiales altamente volátiles, privilegiando la rentabilidad antes que la seguridad y por qué no decirlo, buscando además experiencias cargadas de adrenalina. Hablamos entre otros, de los

¹¹ Semejante impuesto, fue replanteado a inicios del gobierno instalado en 2017, para enfrentar la evidente crisis fiscal, secuela latente de la situación detonada desde finales de 2014.

llamados “inversionistas buitres”, con alta presencia en países que, por su alto riesgo financiero, representan oportunidades inmejorables para inversiones temporales, con altísimo retorno financiero imposible de lograr en economías consideradas como de bajo riesgo.

3. Finalmente, la ausencia de un mercado de activos, de dimensiones suficientemente grandes y profundas que permitan el fluir de capitales, resta al Ecuador competitividad para ofrecer oportunidades de inversión a quienes buscan alternativas distintas a las que ofrece el mercado bancario, por naturaleza de corto plazo; siendo la dolarización, quizás la ventaja peor aprovechada bajo estas circunstancias.

En este sentido, el desarrollo de un mercado de activos con condiciones y características apropiadas, aparece como una condición importante para atraer inversión.

Al respecto, cabe recordar que con la sola acción de la banca, resulta imposible pensar en posibilidades de desarrollo productivo con inversiones de largo plazo, por lo que la falta de desarrollo de los mercados de valores, en las dimensiones que el potencial desarrollo que la dolarización propicia, no solo se constituye en un obstáculo que impide la repatriación de capitales, frente a la ausencia de oportunidades de ser invertidos adecuadamente, tampoco permite la provisión de capitales de inversión de largo plazo que el país requiere para impulsar el crecimiento del sector real de la economía, aquel que permite mantener a la dolarización en marcha.

Alto riesgo en la inversión y su relación con la corrupción: ¿Una identidad posible?

Parece así mismo posible, una alta correlación entre una alta volatilidad en las condiciones de la inversión suscitada por la incertidumbre política, tributaria y económica en general, así como, por la corrupción en diferentes esferas de gobierno, como de control político y gubernamental.

La idea basa su lógica en el hecho que el inversionista de alto riesgo, buscará enfrentar las circunstancias adversas, usando parte de sus ganancias extraordinarias -solo posibles en escenarios de alto riesgo-, para crear condiciones de privilegio a su favor.

En otras palabras, la alta volatilidad en el riesgo, parece constituirse en terreno fértil de la corrupción. En ese sentido, no serían precisamente inversionistas conservadores adversos al riesgo, inversionistas que busquen horizontes claros y seguros para sus actividades, los que se vean atraídos por un escenario de permanentes cambios en las reglas del juego.

Este es un tema absolutamente inexplorado, al menos en el Ecuador, pero que debería suscitar el interés de la academia, no solo por su actualidad sino, además, por su trascendencia en el campo de la economía.

CAPÍTULO 2



La economía ecuatoriana entre los años 2000 y 2016. ¿Qué ha pasado durante los últimos 17 años?

En términos generales, el período bajo análisis se distingue por tres hechos altamente significativos:

- A lo largo de los 17 años señalados, el Ecuador ha funcionado como una economía dolarizada, una característica que marca una diferencia fundamental con todo el pasado histórico vivido hasta finales del año 1999.

Así pues, resultan claramente diferenciadas dos etapas de una misma historia: un Ecuador de bajo o nulo crecimiento e inestabilidad económica, característico del período 1982 a 1999; y un país que en al menos los primeros 14 años del siglo XX, se caracterizó por el signo positivo y significativamente alto en su tasa de crecimiento económico.

- Con la sola excepción de los períodos 2000 a 2003 y 2008 a 2009, los dos primeros lustros del siglo XXI se caracterizan por situarse dentro de la fase creciente del ciclo de los precios del petróleo, fase que logra su cresta a finales de 2011, donde dichos precios se estabilizaron, dando inicio a un lento descenso que duró al menos hasta mediados de 2014. Se trata pues, del momento más prolongado en “bonanza petrolera,” que el Ecuador ha vivido en toda su historia.

Más en detalle, el período bajo análisis parece tener su punto de quiebre a finales del primer trimestre del año 2011, momento a partir del cual, se inicia un relativamente extenso período de estabilidad de los precios del petróleo en torno a \$100 por barril, período de tiempo que finaliza con el derrumbe intempestivo de tales precios, ya en el tercer trimestre del año 2014, (gráfico 3 y 3a).

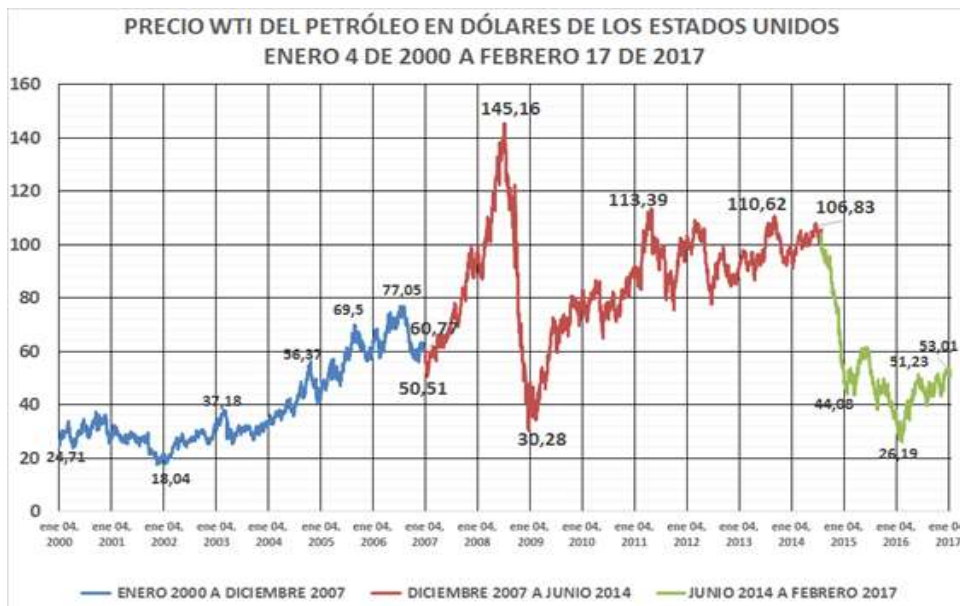


Gráfico 3.

Fuente: www.eia.gov

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

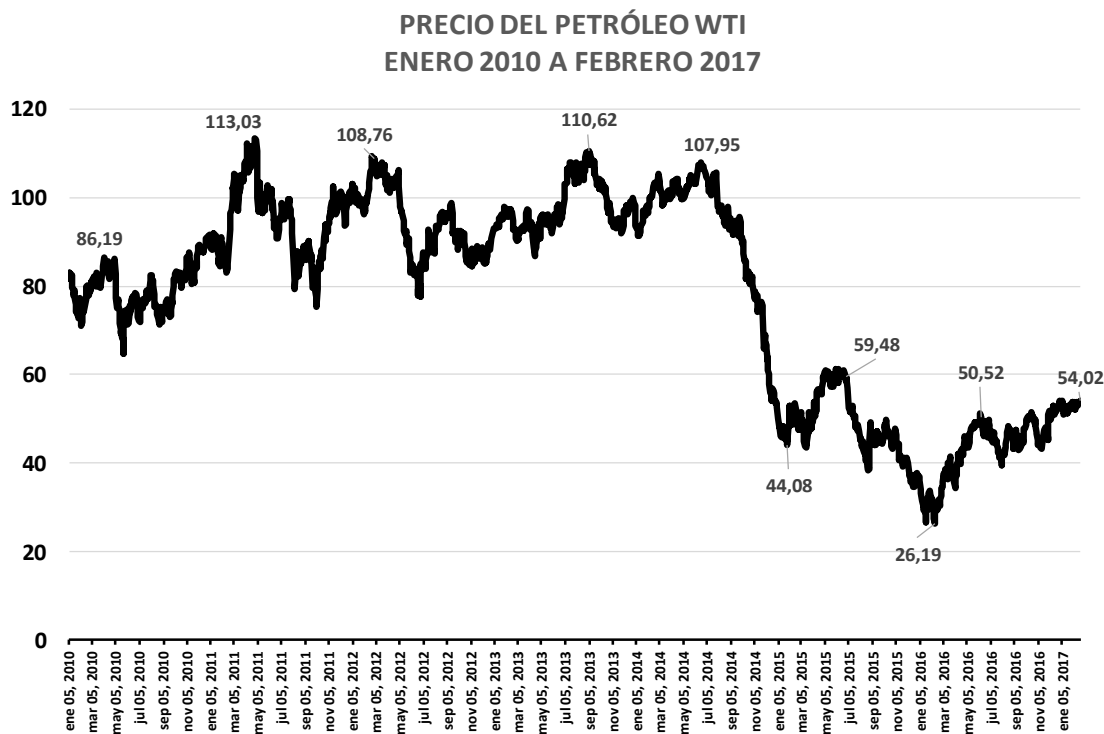


Gráfico 3^a.

Fuente: Agencia Americana de Energía

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Así mismo, el final de la fase ascendente del ciclo de los precios del petróleo es decir, finales de 2011, coincide con el momento en que algunos indicadores de la economía, comienzan a marcar su curso hacia el inicio de un período donde problemas en el financiamiento del presupuesto del estado se hacen cada vez más notorios, coincidiendo con una clara tendencia hacia la desaceleración en el crecimiento de la economía, crecimiento que finalmente se hace negativo a partir del tercer trimestre de 2014, contracción económica que perdura al menos hasta los momentos en que estamos cerrando esta edición.

Esto que hasta aquí planteamos a modo de simple enunciado, lo estaremos desarrollando en el transcurrir de los siguientes capítulos de este libro.

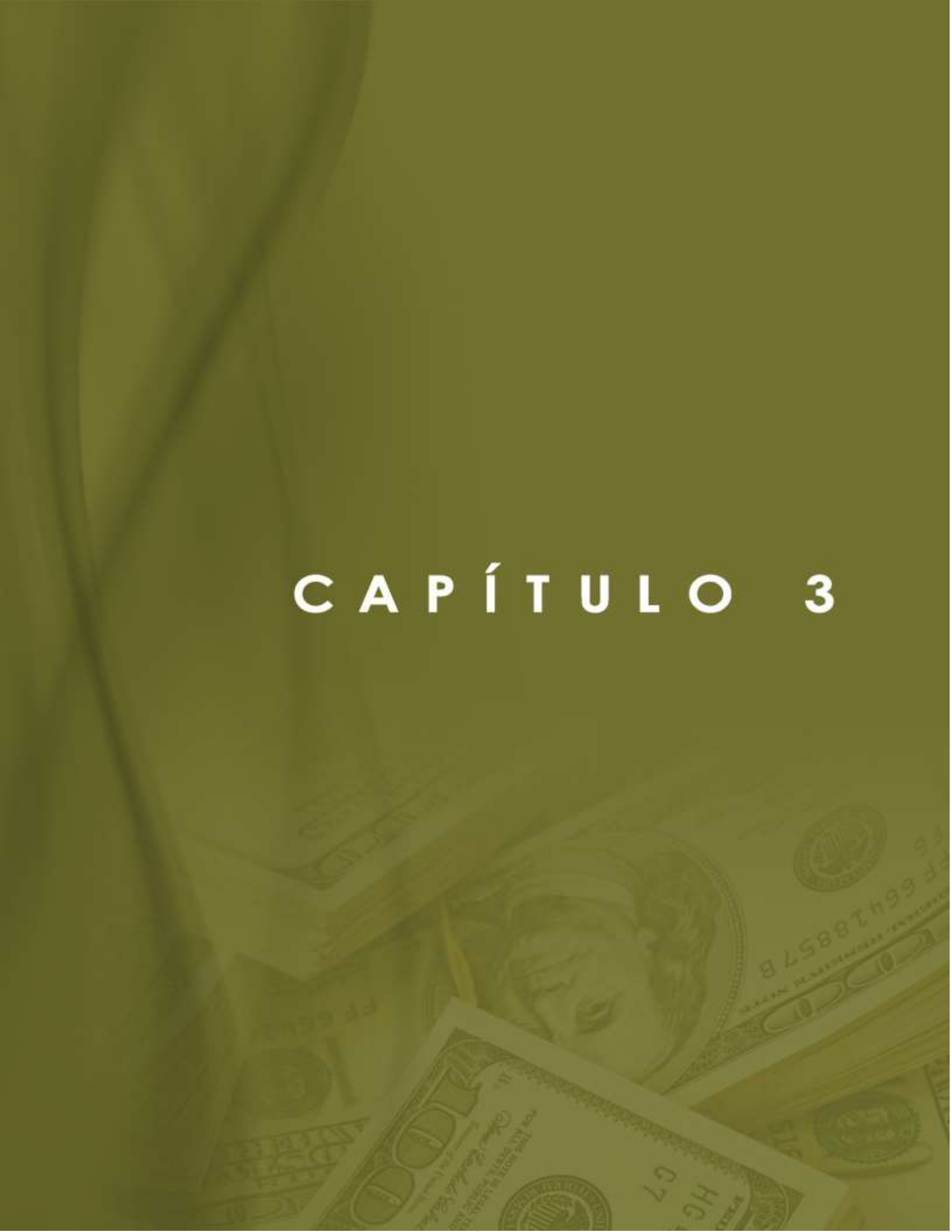
- Finalmente, un último hecho de significativa importancia, marca y divide en dos segmentos claramente diferenciados, el transcurrir de los primeros 17 años de dolarización en el Ecuador; este referido a la superestructura jurídica y al modelo de desarrollo y de gestión de la economía en su conjunto.

En efecto, a partir de la aprobación masiva en referéndum de la Constitución de 2008, Ecuador emprende un significativo y profundo viraje en materia de conducción y esencia del estado como un todo, así como del gobierno mismo que asume el protagonismo de la economía, desplazando con dicha acción al sector productivo privado en general y al sector exportador en particular; mismo que hasta ese entonces, había asumido el papel de dinamizador de la economía ecuatoriana y soporte de un sistema monetario, cuyo sustento en términos de liquidez primaria, requiere del resultados siempre positivos en la balanza de pagos.

Este último hito, nos llevan a la necesidad de marcar dos instantes dentro de análisis del momento histórico bajo observación. Así pues, en términos de la superestructura jurídica e institucional que enmarca el desarrollo de los acontecimientos, los 17 años bajo análisis, debemos dividirlos en dos tramos:

- Antes de 2007 cuando se marca el inicio de importantes y muy profundos cambios en el orden jurídico e institucional del estado, sobre todo en lo que al desenvolvimiento de los agentes económicos se refiere y,
- Luego de dicho momento.

CAPÍTULO 3



¿Cómo ha crecido la economía del Ecuador durante los últimos 17 años?

En concordancia con la evolución observada en los precios del petróleo, pero así también, considerando los profundos cambios en la organización de la economía iniciados a partir de 2007, se impone el observar la evolución del PIB. en perspectiva de tres momentos así caracterizados:

- Un primer momento transcurrido entre los años 2000 y 2007, correspondiente a una economía cuyo sector más dinámico parece ser el exportador y dentro de este, el exportador privado o gubernamental, momento donde los precios del petróleo encuentran su punto más bajo en 2002, para comenzar un rápido ascenso, partido de \$18 por barril, para llegar a \$50 a finales de 2007.
- Un segundo momento iniciado en 2007 y que se prolonga hasta finales de 2011, caracterizado por precios del petróleo en clara tendencia alcista, con una crisis intermedia en tales precios, de relativa corta duración.
- Finalmente, un tercer momento que se inicia en la cresta del ciclo de los precios del petróleo a finales de 2011 y se prolonga hasta el momento en que se escribe este trabajo, cuyo análisis y observación cortaremos en diciembre de 2016.

A diferencia del primer momento que termina en 2007, los hechos que transcurren a partir de dicho año, se dan dentro de un modelo económico y de gestión gubernamental, donde es el gasto y la inversión del gobierno, el factor dominante de la demanda agregada, el motor del crecimiento económico.

En términos muy generales, entre los años 2000 y el segundo semestre de 2014, el Ecuador dolarizado experimenta un prolongado período de crecimiento económico, no comparable en términos de su extensión, con ningún otro en la historia del Ecuador, al menos observada desde la segunda mitad del siglo XX.

Así mismo, a partir del tercer trimestre de 2014, el crecimiento del PIB. observado en dólares de valor corriente se hace negativo, aunque en dólares de valor constante de 2007, parece mantener un ritmo de crecimiento positivo, aunque insignificante.

Al momento de escribir estas líneas, marzo de 2017, aún no se conocen oficialmente, cifras sobre el crecimiento económico observado en 2016, crecimiento que se estima aún más crítico que el reconocido para 2015, dado el comportamiento de diferentes agregados ya conocidos.¹²

¹² En la primera semana de abril de 2017, el Banco Central del Ecuador revela sus estimaciones provisionales sobre lo que fue el PIB. al cierre de 2016: \$97.802 millones frente a \$100.176 millones de 2015 y \$102.292 millones observados al cierre de 2014. Ello significa, una caída de 2,37% con respecto al año anterior y 4,39% de caída acumulada con respecto al cierre de 2014.

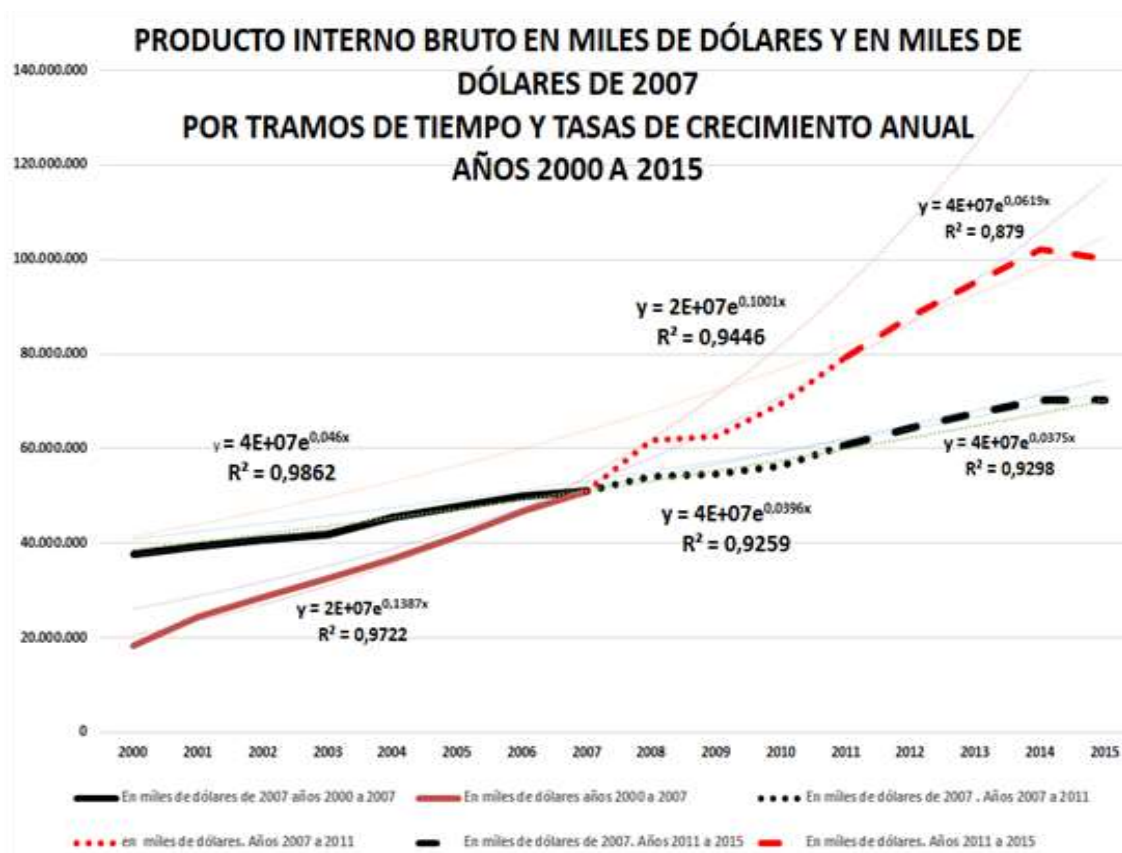


Gráfico 4.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

En el gráfico 4, se muestra el crecimiento del PIB. a lo largo de los tres primeros lustros del siglo XX, tanto en miles de dólares corrientes, como en miles de dólares de 2007, dividiendo el período bajo observación en los tres tramos de tiempo ya señalados.

Observando la evolución del Producto Interno Bruto (PIB.) en miles de dólares de 2007, éste crece durante los primeros siete años del siglo XXI, a un ritmo promedio de 4,6% anual, con un precio en el petróleo que, como ya anticipamos en párrafos anteriores, parte de un mínimo histórico alcanzado en 2002 de \$18 por barril y llega a finales de 2007, a \$50 por barril, habiendo alcanzado un máximo de \$77 por barril, a mediados de 2006.

En contraste, si la observación la hacemos en miles de dólares a valor corriente, el crecimiento dentro de este primer momento del siglo XXI, alcanza una tasa de 13,87% anual, pasando de \$18.3 mil millones de dólares en 2000, a poco más de \$51 mil millones al cierre de 2007.

Entre 2007 y 2011, el crecimiento promedio del PIB. observado en dólares de 2007, se desacelera, bajando a 3,96% anual, en un escenario de alta volatilidad en los precios del petróleo pues éstos, partiendo de \$50 por barril a finales de 2007, alcanzarían los \$145 por barril a mediados de 2008, para caer luego a \$30 en medio de

la crisis mundial desatada en ese mismo año. Sin embargo, a partir de enero de 2009, los precios del petróleo emprenderán un sostenido crecimiento, alcanzando \$113 por barril en 2011, lo que limita la crisis vivida entre 2008 y 2009 a unos pocos meses realmente críticos, si consideramos que el nivel de precios del petróleo alcanzado meses antes del inicio de la crisis, a finales de 2007, fue de \$50 por barril.

En miles de dólares de valor corriente, si bien el ritmo de crecimiento del PIB. dentro de este segundo momento, resulta inferior al observado hasta 2007, no deja de ser alto: 10% anual en promedio de los cinco años considerados.

Dentro del último tramo de tiempo bajo análisis, esto es el período 2011 a 2015, si bien buena parte del mismo transcurre con precios del petróleo estabilizados en torno a los \$100 por barril, al menos hasta junio de 2014, es también el momento de más lento crecimiento de la economía ecuatoriana dentro de lo que va del siglo XXI.

En miles de dólares de 2007, el crecimiento promedio del PIB. se reduce a 3,75% anual; en tanto que, en dólares corrientes, marca 6,19% anual.

Consolidando en un solo momento el período 2007 a 2015 (gráfico 5) y siempre en referencia a cifras oficiales del Banco Central del Ecuador, se evidencia que en dólares de valor constante del año 2007, el PIB. pasa de algo más de \$51 mil millones en 2007, a un valor algo mayor de \$70 mil millones en 2014, creciendo muy ligeramente en 2015, al menos en dólares de valor constante de 2007.

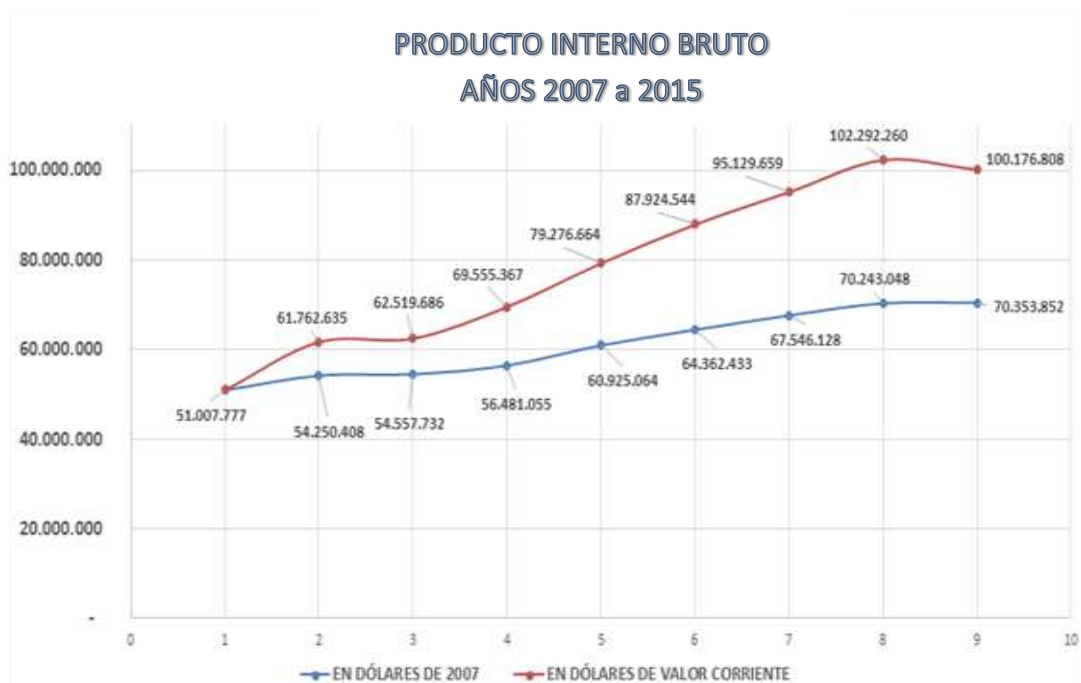


Gráfico 5.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Refiriéndonos muy particularmente al año 2015, en dólares de valor corriente, los resultados son absolutamente distintos a lo observado en el resto de la serie.

Habiendo alcanzado el PIB. en 2014, un techo de \$102,292 millones, en 2015 cae a \$100,176 millones, lo que significó una contracción de 2,07%.

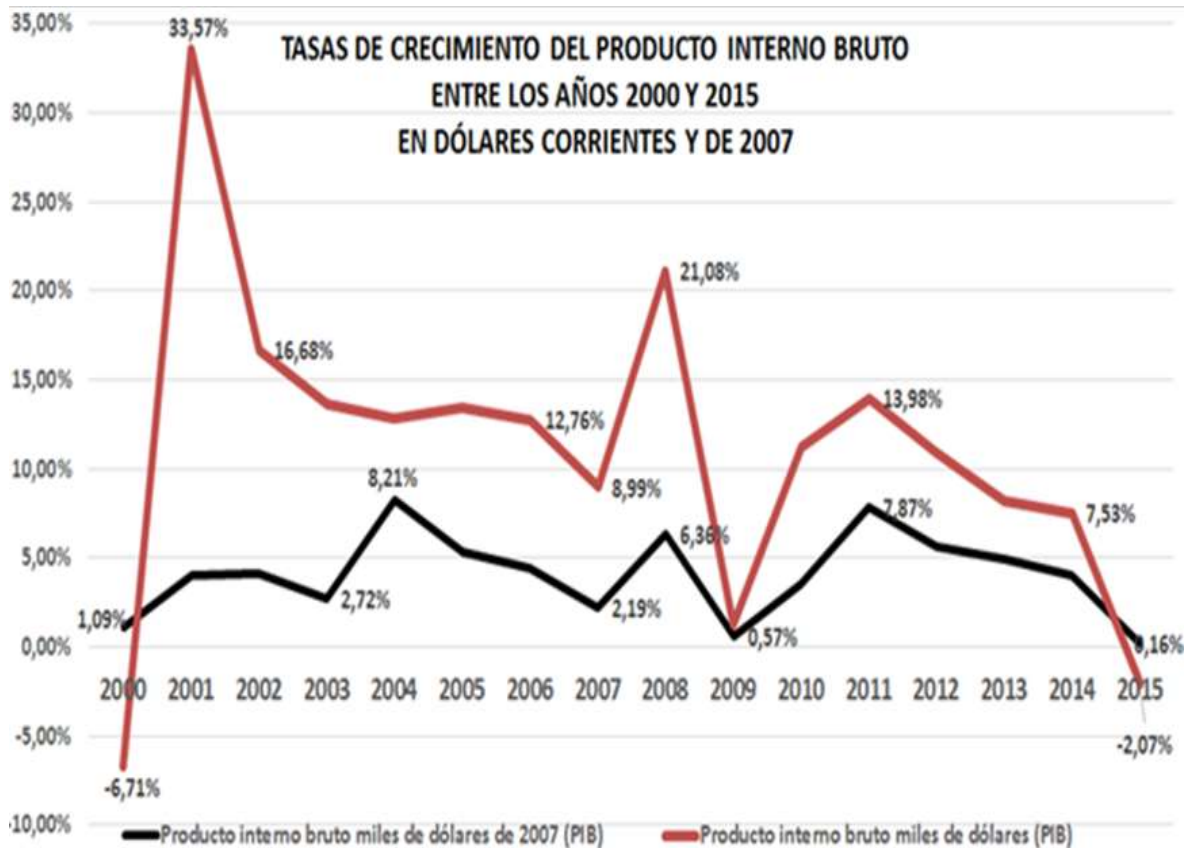


Gráfico 6.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Así, por primera vez en desde el año 2001 y en un escenario dolarizado, la economía del Ecuador se contrae, algo no sucedido durante la corta crisis observada entre 2008 y 2009, (gráfico 6).

En referencia al PIB. medido en dólares de valor constante de 2007, para el lapso de tiempo comprendido entre los años 2007 y 2015, se observa un crecimiento de 4,37% anual, algo más bajo que el visto dentro del momento comprendido entre los años 2000 y 2007, mismo que fue de 4,60% anual, ello a pesar del dilatado momento donde los precios del petróleo, se situaron en torno a los \$100 por barril, cifra que duplicaba al precio vigente a finales de 2007 (ver gráficos 3 y 3a).

Ya entrando a la observación año a año, de las tasas de crecimiento de la economía del Ecuador, correspondientes al momento comprendido entre los años 2007 y 2015, se evidencia lo siguiente, (gráfico 6):

En dólares de 2007, es notorio que, a partir de 2011, la tasa de crecimiento del PIB. comienza a descender, pasando de 7,87% a tan solo 0,16% a finales de 2015. Ya en 2009, el crecimiento de la economía medido en dólares de valor constante, había caído a 0,57%, en razón a la crisis momentánea de los precios del petróleo que se dio en esos momentos, recuperándose inmediatamente en 2010, conforme los precios del petróleo repuntaron.

A diferencia de lo observado en 2009, para el año 2015 se marca una aparente¹³ divergencia entre la tendencia seguida por el PIB. en dólares corrientes (contractiva) y la registrada en dólares de valor constante de 2007, misma que todavía se muestra insignificante creciente.

Por lo pronto, el fenómeno observado, solo puede ser explicado por una contracción en el índice de precios, que debió ocurrir en el transcurso de 2014, en el orden del 2,22%; contracción tal que colocaría al valor del PIB. definido en dólares de 2007, significativamente por encima de la cifra oficialmente reconocida, como contracción observada en dólares corrientes, provisionalmente calculada en - 2,07%.

En el siguiente capítulo, intentaremos profundizar más en detalle sobre las características estructurales que la crisis que comienza a ser visible, al menos en dólares corrientes, a partir del tercer trimestre de 2014, pero que consideramos, tiene su origen mucho antes; crisis que se sigue prolongando al menos por el tiempo en que capítulo se está cerrando, ya a fines de marzo de 2017.

Por lo pronto, destacamos el hecho de que las tasas de crecimiento del PIB., que entre 2009 y 2011 marcaron tendencias crecientes a partir del último año señalado, comienzan a disminuir, hasta hacerse negativas a partir de 2015 (más exactamente, desde el último trimestre de 2014, siempre según cifras oficiales proporcionadas por el Banco Central del Ecuador).

Nota del autor final (diciembre 19 de 2017):

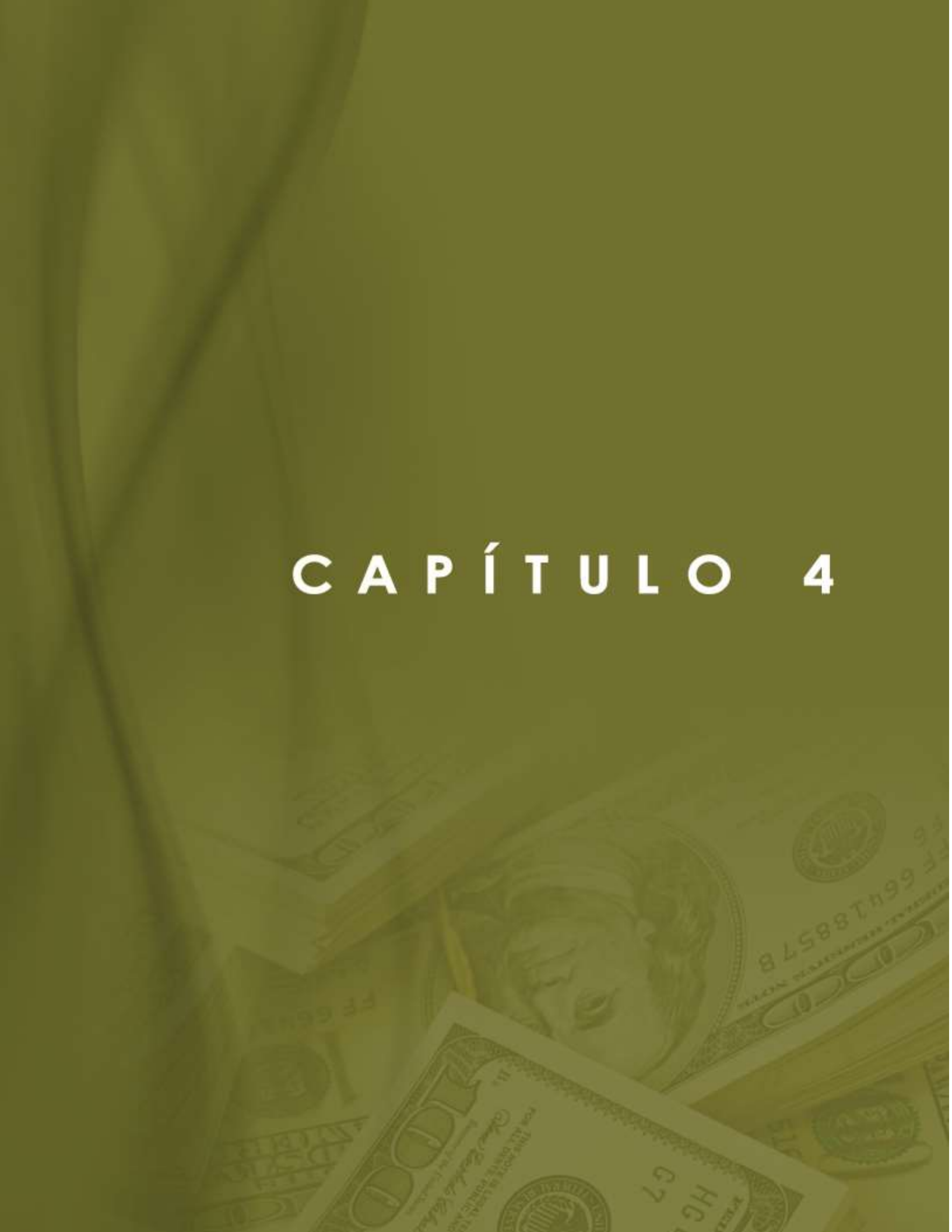
Para 2016, el Banco Central estima el PIB. en dólares, en 98.614 millones, un valor aún lejos de los 101.726 alcanzados en 2014.

En dólares de 2007, el PIB. se lo estimó en 69.069 millones, frente a 70.105 estimados para diciembre de 2014.

Para diciembre de 2017, el precio internacional de petróleo nuevamente ha repuntado, aunque de manera lenta, duplicando el valor mínimo observado en enero de 2015, pero significando apenas 57% del precio registrado en enero de 2014.

¹³ Se trata de cifras calificadas por la fuente, el Banco Central del Ecuador, como provisionales. En razón a ello, estas podrían ser revisadas a futuro.

CAPÍTULO 4



La evolución de las exportaciones no petroleras, sobre la inercia de las fuerzas del mercado, en un escenario dolarizado

Retomamos un tema ya tratado en páginas anteriores, dedicándole un capítulo en particular, por la importancia que el mismo tiene, recordando que uno de los asuntos de preocupación desde los inicios de la dolarización, partía del paradigma generalizado según el cual, las políticas monetaria y cambiaria son instrumentos para impulsar el crecimiento de las exportaciones. En tal sentido, en un ambiente dolarizado donde tales políticas se encuentran limitadas en extremo, era de esperarse que las exportaciones, especialmente las no petroleras, pudieran verse negativamente afectadas en su crecimiento.

Lo cierto es que, si bien hasta el año 2003 las exportaciones no petroleras no solo parecían estancarse, sino que además, venían en sostenida caída desde 1997 a partir del año señalado, dichas exportaciones comenzaron a tener un desarrollo realmente significativo (gráfico 7).

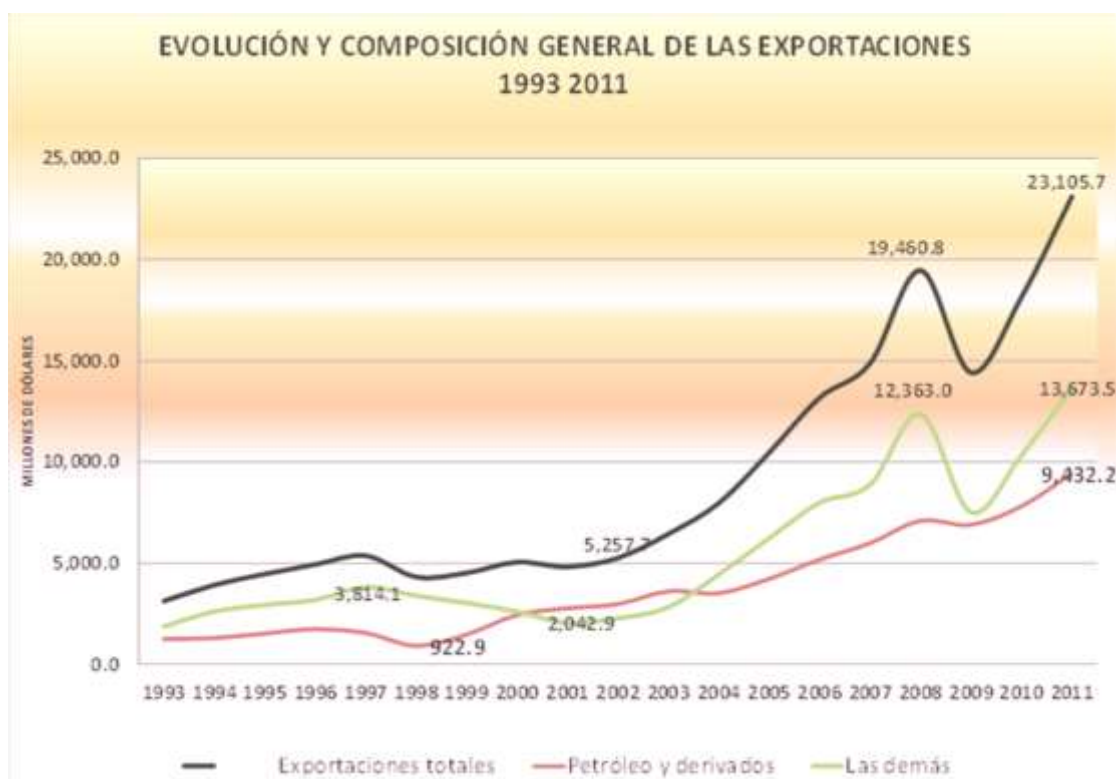


Gráfico 7.

Fuente: 85 años de estadísticas. BCE

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

La pregunta del caso se enfoca en la búsqueda del “porqué”, mientras el Ecuador intentó impulsar sus exportaciones mediante la aplicación sistemática de políticas monetarias y cambiarias supuestamente alineadas con el desarrollo de su sector externo, éste no parecían reaccionar, en tanto las exportaciones no petroleras, comienzan a crecer justamente luego de establecer un tipo de cambio fijo como la dolarización, el cual no daba lugar a políticas que permitan manipular el valor nominal de la moneda.

Otra explicación necesaria, surge sobre el porqué al menos hasta 2003, las exportaciones no petroleras parecían estancados en niveles cercanos a los mínimos observados en los momentos más duros de la crisis de finales del siglo XX.

Comencemos por lo más simple: el segundo interrogante, dejando claro que los párrafos siguientes, nos atrevemos a ensayar algunas hipótesis, que como tantas otras ideas enunciadas en este trabajo, deberán ser objeto de posteriores investigaciones mucho más profundas y específicas sobre esta particular temática.

El nudo gordiano en el desarrollo de las exportaciones no petroleras, generado a partir de la crisis de 1998.

Recordemos que en la crisis transparentada en 1998, concurrieron diversos factores exógenos, todos los cuales dejaron sus secuelas sobre el sector exportador del Ecuador, muy especialmente el asentado en la región litoral del país.

La crisis se produce en medio de dos fenómenos naturales que arrasaron con buena parte de la infraestructura productiva rural.

Por una parte, el llamado “Fenómeno del Niño”, arrasó con carreteras en las principales provincias productoras de camarón y langostinos, banano, café y cacao, es decir, Guayas y la actual provincia de Santa Elena; Los Ríos, Manabí, Esmeraldas; la actual provincia de Santo Domingo y la provincia del Oro. Así mismo, el desborde de los ríos en zonas bananeras, cafetaleras y cacaoteras barrió con plantaciones enteras. Buena parte de la infraestructura de piscinas dedicadas a la acuicultura desaparecieron o quedaron seriamente afectadas.

Finalmente, el llamado “Síndrome de Taura” y luego la “Mancha Blanca”, ambos precursores de la crisis, minaron todo el sector camaronero cuyas exportaciones hasta 1997, prometían superar al banano en el liderazgo de la exportación privada.

La pérdida de productos y de infraestructura, especialmente privada, es lo que de alguna manera detona la insolvencia de un sistema financiero que le había apostado con fuerza al desarrollo de la agro-exportación de la costa del Ecuador.

La quiebra de bancos motivada en la desvalorización de su cartera de créditos, da inicio a un perverso círculo vicioso, formando una suerte de nudo gordiano que ataba las posibilidades de recuperación productiva, especialmente de los sectores exportadores afectados.

Los bancos en quiebra, bajo diferentes instancias administrativas del estado (AGD, Banco Central, Ministerio de finanzas...) inician el embargo y secuestro de tierras, insumos y bienes de capital e infraestructura; si bien en justo resarcimiento de los recursos entregados por el propio estado a la banca privada, pero generando en cambio una enorme afectación a las posibilidades de recuperación productiva del país.

Dichas acciones de resarcimiento se dieron en medio de engorrosos procesos burocráticos y con insalvables trabas legales que retardaron el regreso de tierras, bienes inmuebles, obras de infraestructura y en general bienes de capital, a los procesos de producción.

A todo lo anterior se suma la total ausencia de capital destinado a la reactivación económica: los bancos sobrevivientes de la crisis comenzaban el siglo XXI en condiciones de absoluta vulnerabilidad, tanto en su solvencia como en su liquidez, arrastrando una cartera en buena parte reestructurada en términos de intereses y plazo, como único mecanismo para restituirle su valor, para hacerla recuperable.

En semejante ambiente, el Ecuador debió esperar hasta mediados del año 2004 para comenzar a ver un sector productivo, especialmente agroexportador, recuperarse y superar los pesados lastres de la crisis, venciendo finalmente los niveles de exportación registrados en 1997.

Los costos derivados de la administración de la política monetaria y cambiaria.

El riesgo cambiario.

Para toda empresa que opera dentro de una economía abierta, cuyo gobierno goce de autonomía monetaria y cambiaria, sea esta empresa exportadora, importadora o simplemente operadora dentro del mercado doméstico, el riesgo cambiario es una variable fundamental dentro de su función de pérdidas y ganancias, pero muy especialmente si tales empresas guardan una relación directa con el exterior es decir, si el giro del negocio se centra en la importación, en la exportación o en ambas actividades.

Centrémonos por ahora en el último tipo de empresa, es decir, en aquéllas que exportan pero que también usan insumos importados.

Dentro de los estados financieros de toda empresa exportadora, se reflejan activos, pasivos, ingresos o gastos que se materializan en al menos dos diferentes monedas. Por ejemplo:

- El producto de sus ventas al exterior se logra en moneda extranjera, misma que se debe vender a un tipo de cambio dado, al momento de la repatriación obligada de las divisas¹⁴
- Igualmente, los insumos importados que el exportador requiere, son solventados con divisas adquiridas en el mercado cambiario, a un tipo de cambio normalmente mayor que el aplicado cuando vendió las divisas producto de sus exportaciones.

Solo por estos conceptos, el exportador incurre en un costo transaccional cuyo monto y peso sobre margen de ganancia, dependerá esencialmente del margen diferencial entre los tipos de compra y venta de divisas, así como de la volatilidad del tipo de cambio tenga en el mercado.

Ahora bien, frente al problema de un costo transaccional incierto, viene la “solución” de carácter especulativo; por ejemplo, aumenta sus stocks de insumos importados, previendo futuras devaluaciones que puedan afectar sus costos, con lo cual se presiona al mercado cambiario y en consecuencia, también al tipo de cambio.

Así mismo, mientras más acelerado es el proceso de apreciación cambiaria, mayor será el tiempo que se tome el exportador en repatriar las divisas.

¹⁴ Estamos suponiendo una economía donde el exportador está obligado legalmente a repatriar las divisas producto de las exportaciones que realiza. Por ahora no entramos a discutir si dichas divisas deban fluir hacia un mercado bajo administración privada o hacia un Banco Central como administrador general de la liquidez externa del país en cuestión. Para los efectos del argumento, ambas alternativas son válidas.

En síntesis, la fórmula para minimizar el impacto del riesgo cambiario en una actividad donde se producen divisas exportando y se consumen divisas importando, es retardando la repatriación y venta de divisas de exportación y sacando ventaja de la devaluación o depreciación de la moneda, acumulando stocks de insumos cuyo valor en moneda doméstica, aumenta conforme el signo monetario local pierde valor.

Ambas acciones afectan la estabilidad del mercado cambiario, tanto por el impacto y peso de una demanda especulativa como por el retardo en el ingreso de divisas al mercado, creando en tales acciones un círculo vicioso en espiral, mientras mayor es la incertidumbre cambiaria. Es decir, mientras mayor es el riesgo cambiario, más fuerte es la acción especulativa de los agentes económicos y mayor es el impacto sobre el diferencial entre los precios de compra y venta en el mercado de divisas.

Cuando el gobierno empieza a aplicar una política sistemática de ajuste cambiario, como ocurrió a partir de 1982 y hasta enero del año 2000, automáticamente los agentes de comercio exterior comienzan a emprender acciones que les permita mitigar su riesgo cambiario.

Al margen de lo anteriormente dicho, otros problemas contaminan la estructura de costos, tanto de las divisas como de los bienes y servicios. En efecto, cuando la inestabilidad cambiaria es muy grande y prolongada en el tiempo, ocurre un muy perverso efecto en la conducta de los agentes económicos: su negocio pierde la brújula, su actividad como su interés y objeto de hecho, deja de ser la producción y oferta de bienes y servicios para convertirse en simples especuladores del mercado cambiario y financiero.¹⁵

Esto fenómeno es observable, no solo en las empresas sino también, en la ciudadanía más común, en el simple hombre de la calle quien tarde o temprano aprende a defenderse, intentando evitar la pérdida del valor adquisitivo de su dinero.

La acción especulativa pues, no solo es visible en los exportadores. Esta se refleja en toda la economía, desde importadores que procuran acumular stocks como activos inmunes frente a futuras devaluaciones;¹⁶ al igual que simples consumidores, especialmente de ingresos fijos, que buscan deshacerse de activos líquidos sujetos a corrosión por la depreciación de la moneda propia adquiriendo por ejemplo, divisas que le permitan conservar intacto de valor de su liquidez, inclusive incurriendo en el costo transaccional que significa comprar divisas a un tipo de cambio mayor al que les aplicarán al momento de venderlas; y por supuesto, bancos que dejarán relegado su función de intermediarios financieros para asumir un rol cada vez más activo como especuladores del mercado cambiario.

Ahora bien, las acciones que las empresas en general, como también las familias, toman en procura de administrar su riesgo cambiario, tienen siempre un efecto dentro de los costos financieros de la firma, la acción especulativa implica una inmovilización de capital cuyo costo puede ser significativo. Si son recursos propios, enfrenta el costo de oportunidad de colocar su dinero a rentar dentro del mercado financiero o de activos; o dedicarlo a cualquier otra actividad productiva.

¹⁵ Tal conducta fue evidente en el Ecuador, no solo en los agentes de comercio exterior, sino además muchos intermediarios financieros que, justificados en un primer momento por la necesidad de mitigar riesgos, terminaron montados sobre un proceso de especulación cambiaria cuyos ingresos parecían desnaturalizar el objeto de tales agentes económicos como intermediarios entre el ahorro y el crédito.

¹⁶ Cuando prolongados procesos de ajuste cambiario hacen que el dinero pierda su capacidad de preservar su valor en el tiempo, son otros activos no financieros los que adquieren tales características, activos que preservan su valor (o que ganan valor en la moneda que se deprecia), aún inmovilizados, como los stocks de insumos, materias primas, entre otros.

Generalmente el empresario acude al mercado financiero en procura de recursos que le permitan constituir stocks de baja rotación o destinados a cubrir costos domésticos y de operación en moneda doméstica (pago de sueldos y salarios, pago a proveedores y contratistas), mientras inmoviliza divisas, en espera que la depreciación del signo monetario doméstico dé mayor valor a las divisas inmovilizadas.

¿Qué tan racional podría ser endeudarse e incurrir en costos financieros en moneda doméstica, mientras se inmovilizan divisas o se llenan bodegas de insumos importados que posiblemente permanezcan sin uso por meses o años mientras “engorda” su valor en moneda local?

Parte de la respuesta está en el diferencial que pueda existir entre la tasa activa de interés y la tasa de devaluación o de depreciación del signo monetario doméstico, agregada la tasa rendimiento que el especulador pueda percibir en moneda extranjera.

Esa es al menos la respuesta teórica, considerando un horizonte relativamente cierto. Sin embargo, frente a un escenario dominado por la incertidumbre, tanto en el mercado cambiario como en el mercado financiero, la percepción del riesgo puede llevar a los agentes económicos a aceptar cierto margen de pérdida, como “prima” por la protección que le brinda el estar dolarizado o a lo menos, minimizando su exposición al riesgo cambiario, reduciendo al mínimo la liquidez en moneda doméstica. Es el caso más claro del empleado que gana su sueldo en moneda doméstica, pero prefiere perder dinero enfrentando altos diferenciales entre los precios de compra y venta de divisas, con tal de sentirse protegido frente al riesgo de un proceso cambiario con alta volatilidad. Este es otro tema para analizar más detenida y profundamente, en un trabajo posterior.

En síntesis, la demanda especulativa, tanto de divisas como de recursos de capital, destinados a sostener posiciones en activos inmunes a los efectos corrosivos de una política cambiaria que implique riesgos en el tipo de cambio, trae a la actividad productiva, importantes costos transaccionales que afectan su competitividad, tanto externa como doméstica, costos que adquieren mayor ponderación conforme la volatilidad en el tipo de cambio aumenta y con ello, aumenten en paralelo los riesgos del comercio exterior.

Hasta este punto, solo hemos tocado el costo privado que, para exportadores, importadores, bancos y consumidores, trae consigo un proceso prolongado de inestabilidad cambiaria.

Ahora bien, la suma de los costos privados que significa tal escenario presente en la economía del Ecuador desde 1982 hasta el año 2000, no parece alcanzar al costo social que implica la distracción de recursos escasos, de los procesos de producción e intercambio a los que deberían estar dedicados, en un escenario sin riesgo cambiario.

Los costos de transacción del comercio exterior derivados del diferencial cambiario.

Una mirada a los bancos.

Solo como un simple reflejo de lo que hasta este punto hemos dicho, indicamos que a diciembre 31 de 1997, último año de bonanza que tuvo el sector exportador privado en el siglo XX, el 8,79% de los ingresos totales de la banca privada, se originaban en la negociación de su posición en moneda extranjera es decir, principalmente en la administración de un flujo de divisas que corría entre la oferta y la demanda de los agentes económicos que las transaban, reflejando con ello un importante costo transaccional imputado al sector productivo y por ende a la competitividad externa del mismo, (gráfico 8).

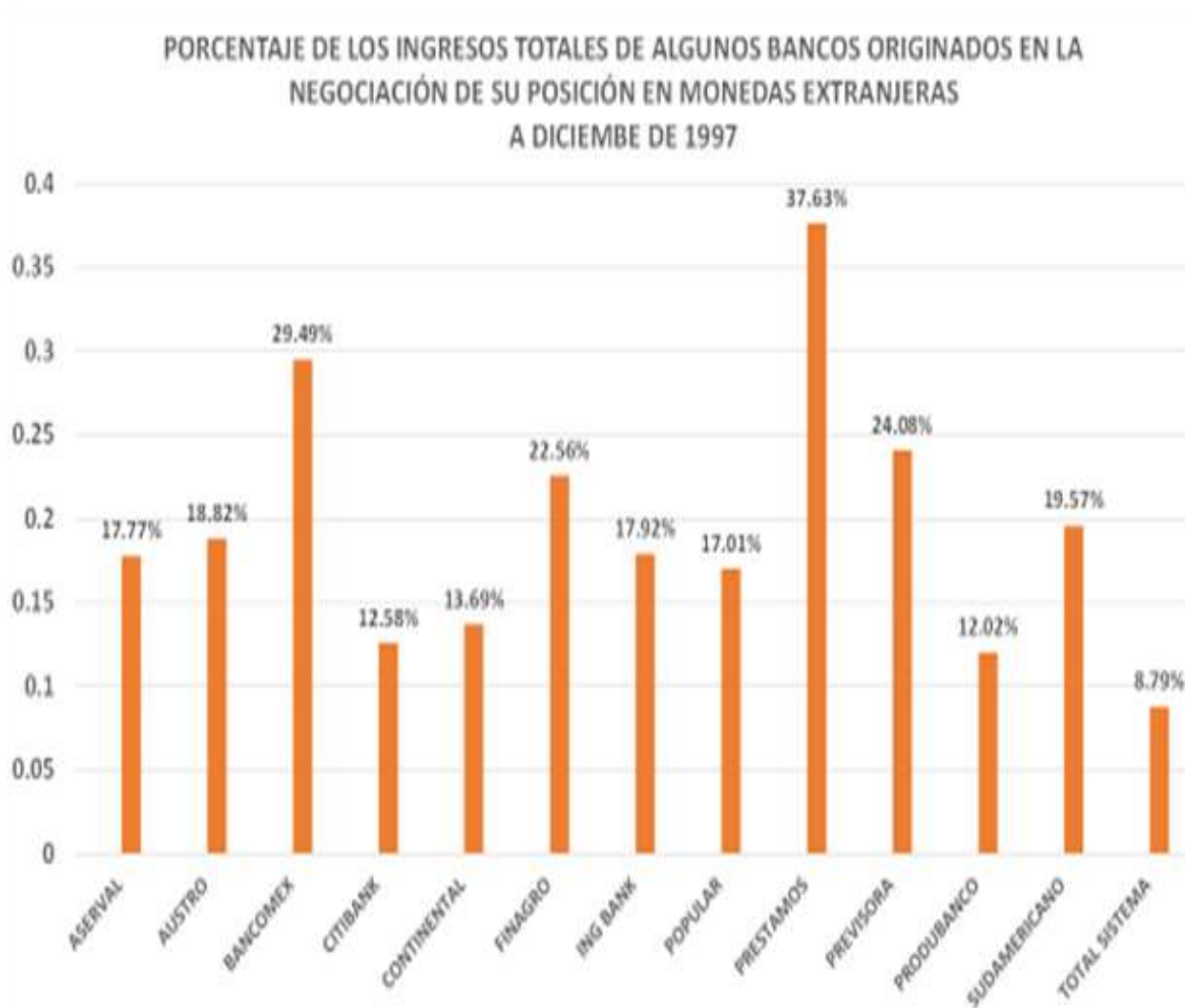


Gráfico 8.

Fuente: www.superbancos.gob.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Dentro del conjunto de instituciones financieras, se destacaba el banco de Préstamos, donde el 37,63% de sus ingresos se originaba en la negociación diaria de su posición en divisas, así como el Bancomext con 29,49% de sus ingresos totales o Banco la Previsora con 24,08% de sus ingresos obtenidos ese año.

Para el cierre del año 1999, ya en plena crisis, el 16,79% de los ingresos de todo el sistema financiero privado se sostenía por el negocio cambiario, en tanto que el número de entidades cuyos ingresos generados en la negociación de su posición en moneda extranjera superaba el 10% o más de los ingresos totales, no solo creció sino que además, la dependencia de este rubro se hizo mucho más significativa en algunos bancos, (gráfico 9).

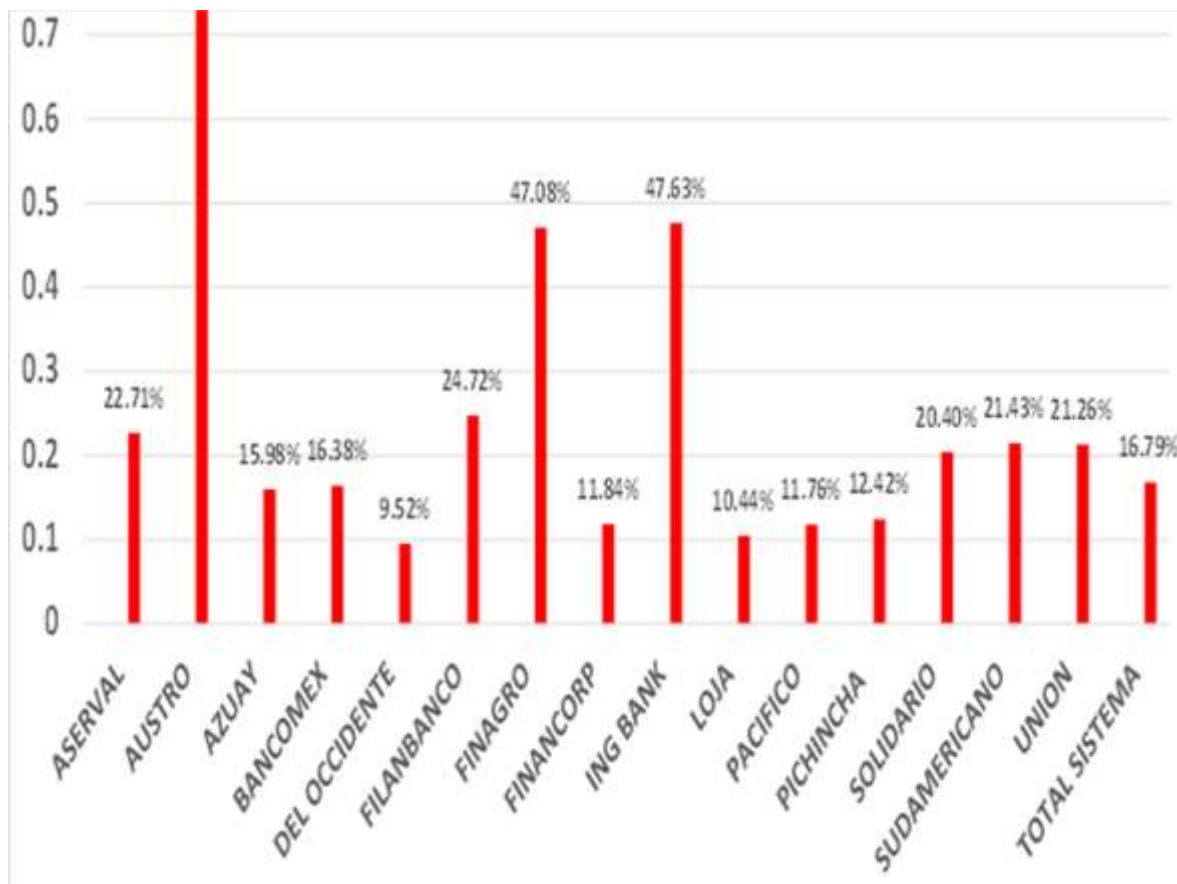


Gráfico 9.

Fuente: www.superbancos.gob.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Los altísimos ingresos generados al sistema financiero por la actividad cambiaria, justificados por un escenario con alta volatilidad en el tipo de cambio, reflejaba precisamente el riesgo que dicho componente le significaba a todo el sector productivo del país, incluyéndolo al propio sistema financiero en crisis.

Además, lo que para la banca intermediaria en el mercado cambiario eran importantes ingresos, para el resto del sistema productivo nacional, significaban sin duda, un enorme costo transaccional y una pesada carga sobre la competitividad externa del Ecuador.

El más inmediato y positivo efecto de la dolarización: La desaparición de pesados costos transaccionales.

Con el solo hecho de la dolarización, desapareció del estado de pérdidas y ganancias de las empresas, los costos relacionados con la transacción cambiaria, así como del riesgo que la existencia de un tipo de cambio incierto y volátil les significaba; tal vez no “sumando” valor alguno a la competitividad internacional del Ecuador, aunque si definitivamente, quitándole de encima la pesada carga que le significaba los costos crecientes derivados de las transacciones cambiarias; costos potencializados por el riesgo cambiario, así como

también por los incentivos perversos que tal actividad implicaba, en un estado de extrema y permanente incertidumbre.

Así mismo, al terminar la especulación en el mercado de divisas, generada por la acelerada pérdida de valor de la moneda doméstica, terminaba de igual manera la presión que sobre el mercado financiero ejercían las acciones propias de especulación cambiaria.

Huelga decir, además, que la sola desaparición del riesgo cambiario, permitió de alguna manera a las empresas, contar con un horizonte en sus negocios de mayor plazo, lo que, en definitiva, les permitió además una mayor racionalidad en las inversiones, así como menores costos de financiamiento en la inversión, todo lo cual necesariamente redundaría en una mayor competitividad internacional.

La competitividad en un escenario dolarizado, donde la política cambiaria no es posible, se constituye en otro tema muy poco explorado en la economía del Ecuador; algo que, como tantos otros, debemos dejar planteado, como materia de futuros trabajos a desarrollar.

CAPÍTULO 5



La evolución de la demanda agregada en el siglo XXI. Anatomía de un cambio estructural

Ya indicamos en páginas anteriores, que a partir 2007 el país entró de hecho en una profunda transformación en su modelo de desarrollo, cambio que se hace visible precisamente en la evolución estructural del PIB.

En las palabras más simples, hasta el año 2007 el modelo de desarrollo, así como el modelo de gestión de la política económica del gobierno, descrito en la Constitución vigente desde el año 1998, era el típico de una economía de mercado, pequeña y abierta, es decir, con gran preponderancia de un sector privado que se identifica como el dinamizador del crecimiento de la economía.

A partir de enero de 2000, cuando el Ecuador entra en un régimen monetario dolarizado, implícitamente el modelo de desarrollo adquiere un ajuste en cuanto a los requerimientos estructurales de su economía:

- A partir de la dolarización, el país necesariamente debía sustentar su liquidez primaria, en la existencia de un saldo positivo en su balanza de pagos. Más aún, conforme la economía creciera y las necesidades de liquidez primaria aumentaran, dicho saldo debía así mismo crecer en la proporción adecuada.

Todo lo anterior, marcaba nuevos determinantes en el modelo de desarrollo del país:

- En términos del desarrollo de su sector productivo, ya no solo parecía evidente que el país necesitaría en un mediano plazo, dinamizar su balanza de capitales, a efecto de asegurar los flujos de liquidez adecuados al tamaño creciente de su economía y de su mercado doméstico. El país requeriría además de una balanza de servicios más favorable, así como del crecimiento de un sector productivo activamente vinculado al mercado internacional.
- ¿Y el petróleo? El Ecuador ya había vivido al menos tres crisis en el pasado reciente, todas ellas vinculadas estrechamente a la participación del petróleo en su economía: 1982, 1987, 1998...En ese sentido, un desarrollo sustentable, solo podía estar basado en el crecimiento de un sector productivo no petrolero, con vocación exportadora.¹⁷

Lo anteriormente señalado parece constatarse muy especialmente a partir del año 2004 cuando la economía del país, finalmente retoma la senda del crecimiento sostenido de sus exportaciones totales, tanto las petroleras como las no petroleras, dejando finalmente atrás muchos de los pesados lastres propios de la crisis transparentada en las postrimerías del siglo XX.

¹⁷ “Nunca más el petróleo debería ser el sustento del desarrollo productivo y social del país”, una idea que tan pronto como el año 2007, caerá en el olvido, enterrada bajo miles de millones de petrodólares que de nuevo y por escasos siete años, comenzarían a fluir masivamente, una lección del pasado próximo, rápidamente olvidada, pese a las repetidas experiencias ya vividas.

En cuanto al modelo de gestión gubernamental, se concebía un sector gubernamental ajustado en lo económico al control, supervisión y regulación de la economía en general; administrador de las tareas tradicionales como son la justicia, el orden público y de las relaciones diplomáticas y consulares; y proveedor además de servicios subsidiarios como los de salud y educación. Dentro de tal visión de gobierno, el Estado era así mismo, proveedor de subsidios a productos políticamente “sensibles” como el gas y los combustibles, así como de otros subsidios otorgados directamente a los ciudadanos, como el originalmente llamado “bono de la pobreza”, luego “bono de la dignidad” y hoy llamado “bono solidario”, servicios y beneficios no siempre focalizados a los estratos más pobres de la sociedad,¹⁸ a pesar de que dentro del modelo de desarrollo, estas acciones marcaban como objetivo primordial, generar un sistema social compensatorio, enfocado hacia la igualdad de oportunidades.

En cuanto a servicios en general, la Constitución de 1998 propendía a la descentralización administrativa y a su regionalización, permitiendo la transferencia de competencias y de recursos para ejercerlas, siempre en la medida de lo posible, a gobiernos seccionales como provincias y municipios.

Una peculiaridad sí ha distinguido al modelo de gestión del estado del Ecuador desde 1972, característica dada por su condición como administrador monopólico de la actividad petrolera en todas sus fases; misma que de alguna manera le asegura al gobierno, una importante fuente de ingresos, independiente de la actividad tributaria.

Finalmente, un esquema de pesos y contrapesos se establecía entre diferentes instancias del estado, especialmente en el manejo de la política económica, asignándole plena autonomía¹⁹ al Banco Central en la administración de la liquidez, teniendo como responsabilidad y como único objetivo, preservar el equilibrio monetario y financiero, prohibiéndole además toda actividad crediticia, especialmente hacia gobierno central, al cual la Constitución le asignaba el manejo directo de la política fiscal.

¹⁸ Algunos subsidios enraizados a lo largo de los años, como los del gas y de los combustibles, habían adquirido tal peso político, que resultaban intocables, aunque definitivamente, por la generalización de los mismos a toda la población, no parecían cumplir los objetivos que, en doctrina, los modelos económicos implicaban.

¹⁹ La Constitución de 1998, fue trabajada en un ambiente de crisis latente que ya se sentía y dentro de un recinto militar que, más allá de los hechos ciertos y al margen de mitos y leyendas, simbolizaba secretismo, misterio; de alguna forma, ausencia de esa transparencia que, en una institución de la naturaleza de una Asamblea Constituyente, debería de existir.

No es históricamente correcto señalar como causa de la crisis sistémica de 1998, la puesta en vigencia de una Constitución que le era casi simultánea en su génesis.

Sin embargo, una sola transitoria incorporada al final de tal Constitución, cuyo texto era abiertamente contradictorio de las restricciones y prohibiciones que la misma norma en su cuerpo estructurado establecía para el Banco Central; se constituyó en el arca abierta que permitió contaminar al instituto emisor, con la crisis de solvencia que invadía a importantes instituciones del sector financiero privado del país, crisis de solvencia que haría explosión casi en simultáneo, con la puesta en vigencia de dicha Constitución.

Dicha transitoria, de cuya discusión y aprobación resulta todo un misterio digno de alguna novela compartida entre Ágata Christi y Corín Tellado, es un importante indicio de que en el seno de dicha asamblea, se informó y se debió discutir sobre la gravedad de la crisis ad portas y en tal sentido, políticamente se justificaba el que haya sido aprobada una disposición que entraba en abierta contradicción, no solo con todo el espíritu presente en el contenido de tal Constitución sino además, con la lógica misma de la economía: otorgar créditos de solvencia a bancos quebrados, equivalía a brindar los más costosos servicios de asistencia médica a un cadáver en plena descomposición.

Así ocurre cuando en el seno de una sociedad inmadura, lo que se cree “políticamente correcto”, resulta absolutamente lesivo a la economía del país y de sus ciudadanos, especialmente de los más pobres.

Dentro de tal esquema y al menos de manera teórica, se obligaba al gobierno a manejar de manera disciplinada el gasto público, dentro de las posibilidades reales de financiamiento que significaba la tributación, la venta y exportación de hidrocarburos y el endeudamiento en los mercados de capitales.

Huelga decir que a partir de enero del año 2000, dentro de las limitaciones que el régimen de dolarización impone sobre el ejercicio posible de las políticas monetaria y cambiaria que se encontraban a cargo del Banco Central, las competencias de dicha institución quedaban absolutamente restringidas a tareas como el regular las tasas de interés en el sistema financiero; administrar la llamada “Reserva Monetaria de Libre Disponibilidad”; administrar la cámara de compensación y el sistema de pagos; así como la importación de especies monetarias y a la emisión muy limitada de dinero fraccionario, entre otras pocas competencias.

En contraste, la Constitución de 2008 marca, más que un simple cambio de forma y estilo, un verdadero vuelco en el orden paradigmático:

- Se formaliza un mayor control de la economía y de los agentes económicos, mediante la creación de un aparataje institucional y legal que apunta al posicionamiento del gobierno como elemento planificador y direccionador de la economía.
- En la estructura de la demanda agregada y en la formación del PIB., la economía comienza a mirar “hacia adentro”, propiciando un desarrollo endógeno, con gran peso en la producción de servicios públicos de naturaleza no transable, así como fomentando la inversión pública y privada, en obras de infraestructura y construcción, tanto de uso público como destinadas a fortalecer la oferta de vivienda para el sector de las familias.

Dentro de este esquema, el sector externo va perdiendo peso dentro del gran agregado, paradójicamente cuando el país alcanza la cima en el valor de sus exportaciones.

Finalmente, el año 2007 se convierte en un instante de transición entre los dos momentos antes descritos, pues si bien formalmente el ajuste profundo al sistema económico se inicia a finales de 2008 con la promulgación de la llamada Constitución de Montecristi, estos cambios arrancaron tan temprano como enero de 2007, en la medida en que la Constitución de 1998 les daba cabida.

En los siguientes dos capítulos, entraremos al análisis estructural de los dos momentos ya señalados, sobre la base de las cifras proporcionadas por el Banco Central del Ecuador.

En ambos tramos del tiempo, el año 2007 aparece como un lugar común; un momento de transición entre dos períodos históricos. Un año caracterizado por transcurrir dentro de un marco constitucional y jurídico, no favorable a un nuevo sistema económico que comenzará a tomar forma, recién a partir de la Constitución de 2008.

CAPÍTULO 6



Evolución estructural del PIB. entre los años 2000 y 2007

En términos de la estructura porcentual de la demanda agregada, esta marca dentro de los seis primeros años de dolarización, una evolución bastante consistente, no solo con el modelo de desarrollo implícito en la Constitución de 1998 sino, además, con la circunstancia de corresponder a una economía emergiendo de lo más profundo de la crisis de 1998.

En términos porcentuales, las exportaciones, que en 2000 llegaron a significar el 29,82% del PIB.; ya al cierre de 2007 alcanzaban casi 32% de la misma magnitud (ver Tabla 2).

Tabla 2.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS AÑOS 2000 A 2007								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRODUCTO INTERNO BRUTO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
IMPORTACIONES	19,37%	23,41%	26,77%	25,00%	25,62%	27,87%	29,26%	30,66%
OFERTA TOTAL	119%	123,41%	126,77%	125,00%	125,62%	127,87%	129,26%	130,66%
GASTO DE CONSUMO FINAL TOTAL	73,85%	75,01%	76,64%	76,64%	75,18%	74,47%	74,38%	76,02%
GASTO DEL GOBIERNO	12,44%	11,56%	11,37%	11,19%	10,81%	10,63%	10,57%	10,93%
GASTO DE HOGARES RESIDENTES	61,41%	63,45%	65,27%	65,45%	64,37%	63,84%	63,81%	65,09%
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	16,52%	17,94%	20,35%	19,89%	19,35%	20,35%	20,46%	20,77%
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,19%	2,25%	2,51%	0,02%	0,27%	1,21%	1,80%	1,94%
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	29,82%	28,21%	27,27%	28,46%	30,82%	31,80%	32,63%	31,93%
BALANZA COMERCIAL	10,45%	4,80%	0,50%	3,46%	5,20%	3,93%	3,37%	1,27%

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Por otra parte, la caída sufrida por el consumo en los primeros años del siglo XXI, tanto de los hogares como del gobierno, constituye una característica natural de un estado de crisis económica. Ello ocurrió inmediatamente después de 1998, creando un importante dilema en las estrategias para salir de la crisis:

Sin ahorro no hay inversión y sin inversión no hay empleo ni crecimiento económico. ¿Qué resulta pues primordial para reactivar el crecimiento económico?, ¿Crecer en inversión sacrificando consumo, o recuperar los niveles de consumo retardando el proceso de inversión y crecimiento?

En el caso del período 2000 a 2007, el consumo total fluctuó entre un mínimo de 73.85% del PIB. en 2002 y un máximo de 76.02% del mismo agregado al cierre de 2007 (Tabla 11).

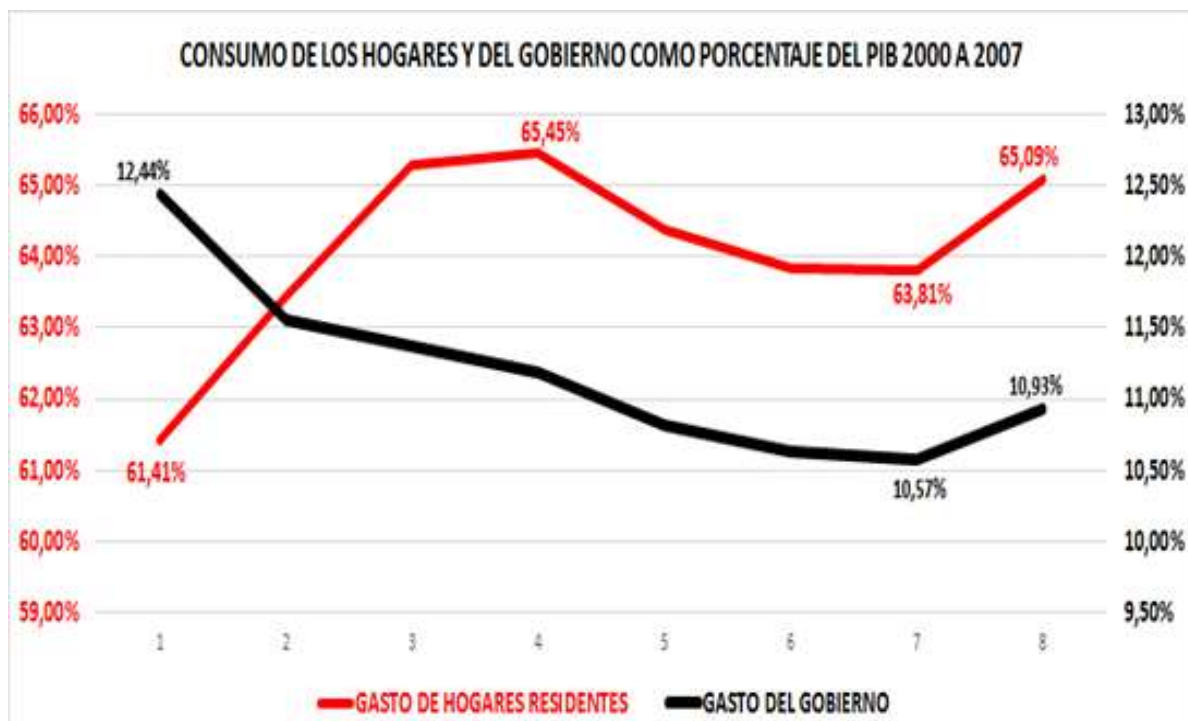


Gráfico 12.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Pese a que el consumo total se mantuvo dentro de una proporción estable del PIB., el consumo de los hogares creció de 61,4% del PIB. en 2000, a 65,1% en 2007, gracias principalmente a la desaceleración del consumo del gobierno, mismo que se redujo de 12,44% en 2000, a 10,93% del PIB. en 2007; todo lo cual parece además consistente con el modelo de desarrollo ya descrito, (Gráfico 12).

Por otra parte, dentro de la doctrina del mismo modelo, la dinámica del crecimiento económico parece centrada en dos pilares fundamentales: la inversión productiva y las exportaciones, ambas operadas desde el sector privado, salvo las exportaciones petroleras, monopolio del estado y cuyo destino estaba ligado fundamentalmente a la azarosa suerte que corrieran los precios internacionales de ese producto y de sus derivados.

Evolución de los componentes endógeno y exógeno de la demanda agregada. Años 2000 a 2007.

En la gráfica 13 comparamos la evolución del PIB. como componente de la oferta global, con la evolución de las exportaciones brutas, así como con la suma de los componentes endógenos de la demanda agregada, es decir, el consumo, la inversión y el gasto del gobierno.

En términos lineales, el PIB. muestra un crecimiento sostenido de \$4.566 millones por año. Por su parte, la demanda endógena, es decir, la demanda por consumo e inversión, tanto de las familias como del gobierno, se

muestra absolutamente ajustada a los valores del PIB., es decir, con un crecimiento de \$4.442 millones anuales, apenas inferior al crecimiento absoluto del PIB.

Un coeficiente de determinación (r^2) tan cercano a la unidad en ambas tendencias, nos señala no solo un ajuste casi perfecto del modelo lineal a las cifras reales; nos refleja además armonía entre el crecimiento de la economía y el crecimiento de la demanda doméstica, tanto en sus componentes privados como del sector gobierno.

Si consideramos además que dentro del período en cuestión, la balanza comercial fue consistentemente positiva, la demanda doméstica podría haber crecido aún más, sustentada en la capacidad para importar que generaban crecientes exportaciones; crecimiento que sin embargo, se veía impedido por el peso de los compromisos de pago de una deuda externa acumulada y heredada de los años anteriores a la dolarización.

En tanto, las exportaciones que muestran una caída persistente hasta año 2003, comienzan a crecer a partir del año 2004, impulsadas tanto por el precio del petróleo como por las exportaciones originadas en el sector privado de la economía (ver gráfico 2 del capítulo I).

Dentro del lapso de tiempo bajo análisis, las exportaciones muestran un crecimiento lineal equivalente a \$1.584 millones anuales, lo que le permite alcanzar \$ 16 mil millones al cierre del año 2007.

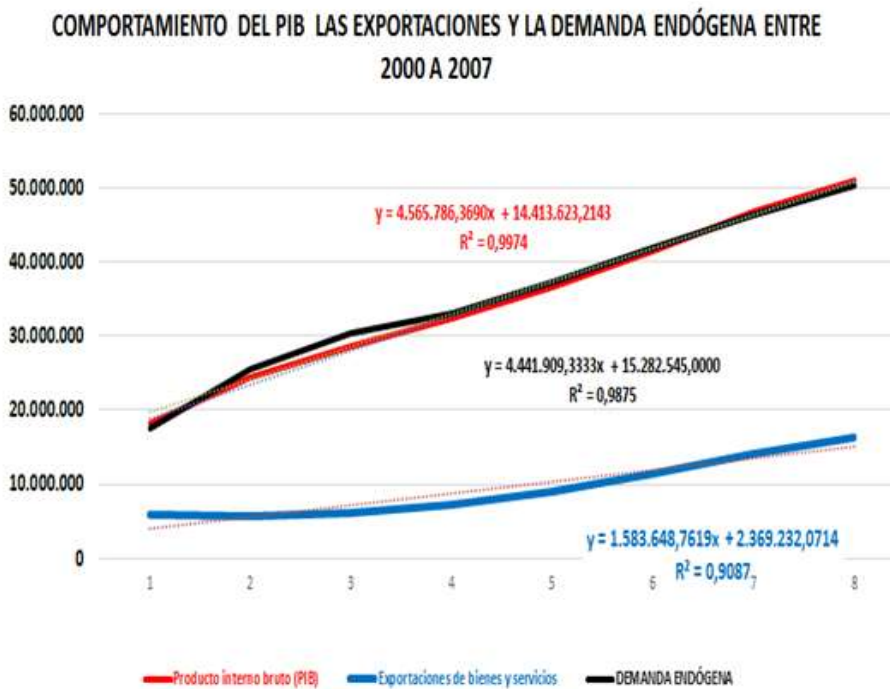


Gráfico 13.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Un coeficiente de determinación (r^2) en el ajuste lineal de las exportaciones relativamente alejado de la unidad (0,91), es el simple reflejo de una tendencia decreciente que para tal agregado se observa entre los años 2000 y 2003, momento en el tiempo donde las afectaciones de la crisis transparentada en 1998, aún marcaban

importantes secuelas. En ese sentido, si tomásemos el crecimiento de las exportaciones entre 2003 y 2007 es decir, dentro de la fracción del momento bajo análisis, donde la tendencia de las exportaciones es absolutamente creciente, el crecimiento anual promedio de estas se ajustaría a \$2.110 millones por año, con un coeficiente de determinación mucho más cercano a la unidad: 0.98.

Las exportaciones dentro de la estructura de la demanda agregada 2000 a 2007.

Como veremos más adelante, buena parte de la dinámica de las exportaciones se justifica en el crecimiento de las generadas por el sector privado las cuales, entre 2004 y 2008, pasaron de \$3,5 mil millones, a \$7,1 mil millones, sosteniéndose durante la crisis de 2009 con muy leve baja e igualando en ese año a las exportaciones de petróleo, para reiniciar una nueva etapa alcista que se prolongará hasta 2014 (gráfica 14).

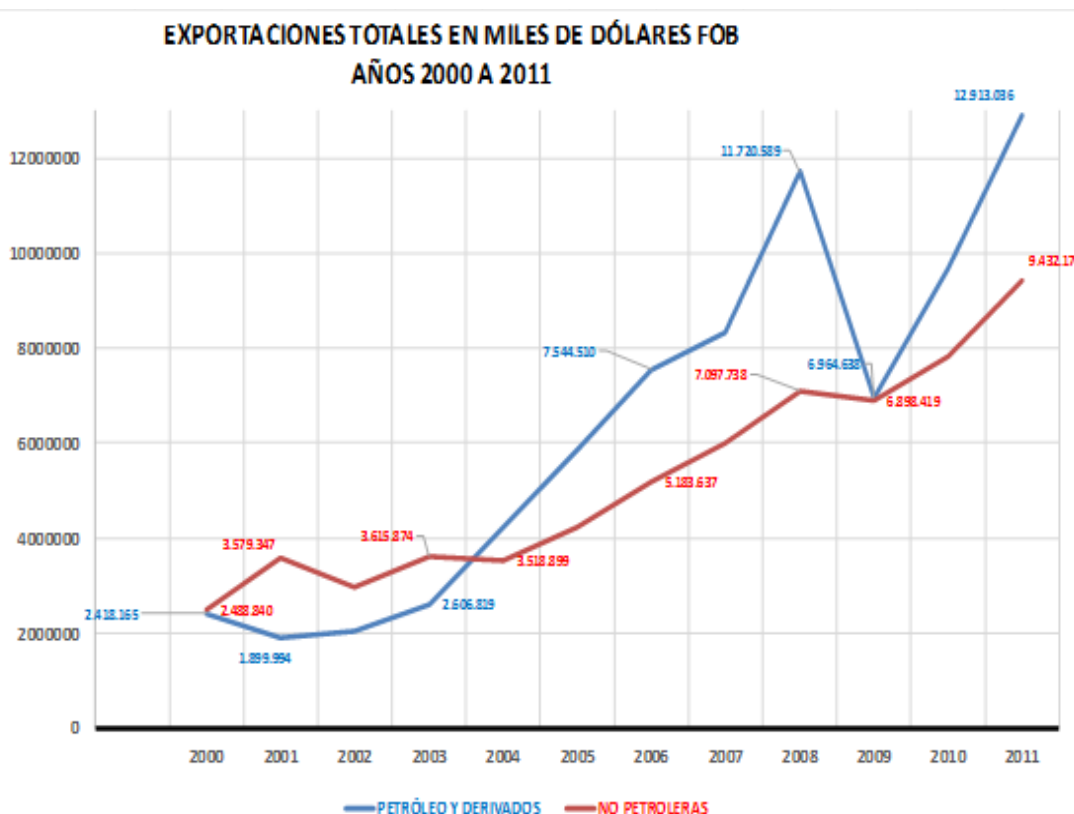


Gráfico 14.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Así mismo, y a pesar del estancamiento de las exportaciones no petroleras durante los cuatro primeros años del siglo XXI, estas superaban a las exportaciones petroleras; mismas que comenzarían a crecer a partir de 2004, impulsadas por el crecimiento en los precios del petróleo (gráfico 14).

Correlacionando la evolución de las exportaciones con el PIB., podemos develar algunos hechos de muy interesante observación:

CORRELACIÓN ENTRE EL PIB Y EL VALOR DE LAS EXPORTACIONES AÑOS 2000 A 2007

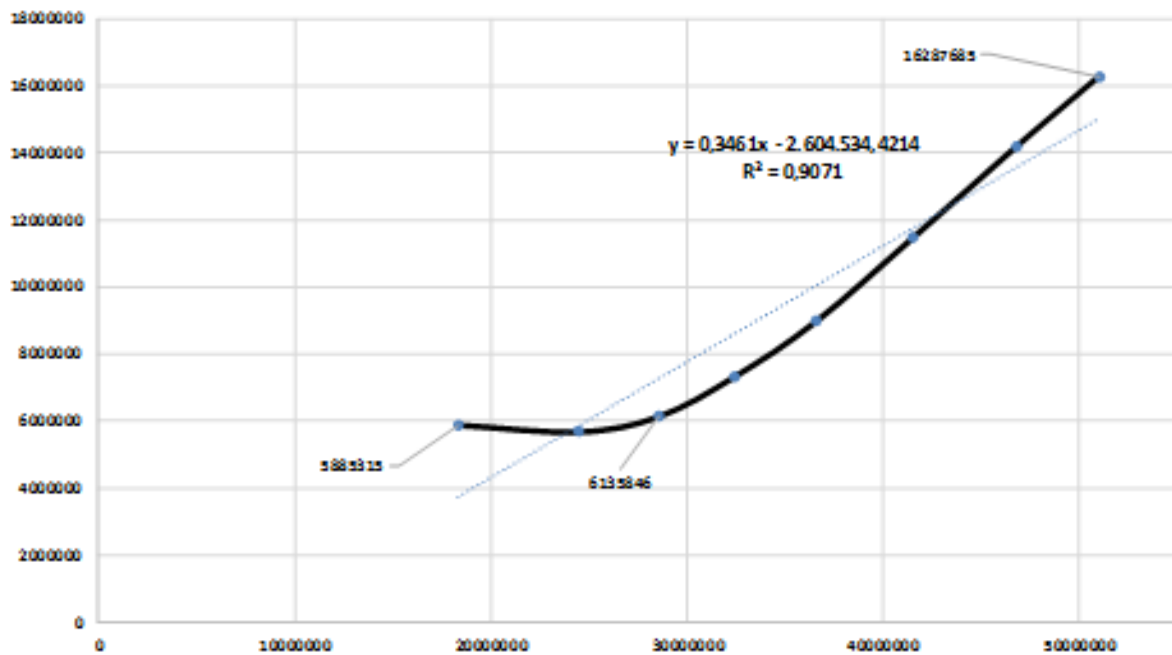


Gráfico 15.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

En el gráfico 15, se hace evidente que dentro del período 2000 a 2007, por cada dólar en que el PIB. crecía, las exportaciones crecían aproximadamente \$0,35 es decir, las exportaciones aportaban con algo más de 1/3 al crecimiento del PIB., lo cual confirma la importancia que, dentro del esquema de crecimiento en juego, tenían el sector externo de la economía, como eje dinámico del crecimiento económico.

Cabe recordar el hecho de que al menos hasta 2004, la economía ecuatoriana pasa por un proceso de ajuste y reactivación. Sin embargo, de ello, a pesar de que en ese momento la intervención del gasto de gobierno fue absolutamente reducida, la economía creció no solo hacia afuera, creció además endógenamente, básicamente como efecto de la reactivación de un sector privado que en buena parte se había paralizado en 1998, recuperándose realmente solo a partir de 2004.

Surge ahora una pregunta importante:

¿Si de cada dólar producido por el Ecuador, casi \$0,35 se lo exportaba, como crecía la demanda endógena, es decir, como crecía el consumo y la inversión, tanto pública como privada?

La respuesta la encontramos en el gráfico 16, donde correlacionamos el PIB. con la demanda endógena.

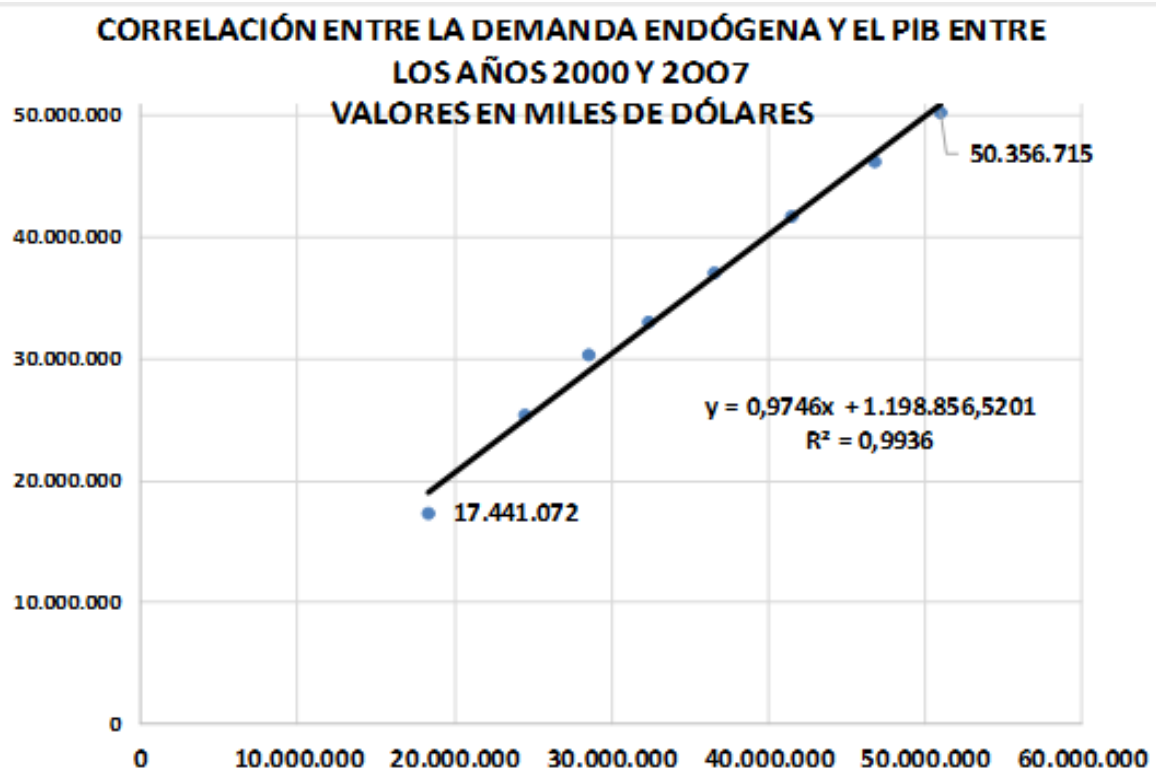


Gráfico 16.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Un coeficiente angular (x) igual a 0,9746 en la ecuación de regresión expuesta en el gráfico 16, nos indica que de cada dólar en que crecía el PIB., los ecuatorianos consumían o invertían una cifra ligeramente inferior: poco menos de \$0,98.

Por otra parte, un coeficiente de determinación (r^2) tan cercano a la unidad como 0,9936, nos indica que los datos teóricos del ajuste lineal, son muy aproximados a las cifras reales registradas en cada año de la serie analizada.

En otras palabras, el valor de las exportaciones se traducía en importaciones que sostenían el crecimiento de la demanda doméstica; produciendo un excedente no demandado domésticamente cercano al 2,54% del crecimiento anual del PIB., que equivalía al saldo positivo de la balanza comercial que el Ecuador mostró a lo largo de los primeros siete años de dolarización.

La inversión.

Con menor regularidad en el proceso de su crecimiento, pero así mismo altamente correlacionado con la evolución del PIB., la inversión, considerada como la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) más la

variación de existencias, es otro de los agregados cuya evolución resulta interesante analizar dentro del período de tiempo bajo observación:

En el gráfico 17, correlacionamos la inversión total registrada año a año dentro del lapso de tiempo bajo análisis, con el valor del PIB.

En dicho gráfico, resulta evidente que, por cada dólar de crecimiento en el PIB., la inversión en ese entonces, se incrementaba en un valor cercano a los \$0,23.

Si consideramos que a lo largo de los siete años analizados, se registra un saldo positivo en la balanza de pagos, consistente con lo observado en el gráfico 13, cabe la absoluta seguridad de que dentro del período bajo análisis, la inversión, pese a su importante crecimiento y participación del PIB., fue inferior al ahorro producido por el propio país.

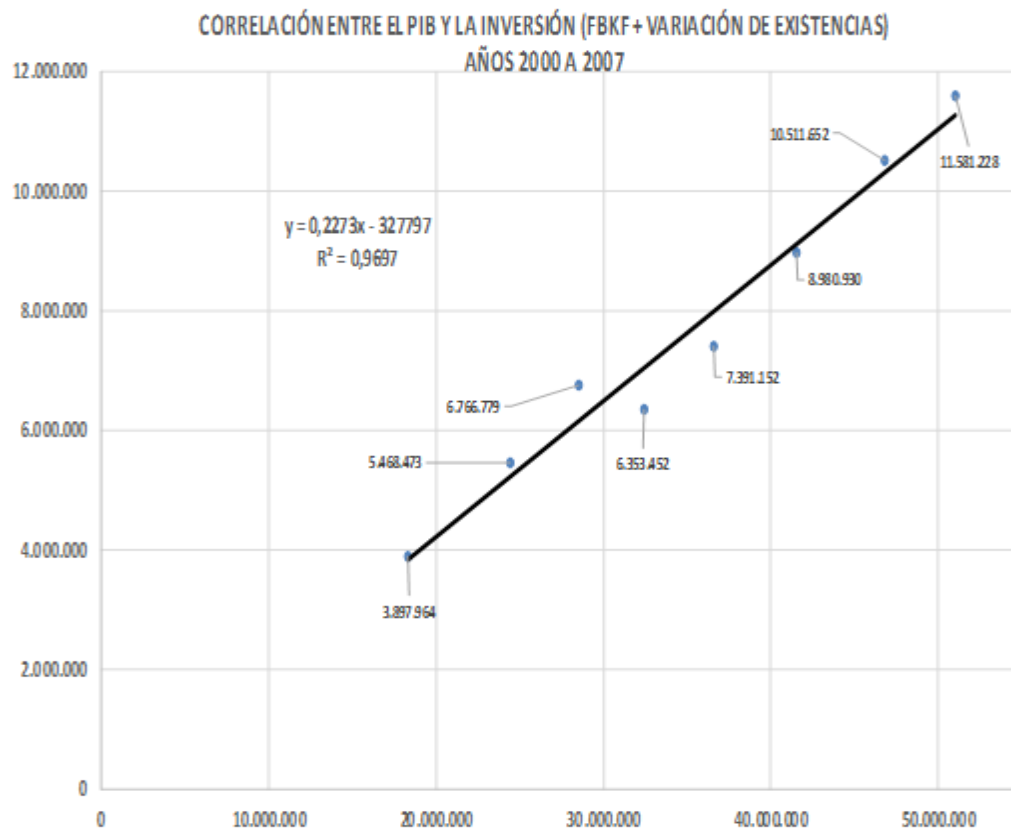


Gráfico 17.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

En este sentido, el peso del servicio de una deuda externa que se venía arrastrando desde el siglo XX y que consumía buena parte del ahorro nacional, pero también los requerimientos endógenos de liquidez, dado el régimen de dolarización vigente, podrían verse como una limitante al crecimiento de la inversión y por ende, a una más amplia expansión del PIB., en circunstancias donde la inversión extranjera es absolutamente marginal.

En lo que respecta a la necesidad permanente en un régimen de dolarización, para mantener saldos positivos y crecientes en la balanza de pagos, destinados a cubrir los requerimientos de liquidez doméstica es quizás, el origen de los más racionales reparos que pudieran darse a una economía sin moneda propia, un evidente costo de ese particular sistema monetario, que debe contrastarse con los beneficios, así mismo evidentes, que el régimen de dolarización ha tenido para el Ecuador. Costos y beneficios que parecen cada vez más claros en la experiencia acumulada de los últimos 17 años, experiencia que es a no dudarlo, un tema a evaluar que merece una investigación seria y profunda, investigación ajena a todo sesgo ideologizaste que en el Ecuador contemporáneo parecen dominar el contenido y fondo de un debate que debería ser esencialmente pragmático.

Otro tema así mismo fundamental a estudiar, se refiere al peso que, dentro de estos siete primeros años del siglo XXI, tuvo la deuda externa existente en ese entonces, sobre la balanza de pagos del Ecuador. Lamentablemente, una buena parte de esa pesada herencia, fue precisamente el endeudamiento que, habiéndose constituido en el facilitador de un falso bienestar, en un pasado tan lejano como el **cuatrienio 1977 - 1981, adoptaba a partir de 1982, la forma de pesado lastre sobre las oportunidades de crecimiento y de bienestar de las actuales generaciones.**

El gasto del gobierno.

Entrando al análisis de la correlación entre la evolución del PIB. y el crecimiento del gasto del gobierno, las cifras resultan así mismo consistentes con los modelos de desarrollo y de gestión de la función pública, descritos en líneas anteriores:

- Entre los años 2000 y 2007, por cada dólar de crecimiento del PIB., el gasto del gobierno se expandía en apenas \$0,12.

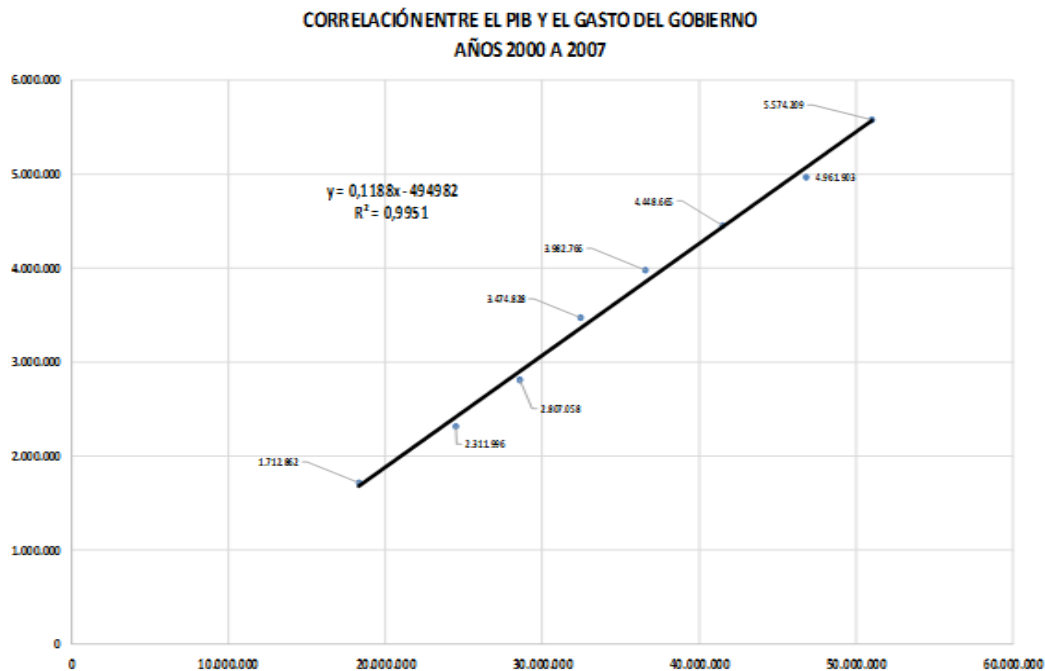


Gráfico 18.

Fuente: www.bce.fin.ec

**EVOLUCIÓN LINEAL DE LOS AGREGADOS DE DEMANDA EN MILES DE
DÓLARES ENTRE LOS AÑOS
2000 A 2007**

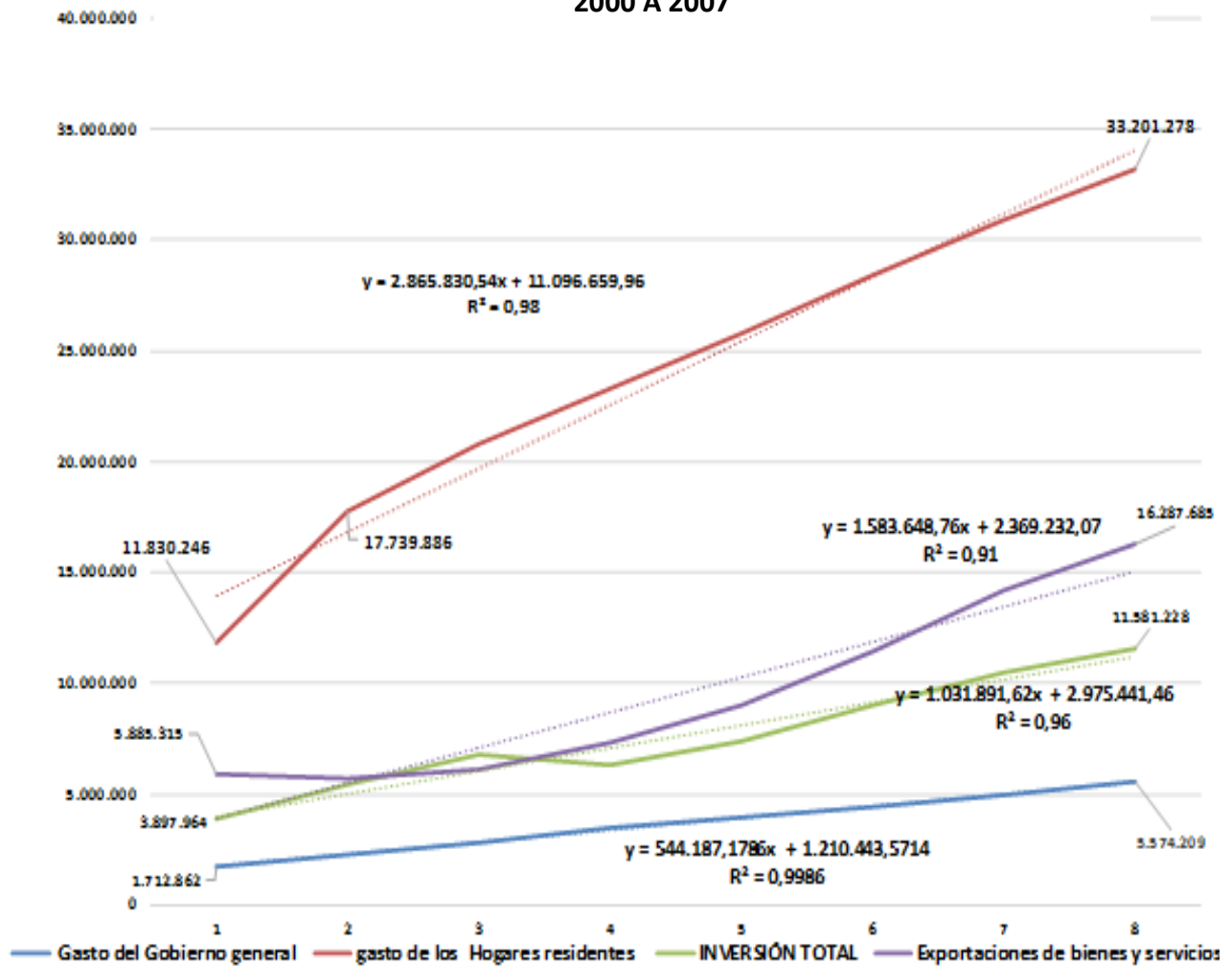


Gráfico 19.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Ello explica la reducción que, dentro de la demanda agregada, va teniendo el peso del gasto del gobierno, mismo que, en términos porcentuales, se reduce de 12,44% del PIB. en el año 2000, a 10,93% del PIB. en el año 2007.

Por ahora, dejamos el tema sin adelantar mayores análisis o juicios, hasta completar el cuadro correspondiente a los cambios observados en la evolución estructural del PIB., ocurrida a partir del año 2007.

Solo a modo de resumen, el gráfico 19 y la tabla 3, recogen lo que consideramos como lo más significativo en la estructura y evolución de la demanda agregada del Ecuador, dentro de los siete primeros años de dolarización.

Tabla 3.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL CRECIMIENTO ANUAL DE LA DEMANDA AGREGADA ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2007					
	Gasto del Gobierno general	gasto de los Hogares residentes	INVERSIÓN TOTAL	Exportaciones de bienes y servicios	PIB
monto alcanzado al cierre del año	\$ 1.712.862	\$ 11.830.246	\$ 3.897.964	\$ 5.885.315	\$ 18.318.601
Monto alcanzado al cierre del año	\$ 5.574.209	\$ 33.201.278	\$ 11.581.228	\$ 16.287.685	\$ 51.007.777
crecimiento lineal anual	\$ 544.187	\$ 2.865.830	\$ 1.031.891	\$ 1.583.649	\$ 4.565.786
% del crecimiento lineal del PIB	11,92%	62,77%	22,60%	34,69%	100,00%

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Se destaca que, de cada dólar de crecimiento del PIB., el país dedicaba al consumo de los hogares un valor equivalente al 62,77% de ese crecimiento; distribuyendo entre los demás componentes de la demanda doméstica, esto es consumo del gobierno e inversión total, un equivalente a 34,52% del crecimiento del PIB.

Nótese que la suma de los dos valores señalados es inferior al 100%, lo que significa que, en promedio, un 2,71% del crecimiento del PIB. no era demandado domésticamente, lo cual es consistente con la existencia de un saldo positivo en la balanza comercial, un hecho característico del período analizado y que así mismo se refleja en los gráficos 10 y 13.

CAPÍTULO 7



Un vistazo a la evolución estructural del PIB. a partir de 2007

A pesar de que formalmente, desde la aprobación de la Constitución a finales de 2008, hasta el cierre del año 2017 han transcurrido apenas nueve años, los cambios en el modelo de desarrollo y de gobierno se inician tan temprano como el primer trimestre de 2007 y a la fecha en que estas líneas se escriben, son absolutamente notables.

Un primer y muy importante cambio, ya lo vimos en la progresiva substitución del consumo directo de los hogares, por el consumo del gobierno; mismo que apunta a la provisión gratuita, especialmente de servicios de salud, educación, seguridad, entre muchos otros, a esas mismas familias que antes los adquirirían en el mercado o simplemente, no los demandaban; un efecto positivo del modelo implementado, en términos de la búsqueda de equidad en el acceso a servicios de enorme utilidad e impacto social como los de salud y educación, siempre que no se pierda de vista el reconocimiento de tres realidades fundamentales:

- La primera, se refiere a las limitaciones de toda economía, es decir, a la condición limitada, finita de los recursos; realidad que impide a todo gobierno, al igual que a toda familia, ir más allá de sus propias restricciones presupuestarias, debiendo asignar el uso de los recursos, siempre limitados, en función del amplio espectro de las necesidades cuya atención debe ser racionalmente priorizada.
- Una segunda condición, parte del hecho según el cual, los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de las familias, inclusive aquellos provistos por el gobierno, no se generan de forma gratuita, espontáneamente. Por el contrario, estos son el fruto del esfuerzo de las mismas familias a las que se busca beneficiar con el gasto del gobierno.
- Finalmente, tampoco se debe ignorar el hecho de que para producir en condiciones de precio, cantidad y calidad adecuadas a la realidad material de una economía y a sus necesidades competitivas, la inversión productiva resulta indispensable; inversión cuya fuente principal de financiamiento es el ahorro que generan las mismas familias a quienes el gasto social del gobierno pretende beneficiar; ahorro por cuya utilización, el sector productivo se ve obligado a rivalizar con el gobierno quien así mismo, lo requiere para financiar su gasto y materializar una oferta de servicios públicos en apariencia “gratuitos”..... gratuidad ciertamente falsa, si consideramos que la producción de tales servicios también implica, incurrir en el costo social de limitar la inversión productiva, encareciendo además su financiamiento; y limitando su potencial como generador de empleo y de crecimiento económico sostenible.

Un segundo cambio de radical importancia, lo vemos precisamente en la estructura productiva del país, reflejada en la evolución de dos agregados fundamentales de la demanda: las exportaciones y la inversión; inversión tanto privada como pública, ambas de muy especial atención en nuestro análisis.

Evolución de los componentes exógenos y endógenos de la demanda agregada.

Un contraste entre la tabla 3 y la tabla 4, pone en evidencia un cambio fundamental en la tendencia de los componentes de la demanda agregada, a partir del año 2007:

Tabla 4

OFERTA Y DEMANDA GLOBALES EN MILES DE DÓLARES AÑOS 2007 A 2015										Δ anual promedio	
Variable	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014(sd*)	2015 (p**)		
= PRODUCTO INTERNO BRUTO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	8,81%
- Importaciones	30.66%	33.89%	26.86%	32.41%	33.37%	31.59%	30.97%	29.50%	23.66%	23.66%	6,82%
OFERTA AGREGADA	130.66%	133.89%	126.86%	132.41%	133.37%	131.59%	130.97%	129.50%	123.66%	123.66%	8,37%
+ Exportaciones	31.98%	34.16%	25.25%	27.89%	31.12%	30.16%	28.64%	27.99%	20.67%	20.67%	5,47%
BALANZA COMERCIAL	1.28%	0.27%	-1.61%	-4.51%	-2.25%	-1.42%	-2.33%	-1.51%	-2.99%	-2.99%	-337168
Gasto de Consumo Final de los Hogares	63.70%	60.13%	60.99%	62.21%	60.30%	59.29%	58.86%	58.24%	60.88%	60.88%	8,15%
+ Gasto de Consumo Final del Gobierno General	10.98%	11.83%	13.73%	13.20%	12.73%	13.34%	14.01%	14.12%	14.38%	14.38%	11,61%
+ Gasto de Consumo Final de las ISFLSH ***	1.39%	1.38%	1.25%	1.07%	1.07%	1.00%	1.00%	0.96%	0.87%	0.87%	0,3%
+ Formación Bruta de Capital Fijo	20.77%	22.37%	22.81%	24.62%	25.82%	26.96%	27.55%	27.08%	26.31%	26.31%	12,13%
+ Variación de Existencias	1.94%	4.01%	2.83%	3.41%	2.32%	0.83%	0.91%	1.11%	0.54%	0.54%	
INVERSIÓN TOTAL	22.70%	26.39%	25.64%	28.04%	28.14%	27.80%	28.47%	28.19%	26.85%	26.85%	
DEMANDA ENDÓGENA	98.72%	99.73%	101.61%	104.51%	102.25%	101.42%	102.33%	101.51%	102.99%	102.99%	9,16%
PIB - DEMANDA ENDÓGENA	1.28%	0.27%	-1.61%	-4.51%	-2.25%	-1.42%	-2.33%	-1.51%	-2.99%	-2.99%	-337168

Fuente: Cuentas Nacionales- Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

En términos de tasas de crecimiento anual promedio, asumiendo un crecimiento exponencial calculado mediante el ajuste mínimo cuadrático de los saldos arrojados a diciembre de cada año y en cada agregado de la **tabla 4**, resulta interesante contrastar los ritmos de crecimiento del gasto del gobierno y de la FBKF, con el ritmo de crecimiento del PIB., de las exportaciones y de otros componentes de la demanda agregada:

- Dentro del escenario sintetizado en la tabla antes referida, a partir del año 2008, las exportaciones comienzan a perder espacio dentro de la demanda agregada y como componente del PIB., hecho que ocurre precisamente cuando los precios del petróleo alcanzan y sostienen los más elevados niveles registrados en la historia.²⁰
- Tan paradójica situación solo puede ser explicada, por un crecimiento de la demanda endógena esto es, por una expansión en el gasto y en la inversión, proporcionalmente mayor que en las exportaciones, las cuales de por sí, mostraron un crecimiento impresionantemente alto.
- En efecto, mientras que el PIB. crecía a un ritmo promedio de 8,81% anual y las exportaciones totales (petroleras y no petroleras) lo hacían a un ritmo de 5,47%, la demanda endógena crecía al 9,16% anual.

Ya en esta primera observación, se hace evidente una importante diferencia en el de modelo de desarrollo económico, en relación a lo observado hasta el año 2006:

- Es la demanda endógena y ya no las exportaciones, el elemento clave que parece determinar el crecimiento de la economía, sintetizado en el crecimiento del PIB.
- En efecto, si bien las exportaciones muestran un ritmo de crecimiento notablemente alto, este apenas alcanza un equivalente del 60% de la tasa de crecimiento de la demanda endógena y un 62% de la tasa de expansión del PIB.

Los contrastes se hacen mucho más evidentes al comparar la tasa de crecimiento de las exportaciones con el ritmo de crecimiento del gasto del gobierno, así como de la FBKF.

Finalmente, el consumo de los hogares residentes crece a la zaga de la economía, a un ritmo ligeramente menor que esta: 8,15% anual.

A diferencia del comportamiento de las exportaciones, las importaciones se sostienen a lo largo de todo el período bajo análisis, entorno al 30% del PIB., para lo cual mantienen una tasa de crecimiento anual cercano al 6,82% es decir, crecen a un ritmo que supera al crecimiento de las exportaciones en 1,35% anual, aunque su tasa de crecimiento anual observada, es menor que el ritmo de expansión del PIB.

²⁰ Entre finales de 2007 y mediados de 2008, el precio WTI prácticamente se triplicó, pasando de poco más de \$50 por barril, a topar un máximo de \$145. Luego de una baja importante que dura hasta finales de 2009, los precios repuntan, sosteniéndose entre los años 2011 y mediados de 2014, en torno a un promedio de \$110 por barril, lo que duplicaba el precio inicialmente observado en 2007.

Consecuencia de lo anterior, es el hecho de que contrario con lo observado hasta 2007, a partir de 2009 el país comienza a mostrar de manera sostenida, saldos negativos en la balanza comercial, saldos que fluctúan entre un máximo de 4,51% del PIB. en 2010 y 1,42% del mismo agregado en 2012, ya en pleno apogeo de los precios del crudo.

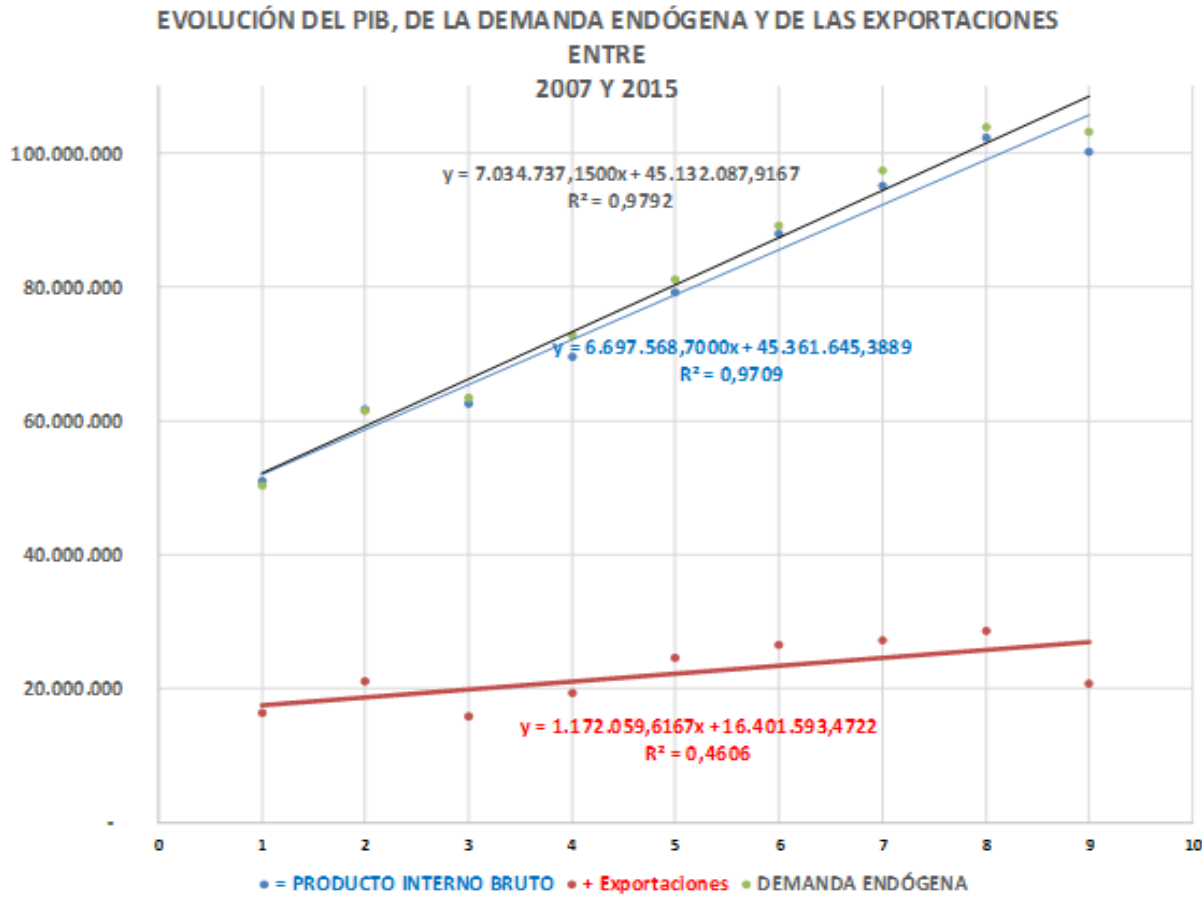


Gráfico 22.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Para el año 2015, la balanza comercial marcó un saldo negativo equivalente al 2,99% del PIB.

Entrando ya a la composición estructural de la demanda endógena, resulta numéricamente evidente que la participación porcentual del consumo de los hogares como parte del PIB. fue decreciente, lo cual significa que, dentro del período bajo análisis, este agregado creció a una tasa inferior que la observada en el crecimiento de la economía en su conjunto y especialmente menor que la tasa de crecimiento del gasto del gobierno y de la FBKF.

De hecho, el consumo del gobierno, pasó de significar 10,93% del PIB. en 2007, a representar un 14,38% de dicho agregado en 2015.

Hasta este punto, al referirnos de manera general a la inversión o de manera puntual a la FBKF, lo hemos hecho globalmente, es decir, sin entrar a discriminar el origen público o privado de la inversión. Más adelante entraremos en ese análisis.

Por ahora, solo hemos identificado al consumo del gobierno, como un agregado cuyo crecimiento, ha ido desplazando a otros componentes de la demanda agregada cuyo crecimiento, ha sido inferior al observado para el PIB.: hablamos concretamente del consumo de las familias y las exportaciones.

En el gráfico 22, correlacionamos el crecimiento del PIB., tanto con el crecimiento de las exportaciones, como con el crecimiento del conjunto de componentes endógenos de la demanda agregada. En este ejercicio, encontramos los más notables cambios con respecto a lo que fueron los ocho primeros años de dolarización en el Ecuador:

- En efecto, durante el período 2007 a 2015, mientras que el PIB. crecía linealmente a un ritmo de \$6.697 mil millones por año, la demanda endógena lo hacía en \$7.034 mil millones anuales, marcando una brecha entre el crecimiento real de la economía y el crecimiento de la demanda endógena equivalente a \$337 millones anuales, exceso de demanda de los hogares o familias residentes, así como del gobierno, no cubierto por la capacidad productiva del propio país.

**Exportaciones totales y demanda agregada endógena en relación al producto interno bruto.
Un notable cambio estructural.**

En el gráfico 15, se visualiza la correlación entre el PIB. y las exportaciones, ocurrida entre los años 2000 y 2007. En promedio, de cada dólar en que crecía el PIB., las exportaciones crecían en casi \$0.35. En tal escenario, la capacidad del Ecuador para importar con recursos propios, crecía conforme lo hiciera el PIB., en una proporción de 35 centavos por cada dólar de crecimiento del PIB.; hecho que de alguna manera se traducía en fortalecimiento de la solvencia del país frente al resto del mundo.

Para el período 2007 a 2015 sin embargo, el panorama resulta notoriamente distinto (gráfico 23):

- De cada dólar en que se incrementa el PIB., las exportaciones apenas se expanden en \$0,20, lo cual denota un proceso de cierre o “endogenización” de la economía ecuatoriana, es decir, un proceso donde es la demanda del gobierno y de las familias residentes, lo que parecería impulsar el crecimiento de la economía y no las exportaciones, como claramente ocurría hasta el año 2007. Este hecho es visible además, en el gráfico 24.

La economía ecuatoriana entonces, parece avanzar en un proceso de cierre acelerado frente al resto del mundo, al menos en lo que a la demanda agregada se refiere ya que, en el lado de la oferta agregada, las

importaciones parecen disminuir en relación al PIB., de forma bastante más lenta y retardada que exportaciones, así mismo en relación con el PIB. (gráfico 24).



Gráfico 23.

El gráfico 24 recoge la importancia relativa de las exportaciones e importaciones, desde el primer trimestre de 2000 hasta el cierre del año 2016.

Es notorio que, a partir del primer trimestre de 2002, cuando las exportaciones parecen tocar fondo, éstas comienzan a crecer nuevamente como porcentaje del PIB., pasando de algo más de 20%, hasta alcanzar en el primer trimestre de 2008, un equivalente a 40% del PIB., lo que implicó un período de seis años durante los cuales, la economía del país se movía en un proceso de sistemática apertura hacia el exterior.

En contraste, a partir de a partir del año 2008, el peso del comercio exterior como componente de la demanda agregada, comienza a reducirse, primero como efecto de la crisis de los precios del petróleo (año 2009), pero a partir de 2010, por el agresivo crecimiento en la demanda endógena, especialmente impulsada por la acción del gobierno.

Lo que se observa a partir del tercer trimestre de 2014, ya no responde directamente a efectos de políticas implementadas a “ex professo”: es el simple efecto de la crisis que comienza a mostrarse en la drástica caída de todo el comercio exterior del país.

t

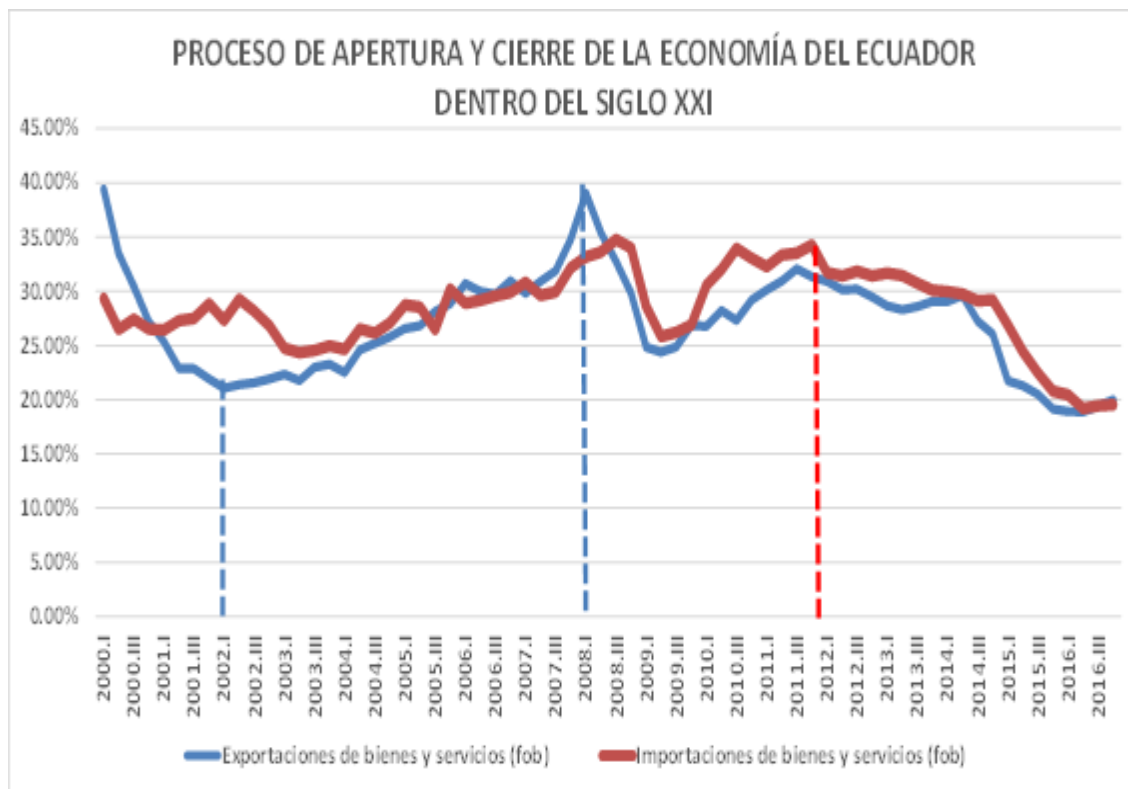


Gráfico 24.

Es importante recordar que al menos hasta el 2011, buena parte del crecimiento de las exportaciones se centraba en productos no petroleros, mismos que como ya indicamos, expandían sus ventas al exterior sin mostrar afectación negativa alguna por la rigidez cambiaria que formalmente significa la dolarización de la economía ecuatoriana (observar gráfico 24).

En contraste, a partir del primer trimestre de 2012 y hasta el tercer trimestre de 2014, la participación de las exportaciones como porcentaje del PIB. comienza a caer de manera sostenida, a pesar de los altos precios del petróleo que se mantuvieron en torno a \$100 por barril, prácticamente hasta el tercer trimestre de 2014 (gráfico 24).

Más allá de la discusión válida y permanente que se viene desarrollando sobre las ventajas que pudiera tener una economía cerrada, frente a las vulnerabilidades que significan la relación comercial y financiera con el resto del mundo, discusión en la cual no entraremos en este capítulo, lo que resulta absolutamente indiscutible es la inviabilidad de un sistema monetario dolarizado como el que el Ecuador adoptó y mantiene desde enero de 2000, dentro de una economía cuyo horizonte se proyecta hacia la minimización de su sector externo, como consecuencia directa de una política que explícitamente, centra su estrategia de crecimiento y desarrollo económico, en la expansión de la demanda endógena, especialmente impulsada por el consumo y la inversión del gobierno.

Tampoco parece haber discusión alguna en cuanto a la afirmación de que, en condiciones donde la velocidad de circulación del dinero, así como el nivel de precios permanecen constantes, la demanda de dinero por razones transaccionales necesariamente crecerá conforme el tamaño de la economía crezca es decir, conforme el PIB. aumente impulsado por la demanda endógena, necesariamente crecerá la demanda de dinero, no así su oferta, misma que depende del saldo que se logre en la balanza de pagos... salvo que se rompa dicha dependencia, regresando a un sistema monetario con emisión propia.

Por simple lógica matemática, el espacio relativo que dentro de la demanda agregada y a partir del año 2007, han ido perdiendo las exportaciones, medido como porcentaje del PIB., es el mismo que desde entonces, la demanda agregada endógena ha ganado (gráfico 25).

En este sentido, cuando la demanda endógena crece a tasas mayores que el PIB., necesariamente se produce un desequilibrio en la balanza comercial, pues la insuficiencia de oferta endógena frente a un crecimiento mayor de la demanda, solo puede suplirse con importaciones. Tal fenómeno es claramente observable en el gráfico 25.

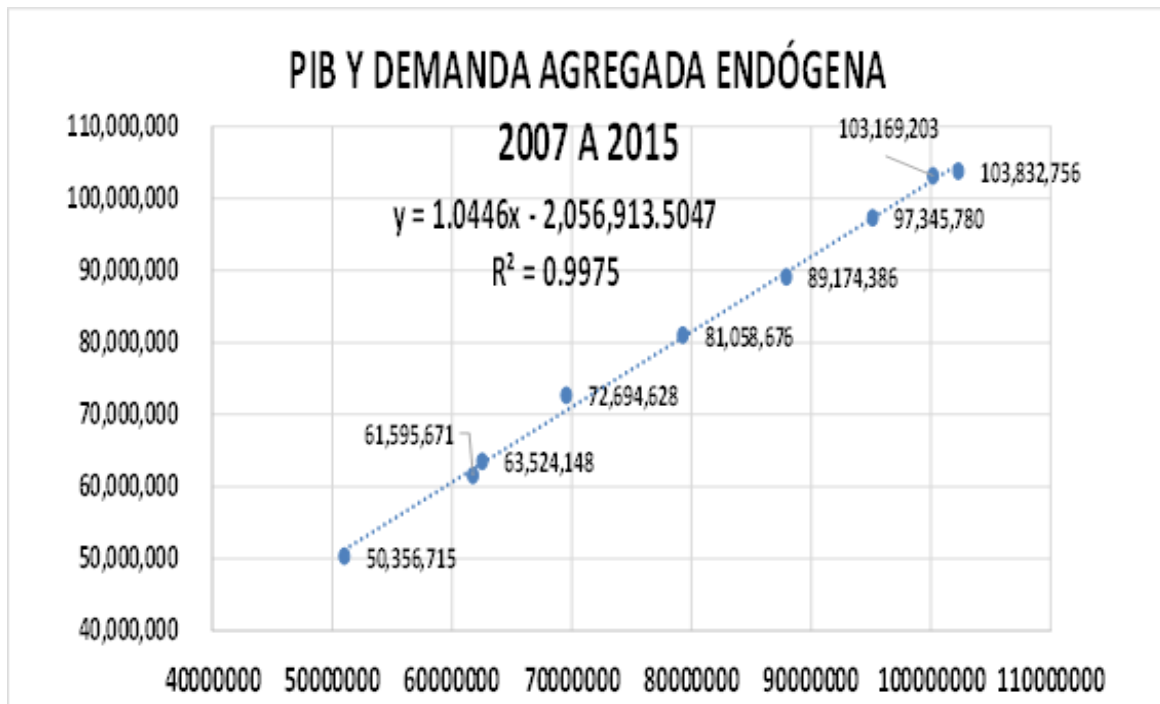


Gráfico 25.

En dicho gráfico, mostramos la correlación que entre 2007 y 2015, se observa entre el crecimiento del PIB., agregado representado en el eje de las abscisas o eje horizontal; y el crecimiento de la demanda endógena, variable cuya representación la hemos localizado en el eje de las ordenadas. Un coeficiente de determinación entre ambos agregados macroeconómicos tan cercano a la unidad ($r^2 = 0,9975$), indica una correlación casi perfecta entre ambos agregados.

Un coeficiente angular (coeficiente de x) superior a la unidad (1.0446) marca una inclinación de la recta de correlación superior a 45 grados. Ello implica que por cada dólar en que aumenta el PIB., la demanda agregada endógena o doméstica crece algo más de \$0.04 en exceso, evidenciando un desequilibrio entre la demanda de las familias residentes y del gobierno, y la capacidad productiva del país para cubrir dicha demanda.

Así, un desequilibrio en la balanza comercial, financiando el exceso de importaciones con deuda externa o consumiendo reservas ahorradas en el pasado, parece claramente originado en un exceso de demanda endógena, en relación con el valor del PIB., diferencia solo sostenible en el tiempo, en la medida en que la capacidad de endeudamiento del país exista, o que puedan generarse condiciones adecuadas a la existencia de un flujo permanente de inversión extranjera que permita financiarla.

El saldo negativo de la balanza comercial sostenido desde 2009 en adelante describe un escenario donde parece señalar al endeudamiento externo, como factor principal de financiamiento de una demanda endógena en expansión: consumo de los hogares residentes y muy especialmente del gobierno, así como de la inversión cuyo crecimiento, como ya hemos indicado, resulta muy superior al crecimiento de la economía del país en su conjunto.

La formación bruta de capital fijo (FBKF) como componente de la demanda endógena.

En el gráfico 26, comparamos la evolución de la FBKF con la evolución de las exportaciones totales, a partir del año 2007 y hasta el año 2015. Respecto a la evolución de las exportaciones, el gráfico en cuestión simplemente evidencia lo que ya venimos observando y comentando respecto al eclipsamiento relativo de las mismas:

- Mientras que en 2007 las exportaciones sumaban \$16 mil millones que equivalían a 32% del PIB. y la FBKF superaba \$10 mil millones y bordeaba el 21% de la misma magnitud, para 2014 las exportaciones alcanzaron \$28 mil millones, pero representaron menos del 30% del PIB., en tanto que la inversión se le estaba ya aproximando, tanto en valores absolutos como en peso dentro de la composición porcentual del PIB.

No entramos a la descripción del año 2015, pues los cambios extremos que en ese momento alcanza la estructura de la demanda agregada, corresponden en buena parte, a los efectos del shock producido por la caída de los precios del petróleo, más que a la administración de una economía, sobre los objetivos que el modelo de desarrollo en juego implican.

A pesar de que el período de tiempo bajo análisis, corresponde al momento cuando los precios del petróleo alcanzaron y se mantuvieron en torno a su máximo histórico y que las exportaciones no petroleras crecieron de manera significativa y sin precedentes, el peso de las exportaciones totales dentro de la demanda agregada comienza a disminuir significativamente, en contraste con el comportamiento de la FBKF, cuyo crecimiento, al menos entre 2008 y 2014, se produce a un ritmo mucho mayor que el de las exportaciones, el del consumo de los hogares y por supuesto, mucho mayor que el ritmo de crecimiento del propio PIB. (ver tabla 4).

Lo observado redunda como evidencia de que dentro de las condiciones del modelo de desarrollo y de gestión gubernamental, implementado a partir del año 2007, al crecimiento de la economía se le asigna un origen predominantemente endógeno, siendo el gasto del gobierno y la FBKF como componente de la inversión, lo que supuestamente impulsa tal crecimiento.

La enorme ponderación que dentro del período bajo observación alcanza la FBKF, nos obliga a entrar en el análisis de su estructura a lo largo de los nueve años de cifras expuestas, en términos de cómo han evolucionado los agregados que la componen.

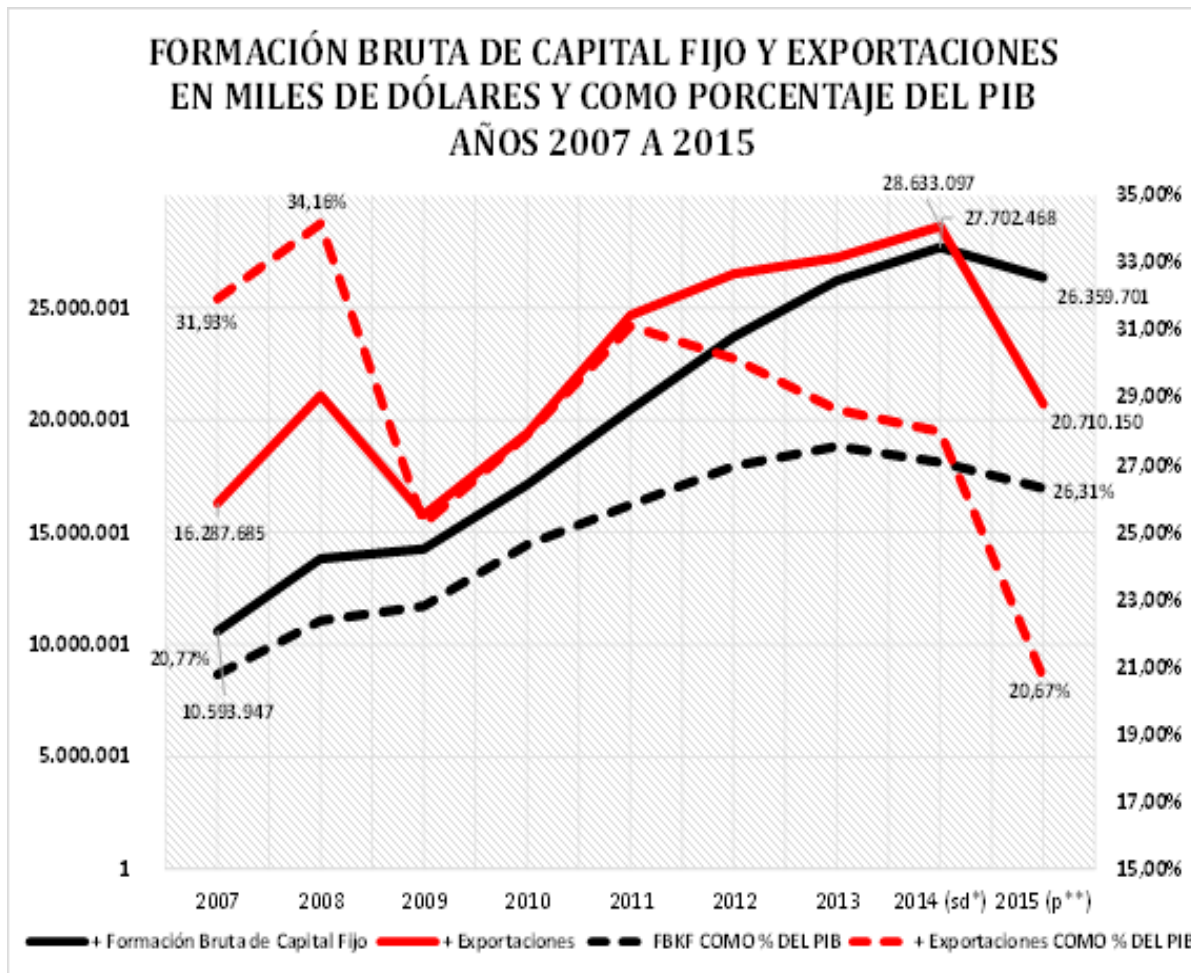


Gráfico 26.

La FBKF en la perspectiva de su origen público y privado.

Observando la tabla 5, resulta evidente el hecho de que hasta el año 2006, es la inversión del sector privado lo que va marcando el desarrollo de la inversión total en el Ecuador, llegando a una participación cercana al 80% de la FBKF, (gráfico 28).

En contraste, ya para 2007 la inversión pública en FBKF, crece al punto de constituir ese año, 31,5% del total; alcanzando en 2013 el 57,82% de la FBKF creada en el país.

Tabla 5.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO				
En millones de dólares y como porcentaje del total				
Años	Pública		Privada	
	MILLONES DE DÓLARES	% DEL TOTAL	MILLONES DE DÓLARES	% DEL TOTAL
2000	957	27,48%	2.526	72,52%
2001	1.524	32,69%	3.138	67,31%
2002	1.812	30,68%	4.095	69,32%
2003	1.824	29,23%	4.416	70,77%
2004	1.941	26,92%	5.268	73,08%
2005	1.943	22,92%	6.533	77,08%
2006	1.982	20,31%	7.777	79,69%
2007	3.337	31,50%	7.257	68,50%
2008	4.454	32,23%	9.365	67,77%
2009	6.794	47,65%	7.464	52,35%
2010	7.576	44,23%	9.551	55,77%
2011	8.744	42,71%	11.727	57,29%
2012	11.066	46,67%	12.642	53,33%
2013	15.155	57,82%	11.057	42,18%
2014 sd	15.018	54,21%	12.684	45,79%
2015 p	12.239	46,43%	14.120	53,57%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

El gráfico 28 permite visualizar el contenido de la tabla 5, en la perspectiva de un cambio de modelo que se evidencia a partir de 2007:

- Antes de ese momento, la FBKF crece impulsada casi exclusivamente por el sector privado, en tanto que, a partir del año en cuestión, la inversión pública comienza un crecimiento exponencial que la lleva de \$1.982 millones registrado en 2006, a \$15.155 millones en 2013.

Dicho gráfico nos permite, además, comparar el comportamiento de los componentes público y privado de la FBKF, en los dos segmentos de tiempo en que dividimos nuestras observaciones, a partir del año 2000.

En la evolución de las cifras, se hace evidente que entre 2000 y 2007, el peso de la FBKF lo llevaba el sector privado, en tanto que la inversión pública crecía de una manera absolutamente ajustada al crecimiento de la economía, pasando de \$957 millones en 2.000, a \$1.982 millones en 2006.

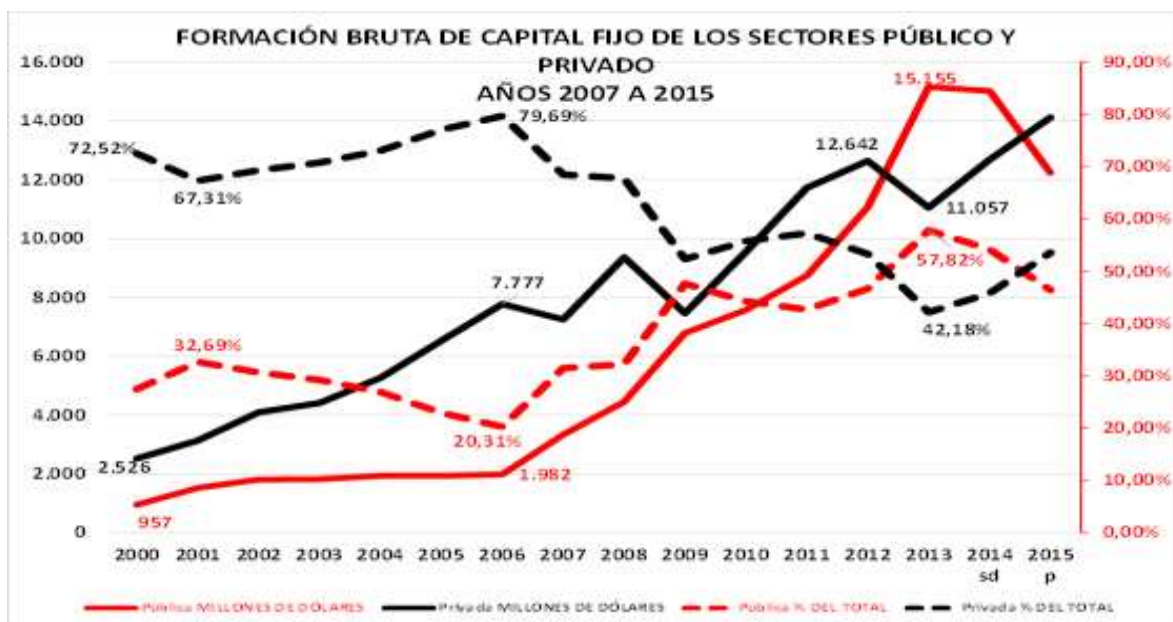


Gráfico 28.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Ya en 2007, la FBKF pública se multiplicó en relación con el año anterior, llegando a \$3.337 millones en ese año, escalando hasta su tope en 2013. El mismo gráfico 28 permite visualizar, tanto la caída que en millones de dólares muestra el sector privado en 2012, como el estancamiento y desplome de la inversión del sector público luego de 2013; hecho que, más que presagio de la desaceleración de la economía, parece constituirse en síntoma inequívoco de una crisis en gestación... algo que parece comenzar a manifestarse cuando aún los precios internacionales del petróleo se sostenían en torno a los \$100 por barril.

Tabla 6

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO			
millones de dólares			
Años	Pública	Privada	Total
2000	957	2.526	3.483
2001	1.524	3.138	4.662
2002	1.812	4.095	5.907
2003	1.824	4.416	6.240
2004	1.941	5.268	7.209
2005	1.943	6.533	8.476
2006	1.982	7.777	9.759
2007	3.337	7.257	10.594
2008	4.454	9.365	13.819
2009	6.794	7.464	14.258
2010	7.576	9.551	17.127
2011	8.744	11.727	20.471
2012	11.066	12.642	23.708
2013	15.155	11.057	26.212
2014 sd	15.018	12.684	27.702
2015 p	12.239	14.120	26.360

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Banco Central del Ecuador

La tabla 6 expone la evolución de la FBKF en millones de dólares, entre los años 2000 y 2015. Por su parte, la tabla 7 detalla a partir del año 2007, la evolución de los componentes público y privado de la FBKF, en términos de su peso relativo dentro de la economía del Ecuador, medido como porcentaje del PIB.

Tabla 7.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO como porcentaje del PIB			
Años	Pública	Privada	TOTAL
2007	6,54%	14,23%	20,77%
2008	7,21%	15,16%	22,37%
2009	10,87%	11,94%	22,81%
2010	10,89%	13,73%	24,62%
2011	11,03%	14,79%	25,82%
2012	12,59%	14,38%	26,96%
2013	15,93%	11,62%	27,55%
2014 sd	14,68%	12,40%	27,08%
2015 p	12,22%	14,10%	26,31%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Observando la tabla 7, resulta evidente que la inversión privada mantiene un peso casi constante cercano al 14% del PIB., con bajas en 2009 por los efectos de la crisis internacional que se dio ese año, así como en 2013, no obstante lo cual, la enorme inversión pública de ese año, elevó la participación del agregado total, hasta alcanzar el 27,55% del PIB. (ver tabla 7 y gráfico 31).

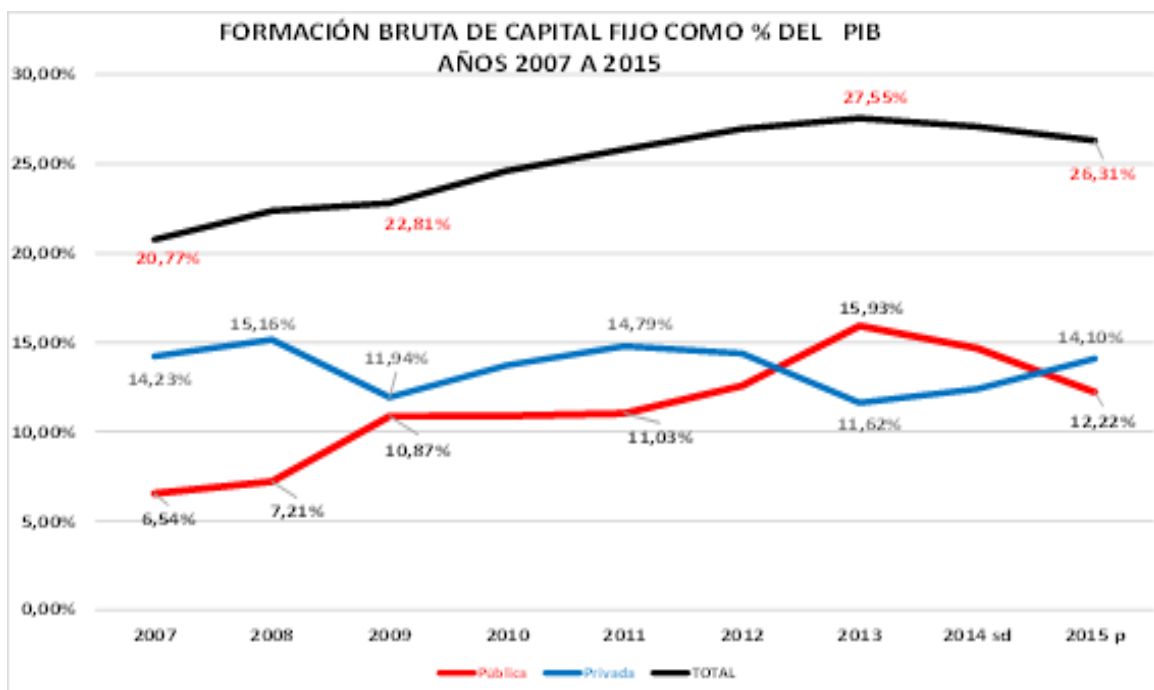


Gráfico 31.

Fuente: Banco Central del Ecuador. Datos de tabla 7

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Construimos y presentamos el gráfico 31, a partir de las cifras de la tabla 7, en una perspectiva geométrica del comportamiento de los componentes público y privado de la FBKF, siempre como porcentaje del PIB.

En dicho gráfico, salta a la vista el hecho de que, contrario a lo que sucedía hasta el año 2007, cuando la inversión privada constituía el componente más importante de la inversión total, a partir del año 2008 ésta comienza a perder importancia relativa, no solo como componente de la inversión total, sino además en relación con el PIB., bajando de 15,16% en 2007, a 11,94% en 2009 y a 11,62 en 2013, para finalmente repuntar en 2015, alcanzando a representar el 14,10% del PIB., una participación inferior a la observada al inicio del momento bajo observación.

Muy contrario al comportamiento de la inversión privada, la inversión del gobierno crece en su importancia como componente de la demanda agregada, pasando de 6,54% del PIB. en 2007 a 10,87% de la misma magnitud en 2009 y alcanzando un máximo de 15,93% del PIB. en 2013.

A partir del año antes señalado, la inversión del gobierno se desacelera, en una situación general de la economía que igualmente crece mucho más lentamente, dando los primeros síntomas de contracción a partir del tercer trimestre de 2014.

Dentro de tal escenario, el repunte relativo de la inversión privada en relación con el PIB., corresponde no solo al impulso que ésta recibe en 2015, en pleno momento de recesión económica, pasando de \$11 mil millones en 2013 a \$14 mil millones en 2015; corresponde sobre todo a la contracción que en la inversión pública se produce a partir de 2014.

FBKF y crecimiento económico.

Expectativas y realidades de un modelo de desarrollo.

Ya hemos constatado el hecho de que, en la praxis de implementación del modelo de desarrollo desplegado a partir de 2007, el Ecuador apostó con mucha fuerza, al crecimiento agresivo de la demanda endógena, especialmente del gasto del gobierno y de la inversión, **marcando enorme énfasis en la construcción de infraestructura, ligada directa o indirectamente al sector público.**

En cifras, la acción emprendida por el gobierno en materia de inversión pública, ha llegado a representar cerca del 16% del PIB. en 2013, lo cual sumado a la inversión privada total, permitió alcanzar ese año un techo equivalente a 28,47% del PIB., apenas inferior a la participación de las exportaciones totales, registradas ese mismo año.

Es un hecho evidente, que a partir de 2007 y al menos hasta el año 2013, el país experimentó un crecimiento económico realmente notable. En estricta teoría y muy sintético resumen, el modelo de Harrod y Domar define al crecimiento económico como una función de la inversión, así como de la productividad de la misma. En tal sentido, podríamos ensayar una hipótesis en el sentido de que:

- El extraordinario crecimiento observado en la economía del Ecuador a partir del año 2007, se debe al agresivo crecimiento de la inversión total, muy especialmente la inversión del gobierno.

Correlación entre el crecimiento del pib y la inversión total observada entre 2007 y 2014 En millones de dólares

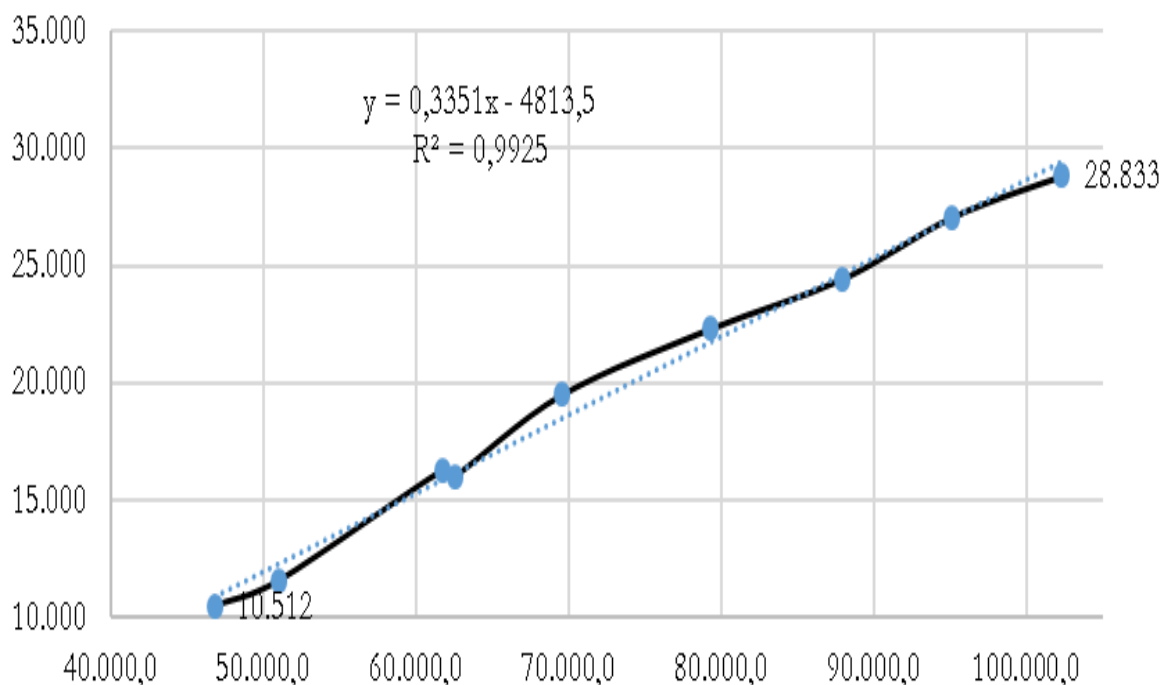


Gráfico 32.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

En el gráfico 32 parece evidente una correlación casi perfecta para el período 2007 a 2014, entre el crecimiento de la inversión total y el crecimiento del PIB., con un coeficiente de determinación (r^2) muy cercano a la unidad (0,9925).

Sin embargo, de ello, luego del año 2014, algo sucede con el proceso de crecimiento:

- Para el año 2015, la inversión total se contrae en 8,62% y el PIB. cae 2,07%, mientras que, en 2016, la inversión se reduce en 6,21% y el PIB. se contrae en 2,37% (gráfico 33).

La correlación entre crecimiento (positivo o negativo) del PIB. y el crecimiento de la inversión, se verifica plenamente en el gráfico 32; sin embargo, ello no necesariamente prueba la hipótesis propuesta.

CORRELACIÓN ENTRE LA INVERSIÓN (FBKF + VARIACIÓN DE STOCKS) Y EL PIB AÑOS 2007 A 2016

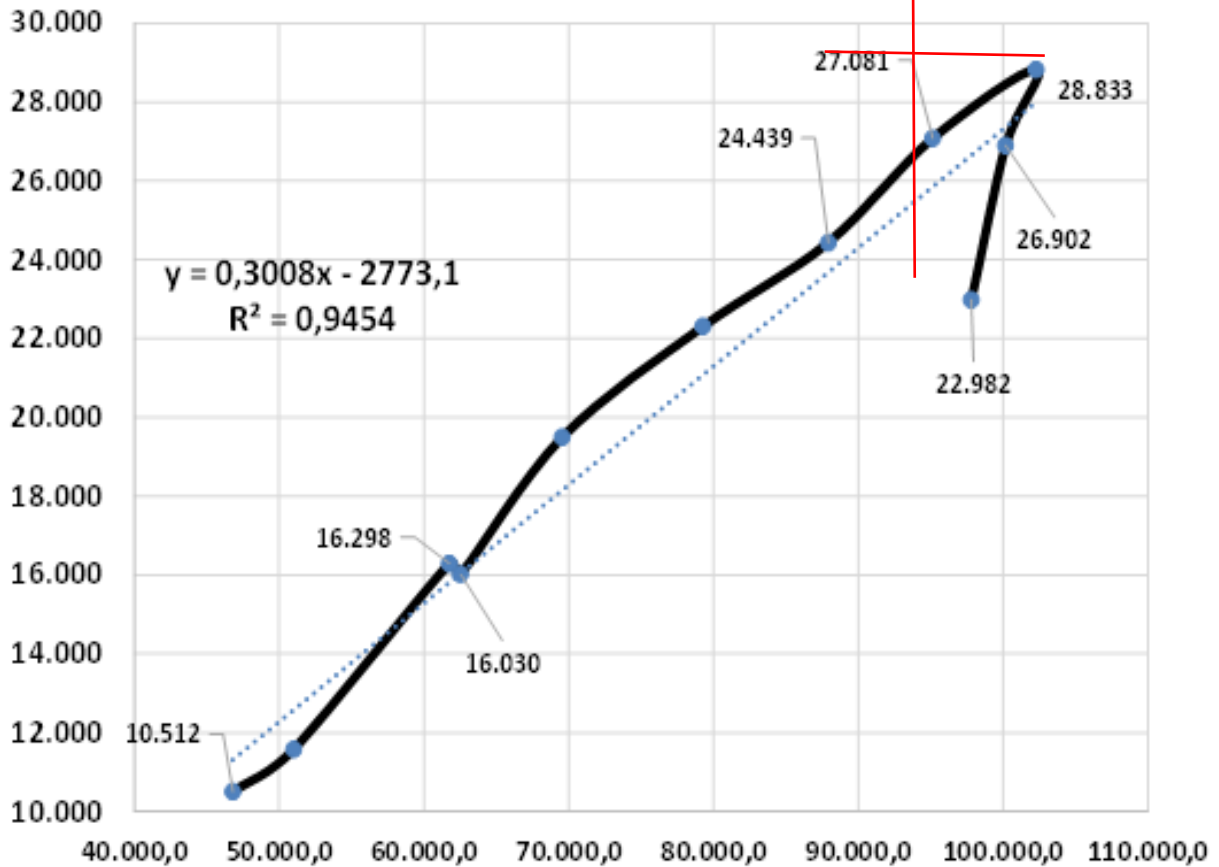


Gráfico 33.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

En efecto, si bien la gráfica 33 hace evidente la existencia de una situación de crisis antes comentada, y que analizaremos en capítulos posteriores, la pregunta que nos tenemos que formular, apunta a determinar el origen directo y más evidente de tal situación:

- ¿Es la contracción del PIB, observada en los años 2015 y 2016, consecuencia de la reducción del flujo de inversión observado en tales años? O, por el contrario;
- ¿Es la baja en la inversión que registran las cifras del BCE, consecuencia directa de la contracción del PIB.?

De la simple observación del gráfico 33, podríamos decir que la contracción en el PIB. se debió a la baja caída en los niveles de inversión. Tal vez esa respuesta podría tener sentido matemático, sin embargo, no se ajusta a la realidad.

Dentro de un espacio de tiempo de siete años (2007 a 2014), la inversión pública creció y sin duda alguna, contribuyó significativamente con el crecimiento de la economía sin embargo, las fuentes de financiamiento de dicha inversión no cambiaron ni se diversificaron en el tiempo; siguieron siendo la exportación de petróleo; una creciente presión tributaria sobre el ingreso y el patrimonio de las familias residentes y del sector productivo privado; así como un progresivo proceso de endeudamiento externo y doméstico por parte del inversionista líder: el gobierno.

Al reducirse de manera drástica los flujos de financiamiento de la inversión, concretamente el flujo de ingresos petroleros, la inversión especialmente originada en el gobierno cae, provocando la contracción del PIB.

La caída de la inversión, especialmente del gobierno, no es pues la causa directa de la contracción de la economía ecuatoriana. La caída de la inversión, como la reducción del tamaño de la economía, son solo dos efectos correlacionados con el coyuntural y azaroso desplome de los precios del petróleo. Pero además, son la consecuencia más obvia de la baja o nula productividad de la inversión pública; ausencia de productividad que, en lo estructural, no hace imposible la sustentabilidad del modelo de desarrollo y de gestión de gobierno implementado a partir de 2007; esto, más allá de la fuente principal de financiamiento que por un azar del destino, lo hizo efímeramente posible: los altos precios del petróleo.

El análisis sobre la inversión, tanto del gobierno como del sector privado y sus efectos en el crecimiento de la economía, no puede ser cerrado sin una visión estructural, al menos elemental, en cuanto a qué sectores de la economía, tanto el gobierno como el sector privado, le han apostado en sus acciones de inversión, durante los últimos nueve años.

FBKF en perspectiva de los sectores de destino.

En los ocho años transcurridos entre 2007 y 2015, la inversión del gobierno registrada como FBKF, totalizó la cifra de \$84.383 millones; promediando algo más de \$10,5 mil millones por año, con un máximo en 2013 de \$15 millones.

En términos de las dimensiones de la economía ecuatoriana, el valor de la apuesta que el Ecuador le hace a la inversión del gobierno en FBKF, es semejante al valor total del PIB. registrado en el año 2012 y equivale a 165% el valor total del PIB. en el año 2007.

La tabla 8 desglosa, año por año, el destino de la inversión del gobierno, en miles de dólares y como porcentaje de la inversión realizada en cada año.

Resulta evidente que, del total invertido por el gobierno, 77,89% se destinó a construcción, es decir, a sembrar al país de obras de infraestructura como carreteras, edificios, hidroeléctricas; una inversión ciertamente importante pero centrada esencialmente en un sector no transable de la economía.

Tabla 8.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO POR PRODUCTO PÚBLICA										
Miles de dólares										
CPCN	Nombre del Producto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014sd	2015p
0	Productos de la agricultura, silvicultura y pesca	262	365	534	399	740	469	690	349	789
004002	Oleaginosas e industrializables	0	48	366	2	97	65	3	2	2
005001	Animales vivos y productos animales	262	317	168	397	643	404	687	347	787
4	Productos metálicos, maquinaria y equipo	605.662	1.160.027	1.256.196	1.620.081	1.900.750	2.229.698	3.310.205	3.359.775	2.893.692
028002	Productos metálicos elaborados	28.047	52.988	79.806	50.408	352.342	425.908	461.607	582.348	586.076
029001	Maquinaria, equipo y aparatos eléctricos	475.869	648.221	724.270	958.823	905.201	1.025.706	1.749.580	1.768.178	1.394.322
030001	Equipo de transporte	84.996	356.316	344.777	422.730	408.955	479.076	747.116	701.921	557.306
031001	Muebles	4.486	45.679	55.516	128.988	131.472	181.937	235.097	196.945	266.920
032001	Otros productos manufacturados	12.264	56.823	51.827	59.132	102.780	107.071	116.805	110.388	89.088
5	Construcciones y servicios de construcción	2.719.986	3.262.756	5.501.156	5.930.653	6.799.907	8.812.537	11.797.966	11.596.534	9.310.830
034001	Trabajos de construcción y construcción	2.719.986	3.262.756	5.501.156	5.930.653	6.799.907	8.812.537	11.797.966	11.596.534	9.310.830
8	Servicios prestados a las empresas y de producción	11.264	30.645	35.939	25.282	48.259	28.844	45.775	61.716	34.106
042001	Servicios prestados a las empresas y de producción	11.264	30.645	35.939	25.282	48.259	28.844	45.775	61.716	34.106
	TOTAL	3.337.174	4.453.793	6.793.825	7.576.415	8.748.656	11.065.548	15.154.636	15.018.378	12.299.417
COMO PORCENTAJE DEL TOTAL										
0	Productos de la agricultura, silvicultura y pesca	0,0079%	0,0082%	0,0079%	0,0053%	0,0085%	0,0042%	0,0046%	0,0023%	0,0064%
004002	Oleaginosas e industrializables	0,0000%	0,0011%	0,0054%	0,0000%	0,0011%	0,0006%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
005001	Animales vivos y productos animales	0,0079%	0,0071%	0,0025%	0,0052%	0,0074%	0,0037%	0,0045%	0,0023%	0,0064%
4	Productos metálicos, maquinaria y equipo	18,1489%	26,0458%	18,4903%	21,3832%	21,7386%	20,0957%	21,8429%	22,3711%	23,6424%
028002	Productos metálicos elaborados	0,8404%	1,1897%	1,1747%	0,6653%	4,0297%	3,8490%	3,0460%	3,8775%	4,7884%
029001	Maquinaria, equipo y aparatos eléctricos	14,2596%	14,5544%	10,6607%	12,6554%	10,3527%	9,2694%	11,5449%	11,7794%	11,3921%
030001	Equipo de transporte	2,5469%	8,0003%	5,0749%	5,5796%	4,6772%	4,2752%	4,9300%	4,6797%	4,5534%
031001	Muebles	0,1344%	1,0256%	0,8172%	1,7025%	1,5036%	1,7345%	1,5513%	1,3114%	2,1808%
032001	Otros productos manufacturados	0,3675%	1,2758%	0,7629%	0,7805%	1,1755%	0,9676%	0,7708%	0,7350%	0,7277%
5	Construcciones y servicios de construcción	81,5057%	73,2579%	80,9729%	78,2778%	77,7010%	79,6394%	77,8505%	77,2156%	76,0725%
034001	Trabajos de construcción y construcción	81,5057%	73,2579%	80,9729%	78,2778%	77,7010%	79,6394%	77,8505%	77,2156%	76,0725%
8	Servicios prestados a las empresas y de producción	0,3375%	0,6881%	0,5290%	0,3337%	0,5519%	0,2607%	0,3021%	0,4109%	0,2787%
042001	Servicios prestados a las empresas y de producción	0,3375%	0,6881%	0,5290%	0,3337%	0,5519%	0,2607%	0,3021%	0,4109%	0,2787%
	TOTAL	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Lo observado en el párrafo anterior, no muestra nada extraordinario. Por el contrario, muestra a un gobierno invirtiendo en lo que supuestamente debe invertir, dejando el campo de la inversión en la producción de bienes transables, en manos del sector privado.

El problema de la masiva inversión realizada por el gobierno, surge en términos de la relación entre el monto invertido y el tamaño de la economía; así como en relación con el crecimiento que semejante acción generó, frente a lo que podría haber producido tal inversión, en otras condiciones de financiamiento y explotación, en relación con retorno que debía generar para considerársela como autosustentable.

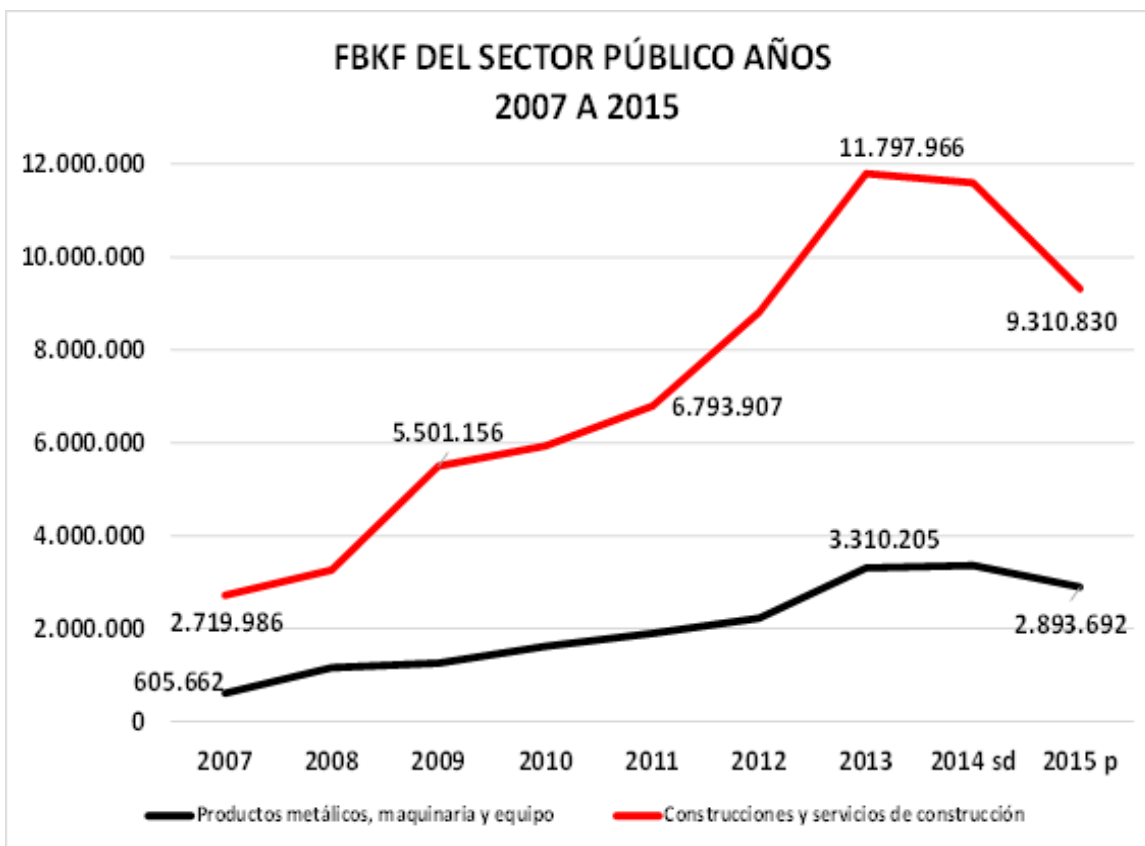


Gráfico 34.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

El gráfico 34 permite visualizar la trayectoria de la inversión del gobierno a lo largo del período bajo observación.

Resulta evidente que ya a partir del año 2013, el sector público comienza a enfrentar una situación de escasos recursos para invertir, señal clara de insuficiencia en los ingresos petroleros (aún con precios significativamente altos), para sostener el ritmo de inversión iniciado en 2007: pero, además, sombra clara del carácter estructural que irá tomando una crisis que se hará evidente, recién en los tres años subsiguientes al momento comentado.

La tabla 9 describe y desglosa la inversión realizada por el sector privado, durante el período de tiempo bajo observación. En ella se hace notable el hecho de que, durante los ocho años bajo análisis, el sector privado invirtió casi \$96 mil millones de dólares, una cifra inclusive superior a la realizada por el gobierno y obviamente, superior a lo que fue el PIB. el año 2013 y bastante semejante al PIB. de 2016.

Tabla 9.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO POR PRODUCTO PRIVADA										
Miles de dólares										
CPCN	Nombre del Producto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 sd	2015 p
0	Productos de la agricultura, silvicultura y pesca	399.990	379.865	411.299	652.223	772.520	711.677	713.883	778.289	773.347
001001	Banano, café y cacao	44.414	45.996	46.310	48.597	53.608	52.856	59.042	60.771	62.104
003001	Flores y capullos	74.226	80.296	82.991	286.243	373.747	309.841	321.697	355.862	351.081
004001	Tubérculos, Vegetales, melones y frutas	31.788	38.178	41.685	47.688	58.352	60.578	67.897	81.597	79.670
004002	Oleaginosas e industrializables	17.471	23.985	16.961	20.653	21.981	21.154	23.899	23.290	21.853
005001	Animales vivos y productos animales	94.771	110.117	132.342	137.840	138.961	139.251	144.990	145.883	165.674
006001	Productos de la silvicultura	76.720	81.299	91.114	110.202	126.471	127.997	96.418	110.990	92.963
4	Productos metálicos, maquinaria y equipo	3.242.320	4.144.329	3.407.290	4.820.589	5.298.748	5.885.050	5.485.388	5.358.599	4.794.721
028001	Metales comunes	2.813	3.140	3.114	3.619	4.087	4.561	5.085	5.115	4.331
028002	Productos metálicos elaborados	319.168	413.145	329.994	460.282	283.438	272.958	311.884	133.260	132.799
029001	Maquinaria, equipo y aparatos eléctricos	1.580.132	2.156.653	1.907.702	2.527.498	3.250.337	3.890.361	3.582.546	3.392.538	3.295.298
090001	Equipo de transporte	1.057.475	1.274.154	862.111	1.538.777	1.399.735	1.410.440	1.207.953	1.385.558	1.028.872
091001	Muebles	229.794	243.186	227.251	205.887	297.600	241.032	293.948	292.577	174.817
092001	Otros productos manufacturados	52.948	54.051	77.058	84.526	123.556	125.698	123.972	149.545	158.603
5	Construcciones y servicios de construcción	3.611.129	4.753.950	3.573.041	3.988.888	5.625.412	5.901.947	4.704.956	6.398.481	8.408.325
094001	Trabajos de construcción y construcción	3.611.129	4.753.950	3.573.041	3.988.888	5.625.412	5.901.947	4.704.956	6.398.481	8.408.325
8	Servicios prestados a las empresas y de producción	63.934	86.577	72.300	94.774	90.453	143.616	172.797	148.677	148.892
042001	Servicios prestados a las empresas y de producción	63.934	86.577	72.300	94.774	90.453	143.616	172.797	148.677	148.892
	TOTAL	7.256.779	9.364.721	7.469.864	9.551.474	11.727.130	12.642.290	11.057.024	12.684.094	14.120.284
COMO PORCENTAJE DEL TOTAL										
0	Productos de la agricultura, silvicultura y pesca	4,6789%	4,0563%	5,505%	6,8285%	6,5879%	5,6293%	6,4564%	6,1388%	5,4789%
001001	Banano, café y cacao	0,6120%	0,4912%	0,6205%	0,5199%	0,4572%	0,4382%	0,5340%	0,4791%	0,4396%
003001	Flores y capullos	1,0229%	0,8574%	1,1111%	2,9968%	3,1870%	2,4508%	2,9094%	2,8056%	2,4864%
004001	Tubérculos, Vegetales, melones y frutas	0,4380%	0,4077%	0,5578%	0,4899%	0,4978%	0,4792%	0,6141%	0,6433%	0,5642%
004002	Oleaginosas e industrializables	0,2408%	0,2561%	0,2272%	0,2162%	0,1874%	0,1673%	0,2156%	0,1836%	0,1548%
005001	Animales vivos y productos animales	1,3060%	1,1759%	1,7731%	1,4431%	1,1798%	1,1015%	1,3113%	1,1501%	1,1739%
006001	Productos de la silvicultura	1,0572%	0,8681%	1,2207%	1,1538%	1,0784%	1,0125%	0,8720%	0,8750%	0,6584%
4	Productos metálicos, maquinaria y equipo	44,6799%	44,2547%	45,6497%	50,4696%	44,6720%	46,5305%	49,4291%	42,2466%	33,9563%
028001	Metales comunes	0,0388%	0,0335%	0,0417%	0,0379%	0,0349%	0,0362%	0,0460%	0,0403%	0,0307%
028002	Productos metálicos elaborados	4,3981%	4,4117%	4,4212%	4,8190%	2,4169%	2,1592%	2,8207%	1,0506%	0,9405%
029001	Maquinaria, equipo y aparatos eléctricos	21,7748%	23,0295%	25,5592%	26,4619%	27,7164%	30,2980%	32,4006%	26,7464%	23,3373%
090001	Equipo de transporte	14,5722%	13,6059%	11,5505%	16,1104%	11,4342%	11,1565%	10,9248%	10,9236%	7,2865%
091001	Muebles	3,1668%	2,5968%	3,0447%	2,1556%	2,0261%	1,9068%	2,1158%	2,3066%	1,2381%
092001	Otros productos manufacturados	0,7298%	0,5772%	1,0324%	0,8850%	1,0538%	0,9943%	1,1212%	1,1790%	1,1232%
5	Construcciones y servicios de construcción	49,7622%	50,7645%	47,8712%	41,7097%	47,9892%	46,6842%	42,5517%	50,4445%	59,5478%
094001	Trabajos de construcción y construcción	49,7622%	50,7645%	47,8712%	41,7097%	47,9892%	46,6842%	42,5517%	50,4445%	59,5478%
8	Servicios prestados a las empresas y de producción	0,8810%	0,9145%	0,9687%	0,9922%	0,7713%	1,1360%	1,5638%	1,1722%	1,0190%
042001	Servicios prestados a las empresas y de producción	0,8810%	0,9145%	0,9687%	0,9922%	0,7713%	1,1360%	1,5638%	1,1722%	1,0190%
	TOTAL	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

El hecho de que mientras el sector privado dedica casi un 49% de la inversión al sector de la construcción es decir, a la producción de bienes no transables; apenas 5,8% de la inversión del sector privado, menos de \$5.5 mil millones durante los ocho años bajo observación, fueron destinados a los sectores de producción agrícola, silvicultura y pesca; sectores que producen el grueso de la oferta exportable privada del Ecuador; en tanto que el restante 42,3% de la inversión privada, se destinó a la producción industrial.

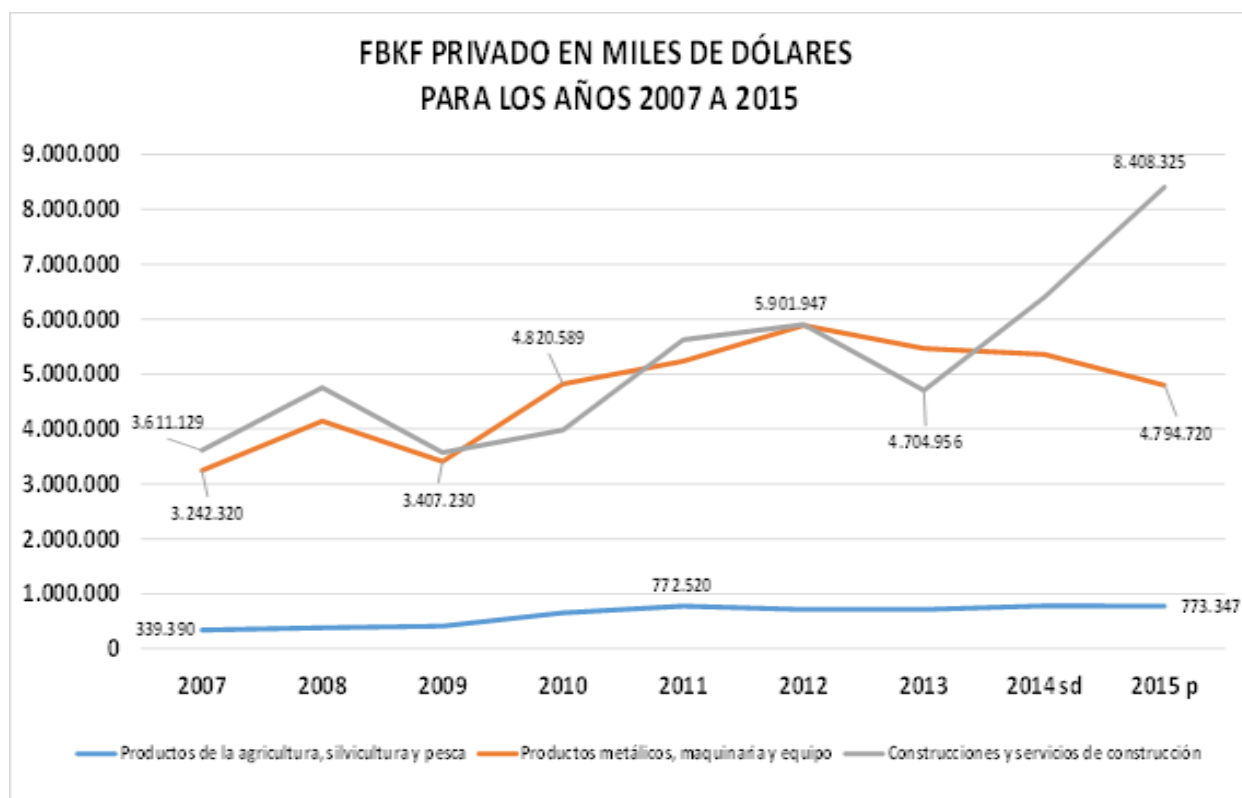


Gráfico 35.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

El gráfico 35 transparenta el comportamiento de la inversión del sector privado, entre los años 2007 y 2015. Más allá de lo insignificante de la inversión en productos primarios, como ya lo hemos comentado, el año 2012 marca un punto de inflexión en la inversión privada: esta se reduce en términos generales. En el sector industrial, la continua baja, marca un claro cambio de tendencia. El sector de la construcción en cambio, entre 2013 y 2015 prácticamente duplica la inversión, compensando al menos en parte, el derrumbe observado en la inversión en capital fijo del sector público durante esos mismos años.

Finalmente, un resumen de la inversión conjunta de los sectores público y privado en FBKF, lo recoge la tabla 38. En suma, total, durante los ocho años analizados, el Ecuador dedicó a la FBKF un total de \$180 mil millones, una cifra superior a la suma del PIB. total del país entre 2007 y 2009; y así mismo comparable con la suma del PIB. de los años 2015 y 2016.

Más en detalle, en suma de los sectores públicos y privado, la FBKF, a partir del año 2010 comienza a concentrarse en el sector de la construcción, hasta alcanzar su techo en 2014, esencialmente gracias a un sector privado que a partir de ese año, entra a compensar la caída de la inversión pública.

Tabla 10.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO POR PRODUCTO DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO									
Miles de dólares									
Nombre del Producto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 sd	2015 p
Productos de la agricultura, silvicultura y pesca	339.052	380.230	411.827	652.622	773.260	712.146	714.573	778.742	774.136
Productos metálicos, maquinaria y equipo	3.847.982	5.304.356	4.663.426	6.440.670	7.039.498	8.108.748	8.775.599	8.718.368	7.688.417
Construcciones y servicios de construcción	6.331.115	8.016.706	9.074.197	9.904.541	12.419.319	14.714.484	16.500.922	17.994.965	17.719.156
Servicios prestados a las empresas y de producción	75.198	117.222	108.239	120.056	138.709	172.460	218.572	210.393	177.098
TOTAL DE LA FBKF PÚBLICA Y PRIVADA	10.993.947	13.818.514	14.257.689	17.127.889	20.470.786	23.707.838	26.211.660	27.702.468	26.359.701
COMO PORCENTAJE DEL TOTAL									
Productos de la agricultura, silvicultura y pesca	3,2061%	2,7516%	2,8885%	3,8103%	3,7774%	3,0038%	2,7262%	2,8111%	2,9368%
Productos metálicos, maquinaria y equipo	36,3225%	38,3859%	32,7081%	37,6034%	34,8765%	34,2028%	33,4797%	31,4704%	29,1678%
Construcciones y servicios de construcción	59,7626%	58,0142%	63,6442%	57,8854%	60,6685%	62,0650%	62,9602%	64,5580%	67,2209%
Servicios prestados a las empresas y de producción	0,7098%	0,8483%	0,7592%	0,7009%	0,6776%	0,7274%	0,8339%	0,7595%	0,6759%
TOTAL DE LA FBKF PÚBLICA Y PRIVADA	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%	100,0000%

fuente: Banco Central del Ecuador.
LABORACIÓN: Alejandro Ruiz Dimas

Sin embargo, de ese enorme total, solo \$5,5 mil millones equivalentes al 3,07% de la inversión total en FBKF, se destinó al sector agrícola y pesquero; soporte de la seguridad alimentaria del país y generador privado de divisas. En contraste, \$112,7 mil millones se destinaron a lo que consideramos como un sector productor de bienes no transables.

Cierto es que el sector de la construcción, es precisamente el que permite la mayor absorción de mano de obra poco calificada, lo que de alguna manera resulta determinante en términos generales, como la más rápida solución coyuntural de los problemas de desempleo. Pero así mismo, la falta de inversión en los sectores agropecuario y pesquero, es fuente de desempleo en los sectores rurales y además, causa importante de la migración campesina que engrosa los cinturones de miseria de los principales polos de atracción urbana.

Así, con la concentración de la inversión en el sector de la construcción, en concomitante ausencia de inversión en los sectores agropecuario y pesquero, la mano de obra no calificada rural no solo emigra hacia la ciudad; dicha migración se da también abandonando la producción de bienes de naturaleza transable, para

concentrar cada vez más el esfuerzo productivo del país en la oferta de bienes no transables, así como el las actividades informales en torno a las cuales sobrevive un sector poblacional creciente, en condiciones de pobreza.

Estamos de acuerdo con el hecho de que el camino hacia el desarrollo económico, generalmente implica procesos de transformación demográfica, concentrando cada vez mayor cantidad de población en los núcleos urbanos. Estos procesos sin embargo, deben estar motivados por un aumento en la productividad del trabajo en los sectores rurales; aumento de productividad que se genera precisamente mediante la transformación tecnológica, fruto inequívoco de procesos de inversión que intensifiquen el uso del capital en el campo, creando excedentes de mano de obra que son captados por los sectores industrial y de la construcción, actividades predominantemente de carácter urbano; un fenómeno que parece no estar presente en la acelerada transformación demográfica del Ecuador.

Finalmente, en una economía dolarizada como la del Ecuador, la insignificancia de la inversión en los sectores de producción exportable, tanto de origen primario como de naturaleza industrial, conduce a “secar” las principales fuentes de divisas que significan la exportación de bienes originados en el sector privado de la economía, único soporte estable de la dolarización, en un Ecuador “despretozado,” donde lo que más florece, es un sector productor de bienes y servicios no transables, financiado en gran parte por el gasto y la inversión pública.

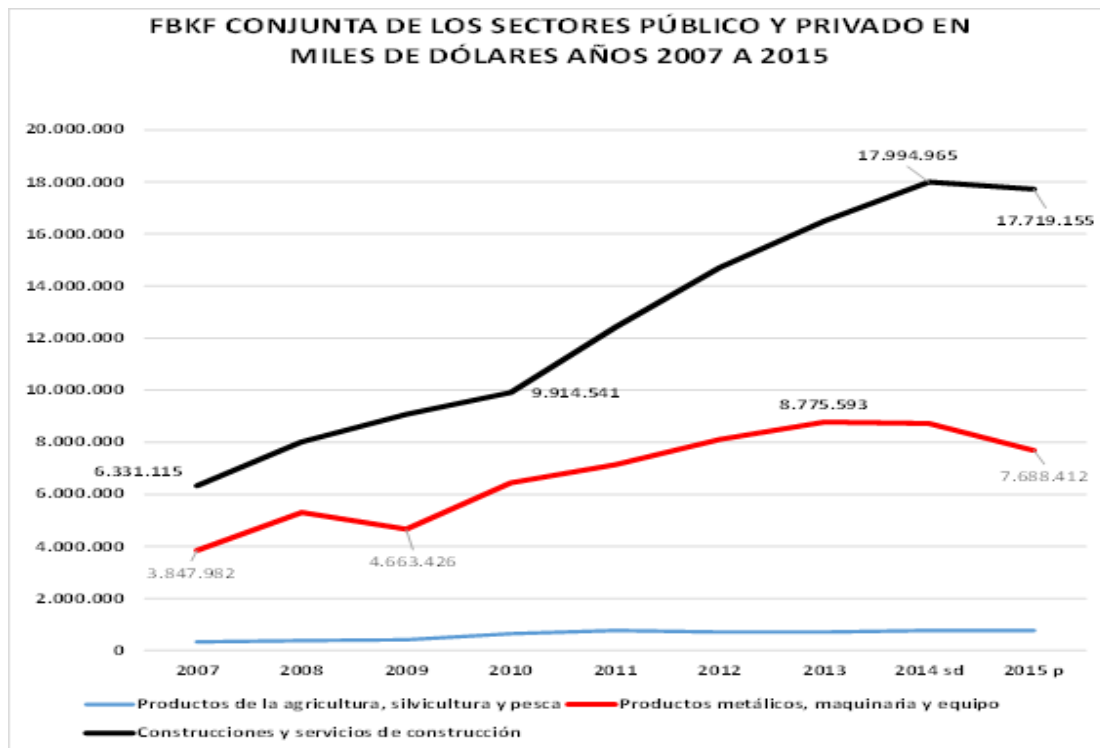


Gráfico 36.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Cambios estructurales más visibles en la composición de la FBKF.

Los gráficos 37 y 38, retratan la composición de la inversión pública y privada, en dos momentos significativos del lapso de tiempo bajo análisis.

En el gráfico 37, sintetizamos la estructura de la FBKF según el sector de destino, correspondiente al año 2007, punto de partida del proceso del cambio del modelo de desarrollo.

DISTRIBUCIÓN DE LA FBKF PÚBLICA Y PRIVADA EN 2007

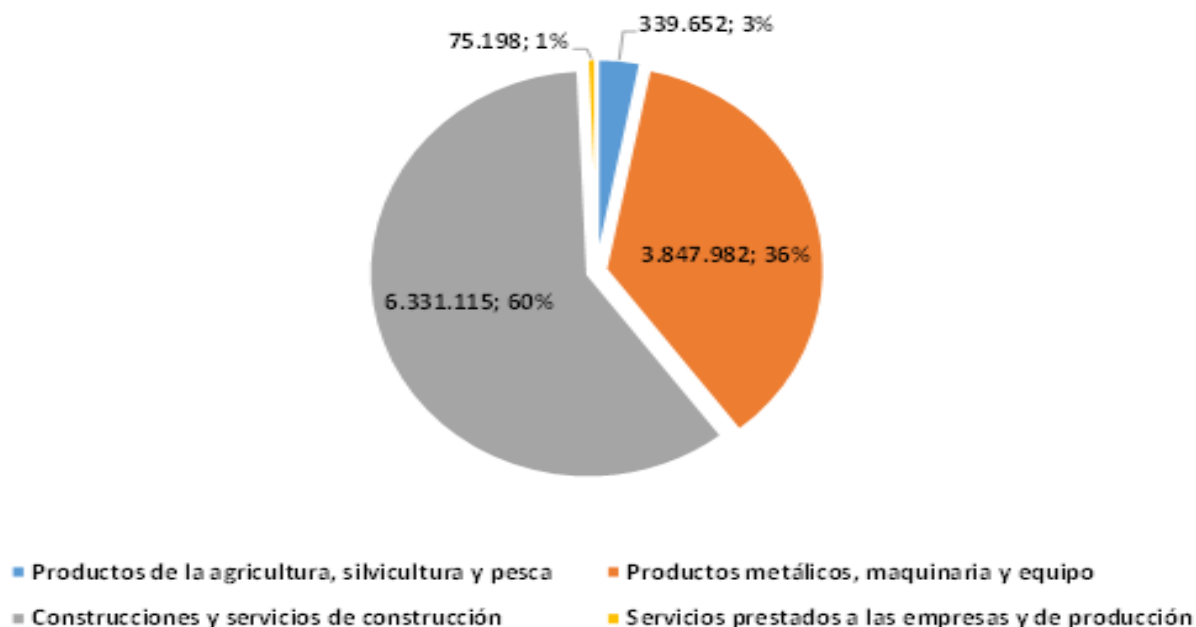


Gráfico 37

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Lo propio se hace en el gráfico 38, referido al año 2013, pues fue este el de mayor inversión especialmente en FBKF, dentro de los ocho años bajo observación.

Los cambios observados se centran esencialmente en dos sectores:

Mientras que, en 2007, el 60% de la inversión estaba destinado a la construcción, y el 36% a la producción industrial; para el año 2013, el sector industrial reduce su participación al 33% sobre la FBKF total, mientras que la construcción aumenta a 63%.

Con seis años de diferencia entre uno y otro momento, la inversión en la producción de no transables crece a un ritmo mayor que la inversión industrial; en tanto que el sector agrícola y pesquero, la inversión en activos fijos apenas copa un 3% de la inversión total en ambos momentos observados.

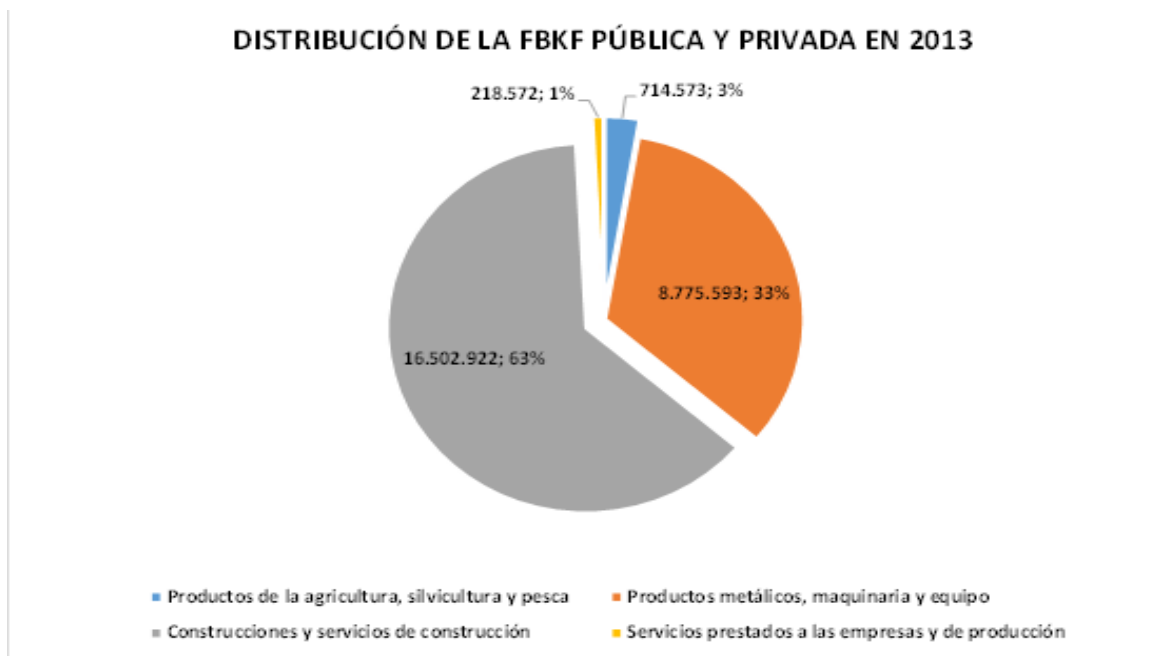


Gráfico 38

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Las cifras y tendencias observadas en la inversión, especialmente en la FBKF a lo largo del momento bajo análisis, revelan algunos hechos; muy en concreto:

- Los esfuerzos realizados en términos del tamaño de la inversión, han sido absolutamente notables, especialmente en su relación con el valor alcanzado por el PIB. durante el mismo período de tiempo.
- Sin embargo de lo antes señalado, desde del año 2007, la inversión total en formación de capital fijo, aumentó su concentración en el sector de la construcción, más allá del 60% del PIB. alcanzado hasta entonces; en tanto que, los esfuerzos de inversión en agricultura, silvicultura y pesca, han sido realmente insignificantes.

¿Cómo explicar esta conducta, especialmente en los agente de inversión privados?

La respuesta a tal pregunta es evidentemente obvia: toda conducta de los agentes económicos, es explicable a partir de los incentivos que la motivan, como de las expectativas que lo envuelven. Entrar al análisis de cuales han sido los incentivos; cual les las expectativas e incertidumbres del entorno y lo más importante: cuales deberían ser para alinear dicha conducta con un horizonte de crecimiento y desarrollo sostenido, es ya tema de otra investigación.

Regresando a la realidad bajo análisis, si bien buena parte de la inversión en construcción, especialmente del sector público, parecería apuntar a reforzar el potencial industrial del país, así como a la sustitución de importaciones de derivados del petróleo, todo ese esfuerzo podría resultar estéril sin la adecuada inversión en sectores como el agropecuario o el industrial; amén del hecho claro de que el impacto de toda esa gigantesca

inversión pública en generación eléctrica y en producción doméstica de derivados de petróleo, sobre la balanza de pagos, se encuentra inevitablemente atada al impredecible escenario petrolero mundial; es decir, su incidencia será tan positiva, cuan elevados sean los precios del petróleo y viceversa.

Así, en condiciones de precios internacionales del petróleo bajos, el efecto positivo de tales inversiones sobre la balanza de pagos, no solo tiende a desaparecer sino que incluso, podría resultar negativo, no solo por el costo de oportunidad que podría significar el substituir importaciones de derivados de petróleo baratos por generación eléctrica o por derivados producidos domésticamente a mayor costo, sino principalmente por los efectos que sobre las balanzas de servicios y de capitales, pueda tener las obligaciones contraídas para ejecutar tales inversiones.

Finalmente y ya a estas alturas de nuestro análisis, cabe preguntarnos si realmente ha sido la demanda endógena impulsada directamente por el gasto y la inversión del gobierno así como también por las políticas públicas implementadas a partir de 2007, con decisiva incidencia sobre la inversión privada, el verdadero dinamizador del crecimiento que la economía ecuatoriana ha mostrado a lo largo de los primeros siete años del período bajo análisis, hasta el año 2014, o si por el contrario, éstas acciones solo han operado cual enormes y pesados vagones de ferrocarril sin dinámica propia, impulsados por la misma locomotora que significan los precios internacionales del petróleo, mismos que ha arrastrado la surte de la economía ecuatoriana desde tan temprano como 1972. En ese sentido, resulta importante y oportuno preguntarnos:

- ¿Qué tanta independencia respecto del sector externo, ha logrado la economía del Ecuador durante los últimos nueve años durante los cuales, se ha forzado un cambio estructural en la demanda agregada del país, posicionando al estado como el agente económico más dinámico de la economía?
- ¿Qué tan “despretralizada” se encuentra hoy la economía del Ecuador, en comparación con los inicios del proceso de transformación estructural en 2007?
- ¿Qué tan profundo ha sido el cambio logrado en la estructura productiva del Ecuador durante los últimos nueve años?
- ¿Qué tan sostenible resulta la dolarización, dentro de la actual estructura de la demanda y de la oferta agregadas del Ecuador?
- ¿Qué tan sostenible resulta el modelo de desarrollo implementado, independientemente del régimen monetario que se implemente?

Tales temas los abordaremos más adelante, al enfocar la situación de crisis que afecta a la economía ecuatoriana, en continuo proceso contractivo desde el cuarto trimestre de 2014, aun cuando tales preguntas, deberían constituirse en base de formulación de hipótesis para abordar en futuras investigaciones.

CAPÍTULO 8



El ciclo de la economía ecuatoriana en el siglo XXI y sus ataduras al ciclo de los precios internacionales del petróleo. Una visión a diciembre de 2016

Luego de analizar la estructura productiva del Ecuador a partir del desarrollo de la inversión durante los últimos nueve años transcurridos hasta diciembre de 2016, surgieron algunas dudas anotadas al final de capítulo VII en cuanto la independencia que ha logrado el Ecuador, tanto de su sector externo en general, como de las exportaciones de petróleo en particular.

En este sentido, consideramos importante dar un último vistazo a la economía del Ecuador en relación con el ciclo descrito por los precios del petróleo, durante los últimos cuarenta y cinco años para finalmente, a modo de conclusión, plantear una hipótesis que, como tantas otras, aspiramos poder abordarla en estudios posteriores.

Hasta este punto del camino, parecería evidente que, a partir de 2007, ha sido el gasto total del gobierno, gasto corriente y de inversión, el agregado de la demanda más dinámico de la economía ecuatoriana, considerando que ha mostrado tasas de crecimiento significativamente más altas que el PIB.

Dicho agregado, se financia tanto con los ingresos que produce la exportación de petróleo, como por los tributos que el gobierno recauda; a más del crédito interno y externo, cuando los recursos propios del gobierno no le han sido suficientes para sostener su pesada y adictiva intervención.

Dado que el gasto del gobierno ha crecido a un ritmo mucho mayor que el propio PIB., no solo que ha requerido de financiamiento complementario, tanto externo como doméstico, lo cual implica una mayor participación del gobierno en la captura y uso del ahorro nacional; necesariamente también, todos los demás agregados, incluido las exportaciones, la inversión privada y el consumo de las familias en su conjunto, han crecido a la zaga de la inversión y del gasto del gobierno, a ritmos mucho menores que éstos.

Habiendo sido el petróleo el motor fundamental que sostiene, no solo el crecimiento del gasto total del gobierno, sino además el elemento clave en la proyección consciente de la economía hacia el futuro, las posibilidades de endeudamiento externo han estado así mismo atadas a las tendencias y niveles en los precios internacionales de dicho producto, exactamente como lo ocurrido en el escenario de vivido en los años setenta:

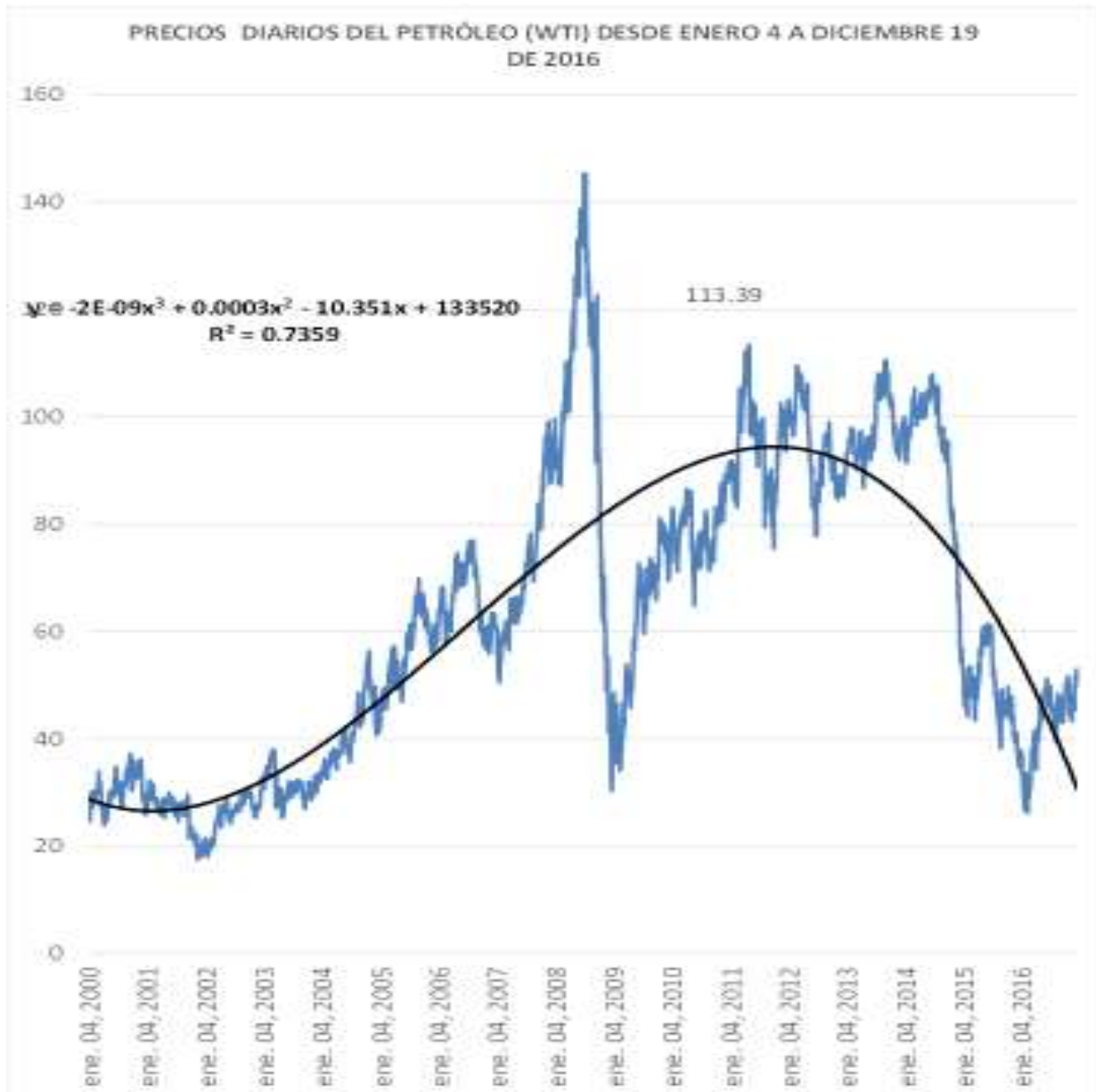


Gráfico 39.

Mientras los precios del petróleo suben o se mantienen altos, los créditos hacia el Ecuador fluyen de manera casi “natural”, por la percepción de solvencia externa que este factor genera.

Una vez ocurrida la caída de los precios del petróleo, automáticamente el horizonte del país cambia, ajustándose a un nuevo escenario donde lo único que se conserva del pretérito inmediato, es la estructura alcanzada de la demanda agregada, muy especialmente en el sector público, no así la capacidad del país para pagar sus obligaciones acumuladas y futuras.

El gráfico 39 nos describe el ciclo del precio WTI del petróleo entre el 1 de enero de 2000 y el 19 de diciembre de 2016, de acuerdo a registros de la Agencia de Energía de los Estados Unidos, mediante el ajuste a una función polinómica de tercer grado.

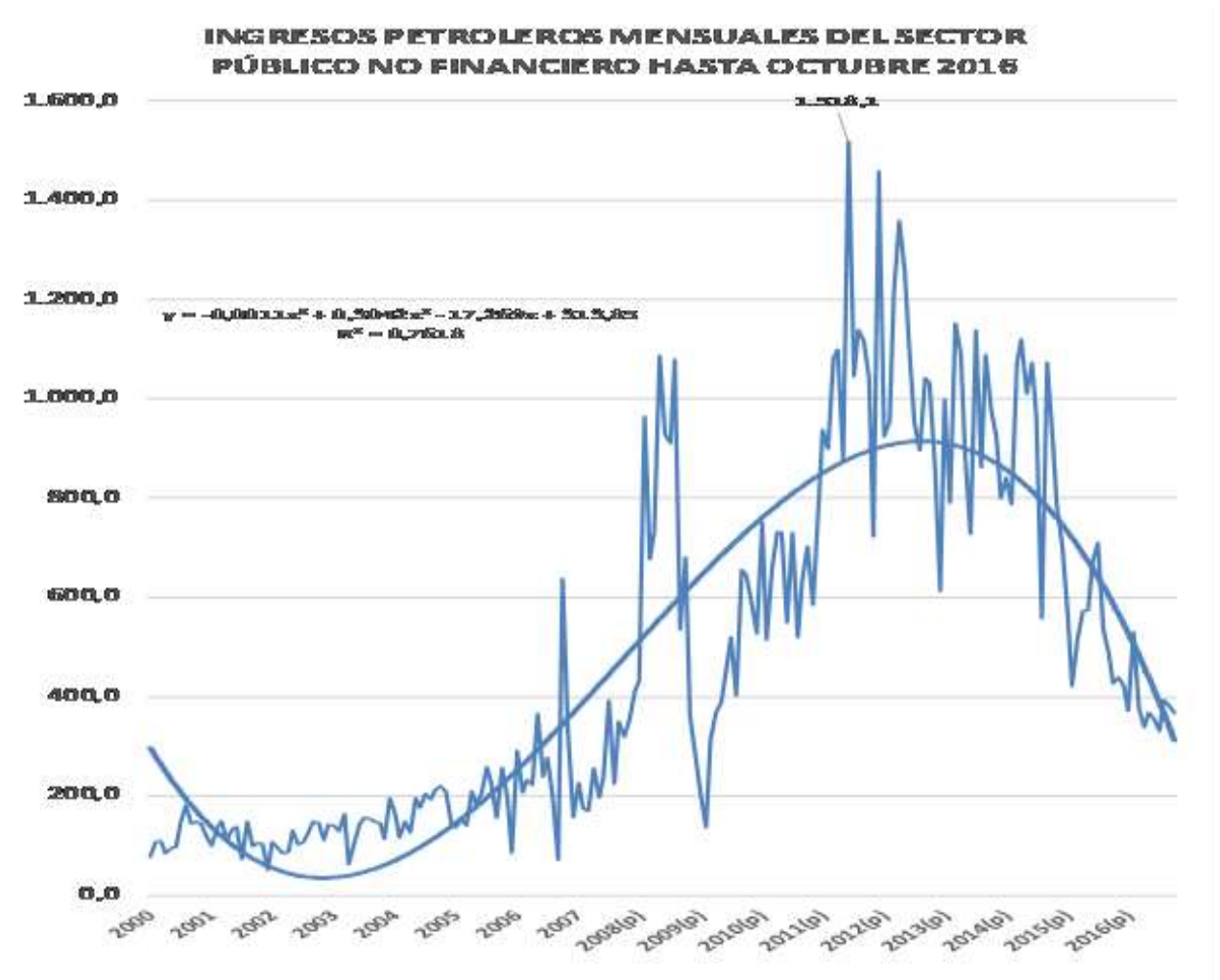


Gráfico 40.

El gráfico 40 nos representa el ciclo de los ingresos registrados por el gobierno del Ecuador, en idéntico período de tiempo.

Obviamente ambos ciclos coinciden en su forma y momentos en el tiempo, siendo el precio del petróleo la variable de ajuste más importante en las tendencias de los ingresos para el fisco del Ecuador.

El gráfico 41 representa el comportamiento de los ingresos totales del sector público no petrolero, así mismo desde el año 2000 hasta octubre de 2016, marcando la evolución de sus dos principales fuentes de ingreso: los ingresos petroleros y los ingresos no petroleros, esencialmente ingresos tributarios.

COMPORTAMIENTO CÍCLICO DE LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO DEL ECUADOR EN EL SIGLO XXI HASTA OCTUBRE 2016 Y SUS PRINCIPALES COMPONENTES

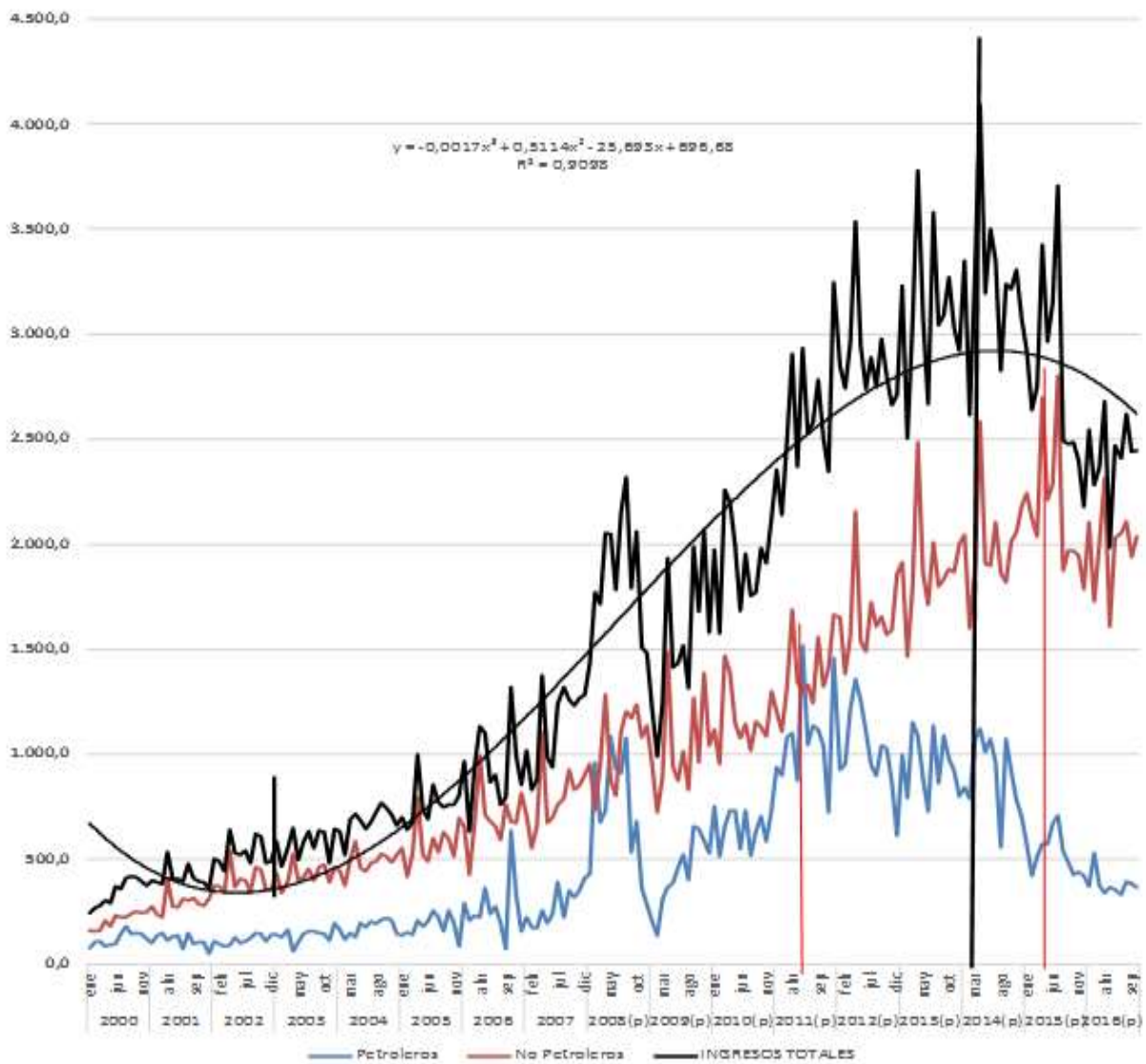


Gráfico 41.

En dicho gráfico, resultan visibles tres momentos críticos en el tiempo:

- El primero lo tenemos tan temprano como junio de 2011, a partir del cual los ingresos petroleros del gobierno comienzan a bajar.
- El segundo momento aparece a inicios de 2014, cuando los ingresos fiscales totales también comienzan a bajar, empujados por la tendencia cada vez más negativa de los precios del petróleo, no obstante que los ingresos no petroleros, es decir, los ingresos tributarios, aún siguen creciendo.

- Hasta el mes de junio de 2015, sector ciudadano de la economía es decir, empresas y personas que tributan al gobierno, mantuvieron una tendencia en alza de los ingresos tributarios del estado sin embargo, a partir del segundo semestre de 2015, también los ingresos tributarios adoptan una tendencia negativa, significando con ello el claro inicio de un período de contracción de los ingresos totales del sector público, incluyendo los no petroleros, calificados también como ingresos “permanentes”.

Particularmente refiriéndonos a los llamados “ingresos permanentes”, el gráfico 42 muestra el comportamiento así mismo cíclico de los mismos: un comportamiento evidentemente correlacionado, atado también a la suerte de los precios internacionales del petróleo, aunque con cierto retardo en el tiempo.

En el caso del ciclo de los ingresos no petroleros y así mismo, del ciclo de los ingresos totales del fisco, las principales variables que determinan no solo el tiempo de desfase con respecto al ciclo de los precios del petróleo sino además, la mitigación de los efectos que dicho ciclo tiene sobre la economía del Ecuador, parecen ser:

- La existencia de reservas de contingencia y de liquidez.
- La sustitución de exportaciones petroleras por otras exportaciones, fenómeno que fue evidente en años anteriores, especialmente antes de producirse las catástrofes naturales que gatillaron la crisis de 1998.
- La capacidad de endeudamiento, que permite especialmente al sector público, prolongar en el tiempo sus operaciones, enmascarando los efectos de una crisis real sobre sus fuentes “permanentes” de ingresos.

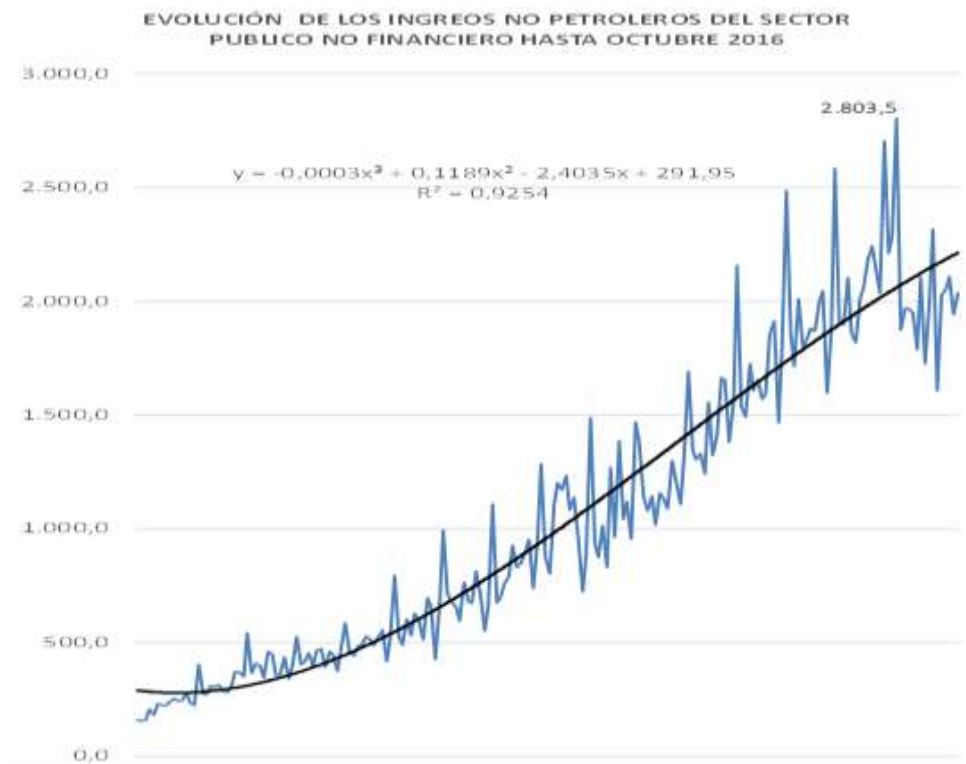


Gráfico 42.

Como ya fue mencionado, antes de la crisis de 1998, fueron las exportaciones no petroleras, especialmente industriales, así como las de banano y camarón, las que de alguna manera compensaron los efectos en la caída de los precios del petróleo, sobre el sostenimiento de una economía que tenía por dinamo al sector privado; ello en lo que respecta al menos, a los flujos de divisas requeridos para sustentar en funcionamiento, al aparato productivo del sector privado.

Fenómeno semejante fue también observable entre 2008 y 2009 cuando, pese al insignificante crecimiento del PIB., el consumo en los hogares no sintió mayormente los efectos contractivos de la caída en los precios del petróleo, efectos que sí se han manifestado claramente desde el tercer trimestre de 2014.²¹

Hasta aquí, solo realizamos observaciones de una realidad que nos retratan las cifras publicadas por el Banco Central del Ecuador. Un tema que se nos muestra como una oportunidad sin igual para investigar y sumar a futuro, al desarrollo de la Teoría Económica.

Resulta pues evidente el hecho de que, más allá de todo el esfuerzo económico realizado a partir de 2007, apostando a reducir la dependencia económica del Ecuador respecto de sus exportaciones petroleras, dicha dependencia parece haberse profundizado aún más.

De hecho, resulta evidente que la economía del Ecuador sigue siendo altamente pro cíclica y por lo tanto, sensible a la suerte que, en el mercado internacional, muestren los precios del petróleo.

Así también, el enorme y muy significativo desarrollo mostrado por la inversión, especialmente del gobierno a partir de 2007, no parece haber operado como dinamizador del crecimiento económico substitutivo del sector exportador, especialmente petrolero, sino como complementario del mismo.

Así mismo, toda la inversión pública generada dentro del modelo de desarrollo implementado a partir de 2007, no parece haber logrado la capacidad para generar el adecuado retorno que lo haga autosustentable.

Así, en la medida en que los precios del petróleo se mantenían altos, el flujo de recursos externos podían mantenerse en la medida en que existía cierta capacidad de pago, misma que incidía evidentemente en el nivel de riesgo del país y por lo tanto, en el costo financiero de su deuda.

La caída de los precios del petróleo parece desnudar una realidad estructural no muy diferente a la que mostraba el Ecuador en 1982 y en 1998, la realidad de una economía cuya solvencia externa depende del ciclo de los precios del petróleo.

La variable de ajuste sobre la perniciosa situación pro cíclica que la economía ecuatoriana, fue en 1982, 1986 y 1998, el sector exportador no petrolero, mismo que de alguna manera parece mostrar un ciclo de desarrollo contrario al petróleo, sin embargo, condiciones relacionadas con el tipo de cambio real observadas a partir de 2008, no favorecen un crecimiento de este sector, mismo que a partir de 2012 parece declinar.

En el próximo capítulo abordaremos el tema de la crisis transparentada desde finales de 2014, entrando al análisis de sus causas y efectos relacionados con la estructura productiva del país.

²¹ Este capítulo se revisa al cierre de junio de 2017.

CAPÍTULO 9



Una crisis en proceso: nubarrones sobre el horizonte de la dolarización en la economía ecuatoriana

¿Es la crisis económica transparentada a partir del tercer trimestre de 2014, un evento de orden coyuntural y, por lo tanto, la resultante de eventos de shock o es, por el contrario, una crisis con raíces estructurales, donde los eventos de shock que aleatoriamente aparecieron, simplemente la precipitaron?

La pregunta formulada, nos lleva al planteamiento de dos posibles hipótesis excluyentes entre sí. En este capítulo intentamos explorar las posibles raíces estructurales de la crisis, a partir de las huellas que se van marcando en la evolución de diferentes agregados macroeconómicos.

Resulta notorio el hecho de que al menos hasta diciembre de 2015, los sectores vinculados con el Gobierno del Ecuador, no solo evitaban hablar sobre la existencia de una crisis económica; de hecho, la consigna era el negar a ultranza la simple posibilidad de que tal hecho pudiera ocurrir, bajo la premisa de que la economía ecuatoriana, supuestamente había crecido endógenamente de tal manera que, las exportaciones de petróleo no eran ya tan importantes y necesarias para el financiamiento del gasto público, como lo había sido en el pasado.

En teoría pues, los Ingresos “permanentes” no petroleros del gobierno, esencialmente los ingresos tributarios, financiaban al gasto corriente; en tanto que los ingresos petroleros financiaban la inversión, por lo cual supuestamente, cualquier caída en los precios del petróleo, tendría como variable de ajuste a la inversión pública, sin afectar al gasto corriente o permanente lo que implicaba, siempre en términos de la versión oficial, que la caída en los precios del petróleo solo afectaría a la inversión pública y no al resto de la demanda agregada. Argumento por demás falaz, en términos de que ignoraba el efecto multiplicador negativo que, sobre la economía en su conjunto, ejercería una contracción brusca en la inversión del gobierno, agregado de la demanda endógena definido dentro del modelo económico implementado a partir de 2007, como el eje motriz de toda la economía.

Sin embargo, más allá de la arrolladora lógica del argumento descrito, los signos de deterioro de la economía se venían dando de manera clara y evidente. Ya para mediados de 2015, la situación de crisis resultaba innegable.

La coyuntura de un fuerte terremoto que costó la vida de aproximadamente 700 personas, ocurrido el día 16 de abril de 2016, asolando la provincia de Manabí, así como el sur de la provincia de Esmeraldas, con consecuencias fatales en casi todo el país, fue el escenario propicio para la aceptación de lo que oficialmente fue descrito como “un momento complicado”, resultado de lo que a su vez fue identificado como una “tormenta perfecta”, con ingredientes que incluían, a más de la caída de los precios del petróleo y el hecho catastrófico del terremoto, otro ingrediente exógeno directamente relacionado con el sistema monetario del Ecuador: el evidente fortalecimiento del dólar, no solo frente a las monedas líderes del mundo comercial, sino también frente a monedas como el peso colombiano y el sol peruano, signos monetarios de países fronterizos, con los que el Ecuador mantiene una importante relación comercial.

Así, dentro de la coyuntura generada por un terremoto ya señalado, hecho ocurrido cuando la crisis ya era más que evidente, a más de establecer dos causales coyunturales adicionales de orden exógeno que “en simultáneo” generaban un escenario económico innegablemente difícil, oficialmente solo se señalaba a la dolarización,

como un rasgo estructuralmente propicio para el agravamiento de la situación, pues impedía ejercer el ajuste cambiario que el Ecuador supuestamente requería para superar los efectos provocados por el fortalecimiento internacional de dólar.

En otras palabras, se planteaba que la situación de crisis hubiera sido menos complicada, si el país hubiera tenido un sistema monetario adecuado que le hubiera permitido ajustar su economía mediante el uso de mecanismos cambiarios que implicaban apreciar el tipo de cambio.... Devaluar su propia moneda, a imagen y semejanza de lo que el país ya había practicado desde 1982, y por el resto del siglo XX.

Así, en términos del escenario monetario, la situación del Ecuador parecería evocar los momentos previos al “corralito” argentino, cuyo sistema monetario sustentado en un modelo de tipo de cambio fijo y libre convertibilidad de su propia moneda en divisas, colapsó frente a la arremetida que causó en su momento, la depreciación del signo monetario del Brasil, coyuntura que por sí sola, no hubiera causado los efectos que tuvo, si en ese momento la economía Argentina no hubiera estado estructuralmente débil e hipersensible frente a un evento de tal naturaleza.

A propósito de lo antes dicho, ya en los capítulos VII y VIII analizamos la evolución estructural de la demanda agregada dentro de la cual, observamos cambios muy rápidos y profundos, tanto en una demanda cada vez más sesgada hacia el gasto y hacia la inversión del gobierno, como en la evolución estructural de la inversión pública y privada, cada vez más concentrada en la producción de bienes y servicios no transables, en detrimento de la producción de bienes transables especialmente de origen agropecuario.

En otro sentido, los componentes de la demanda agregada doméstica desplazaban a las exportaciones y dentro de tales componentes domésticos, la participación del gasto y de la inversión del gobierno ganaba espacio en contraste con el consumo y la inversión de las familias.

En este escenario, unas cuantas preguntas, relacionadas de alguna manera con la dolarización, resultan claves dentro de un sistema monetario nacido formalmente, cuando el Sucre, como moneda doméstica, se había convertido en una entequeia inexistente, los precios del petróleo se situaban en los niveles más bajos observados desde mediados de los años setenta y el país intentaba encontrar una salida de la más grave crisis económica sufrida durante la segunda mitad del siglo XX.

- ¿Es la dolarización realmente, el único rasgo estructural adverso frente a eventos de shock externo de naturaleza similar a los producidos a partir de finales de 2014?
- ¿Es realmente la dolarización, un rasgo estructural adverso al desarrollo económico y social de Ecuador como tan reiteradamente se señala?
- ¿Qué tan viable es un régimen de dolarización, como el que ha tenido el Ecuador por espacio de 17 años, en una estructura económica que se cierra de manera progresiva y acelerada, desplazando a las exportaciones como motor de crecimiento, para dar paso a la actividad económica del gobierno, como eje dinamizador y principal agente de la demanda agregada?

- ¿Qué tan viable puede resultar una economía pequeña como la ecuatoriana, dolarizada o no, que a expulso busca cerrarse fomentando el crecimiento de sectores productivos no transables, inclusive con tasas de crecimiento que superan notablemente el ritmo de crecimiento del PIB.?²²
- ¿El crecimiento acelerado de la demanda endógena concentrando en el crecimiento de la producción no transable, ha logrado realmente reducir la sensibilidad de la economía frente a shocks de carácter externo?
- ¿Es correcto pensar que, en una economía altamente dependiente de petróleo como es la del Ecuador, se pueda lograr por simple decisión normativa, un cambio profundo en la estructura de gasto de gobierno, simplemente “decretando” que los gastos corrientes del gobierno solo se financien con ingresos “permanentes”?
- ¿Qué tan “permanentes” pueden ser los ingresos tributarios, en una economía altamente procíclica, sensible a los ingresos que el petróleo produce, o deja de producir?

Intentaremos responder las preguntas antes formuladas, en lo que resta de este capítulo.

La evolución del gasto y de la inversión pública: el efecto más inmediato del estancamiento en los precios del petróleo observado desde tan temprano como 2011, así como de su brusca caída a partir del segundo semestre de 2014, como elemento detonante de la crisis en proceso.

Partimos del hecho de que la crisis que afecta a la economía ecuatoriana,²³ en momentos en que se escribe este libro, tiene su primer y más evidente efecto sobre los ingresos del estado, más concretamente, sobre lo que se considera como los ingresos del sector público no financiero.

En efecto, tan temprano como al inicio del segundo semestre de 2011, los ingresos petroleros del gobierno observados de manera mensual, marcaron su valor máximo de \$1.518, valor a partir del cual, comenzaría un lento y constante descenso, hasta el cierre del primer trimestre de 2014. Luego de ello, los precios del petróleo comenzarían a caer en picada, partiendo de \$1.073 millones al cierre de segundo trimestre de 2014, para llegar a mayo de 2016, a un mínimo provisional de \$350 millones (observación hasta julio de 2016).

Así pues, queda claramente evidenciado que, si bien el derrumbe catastrófico de los precios del petróleo se hizo presente a partir del segundo trimestre de 2014, estos se estancaron y comenzaron a descender, tan temprano como el tercer trimestre de 2011; ya desde entonces, con evidentes efectos sobre los ingresos fiscales.

De hecho, a partir del último trimestre de 2011 (gráfico 43), se evidencia una progresiva reducción en los ingresos petroleros del gobierno del Ecuador; reducción inicialmente que se va compensando con el crecimiento de los ingresos no petroleros; un hecho que solo logra sostenerse hasta el primer trimestre de 2014, momento a partir del cual, los ingresos del gobierno en su conjunto, comienzan a caer: ya el

²² Recordemos que entre los años 2007 y 2016, el PIB. creció en dólares, a un ritmo promedio de 8,81%, en tanto que el gasto del gobierno se expandió al 11,61% anual y la inversión lo hizo al 12,13% anual, evidenciando un importante retraso en el crecimiento de las exportaciones, cuya tasa de crecimiento anual apenas alcanzó 5,47%.

²³ Capítulo cerrado en el mes de mayo de 2017

crecimiento de los ingresos no petroleros resultan claramente insuficientes para compensar la pérdida de ingresos petroleros, haciendo cada vez más evidente una situación de crisis que venía mostrándose desde tres años antes es decir, desde el primer trimestre de 2011.

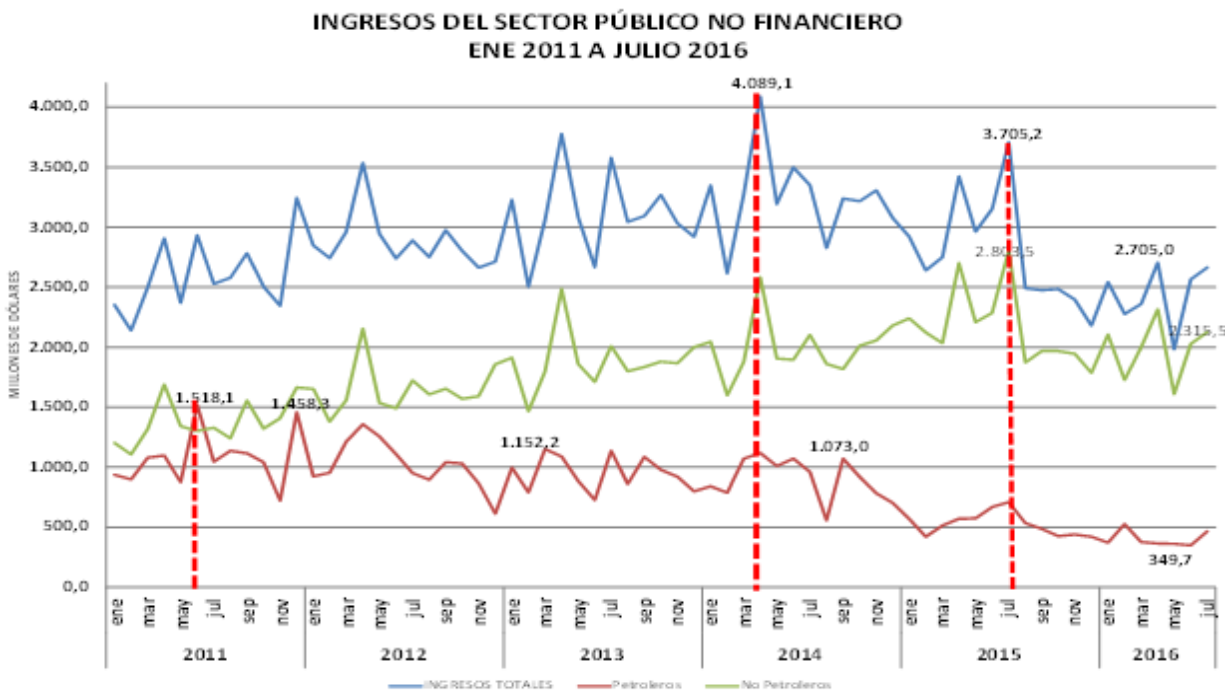


Gráfico 43.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Si consideramos que, dentro de los ingresos no petroleros, se incluye además el financiamiento a la inversión pública originada tanto en el crédito externo como en el financiamiento gestionado domésticamente, resulta evidente que desde mucho antes de 2012, se venía enmascarando la situación, retardando el desenlace de una crisis cuyos primeros síntomas, ya eran observables desde mucho antes.

Más adelante, regresaremos al análisis del gráfico 46. Por ahora, centrémonos en los efectos que el comportamiento de los precios del petróleo ha tenido sobre las exportaciones del país.

En el gráfico 44, se observa que las exportaciones totales del Ecuador pasan de \$6.169 millones en el primer trimestre de 2013, a \$6.789 en el segundo trimestre de 2014; ello debido en parte, al breve repunte de las exportaciones petroleras que pasan de \$3.520 en el primer trimestre de 2013, a \$3.785 millones en el segundo trimestre de 2014; pero sobre todo, gracias al crecimiento de las exportaciones privadas o no petroleras, que pasan de \$2.649 millones en el primer trimestre de 2013, a \$3.102 millones en el primer trimestre de 2014.

Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2014, las exportaciones de petróleo se derrumban, alcanzando \$1.748 millones en el primer trimestre de 2015 y bajando a \$896 millones al cierre del primer trimestre de 2015.

Ya al cierre del tercer trimestre de 2014, las exportaciones petroleras de Ecuador comienzan a caer por abajo de las exportaciones privadas, mismas que retoman por primera vez desde 2003, el liderazgo del comercio exterior del Ecuador, liderazgo al menos en cuanto a producción de divisas se refiere.

Es pues a partir de septiembre de 2014, que el eje que sostiene no solo a la balanza comercial sino también a la dolarización como sistema monetario vigente en el país, pasa del sector público petrolero, al sector privado exportador; no obstante lo cual, el sector público se ha esforzado por mantenerse como el elemento de mayor peso dentro de los componentes de la demanda agregada nacional, posición que enfrenta al gobierno a un profundo y doloroso dilema:

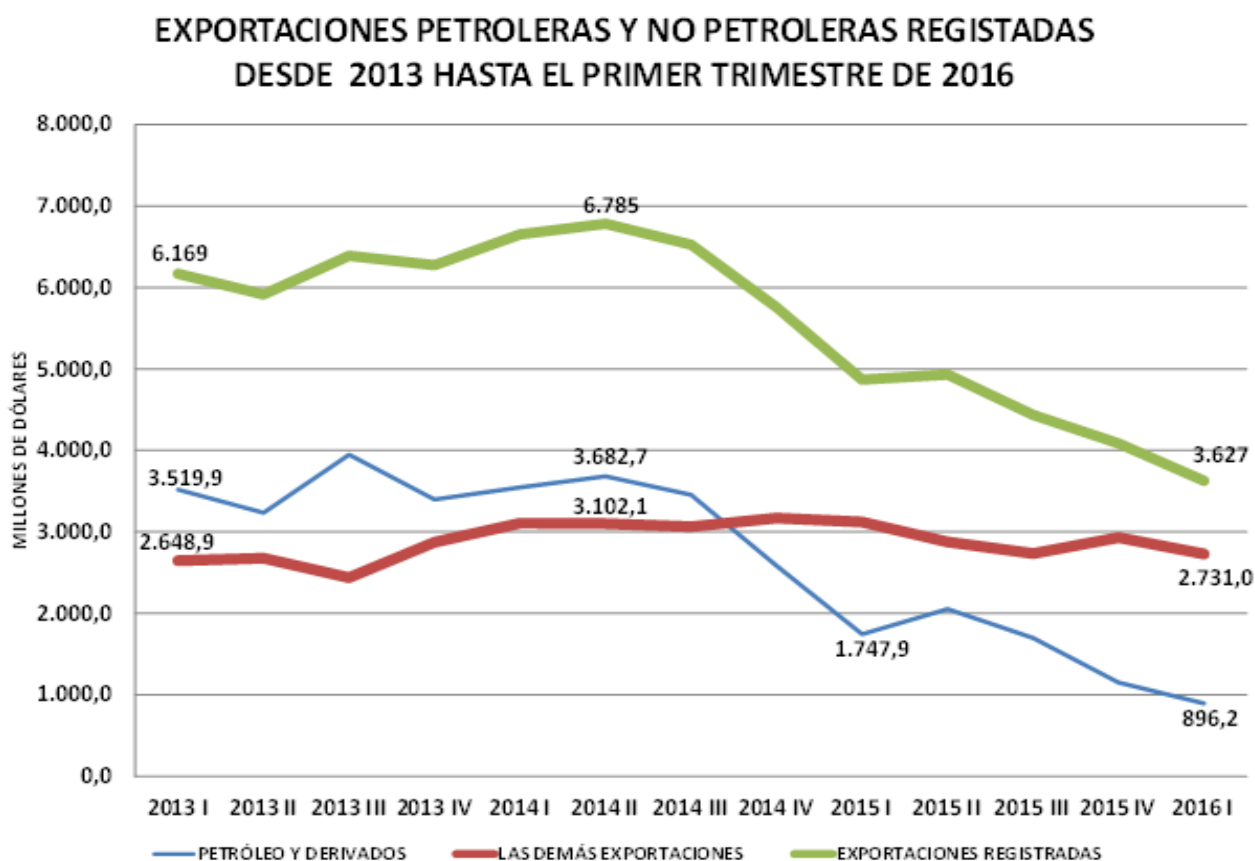


Gráfico 44.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

- Reducir su peso dentro de la demanda agregada nacional, implica achicar el tamaño del gasto y con ello el tamaño del estado, ajustándolo a las posibilidades reales que permiten los ingresos fiscales, dentro de las nuevas condiciones que determina la caída de los precios del petróleo y su impacto sobre las finanzas públicas.
- Por el contrario, mantener el peso absoluto del gasto del gobierno dentro de una demanda agregada que se contrae a costa de la reducción del consumo y la inversión privada, implica suplir ingresos

petroleros en franca caída, con ingresos no petroleros, es decir, con más endeudamiento y sobre todo, con una mayor extracción tributaria.

Huelga redundar en el hecho de que el mantener constante el gasto del gobierno en términos absolutos, significa no solo aumentar el peso relativo de dicho agregado en una economía que se contrae. Significa sobre todo afectar el nivel de vida de la ciudadanía toda: de los consumidores en general que verán mermados sus salarios disponibles, ya por aumentos en la carga de los tributos directos que deberán pagar, ya por el efecto de tributos indirectos sobre los precios de los bienes que la ciudadanía demanda; o ya por efecto de la contracción en la oferta, sobre todo de bienes transables, como efecto directo e inevitable de la contracción en la inversión productiva.

Si bien en un corto plazo, el endeudamiento interno y externo permite al gobierno el mantener un estatus quo dado, en el mediano y largo plazo, los costos financieros del endeudamiento, más el obligatorio pago del capital recibido, necesariamente traerán como consecuencia, un cambio importante en la estructura de los gastos corrientes del estado:

- Con el endeudamiento emergente destinado a sostener la posición del gobierno dentro de la demanda agregada, el gasto público comenzará a perder flexibilidad, ya no por el efecto social que significa reducir su tamaño, sino por los efectos de una deuda cada vez más pesada, cuyo pago inexorablemente, comenzará a comprometer espacios cada vez mayores dentro del presupuesto, pudiendo causar a la larga un mayor daño social que aquel que originalmente se buscaba evitar, agravado por el peso de obligaciones cada vez más onerosas, no solo sobre el gobierno sino también sobre los contribuyentes es decir, sobre la ciudadanía toda.

Un vistazo más en detalle de la situación financiera del gobierno en sintonía con el modelo de desarrollo implementado a partir de 2007.

Regresemos al gráfico 43, donde se hace evidente que entre 2011 y el primer semestre de 2015, los ingresos producto de la recaudación tributaria y del endeudamiento público, redujeron su ritmo de crecimiento; mismo que fue apenas suficiente para sostener hasta el primer trimestre de 2014, un crecimiento cada vez más débil en los ingresos totales del gobierno.

A partir del segundo semestre de 2014 y primer semestre de 2015, el flujo aún creciente de los ingresos no petroleros, ya no fue suficiente para evitar la caída de los ingresos totales del gobierno, mismos que comienzan su descenso desde ese último momento.

Ya a partir del segundo semestre de 2015, los ingresos no petroleros cambian su tendencia, agravando la tendencia negativa en la evolución de los ingresos totales del sector público no financiero del país.

Resulta pues claro, el hecho que reiteradamente hemos señalado, en el sentido que la crisis en los ingresos fiscales, se la vislumbraba desde tan temprano como mediados de 2011, mucho antes del colapso iniciado cuatro años después a mediados de 2015; y por supuesto, mucho antes del terremoto de abril de 2016.

Resulta así mismo evidente, el hecho de que el incremento en la tributación, así como el agresivo endeudamiento público, como elementos infaltables de la política económica del Ecuador desde aún antes de 2011, resultaron ineficaces en términos de sus resultados, además de absolutamente insostenibles en el tiempo.

Y es que siendo el crecimiento de la recaudación tributaria en términos cuantitativos, la resultante de una adecuada combinación entre de la presión tributaria y el crecimiento real de la economía, en condiciones recesivas como aquella que se comenzaba a vislumbrar cada vez más cercana desde mediados de 2011, la recaudación tributaria no solo actúa en obvia relación directa con la caída del PIB. sino además, termina moviéndose en relación inversa con el aumento de la presión tributaria, pues a mayores tasas de impositivas, menor expansión tendrá la demanda, tanto por la reducción del consumo de las familias, como también por reducción de la inversión productiva.

Ello explica además el porqué, a pesar de un aumento significativo en diferentes tasas tributarias, especialmente en las cargas aplicables a las importaciones, así como al consumo mediante el ajuste del IVA, la recaudación tributaria no lograba cubrir el vacío que la baja en el precio del petróleo había causado. En realidad, ni siquiera lograba revertir la tendencia decreciente de la recaudación tributaria, misma que se mantuvo a baja por un buen tiempo.

Los gráficos 45 y 46, nos permiten observar el hecho de que, a partir de julio de 2015, ya no son los ingresos petroleros los únicos que caen: el desplome de los ingresos tributarios se hace más que evidente.

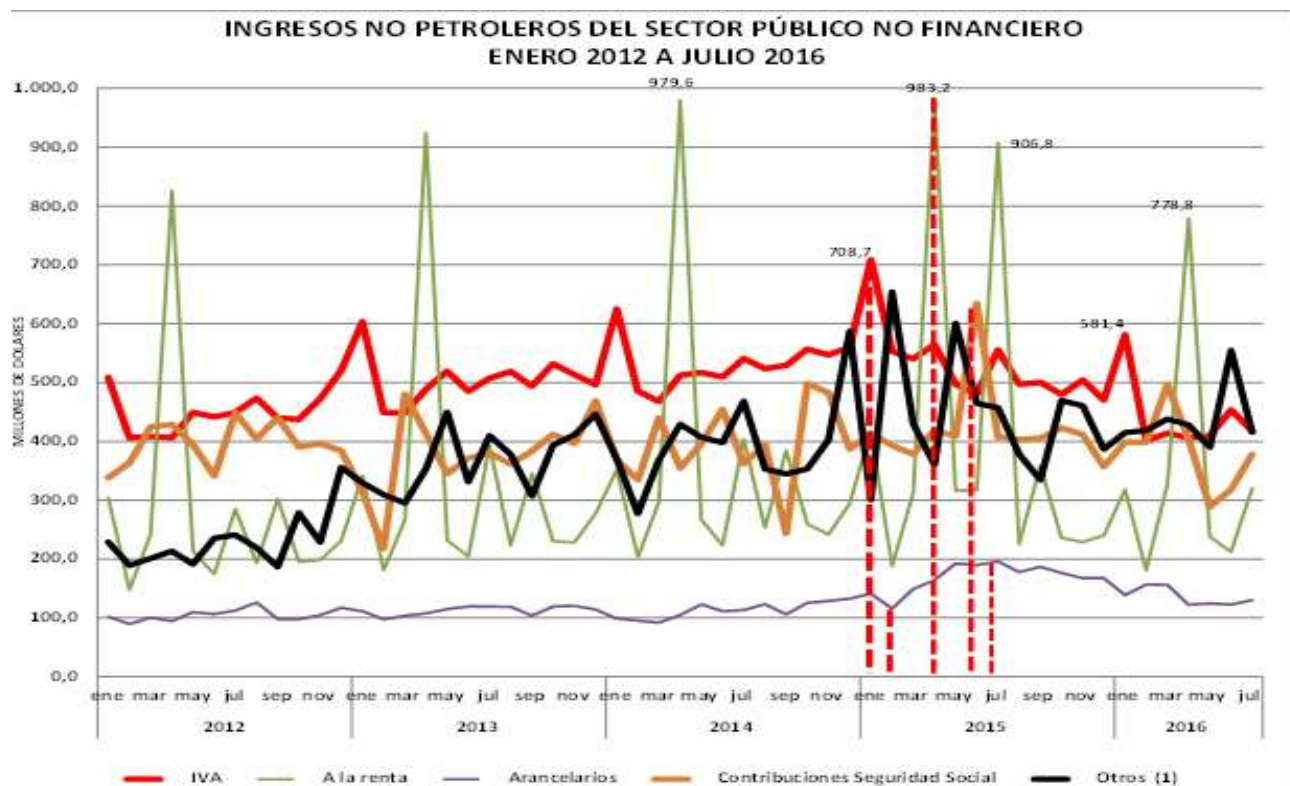


Gráfico 45.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

En efecto, mientras que la recaudación por impuesto a la renta comienza a caer a partir del segundo trimestre de 2015, el IVA comenzaba a derrumbarse desde inicios del mismo año.

Dentro del gráfico 45, un solo rubro parece crecer de manera sostenido entre 2011 y 2016: se trata de “otros ingresos” que incluyen el flujo de recursos originados en el endeudamiento del gobierno.

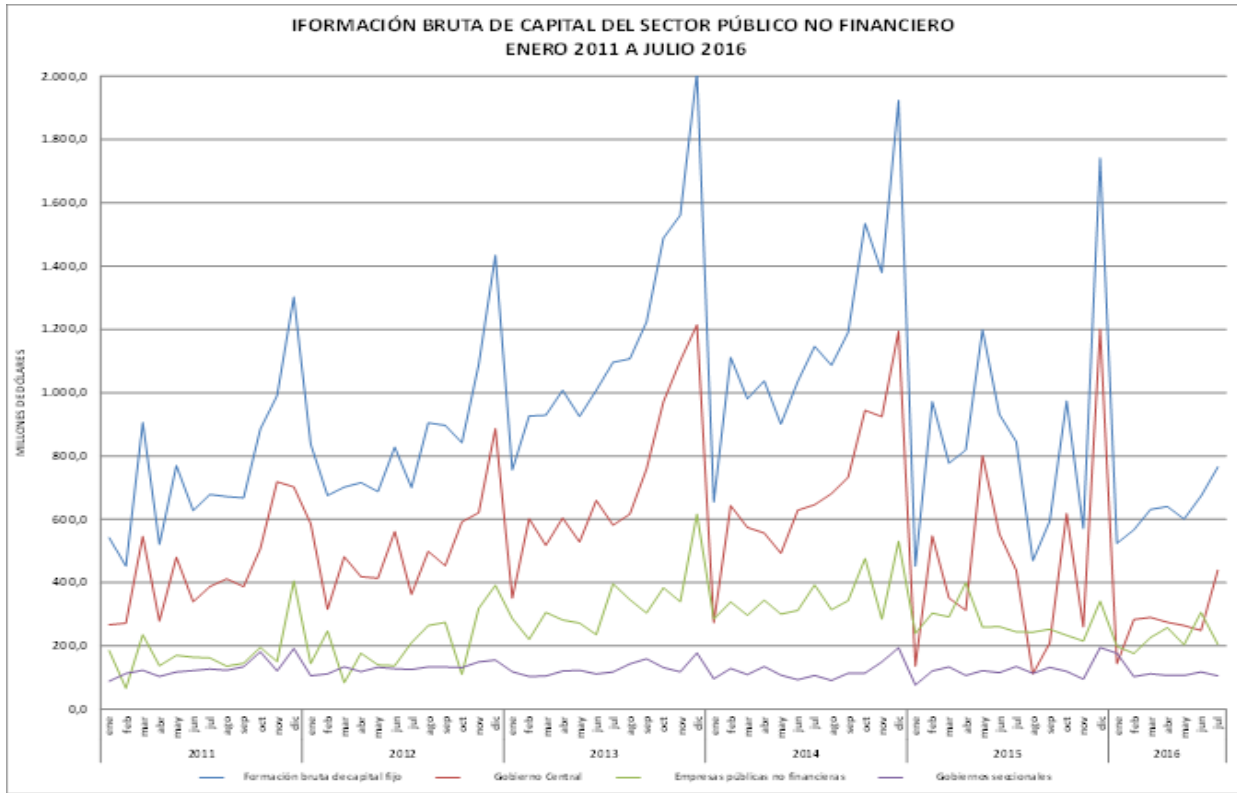


Gráfico 46.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Más allá de las cifras oficiales en cuanto al desempeño de la economía Ecuatoriana a lo largo de 2015, la evidencia más clara de una situación recesiva lo determina la caída en la recaudación tributaria, principalmente en impuestos como el IVA y el ICE que reflejan la demanda doméstica de bienes y servicios y por lo tanto, el ritmo de la actividad comercial en el país, como el impuesto a la renta que refleja, no solo el estado de situación de personas y empresas sino además, nos da una referencia clara sobre la evolución coyuntural del empleo (o del desempleo), de manera mucho más precisa y objetiva, de lo que pudiera revelar cualquier encuesta sobre el tema.

En los gráficos 45 y 46 se hace visible la evolución de diferentes tributos, como respuesta a la coyuntura bajo análisis:

- Al cierre del primer trimestre de 2014, la recaudación del impuesto a la renta alcanza su techo máximo. En adelante, comenzará a caer conforme la crisis se va revelando cada vez más profunda.

- El IVA o impuesto al valor agregado, muestra su techo en el primer trimestre de 2015 y en adelante, inicia un camino claramente descendente, pasando de \$709 millones en el primer trimestre de 2015, a tan solo \$581 millones al cierre de ese mismo año y continúa descendiendo, conforme avanza el año 2016.
- Finalmente, los ingresos arancelarios que parecían repuntar a inicios del año 2015, luego de segundo semestre de dicho año, muestran una caída así mismo significativa.

Entrando al análisis del gasto del gobierno, las cifras son igualmente significativas:

- A partir del primer trimestre de 2014, la formación bruta de capital fijo generada por el sector público, comienza a reducirse de manera dramática. En este proceso, son las empresas del estado las que contribuyen de manera más importante, a la reducción de la inversión pública, denotando con ello una concentración cada vez mayor de los recursos disponibles en las instancias superiores del gobierno.
- Resulta notable como, a pesar de los altos ingresos petroleros recibidos por el Ecuador desde inicios del año 2007, a partir de 2008 el déficit del gobierno comienza a requerir cada vez mayores dosis de financiamiento, especialmente interno. (Gráfico 47)



Gráfico 47

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

- Comparativamente, mientras que a diciembre de 2007 el resultado bajo la línea del sector público no financiero totalizaba \$390 millones, al cierre de 2015 dicho valor era diez veces mayor: \$3.493 millones; el valor más elevado, hasta entonces observado desde inicio del siglo.
- Así mismo, entre 2011 y 2014, cuando los precios internacionales del petróleo se mantuvieron en torno a los \$100, el saldo bajo la línea seguía aumentando, requiriendo cada vez, no solo una porción mayor del ahorro doméstico sino además, mayor financiamiento externo.

Por su parte, la deuda interna implica el uso de tramos importantes del ahorro generado por las familias que en otras condiciones, debería fluir hacia la inversión productiva.

En cuanto al gasto, sueldos y salarios se mantienen, inclusive con leves incrementos entre 2014 y 2015, centrandó la mayor reducción del gasto en el rubro “otros”.

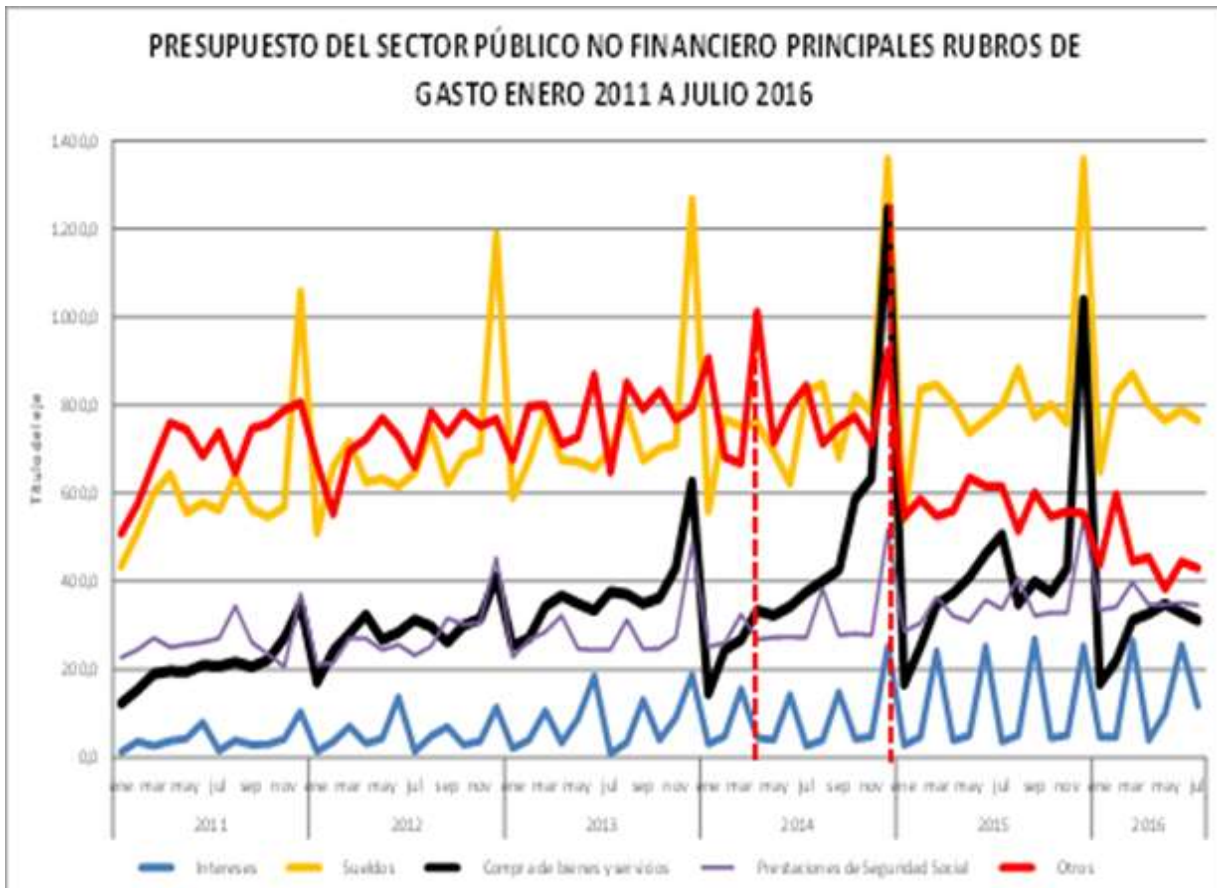


Gráfico 48

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

En contraste, los gastos correspondientes al pago de intereses de la deuda, si bien parecen mantenerse relativamente bajos, dentro del momento analizado, su crecimiento ya parece claramente exponencial.

Es importante considerar que dentro de los llamados “otros” gastos, deben estar considerados los enormes subsidios que el estado ha sostenido por años, al consumo de derivados del petróleo, subsidio que consideramos como el “talón de Aquiles” en una política económica sostenida desde inicios del siglo XXI.

En tal sentido, buena parte del peso en la reducción presupuestaria del Estado observada en 2015, parece concentrarse en una reducción de subsidios que surge directamente de la baja en el precio internacional del petróleo y de sus derivados, y no de una decisión política del gobierno (gráfico 49). Nuevamente el azar, se convierte en actor principal de la política fiscal del Ecuador, aunque sus méritos, hayan sido reclamados por quienes gobiernan.

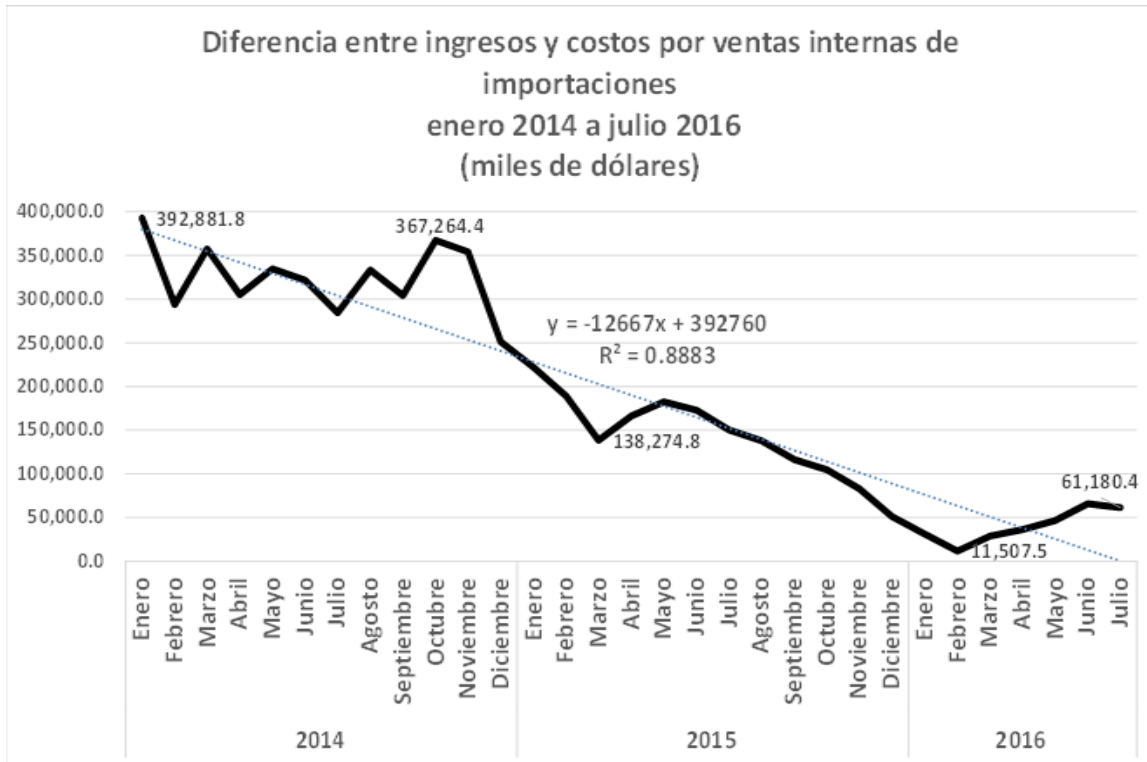


Gráfico 49

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

En efecto, entre enero y octubre de 2014, el valor mensual del subsidio a los hidrocarburos se mueve entre los \$300 millones y los \$393 millones mensuales.

A partir de octubre de 2014, el diferencial entre ingresos generados por la venta de los derivados de petróleo y el costo de importación de los mismos, se reduce drásticamente. De hecho, ya en 2016, los valores por subsidio a los combustibles apenas se mueven entre \$11 millones y \$61 millones por mes (gráfico 49).

Debemos considerar el hecho de que la refinería de Esmeraldas, sometida a un proceso de repotenciación y modernización, entró a operar en sus nuevas condiciones recién en el mes de diciembre de 2015, por lo que la caída en el gasto, que afecta al valor de los subsidios a los combustibles, no parece tener relación alguna con el proceso substitutivo de importaciones de derivados de petróleo, no al menos hasta diciembre de 2015.

Importaciones y balanza comercial:

El lado positivo de la crisis generada en los precios del petróleo.

En febrero de 1997, un pueblo enardecido derrocaba al entonces presidente Abdalá Bucaram Ortiz. La crisis política mostraba un claro detonante: la revisión al subsidio del gas licuado de petróleo (GLP), un combustible de uso popular principalmente desde los años setenta.

El subsidio al gas, venía representando un verdadero dolor de cabeza para diferentes gobiernos, un problema que ha obligado a distraer importantes recursos fiscales para mantener un consumo subsidiado de tal magnitud, que buena parte del mismo termina más allá de las fronteras, beneficiando a Colombia y al Perú. Bucaram se atrevió a “tocarlo” y se cayó.

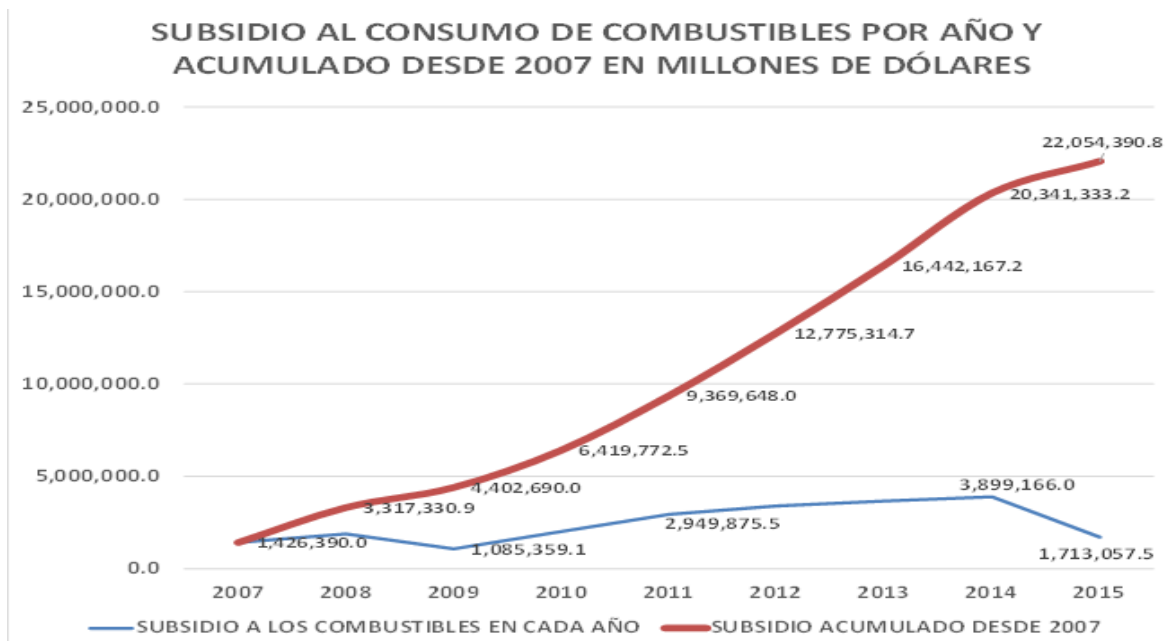


Gráfico 50.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Parece claro ante la historia, que la crisis política que envolvió al presidente Bucaram, como el desenlace que dicha situación tuvo, se debió más al ambiente político y social creado en torno a las acciones que dicho gobierno tomaba, que, al ajuste en el precio del gas, como evento específico que parece haber detonado la crisis política en ese momento histórico. No obstante, ello, en adelante y para los gobiernos sucesivos, el problema de los subsidios parece haber adquirido un carácter de tabú, inclusive para el gobierno en funciones desde el mes de enero de 2007.

Las estrategias para enfrentar el tema han sido múltiples y realmente ingeniosas y sofisticadas, sin que hasta ahora, ninguna logre “ponerle el cascabel al gato;” entre ellas, el subsidio a la electricidad atado con subsidios a la adquisición de cocinas de inducción eléctricas o la imposición de fuertes tributos a las cocinas a gas a tal punto, que una cocina inducción podrían significar igual costo al consumidor que una cocineta a gas de cuatro hornillas.

Es altamente probable que, en las condiciones de popularidad y aceptación que el gobierno del presidente Rafael Correa ha tenido, al menos una reducción al subsidio de los combustibles hubiera sido posible, en una estructura de gobernabilidad realmente sólida y estable, mucho más que cualquier otro gobierno anterior; no obstante lo cual, hasta el momento de escribir estas páginas, dicha acción no ha sido considerada.

En tal escenario, el costo fiscal de los subsidios a los combustibles, pasó de \$1.400 millones en 2007, a cerca \$3 mil millones en 2011; llegando a su techo en 2014 donde significó casi \$4 mil millones de dólares es decir, ¡el 10% del PIB.! (gráfico 50)



Gráfico 51.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Gracias a la caída del precio del petróleo y concomitadamente reducción en los precios internacionales de sus derivados, este subsidio se redujo en 2015 a \$1.7 mil millones, una cifra no muy lejana al costo de idéntico subsidio en 2007.

Es significativo observar que, en términos agregados, el gasto del gobierno en subsidios a los combustibles entre los años 2007 y 2015, suma en torno a los \$20.300 millones, una cifra muy cercana a la deuda externa total del Ecuador registrada a enero de 2016, de acuerdo a lo publicado por el Banco Central del Ecuador: \$20.230 millones (gráfico 51).

Ello podría llevarnos a pensar y no sin razón, de que la deuda externa oficialmente reconocida por el Banco Central del Ecuador, en última instancia terminó financiando el subsidio al consumo doméstico de los combustibles pero además, en buena parte también sirvió para financiar el contrabando transfronterizo de hidrocarburos, en perjuicio directo de quienes en un futuro bastante cercano, deberán pagar con sus tributos, tal endeudamiento.

Importaciones y balanza comercial: El lado más “oscuro” de la crisis.

Controlar y retener el flujo de divisas que “escapan” por vía de las importaciones, ha sido una obsesión en la política económica del Ecuador, desde tan temprano como el año 2009, como respuesta consciente a la crisis de precios del petróleo que se presentó en torno a ese mismo año.

Desde entonces, son incontables las acciones que en política de comercio exterior el Ecuador ha venido tomando; medidas que han ido desde la implementación de salvaguardias y ajustes arancelarios, pasando por la asignación de cupos en materia de automóviles, hasta la implementación de normas de calidad, de origen y hasta de presentación y forma en etiquetas y marcas entre otras muchas, cuyo objetivo implícito, siempre fue el de “preservar” reservas internacionales, frenando importaciones.²⁴

Pese a todas las medidas restrictivas implementadas, las importaciones no parecían ceder, no al menos hasta el mediados de 2014. En efecto, entre el primer trimestre de 2011 y el último trimestre de 2014, las importaciones totales pasaron de \$5.046 millones, a \$7.043 millones, marcando un crecimiento de casi \$83 millones trimestrales en promedio.

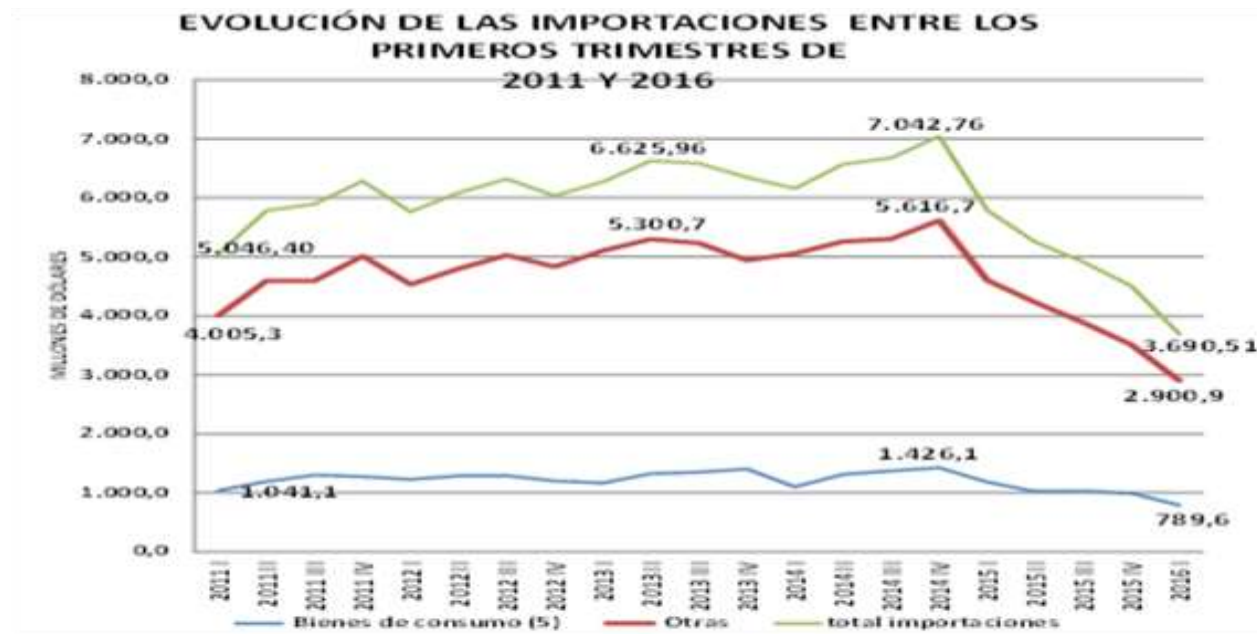


Gráfico 52.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Sin embargo, es a partir del segundo semestre del año 2014, cuando las importaciones finalmente ceden, comenzando un descenso tal, que para el primer trimestre de 2016, apenas alcanzaban \$3.691 millones es

²⁴ Similares medidas fueron propuestas por este autor en el libro publicado en 2005, “Cinco años de dolarización, desde sus orígenes hasta sus efectos”, como mecanismo de defensa de la base monetaria de una economía dolarizada. La experiencia, sin embargo, parece demostrarnos que tales mecanismos de defensa pueden resultar ineficientes, si no acaso inútiles, cuando la estructura productiva y de demanda del país, no es la adecuada.

decir, 52% del valor importado en último trimestre de 2014, o 60% de lo importado durante el primer trimestre del año antes señalado (gráfico 52).

¿Qué medida restrictiva de las importaciones se implementó a partir de la segunda mitad del año 2014, que diera el efecto que tres años de políticas restrictivas no lograron?

De carácter comercial restrictivo, muy poco de nuevo, sumado a lo ya existente, en tanto que en lo cambiario, la dolarización impedía cualquier ajuste.

Si se dieron cambios importantes en la composición de las importaciones así como en lo fiscal y en el ingreso disponible de las familias:

- Lo más obvio se relaciona con el valor de las importaciones de combustibles y derivados del petróleo por parte del gobierno, una baja significativa que, como ya comentamos en páginas anteriores, no se debió a política restrictiva alguna de las cantidades demandadas sino al simple desplome de los precios internacionales de tales productos.

Huelga recalcar que en lo fiscal, tal situación contribuyó a sí mismo a “eliminar” de manera drástica un subsidio que en su momento y como ya lo mencionamos, llegó a significar el 10% del valor del PIB., con significativo peso dentro del presupuesto del sector público no financiero, subsidio que en enorme parte desaparece, no por decisión política alguna de la autoridad, sino por gracia de un accidente del mercado.

Redunda recordar además, que de no mediar urgentes correctivos, cuando tales subsidios resultan de mucha menor significación que en el pasado inmediato, en el evento de que los precios del petróleo repunten, volverán a restringir la capacidad operativa del gobierno, pues queda claro que buena parte del déficit comercial del Ecuador, observado especialmente a partir de 2009, así como del déficit fiscal, tienen en la importación y comercialización subsidiada de gas y combustibles, un importante componente más allá de que parte del mismo, termina inevitablemente incentivando actividades de contrabando transfronterizo.

- En segundo lugar, la inversión del gobierno se vio así mismo forzosamente ajustada, a las nuevas condiciones financieras que el sector público evidentemente enfrentaba.

Tal restricción en la inversión pública, igualmente debió afectar a las importaciones, tanto por el lado de la demanda directa de bienes importados por parte del gobierno, como por la reducción en el efecto multiplicador de su inversión.

En contraste con la inversión, el gasto del gobierno se mantuvo esencialmente igual. En tal escenario, se han venido dando diferentes ajustes en materia tributaria, destinados a compensar la caída de los ingresos que generaban las exportaciones de petróleo, compensación que fue posible mantener solo hasta inicios del año 2015.

Resulta más que evidente el hecho de que tales acciones tributarias, máxime en un estado de contracción económica como el que venía enfrentando el país desde finales de 2014, solo actuaban transfiriendo capacidad de demanda de las empresas y de las familias residentes hacia el gobierno, contrayendo aún más la demanda de

los consumidores privados, así como de las empresas que los abastecen contrayendo por consiguiente las importaciones.

Así las cosas, mientras el gobierno intentaba sostener la posición del sector público dentro de la demanda agregada, financiando su gasto mediante la extracción cada vez mayor de rentas a las empresas privadas y a las familias residentes, los ajustes al ingreso de las personas, operado especialmente mediante el alza de las tasas aplicables al IVA, al ICE, a los aranceles y demás tributos a las importaciones, evidentemente restringieron la demanda agregada, desde sus componentes privados.

Tal reducción en los ingresos de las familias y empresas sin embargo, no solo afectó la demanda de bienes importados (lo que contribuye a la reducción deseada por el gobierno, de las importaciones de bienes de consumo); ha afectado además la demanda de bienes de capital y de materias primas importadas, lo que se tradujo en la reducción de la producción nacional de bienes transables, incidiendo negativamente en el empleo, así como también en el crecimiento de la economía.

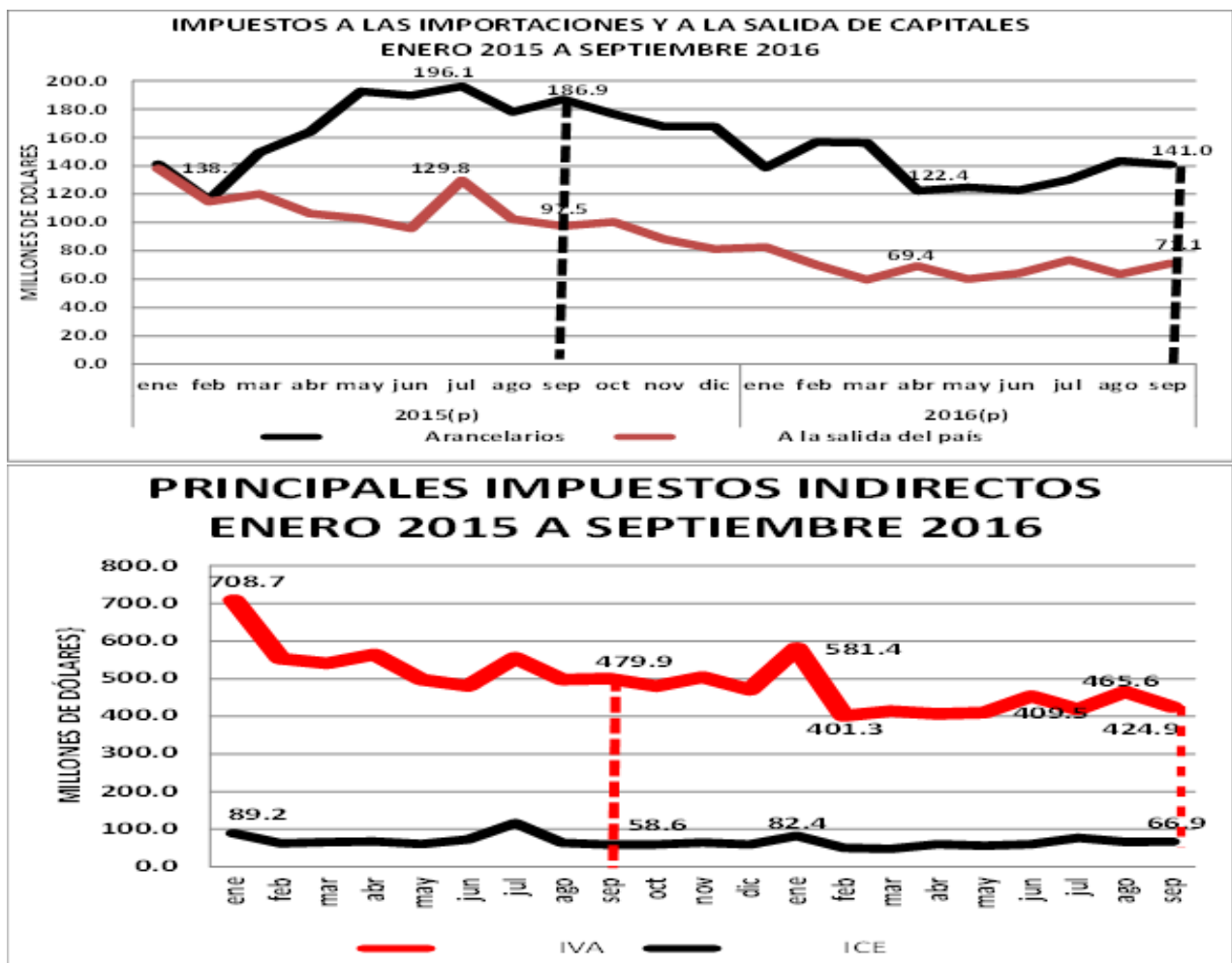


Gráfico 53.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Resulta curioso y además altamente significativo, el hecho de que medidas fiscalistas como el aumento del impuesto al valor agregado de 12% a 14%, cuya intención era la de obtener mayores rentas a favor del gobierno, en momentos en que se presentaba la tragedia destructiva causada por el terremoto del 16 de abril de 2016, no parecen haber logrado hasta el momento en que estas líneas se escribían (noviembre de 2016), el despunte requerido en los ingresos fiscales; aunque en contraste, si han coadyuvado al equilibrio – al menos temporal - de la balanza comercial, mediante la restricción del ingreso disponible de las familias y del sector productivo privado.

En efecto, ya en la realidad objetiva e indiscutible de los números, se observa que, para septiembre de 2016, las recaudaciones por concepto de IVA sumaban algo menos de \$425 millones, frente a \$479 millones recaudados en idéntico mes 2015, a pesar del aumento de 2% en el IVA, operado desde junio.

Por su parte, la recaudación en septiembre de 2016 por concepto de aranceles a las importaciones, llegó a \$141 millones, frente a \$187 millones de septiembre del año inmediato anterior.

Así las cosas, la caída de las importaciones no es más que la lógica respuesta a la caída del ingreso disponible de los demandantes.

Dicha baja pudo haberse producido mucho antes, en razón a la pérdida de ingresos petroleros que afectaban especialmente el financiamiento del gasto y de la inversión del gobierno, efectos de alguna manera mitigados, por la existencia de una fuente alternativa de financiamiento, concretamente endeudamiento externo, que permitió mantener una participación cada vez mayor del gobierno en la demanda agregada, sin mayores afectaciones del ingreso disponible de las familias residentes.

Así, gracias al flujo de la deuda pública externa, se pudo sostener una demanda agregada doméstica que en la suma de todos sus componentes, superaba los niveles reales del Producto Interno Bruto PIB., hecho que forzaba a la existencia de una balanza comercial negativa.

Para los años 2015 y 2016, los flujos financieros petroleros y “permanentes” del gobierno se restringen en relación con los requerimientos presupuestarios. Se hace entonces mucho más evidente el uso de ahorro doméstico para financiar la acción del gobierno; ahorro doméstico cuya generación se forzosamente logra, mediante los ajustes tributarios.

En efecto, al aumentar la presión tributaria, se reduce el consumo de las familias, así como la capacidad de invertir de las empresas, reducción del consumo y de la inversión en favor de una participación cada vez mayor del gobierno, en un ingreso nacional en franca caída, con el objetivo evidente de sostener el gasto público, más allá del hueco discurso referido a la “reactivación de la economía”.

En tales circunstancias, los efectos de la crisis, ya no solo en la balanza comercial sino en la balanza de pagos, comienzan a transparentarse, afectando directamente la demanda agregada doméstica, muy especialmente en los componentes privados, estos son, el consumo de las familias residentes y la inversión privada.

Esta restricción en los principales componentes de la demanda agregada, se pone de manifiesto, en la caída inicial de las recaudaciones, especialmente de impuestos indirectos relacionados con la actividad transaccional

de la economía como el IVA, que parece observarse desde enero de 2015, alcanzando aparentemente un valle en febrero de 2016 (gráfico 53), del cual no parece salir hasta al menos septiembre del mismo año, a pesar de que desde junio, la tasa a este impuesto aumentó de 12% al 14%.

Hasta aquí, creemos haber relacionado la baja en las importaciones formales observada desde enero de 2015, con la aplicación de una mayor presión tributaria, lo cual parece haber incidido en la restricción del ingreso disponible de las familias y en consecuencia, en una menor presión del consumo y de la inversión privada, sobre las importaciones.

Sin embargo, los efectos finales de la acción tributaria sobre las importaciones formales, no han sido los únicos que parecen haber generado tales acciones. De hecho, tal reducción en la capacidad adquisitiva de las familias al interior de la economía ecuatoriana, ha traído consigo claras secuelas con altísimo costo, no solo económico sino además social:

- Sobre la demanda de bienes de origen extranjero introducidos a nivel de frontera, las acciones fiscalistas han tenido un efecto justamente contrario al observado sobre las importaciones formales.

En efecto, largas caravanas de residentes ecuatorianos cruzan de manera permanente las fronteras nacionales hacia Ipiales en Colombia y hacia Aguas Verdes en el Perú, para adquirir los mismos bienes que en tales países se importan y se pagan con los mismos dólares que en el Ecuador, aunque a nivel de comercio, se ofrecen mucho más baratos, debido fundamentalmente al diferencial tributario.²⁵

Así mismo, lo que en el corto plazo pudo parecer positivo – y de hecho así las cifras lo demuestran en lo que a reducción de importaciones formales se refiere- en el mediano plazo afectó la competitividad no solo de la oferta exportable nacional sino además, la competitividad de la producción de bienes transables de oferta en el mercado doméstico, cuyos substitutos perfectos se ofrecen tan cerca como detrás de las fronteras, tal y como ocurre con bienes de origen primario como cebolla, papa, tomate, leche, queso, arroz, maíz; o de bienes industrializados como jabón, pasta dental, útiles escolares o bienes tecnológicos importados, como televisores, teléfonos celulares, impresoras, computadores... la lista es realmente larga.

En otras palabras, aquellas acciones de política tributaria y comercial implementadas con el objeto de transferir ingresos del sector privado hacia el público, restringiendo de paso la demanda de bienes transables formalmente importados o producidos en el país, de forma concomitante también le restan competitividad a la producción nacional frente a substitutos producidos o disponibles desde el otro lado de la frontera, no solo de los bienes destinados al mercado doméstico, sino también en aquellos bienes destinados a la exportación.

Frente a una realidad innegable, cual es la pérdida de competitividad externa y doméstica de los bienes de producción nacional, surge la hipótesis que pretende explicar tal hecho, a partir de un grave shock de orden externo, que se suma a la caída de los precios del petróleo: la apreciación del dólar, fenómeno inmanejable

²⁵ Resulta curioso que un cantón como Huaquillas en la frontera sur con el Perú, que surgió como un pequeño caserío hace menos de 50 años atrás, crece y alcanza su actual dimensión gracias al comercio que desarrollaba con Perú: ciudadanos de ese país llegaban por miles a comprar todo cuanto el Ecuador ofrecía, especialmente bienes importados. Hoy las poblaciones fronterizas como Huaquillas y Tulcán al norte, mueren: el flujo comercial ha cambiado su sentido y son los residentes del Ecuador quienes cruzan a diario la frontera para abastecerse en Colombia y en el Perú, de aquellos bienes que dichos países producen, pero muy especialmente los bienes que esos países importan con mucha menor carga tributaria.

para una economía dolarizada ante el cual, supuestamente, las acciones de orden fiscalista surgen como la única alternativa para preservar el sistema monetario, preservando la liquidez doméstica.

Cabe indicar que tal idea fue sostenida en nuestra publicación del año 2005, nueve años antes de que la crisis actual se presentara. Sin embargo, frente a las actuales circunstancias y ya a la luz de 11 años de observación de economías dolarizadas, especialmente la ecuatoriana, nos permitimos disentir de tal opinión que repetimos, en un principio fue también la nuestra.

En las próximas páginas, entraremos a discutir precisamente esta misma idea:

¿Qué tanta influencia ha tenido la apreciación del dólar en la competitividad del Ecuador?

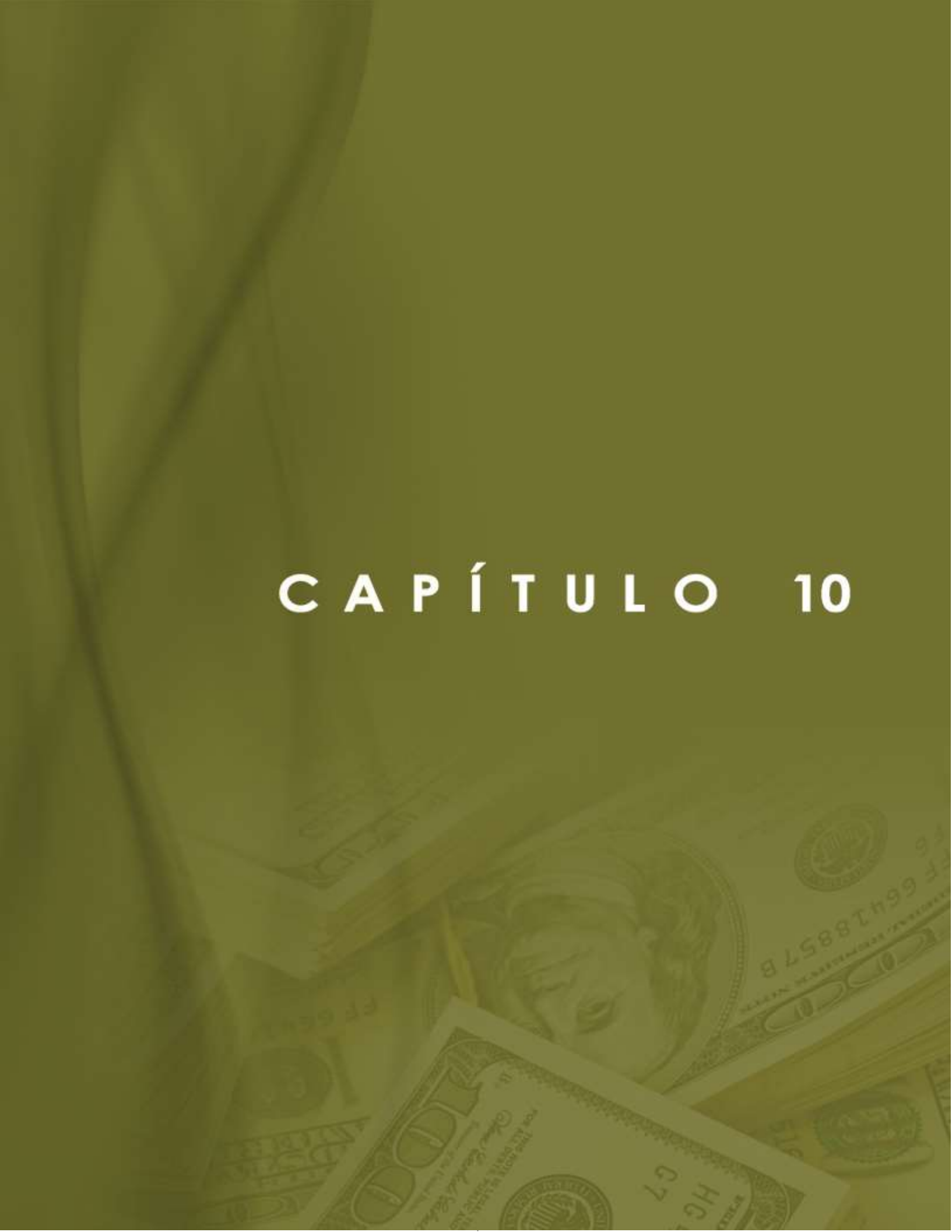
En un escenario de dolarización ¿es el ajuste en el tipo de cambio, una variable absolutamente exógena y por lo tanto inmanejable desde el dominio de la política económica?

Estas son preguntas cuya respuesta ensayaremos en los párrafos siguientes.

Por el momento, nos resulta absolutamente claro el hecho de que si bien, barreras arancelarias y para-arancelarias podrían ser instrumentos sustitutos de la tradicional política cambiaria, en el objetivo de proteger la balanza comercial, en una economía dolarizada frente a shocks de carácter externo, dichas acciones también pueden generar otros efectos que anulen su eficacia.

Solo anticipamos lo que hasta aquí nos parece evidente; y es el hecho de que tales acciones de orden tributario, que supuestamente deberían tender a restringir la demanda de bienes y servicios importados por parte de las familias residentes, solo parecen estar ocasionando una simple transferencia de poder de demanda hacia el gobierno; poder de demanda que no se reduce, solo se transfiere, para seguir presionando a la balanza comercial desde la misma demanda agregada doméstica.

CAPÍTULO 10



La apreciación del dólar como factor restrictivo de las exportaciones: una realidad presente en la economía dolarizada del Ecuador, paradójicamente con causas de origen endógeno

Dentro de la llamada “tormenta perfecta,” término acuñado frente a la situación de real e innegable crisis que en el Ecuador comenzó a transparentarse a partir del segundo semestre de 2014, se señalaba a la apreciación del dólar ²⁶ como causa de la misma; a más por supuesto, de la caída de los precios del petróleo.

Siempre desde el discurso oficial, se ha dicho que la apreciación del dólar como moneda de uso en el Ecuador, es un fenómeno de carácter absolutamente exógeno frente al cual, la economía del país se haya expuesta sin contar con mecanismos de defensa que permitan mitigar o neutralizar los impactos directos propinados por la volatilidad cambiaria de la moneda adoptada.

En realidad, la apreciación del dólar norteamericano ha sido sin duda alguna, un fenómeno que se viene observando desde 2015, especialmente frente a signos monetarios como el Euro, el Peso de Colombia y el Sol de Perú, todo lo cual podría llevarnos a pensar en la hipótesis, no exenta de sobradas y muy convincentes razones según la cual, tal fenómeno, no solo le ha restado competitividad al sector exportador no petrolero del Ecuador sino que además, le ha mermado competitividad al sector productor nacional que ofrece domésticamente bienes transables,²⁷ frente a la oferta de bienes de origen extranjero que son sus sustitutos cercanos y que llegan al país, ya sea por la vía de la importación legal, mediante el cruce informal de frontera o simplemente, por acciones de contrabando.

²⁶ Un tema algo complicado de entender para quienes, aun siendo economistas o profesionales afines, no son expertos en temas monetarios, se refiere al significado de las expresiones “apreciación” o “depreciación” del tipo de cambio, en contraste con los conceptos de “apreciación” o “depreciación” de la **moneda**. Estos deben entenderse como conceptos no solo diferentes sino además antónimos, es decir, con significados opuestos:

- El tipo de cambio es el precio de una moneda, expresado en otra moneda diferente. Generalmente, se lo expresa como la cantidad de dinero local o doméstico, que equivale a una unidad de otra moneda o divisa extranjera.
- Así, si un dólar vale 2500 pesos colombianos, el tipo de cambio del peso es de 2500 pesos por dólar.
- Si el tipo de cambio sube, diremos entonces que los dólares costarán más pesos: 2.550, 2.700, 3.000...
- Algo muy diferente es el valor del peso frente al dólar: ¿Cuántos dólares se pagan por un peso colombiano? Si el tipo de cambio es de 2500 pesos por dólar, entonces un peso valdrá 0.0004 dólares.
- En este sentido, cuando el tipo de cambio del peso colombiano con respecto del dólar se aprecia, subiendo, por ejemplo, de 2500 pesos por dólar a 3000 pesos por dólar, el peso colombiano se deprecia perdiendo valor, pasando de 0,0004 dólares a 0,0003333 dólares por peso.

En síntesis, cuando el tipo de cambio se aprecia, la moneda doméstica se deprecia y por el contrario, cuando el tipo de cambio se deprecia, la moneda doméstica gana valor: se aprecia.

Finalmente, se usan los términos apreciación o depreciación monetaria, cuando la moneda doméstica gana o pierde valor frente a otras monedas, por circunstancias del mercado cambiario, es decir, por la valoración que el mercado cambiario le asigna a una moneda en particular.

En circunstancias de un régimen de tipo de cambio fijo, donde es la autoridad monetaria, gobierno o banco central, quien fija políticamente el valor de la moneda doméstica frente a las divisas extranjeras, entonces se usan los términos de devaluación monetaria, cuando la moneda local pierde valor frente a las divisas extranjeras o revaluación monetaria cuando ocurre el caso contrario.

²⁷ Se define como “bienes no transables,” aquellos bienes sin sustitutos cercanos disponibles fuera de la frontera geográfica. Esta última definición nos permite acercarnos de mejor manera al concepto contrario, es decir, al de “bien transable”, que por diferencia lo definimos como aquel que, esté o no expresamente destinado a la exportación o al mercado doméstico, tienen sustitutos cercanos disponibles en el mercado internacional. En este sentido, bienes de origen primario como cebolla, tomate o arroz, aun cuando se los produzca solo para el mercado interno e incluso se prohíba su exportación, son considerados como transables pues cuentan con sustitutos cercanos e inclusive perfectos en el mercado internacional, que podrían representar una amenaza entrando a competir en el mercado doméstico, si las condiciones de precio así lo propician.

A partir de la hipótesis descrita, podría pensarse en que tales efectos sobre la economía del Ecuador, no existirían si el país contara con un signo monetario propio, que hiciera posible la “defensa” de la liquidez monetaria doméstica, así como de la competitividad de la oferta de origen nacional, mediante la instrumentación de acciones cambiarias que condujeran hacia el ajuste en el tipo de cambio con la sola acción de la autoridad, devaluando la moneda frente a las divisas de países con los cuales se comercia.

Sin embargo de lo antes dicho y aceptando, en el sentido de que un cambio en valor de la moneda de uso doméstico, puede tener influencia en la competitividad relativa²⁸ de una economía, la pregunta que debemos formularnos, podría resultar paradójica:

¿Qué factores endógenos, propios de la economía ecuatoriana, contribuyen a la apreciación o depreciación del tipo de cambio real ²⁹ de este país dolarizado, frente al resto del mundo, inclusive frente a los Estados Unidos de América, como país emisor de la moneda de uso corriente en el Ecuador o frente a Panamá, como economía así mismo dolarizada?

Tipo de cambio nominal, tipo de cambio real, dos magnitudes con dinámicas propias no necesariamente convergentes.

Si bien el Ecuador, al igual que Panamá y obviamente los Estados Unidos, son economías que tienen una moneda común y por lo tanto el mismo tipo de cambio nominal, no necesariamente por ese hecho, deben tener el mismo tipo de cambio real, idea que constituye uno de los mitos que sobre la dolarización, analizamos al inicio de este libro y sobre el cual, intentaremos profundizar en este capítulo, así como el siguiente.

Más aún, el tipo de cambio real del Ecuador frente a las demás economías que comparten al dólar de los Estados Unidos como signo monetario propio, ha mostrado tendencias distintas dentro de los 17 años de dolarización hasta ahora transcurridos.

De idéntica manera, los países europeos que tienen al Euro por moneda común, lo que les condiciona el tener un tipo de cambio nominal idéntico, no necesariamente comparten el mismo tipo de cambio real.

De hecho y como veremos en detalle más adelante, entre 2004 y 2006, el tipo de cambio real del Ecuador frente a los Estados Unidos, se apreció de manera lenta pero sostenida, coadyuvando al crecimiento de la competitividad del país frente al país emisor de su propia moneda. En contraste, a partir de 2007, el tipo de

²⁸ Ya establecimos y explicamos en capítulos anteriores, la existencia de otros factores diferentes al tipo de cambio nominal, que podrían tener mayor peso sobre la competitividad externa de un país, entre ellos costos transaccionales, los cuales nacen precisamente de la incertidumbre que produce una alta volatilidad cambiaria. Dichos factores pueden llegar a ser de tal magnitud, que anulan cualquier beneficio o ventaja que podría tener el tener una moneda propia sujeta a manipulación del tipo de cambio, sino que, además, nos obliga a recordar que, aun cuando no podamos devaluar o revaluar nuestra moneda, si existen políticas que afectan al tipo de cambio real, políticas que suman o que restan competitividad al sector externo de una economía dolarizada.

²⁹ El tipo de cambio real es un concepto que, más allá de establecer el precio de una moneda en unidades de otra moneda distinta, define el poder de compra que tienen los habitantes de un país, dentro de la economía de otro país, comparación que podemos hacer inclusive si ambos países comparten la misma moneda, como es el caso de Ecuador, Estados Unidos, Panamá o el Salvador. La pregunta aquí a responder es la siguiente:

Con un dólar norteamericano, ¿cuánto puedo comprar en Ecuador, en Estados Unidos o en Panamá?

Aquel país con el tipo de cambio real más alto será donde el mismo dólar pueda comprar más en el otro extremo, el país con el tipo de cambio más bajo, será el país donde el mismo dólar pueda comprar menos. Así, conforme los precios en el Ecuador dolarizado suban más que en Estados Unidos o Panamá, el tipo de cambio del Ecuador con respecto a estos países será menor. Panameños o norteamericanos deberán pagar más dólares por los mismos bienes ecuatorianos y en consecuencia, estos se harán menos competitivos frente a tales economías.

cambio real, como el tipo de cambio bilateral con los Estados Unidos, ha ido depreciándose de manera así mismo sostenida, deteriorando cada vez más la competitividad externa y doméstica de la producción transable del Ecuador.

Todo lo anteriormente dicho, solo refleja el contenido de las cifras publicadas por el Banco Central del Ecuador, cifras que analizaremos en detalle, en el capítulo siguiente.

¿Cómo entender este hecho y qué significado tiene?

Al comparar el tipo de cambio real del Ecuador con otra economía, por ejemplo, con la de Estados Unidos, ponderamos el tipo de cambio nominal, por la relación de precios que existe entre las economías comparadas. Si ambas economías usan la misma moneda, en este caso el Dólar, evidentemente que ambas economías tendrán un mismo tipo de cambio nominal.

$$(\text{Dólar} = \text{Dólar por lo que } e=1)$$

Si los precios de ambas economías han tenido la misma evolución como, por ejemplo, si los precios en los Estados Unidos (P^*) han evolucionado en idéntica manera que en el Ecuador (P); entonces el tipo de cambio real bilateral entre ambos países, será idéntico al tipo de cambio nominal ($\xi=e$).

Lo antes dicho, formalmente lo expresáramos así:

$$\begin{aligned} & \text{Si:} \\ & e = \xi \cdot (P^*/P) \\ & \quad \text{y} \\ & P^* = P \\ & \text{Entonces} \\ & e = \xi \end{aligned}$$

No olvidemos que cuando el Ecuador se iniciaba en la dolarización, lo anteriormente señalado era planteado como una característica innata del sistema monetario adoptado, en el sentido de que los precios dentro de la economía dolarizada, tendrían una evolución muy cercana a los precios de la economía emisora de la moneda en uso y en consecuencia, si tal principio se cumplía, los tipos de cambio real entre ambas economías, tenderían a ser iguales. Así mismo, por el simple principio transitivo, dicha igualdad se haría extensiva hacia otros países como Panamá, usuarios del mismo signo monetario.

En contraste, ¿Qué ocurre si los precios evolucionan de distinta manera, en diferentes economías con idéntico signo monetario? Es decir, si:

$$P^* <> P$$

Entonces necesariamente, el tipo de cambio real bilateral (e) entre distintas economías usuarias de un mismo signo monetario, será diferente al tipo de cambio nominal (ξ).

$$e <> \xi$$

En tales circunstancias, no es solo el tipo de cambio nominal, así como la capacidad “soberana” de una economía para ejercer el manejo cambiario, lo que determina su competitividad frente al resto del mundo: es

el tipo de cambio real, lo que en definitiva, determina la verdadera evolución competitiva del aparato productivo de un país, tanto de cara al mundo como frente a su propio mercado doméstico.

Parece pues evidente, que la evolución de los precios de los bienes que produce y ofrece una economía dolarizada como la del Ecuador, en comparación con la evolución de los precios de aquellos bienes cercanamente sustitutos, ofertados desde otros países relacionados comercialmente, tiene una incidencia directa y significativa, sobre la competitividad doméstica y externa de esa economía, tanto más de lo que podría buscarse, mediante mecanismos de administración cambiaria directa.

Testimonio de este hecho nos lo da precisamente el contraste claro entre la evolución de las exportaciones del Ecuador entre 1982 y 1999 cuando el país gozó y hasta abusó de las prerrogativas que le brindaba el acceso a la política cambiaria; y la evolución notoriamente creciente y sostenida de las exportaciones no petroleras, observada a partir del año 2004, cuando el país ya dolarizado, estaba impedido de devaluar “su moneda”.

Bajo el mismo ejemplo dado, si los precios en el resto del mundo, crecen a un ritmo mayor que en la economía dolarizada ($P^* > P$), entonces el tipo de cambio real en dicha economía, crecerá en relación con el resto del mundo; significando con ello, que una unidad monetaria dentro de dicha economía, tendría un poder de compra mayor, que fuera de sus fronteras.

En contraste, si los precios en el Ecuador crecen a ritmos más acelerados que en Estados Unidos o en Panamá, por ejemplo ($P^* < P$), entonces el tipo de cambio real del Ecuador tenderá a depreciarse con respecto a las economías con las cuales lo estamos comparando; significando con ello, que un mismo dólar compraría en el Ecuador, menos cantidades de los mismos bienes, que en Panamá o que en los Estados Unidos, revelando a la economía doméstica como más cara y por lo tanto, menos competitiva que las demás economías comparadas.

Así las cosas, va quedando claro que en dos o más economías que comparten un mismo signo monetario, solo compartirán un mismo tipo de cambio real frente al resto del mundo, si y solo si, los índices de precios en ambos países evolucionan de manera idéntica.

Dentro de la misma línea de pensamiento pero remitiéndonos ya a las estadísticas reales, podemos decir que la continua depreciación en el tipo de cambio real que el Ecuador ha tenido frente a otras economías con las cuales comercia, no solo está atada a la apreciación nominal del Dólar de los Estados Unidos como moneda de uso doméstico, sino principalmente, a la evolución de los precios domésticos de la misma economía ecuatoriana, en comparación con lo que ocurre en otras economías del mundo, incluidas las demás economías así mismo dolarizadas.

Más aun, resulta posible aunque paradójico, un escenario hipotético donde el tipo de cambio del Ecuador se debilite frente a otras economías del mundo, en momentos cuando el dólar de los Estados Unidos de América se muestre estable o incluso, parezca perder valor frente a monedas de otros países con los cuales el Ecuador comercia. En semejante escenario, la depreciación del tipo de cambio real del Ecuador frente a las demás economías, no podría ser considerada como un evento de carácter externo, pues su causa tiene esencialmente ingredientes domésticos.

Así mismo, tampoco el contar con política cambiaria plena, es decir, con capacidad para modificar el tipo de cambio nominal, necesariamente resuelve, mitiga o compensa los problemas que la depreciación del tipo de cambio real pueda ocasionarle a una economía, en su relación comercial con el resto del mundo.

Un ejemplo de lo antes dicho, nos lo da la evolución del tipo de cambio real bilateral de la República Bolivariana de Venezuela frente al resto del mundo, e inclusive y muy especialmente, frente al Ecuador.

A diferencia del Ecuador, Venezuela si cuenta con moneda propia, el Bolívar, lo cual le permite ejercer una política cambiaria “soberana”, en contraste con el Ecuador que no puede devaluar; situación que teóricamente, pondría a Venezuela en clara e irremontable ventaja frente al Ecuador dolarizado, carente de tan importante herramienta de política económica.

Sin embargo y más allá de la supuesta ventaja de Venezuela al contar con moneda propia, resulta que, siempre en cifras del Banco Central del Ecuador, con dicho país el tipo de cambio real del Ecuador se aprecia de manera significativa y sostenida, más allá de cuantas devaluaciones haya operado Venezuela, intentando detener la caída de su propio tipo de cambio (gráfico 54):

- Entre inicios de 2015 y el primer trimestre de 2016, el tipo de cambio real bilateral del Ecuador con Venezuela subió, pasando de 240,67 a 665,39 puntos.
- En el primer trimestre de 2016, se produce un ajuste en el tipo de cambio nominal de Venezuela, mismo que reduce el tipo de cambio bilateral del Ecuador con ese país, bajando a 460 puntos.
- Sin embargo de ello, inmediatamente después comienza un nuevo proceso de ajuste en el tipo de cambio real bilateral a favor del Ecuador, que en muy escaso tiempo, liquida y revierte la mejora cambiaria que Venezuela había logrado, devaluando su moneda.



Gráfico 54.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Ya para octubre de 2016, el tipo de cambio real bilateral del Ecuador había subido nuevamente frente a la Venezuela, colocándose en 841 puntos, un valor bastante más alto que el registrado a inicios del año, antes de que Venezuela hubiera devaluado su moneda.

A noviembre de 2017, cuando este capítulo recibe su última revisión, el tipo de cambio bilateral del Ecuador con Venezuela alcanzaba ya 2.605 puntos; muy a pesar de los continuos ajustes cambiarios venezolanos; como también de la inflexibilidad cambiaria que la dolarización le significa al Ecuador.

Todo lo narrado ocurre en los momentos de la mayor y más profunda crisis que el Ecuador ha enfrentado en el siglo XXI, cuando su tipo de cambio real con el resto del mundo había caído de 93,61 puntos a mediados de 2014, a 85.10 puntos a mediados de 2015.

Resulta pues evidente que, dentro del momento de crisis causado por la caída de los precios del petróleo, el impacto sobre la economía venezolana ha sido mucho mayor que sobre el Ecuador, pues la pérdida de competitividad reflejada en la depreciación de su tipo de cambio real, ha sido mucho mayor que en el Ecuador, a pesar de su capacidad para devaluar su moneda, capacidad cuyo ejercicio, no parece mostrar efectos positivos visibles sobre la crisis externa de la economía venezolana.

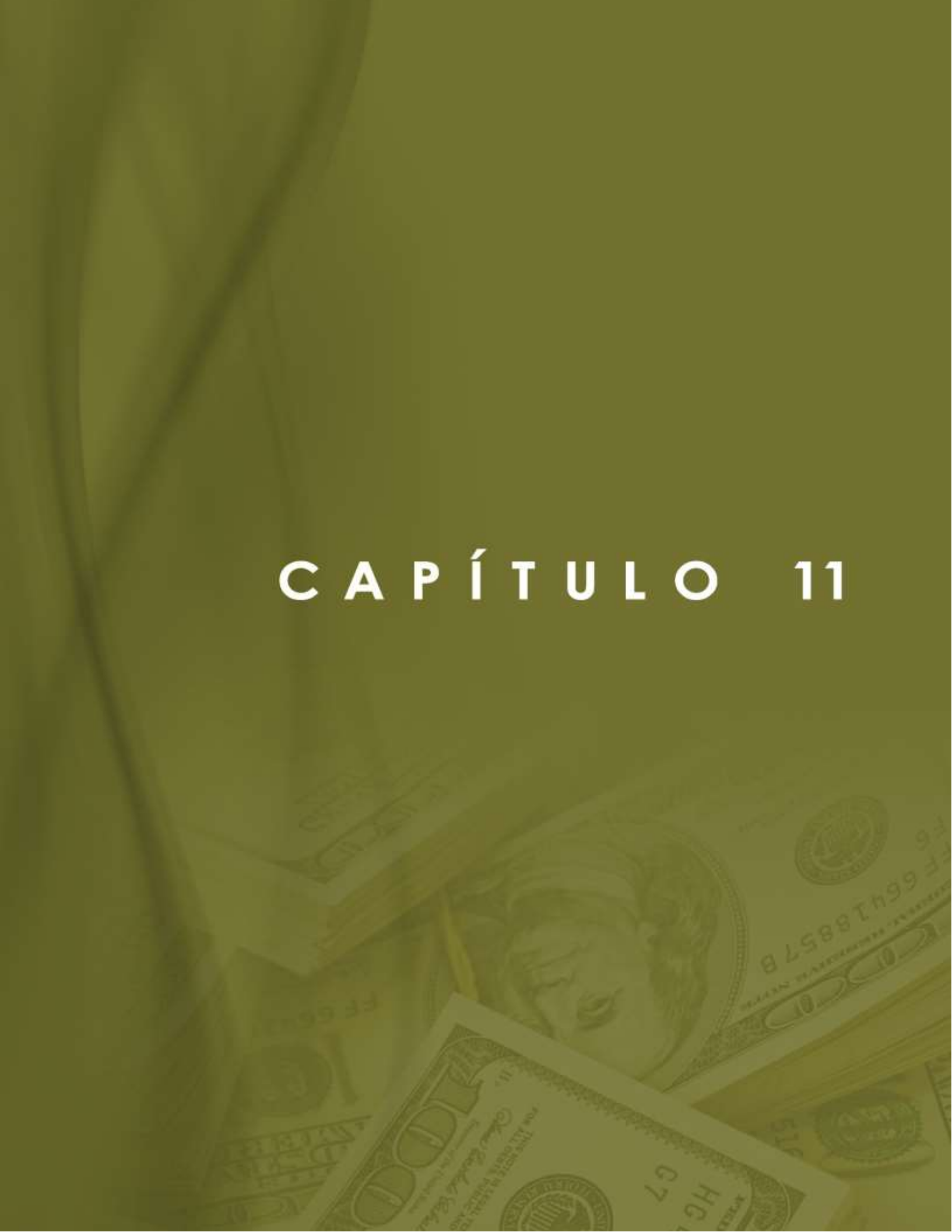
En síntesis, si bien la depreciación del tipo de cambio real es un problema que afecta de forma directa a la competitividad internacional de una economía, la capacidad para devaluar la moneda no siempre parece representar una ventaja a la hora de enfrentar dicho problema, cuando éste no está precisamente originado por la paridad formal o nominal de la moneda frente a otras divisas, sino por la evolución de los precios domésticos que afectan al tipo de cambio real, especialmente los precios de los bienes transables, en relación a los precios internacionales.

Cuando las causas de la depreciación del tipo de cambio real y por ende, cuando la pérdida de competitividad, tiene origen endógeno; cuando su causa parece centrada en los desequilibrios que genera el gasto del gobierno y la inversión pública, en desproporción con la capacidad financiera del gobierno y de la economía; cuando la demanda del sector público crece más aceleradamente que la inversión y el consumo de las familias, restando recursos para la expansión de la producción y oferta de bienes transables; cuando el crecimiento de la economía parece cada vez más concentrado en la generación de bienes y servicios no transables, especialmente ofrecidos por el sector público; la aplicación de mecanismos políticos de ajuste cambiario definitivamente no apuntan a resolver el problema de fondo, solo apuntan a potenciar la capacidad financiera del gobierno, licuando el poder de demanda de las familias y profundizando aún más los problemas de competitividad. En esta materia, Venezuela es el ejemplo más actual, aun cuando un vistazo al pasado del Ecuador, también permite verificar dicha tesis.

En efecto, ¿por cuántos años el Ecuador debió sufrir las consecuencias corrosivas de ininterrumpidos ajustes cambiarios motivados realmente, no en la búsqueda de mayor competitividad externa, sino en la necesidad que provocaba un gasto público adictivo, irreductible, inmanejable?

En el próximo capítulo, entraremos a un análisis más puntual sobre la evolución del tipo de cambio del Ecuador durante los últimos 17 años, en relación con los modelos de desarrollo y de gestión de gobierno implementados durante dicho lapso de tiempo.

CAPÍTULO 11



Componentes endógenos en la evolución del tipo de cambio real en el Ecuador, entre los años 2002 y 2016

Observando la evolución de las cifras correspondientes al tipo de cambio bilateral con los Estados Unidos, dentro del período de tiempo propuesto, se distinguen dos momentos claramente diferenciados:



Gráfico 55.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

El primero, corre prácticamente desde inicios de la dolarización hasta el mes de noviembre de 2007, (gráfico 55). Dentro de este período, el índice del tipo de cambio efectivo real, o tipo de cambio multilateral del Ecuador, evoluciona de manera creciente, convergiendo hacia el tipo de cambio bilateral del Ecuador con los Estados Unidos, mientras que este último índice se sostiene de forma permanente por encima de 100 puntos, lo que indica que los precios de los bienes transables de origen ecuatoriano, evolucionan en el tiempo por debajo de los precios de los bienes que Estados Unidos ofrece, favoreciendo la competitividad de la oferta ecuatoriana frente a los bienes originarios del país emisor de la moneda de uso doméstico: el dólar.³⁰

³⁰ Compartiendo la misma moneda, el tipo de cambio nominal invariablemente es igual a la unidad, por lo que el tipo de cambio real lo determina la relación entre los índices de precios de ambas economías.

Por otra parte, ya desde marzo de 2005, el índice de tipo de cambio efectivo real o multilateral, comienza a aproximarse a la línea de 100 puntos, cruzándola a partir de enero de 2007, lo que implica que la competitividad del Ecuador frente al resto del mundo, medida en términos la evolución del tipo de cambio real, comenzaba a mostrarse favorable para el Ecuador, (gráficos 55 y 56).



Gráfico 56.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Un segundo momento, el más prolongado del período bajo análisis, corre a partir de julio de 2008, pero comienza a mostrar su tendencia desde tan temprano como noviembre de 2007,³¹ (gráficos 56 y 57).

En esta segunda etapa, los tipos de cambio real, tanto el bilateral con los Estados Unidos, como el multilateral con el resto del mundo, cruzan la línea de los 100 puntos para derrumbarse de manera no solo estrepitosa sino además sostenida, suceso adverso que se verifica dentro de un largo período que cubre al menos, los últimos nueve años.³²

³¹ La aproximación que en torno al tercer trimestre de 2007 parece darse entre los índices de tipo de cambio real multilateral y bilateral con los Estados Unidos, hasta cierto punto podría interpretarse como un acercamiento en las tasas de crecimiento de los precios en las economías del Ecuador y de los Estados Unidos. Sin embargo, considerando el hecho de que el índice de tipo de cambio real multilateral, incluye una amplia canasta de economías con las que el Ecuador comercia, canasta dentro de la cual, el comercio con los Estados Unidos es solo una importante fracción lejana de la totalidad, un acercamiento entre ambas tasas de inflación o incluso la igualdad en los índices de precios de ambos países, no puede ser condición suficiente para que los índices de tipo de cambio real multilateral y bilateral con los Estados Unidos, se igualen.

³² Actualización realizada sobre información publicada en octubre de 2017.

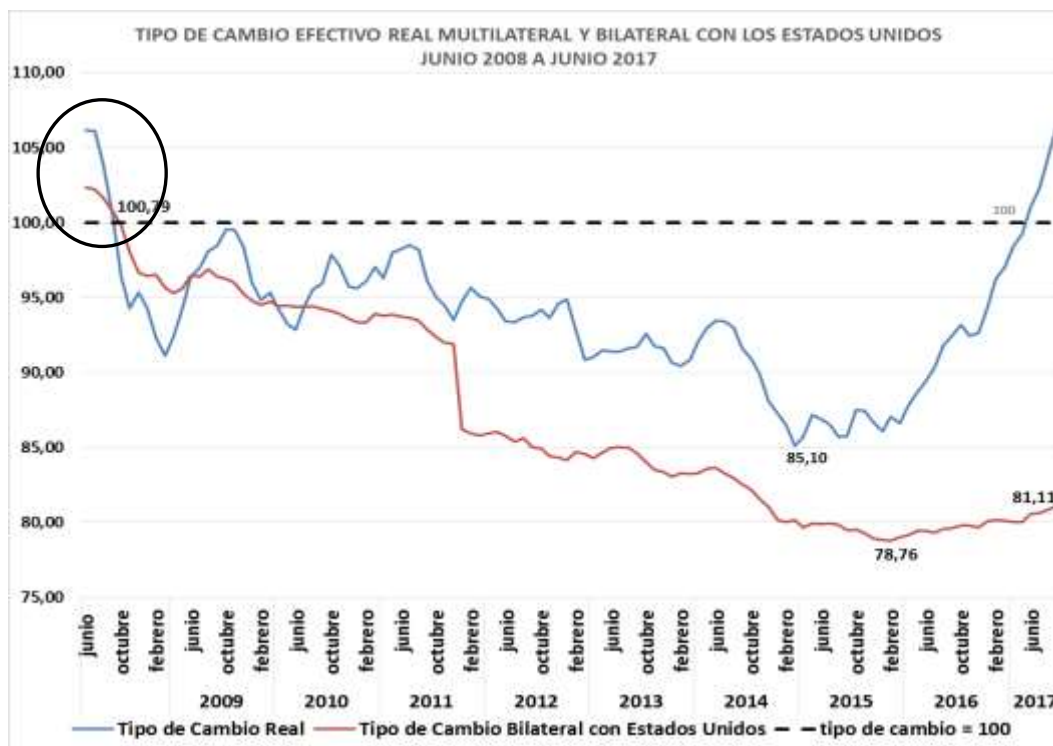


Gráfico 57.

Fuente: www.bce.fin.ec

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

Es solo a partir del segundo trimestre de 2017, cuando el tipo de cambio real multilateral parece recuperarse, colocándose de nuevo sobre los 100 puntos. Sin embargo, el tipo de cambio real bilateral con el emisor de la moneda de uso doméstico, los Estados Unidos, evoluciona en el mejor de los casos, con más de 19 puntos por debajo de la línea de 100, lo que implica que el precio de los bienes en el Ecuador, especialmente de aquellos bienes transables, exportables o sustitutos de bienes importados desde lo Estados Unidos, siguen creciendo en proporciones mayores que los precios de los bienes transables, ofrecidos desde los Estados Unidos, principal socio comercial del Ecuador.

En efecto, tan temprano como mediados del año 2008, el tipo de cambio bilateral con los Estados Unidos comienza a caer, primero como un efecto directo de la crisis petrolera, aunque a partir de agosto de 2009, otras parecen ser las causas que impulsan una tendencia que se verifica durante todo el período de tiempo bajo análisis.

En cuanto al tipo de cambio efectivo real, su tendencia se justifica en parte, por la apreciación del dólar sin embargo, dicho sesgo se ve profundizado por el deterioro del tipo de cambio bilateral del Ecuador con los Estados Unidos.

En cuanto a la caída abrupta del tipo de cambio efectivo real observada desde septiembre de 2014, parece evidente que la misma es concomitante con la baja significativa experimentada en el precio del petróleo ocurrido en tal momento, repitiéndose un similar comportamiento al ya observado entre septiembre de 2008 y octubre de 2009.

Así pues, al margen de los dos eventos críticos relacionados con los precios del petróleo, ambos ocurridos a partir de 2008, parece clara la existencia de factores de orden endógeno, que definen y explican la diferencia entre la tendencia del tipo de cambio real del Ecuador observada hasta octubre de 2008 y la tendencia que comienza a evidenciarse a partir de ese instante.

Tales factores relativos a la economía ecuatoriana misma, evidentemente afectan la relación entre la evolución de precios en el Ecuador, con idéntico indicador registrado en el resto de países con los cuales se comercia pero, sobre todo, con los países con los cuales comparte el signo monetario.

Como ya indicamos anteriormente, el tema planteado es de tal complejidad, que amerita en sí mismo una investigación específica que contribuya a explicarlo.

En tal sentido, las conclusiones que estamos planteando, adquieren el obligatorio carácter de hipótesis, sujetas a posterior investigación, discusión y por supuesto, a ser rectificadas en la medida en que la profundización en el conocimiento de la realidad, así lo permita.

Lo evidente en cifras oficiales del Banco Central del Ecuador, es el hecho de que las tendencias observadas, tanto en el tipo de cambio bilateral con el país emisor de la moneda de curso legal en el Ecuador, como en el tipo de cambio real con el resto del mundo, corresponden o al menos coinciden cronológicamente con dos momentos distintos, marcados por modelos de desarrollo no solo diferentes sino además, absolutamente antagónicos en cuanto al rol que en uno y otro modelo, asume el gobierno como agente componente de la demanda agregada y como oferente de servicios.

Centremos nuestro análisis, en lo que podemos observar a partir de 2007.

Una hipótesis explicativa del comportamiento del tipo de cambio real en el Ecuador dolarizado Años 2007 a 2017.

Respecto a la evolución del tipo de cambio real, así como de sus consecuentes efectos nocivos sobre la competitividad del Ecuador durante los últimos diez años, una primera postura surge de la ya conocida teoría sobre la “Enfermedad Holandesa”, planteada por primera vez en *The Economist* en 1977,³³ y llevada a la categoría de modelo en 1982 por Warner Max Corden y J. Peter Neary³⁴ según la cual, una súbita y masiva entrada de divisas en una economía, produce en la misma, un cambio en su estructura productiva, caracterizada por el crecimiento de un sector oferente de bienes y servicios no transables, provocado a su vez la caída del tipo de cambio real y consecuente pérdida de competitividad del sector oferente de bienes transables. Todo ello implica no solo un rezago cada vez mayor en las exportaciones de bienes distintos al producto que causa el fenómeno (en el caso ecuatoriano, de las exportaciones no petroleras), sino además, un crecimiento importante en la propensión marginal a importar.³⁵

³³ *The Economist*. The Dutch Disease. November 1977

³⁴ Booming Sector and the Industrialization in Small Open Economy. 1982

³⁵ Más en detalle, se supone una estructura dada del aparato productivo de una economía, definido por dos sectores globales: un sector productor de bienes transables, es decir, bienes que cuentan con sustitutos al menos cercanos fuera de las fronteras del país y cuyos precios están determinados, dentro y fuera del país bajo análisis, por el mercado global y otro sector de bienes no transables cuyos precios están definidos exclusivamente al interior de la economía doméstica.

Al producirse una expansión repentina del ingreso de divisas, ya sea provocado por el aumento explosivo en los precios un bien exportable o por la entrada masiva de capitales desde el exterior, el sector productor de bienes transables estará limitado a responder frente al crecimiento de la demanda doméstica, no así el sector no transable que comenzará a demandar mayores recursos productivos

Si bien tal hipótesis parecía verificarse durante el llamado “primer boom” petrolero en los años setenta, así como a partir de 2008, parece también evidente que un ingrediente especialmente endógeno, hubiera estado contribuyendo de manera importante para agravar el escenario:

Ese elemento ha sido precisamente el aumento del peso relativo de la participación del gobierno dentro de la demanda agregada, definido como característica misma del modelo de desarrollo implementado a partir de 2007, un hecho que hemos puesto en evidencia a lo largo de este libro, con bastante detalle.

En efecto, entre 2006 y 2008, se produce un salto importante en la participación del gasto y de la inversión del gobierno, como componente de la demanda agregada, pasando de 24%, a 40,2% del PIB.

En cifras absolutas, dicho salto significó pasar de \$9.927,6 millones por concepto de gasto corriente e inversión pública en 2006, a \$12.554,0 millones en 2007 y a \$22.094,3 millones por idéntico concepto en 2008; un salto de \$12.166,7 millones equivalente a 16,2% del PIB. en apenas dos años.

Este brusco cambio en la estructura de la demanda agregada, no podría ser atribuido exclusivamente a la llamada “Enfermedad holandesa”, pues nació de un premeditado cambio de modelo de desarrollo y de gestión del gobierno, aunque efectivamente coincidió con un explosivo crecimiento en los precios del petróleo, hecho coyuntural que en cambio, sí facilitó la implementación acelerada del nuevo modelo propuesto, proporcionando una parte importante de los recursos financieros que hicieron posible semejante cambio en la estructura de la demanda agregada, en tan corto lapso de tiempo.

Tal salto a la corta o a la larga se hubiera dado, con ingresos extraordinarios de petróleo o sin ellos, pues más allá del hecho coyuntural, éste respondía a un profundo cambio de paradigma político, en cuanto al “deber ser” de la sociedad, de la economía, de los agentes económicos y particularmente, del papel del estado como ente protagónico y decisorio en cuanto al “que producir, como producir y para quien hacerlo”.

En términos económicos, el cambio de paradigma claramente observado a partir de 2007 y hecho explícito en la constitución de 2008, implicó un importante salto cualitativo, no solo en términos de generar un aumento considerable de la participación del gasto y de la inversión pública dentro de la demanda agregada, en detrimento de la participación del gasto de las familias y de la inversión privada; sino además, en términos de una cada vez más evidente endogenización de la demanda, tanto por la vía de la sustitución de importaciones, como por la vía de un crecimiento notablemente importante en lo que se ha dado por identificar como “inversión social”, reflejado tanto en la expansión del gasto público como de la inversión del gobierno en infraestructura, todo lo cual se traduce en una amplia oferta de servicios públicos cuya tasa de crecimiento, no solo ha superado a la del resto de componentes de la demanda agregada; de hecho, ha superado con creces, la tasa de crecimiento del propio PIB.

Dentro del nuevo paradigma implementado, el elemento que había sido el más significativo puntal de crecimiento de la economía del Ecuador hasta 2007, el sector exportador no petrolero, comienza a ser substituido a expofeso por la acción económica del gobierno, cuya capacidad de oferta se centra

(trabajo y capital esencialmente), presionando los costos de dichos factores productivos, afectando los costos y por lo tanto la competitividad de los bienes transables, tanto en el mercado doméstico, como en el mercado internacional.

Una excelente explicación detallada y además formalizada del modelo, se encuentra en el trabajo el Dr. Marco Naranjo publicado en 1995 por el Banco Central del Ecuador titulado: “La Enfermedad Holandesa. El Caso Ecuatoriano”.

fundamentalmente en servicios no transables; siendo el alza temporal de los precios del petróleo, un simple catalizador que coyunturalmente y al menos hasta mediados de 2014, facilitaría y aceleraría dicho cambio estructural.

Así pues, el abultado crecimiento de la economía basado en el desarrollo especialmente de un sector productor de servicios no transables, no se da como un “efecto natural”, propio de la enfermedad holandesa, sino como el estricto seguimiento a un plan de gobierno, explícito y conscientemente determinado como política de estado.

Ahora bien, tan espectacular salto cualitativo, necesaria e inevitablemente trajo consigo un no menos importante y notorio salto cuantitativo, en términos de lo que implica la asignación del ahorro nacional:

- En efecto y como ya lo explicamos en páginas precedentes, los recursos que significan el ahorro nacional son escasos y de su distribución entre la inversión productiva y la inversión del gobierno, depende no solo el progreso social y bienestar inmediato de la población; depende sobre todo el crecimiento económico y el bienestar futuro, tanto de la actual como de futuras generaciones.

Sin embargo de todo cuanto hasta aquí hemos dicho, sea el cambio estructural descrito, producto de acciones deliberadas de política económica, o sea un efecto de la llamada “Enfermedad Holandesa”, el resultado es el mismo: un aumento significativo de la sensibilidad estructural de la Economía del Ecuador, frente a shocks externos; amén de un crecimiento económico cada vez más lento, a pesar de la magnitud de la inversión implementada; crecimiento incluso negativo desde el último trimestre de 2014.

¿Qué efectos se esperan de una economía pequeña y dolarizada, cuando se reduce su grado de apertura mediante el desarrollo de un sector endógeno basado en la producción de servicios no transables, especialmente originados en el sector público?

En términos generales, consideramos que una economía pequeña aumenta sus posibilidades de desarrollo y crecimiento en la medida en que se abra al intercambio comercial con otros países del mundo.

El tamaño del mercado doméstico es siempre una limitante para el desarrollo de procesos productivos cuya eficiencia se centra en economías de escala. En tal sentido, una economía pequeña parece tener pocas posibilidades de industrializarse de manera eficiente y adecuada, si pretende hacerlo mirando solo hacia su mercado doméstico.

Ya en un escenario como el Ecuatoriano, de una economía no solo pequeña sino además dolarizada, su apertura no solo parece presentarse como una condición sine qua non para hacer viable su sistema monetario; mucho más allá de ello, la apertura económica parece perfilarse como la única manera de garantizar su liquidez de manera estable, lo que necesariamente implica el sostenimiento de un tipo de cambio real competitivo que facilite el más adecuado flujo de divisas.

Ello parecería indicarnos que, bajo un régimen monetario dolarizado, un sistema económico que no subordine el crecimiento de los sectores oferentes de servicios no transables, a las posibilidades reales del sector exportador para generar permanentes y crecientes flujos de divisas, como de hecho parecía ocurrir durante los

primeros siete años del siglo XXI, no solo no parecería funcionar eficientemente: más allá de eso, no parecería viable.

De aceptarse como válida la hipótesis planteada, ello podría enfrentarnos a un grave dilema:

- Si se mantiene un modelo de desarrollo centrado en el liderazgo económico del gobierno; liderazgo materializado en su posición dominante dentro de la demanda agregada, la dolarización de la economía se convierte en un serio obstáculo, no solo a su desenvolvimiento, sino también a su propia sustentabilidad en el largo plazo. Es por ello que el retorno a un régimen de moneda propia se convierte en una necesidad vital de dicho modelo de desarrollo, más allá de lo que el discurso político pueda rezar³⁶; y más allá aún, de las consecuencias esperadas en términos de estabilidad monetaria, frente a un gobierno que pretende actuar como agente principalísimo de la demanda agregada, disponiendo además de todas las facilidades para emitir dinero.
- En el otro extremo, el mantenimiento de la dolarización como sistema monetario, implicaría retornar a una estrategia de desarrollo basada en el liderazgo de un sector exportador no petrolero; subordinando el crecimiento del gasto y de la inversión públicas, al crecimiento de los sectores productores y oferentes de bienes transables.

Como tantos otros temas propuestos en este libro, el dilema que acabamos de plantear, constituye un tema que amerita un mayor y más profundo análisis y discusión; una oportunidad para hacer academia a partir del estudio profundo de esa realidad que nos incluye.

Un escenario con moneda propia, ¿resultaría más eficiente que el experimentado bajo la dolarización?

Las limitaciones de la política cambiaria.

Los peligros en el Ecuador de la política monetaria.

Independientemente del hecho teóricamente “verdadero”, en el sentido de que en un escenario de shock externo, el contar con un régimen monetario autónomo que permita el ejercicio activo de la política cambiaria, de alguna manera podría ser útil para mitigar y revertir los efectos de semejante situación, sobre la evolución del PIB, y sobre la reserva internacional de divisas³⁷, no debe olvidarse que tal ejercicio se encuentra limitado en última instancia, precisamente por el tamaño y grado de apertura de la economía en cuestión.

En efecto, dentro de una economía grande y relativamente cerrada, donde la contribución del comercio exterior sobre la oferta y sobre la demanda agregada es reducida, en comparación con la participación del sector doméstico oferente de bienes transables, la aplicación de la política cambiaria parece ser bastante más efectiva y con menores costos sociales, de los que se podría generar la aplicación de idénticas políticas, en el escenario de una economía pequeña.

De hecho, los costos sociales asociados a una depreciación o a una devaluación monetaria, parecen resultar mucho más reducidos en economías donde el sector productivo doméstico puede responder elásticamente

³⁶ Las contradicciones evidentes vividas desde inicios de 2007 entre un discurso político que dice defender la dolarización y el ejercicio real una política económica que atenta contra dicho sistema monetario corroyéndolo, es un tema que abordaremos en el capítulo XIII de este libro.

³⁷ En dolarización, la reserva internacional corresponde a la liquidez primaria de los agentes económicos, disponible en el sistema monetario.

frente modificaciones en el tipo de cambio nominal, supliendo buena parte la oferta importada en condiciones competitivas.

En contraste, en una economía chica de las características estructurales similares a las de la economía ecuatoriana, resulta mucho más difícil que una industria local, suplementaria de la oferta de bienes importados, pueda responder eficientemente al alza en el tipo de cambio.

Esta incapacidad relativa para responder a incentivos de orden cambiario, se debe en parte a la falta de economías de escala que permitan expandir la producción en condiciones competitivas; lo que a su vez ocurre por la alta dependencia de la industria doméstica con respecto de materias primas, bienes de capital, tecnología, patentes entre otros factores que son de origen importado.

Frente a semejante realidad, una devaluación monetaria, por ejemplo, lejos de inducir la reducción en el monto de las importaciones, parece generar la sustitución de productos importados finales, por partes, piezas y otros insumos así mismo de origen importado, que en la suma final del proceso productivo, no alivian de manera significativa la presión sobre la balanza de pagos; generando en cambio, presiones sobre el nivel general de precios.

En realidad, la experiencia vivida a partir de 1982 y hasta el momento de la dolarización, sucesivos ajustes en el tipo de cambio nominal, solo tenían efecto sobre los costos de mano de obra, ya que cada devaluación implicaba una reducción del valor real de los salarios; en cambio, poco o nada contribuía con la expansión del empleo y menos aún con el crecimiento del PIB.

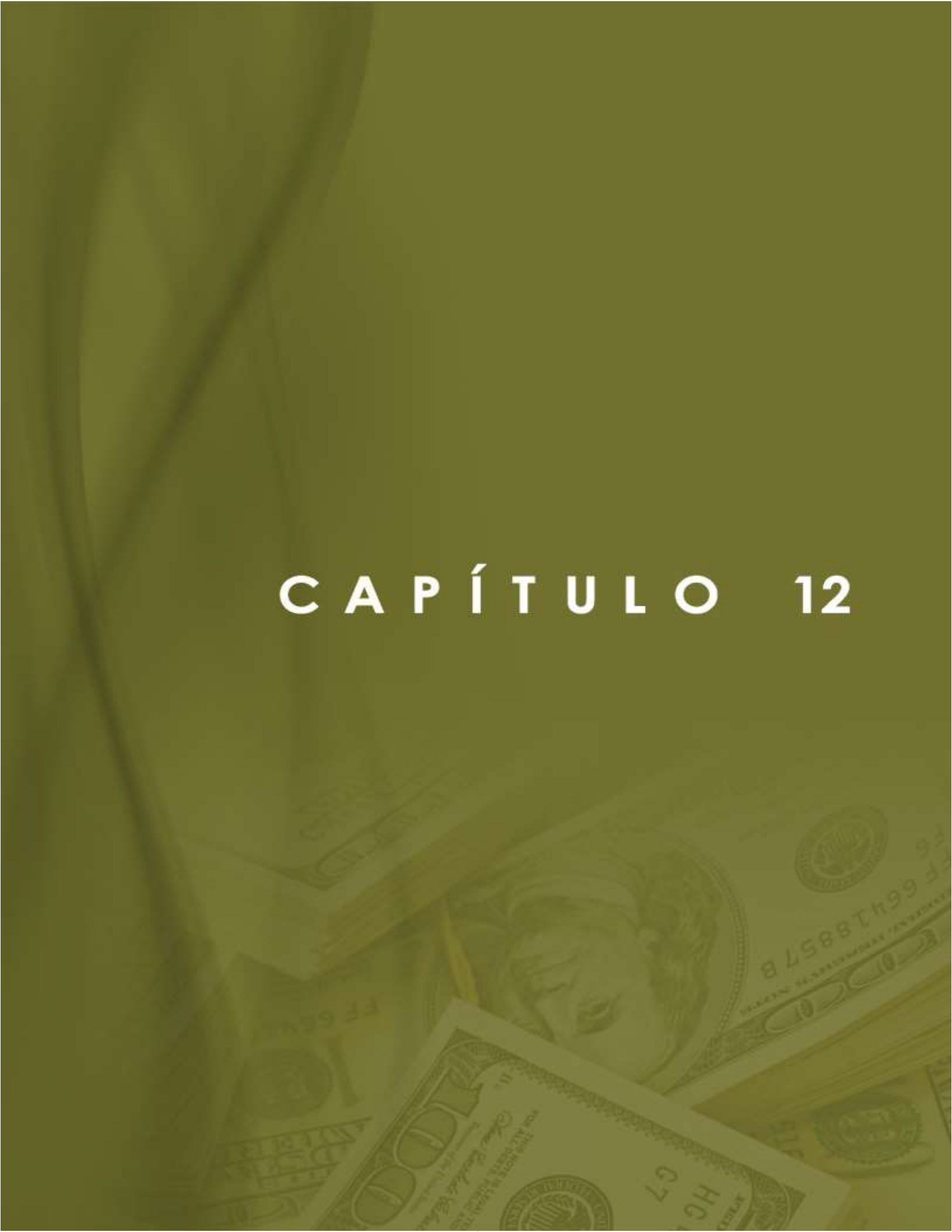
Este es un tema sobre el cual no solo hay mucho que investigar sino además, un cúmulo inmenso de información histórica para analizar, fruto de experiencias ocurridas en Ecuador, América Latina y el mundo entero en general, a lo largo de al menos nueve décadas; información que se convierte toda en fuente principalísima para el desarrollo una línea de investigación relativa a temas monetarios y cambiarios, un asunto difícil de agotar, aun tratándose exclusivamente de la porción relativa a la economía del Ecuador.

En cuanto a los riesgos que un país como el Ecuador enfrenta cuando tiene amplia capacidad para ejercer políticas monetaria y cambiaria, estos resultan de una tradición que parece haberse profundizado durante los últimos años:

- La política económica ejercida desde el gobierno, especialmente desde 1977 y con muy contadas excepciones, parece haber apuntado predominantemente a objetivos políticos asociados con el grupo gobernante, más que a objetivos económicos y sociales sustentables en el largo plazo.
- A partir de la posibilidad constitucional de ser reelegido y poder permanecer indefinidamente en el poder, este hecho parece constituirse en un muy perverso incentivo para desnaturalizar las acciones de política económica en general, propiciando su manipulación con fines electorales, aplastando todo sentido técnico y de lógica económica, bajo una montaña creciente de intereses y apetitos partidistas.

Dentro de tal escenario, las limitaciones que la dolarización le impone al gobierno de turno, más que a su capacidad de ejercitar el poder en beneficio del país, es un límite a su capacidad para apuntalar intereses electorales, mediante la manipulación irresponsable y socialmente insostenible de la política económica.

CAPÍTULO 12



Políticas contra - cíclicas: su aplicabilidad y efectividad en el Ecuador a partir de 2007

Dentro de la teoría de los ciclos económicos, un tema esencialmente polémico es el que se refiere a las llamadas “políticas anticíclicas”, cuya finalidad es la de suavizar la fase recesiva del ciclo, buscando minimizar su impacto sobre la economía que lo enfrenta. En torno a este tema, surgen varios puntos de controversia teórica de los cuales, nos referiremos a dos:

- El primero es relativo a al origen y naturaleza misma del ciclo económico. Y es que desde la crisis de 1929, cuando la Unión Soviética hábilmente construía de cara a occidente, una imagen de aparente prosperidad e inmunidad frente a la crisis que en ese entonces padecía el mundo capitalista, se comienza a afianzar con inusitada fuerza, la hipótesis de que el ciclo económico era una característica propia y exclusiva del sistema capitalista; característica que, en tal lógica, no podía ser parte de esas sociedades centralmente planificadas llamadas socialistas.
- Un segundo tema de enorme polémica, surge en torno al papel que el gobierno debe jugar desde su posición dentro de la demanda agregada, tanto como unidad de gasto e inversión, como de recaudador tributario; ello enfocado no solo en el sentido estricto de la ortodoxia keynesiana sino además, desde los objetivos del gasto y de la intervención del gobierno en la economía, muy al margen del real control de las tendencias cíclicas, como parece dominar en la economía del Ecuador después del año 2007.

A partir precisamente de esta experiencia concreta, vale preguntarnos lo siguiente:

- ¿Hasta qué punto, la intervención agresiva del gobierno del Ecuador, ejerciendo un protagonismo cada vez mayor dentro de la economía y en la vida de la sociedad toda, lejos de constituirse en contrapeso del ciclo económico, ha profundizado sus sesgos, agravando sus rasgos y efectos contractivos?

Este es un tema que lo hemos estado observando a partir del capítulo VII de este libro, siempre a la luz de los hechos transcurridos, cuando en el Ecuador comenzó a consolidarse una economía cada vez más cerrada al sector externo, pero a la vez, más dependiente de éste para poder funcionar. Una economía con un creciente peso del sector público que ya para 2014 parecía acercarse a 50% del PIB. y donde la producción de bienes no transables, gravitando precisamente en la acción económica del gobierno, comenzaba a invadir una oferta agregada en la que los bienes transables ofrecidos esencialmente por el sector privado, resultan cada vez menos significativos frente al total agregado; así como también menos competitivos, tanto en el mercado exterior como en el propio mercado doméstico, de cara a substitutos importados o “filtrados” desde el comercio ilegal.

Y es que la intervención permanente del gobierno en actividades cada vez más amplias, diversas y complejas, especialmente en los momentos de auge, cuando la economía recorría por la fase creciente de su ciclo y los recursos abundaban, parece haber creado condiciones estructurales que le restan al propio gobierno, la

capacidad para actuar de manera eficaz y eficiente, en aquellos momentos de estancamiento y contracción económica.

¿Acaso la acción de la política económica gobierno del Ecuador, a partir de 2007, ha buscado encajarse dentro de la ortodoxia keynesiana? o por el contrario, ¿han sido otras las corrientes del pensamiento, las que han dominado en la orientación y objetivos de su política económica?

Y es que, dentro de la ortodoxia keynesiana, la posición del gobierno como agente de la demanda agregada resulta clave, no solo en su carácter activo de demandante de bienes y servicios, sino además como recaudador de tributos. En esta línea de pensamiento, la política contra-cíclica ortodoxa, implica regular el gasto y la inversión del gobierno, en un sentido contrario a la dirección del ciclo económico, es decir, aumentando la demanda del gobierno cuando se manifiesta la etapa recesiva y así mismo, restringiendo la participación del gobierno como agente de demanda, durante la fase expansiva de la economía.

En concomitancia, dentro del mismo esquema teórico, la tributación juega el rol opuesto al gasto, siguiendo la tendencia del ciclo: en la fase expansiva, la tributación aumenta y el equilibrio fiscal es deseable para permitir que la economía crezca, minimizando efectos inflacionarios indeseados, en tanto que en etapas recesivas, la tributación debe reducir su presión sobre el ingreso de las familias y las empresas, permitiendo que la demanda privada juegue su rol como dinamizador de la economía, en conjunto con el gasto y la inversión públicos pudiendo éstos últimos, en momentos de recesión o contracción económica, ser impulsados a ex profeso, generando incluso situaciones de tolerable déficit fiscal.

Evidentemente, esa no ha sido la pauta seguida por la política económica en el Ecuador, no al menos a partir del año 2007.

Por el contrario, han sido el gasto y la inversión del gobierno lo que ha crecido de forma significativa, precisamente en momentos de auge, es decir, en momentos marcados por altos precios del petróleo, generando además déficits en las cuentas fiscales desde entonces; déficits cuya cobertura ha demandado así mismo, constante y creciente endeudamiento público; mientras que en la fase contractiva, la tributación creciente destinada a sostener un déficit fiscal creciente y estructuralmente irreductible, ha actuado como lastre de una economía que no logra superar su estado de crisis, en una situación no muy diferente a la que ya vivió el Ecuador a partir de la crisis de 1982.

En realidad, el modelo implementado en el Ecuador a partir del año 2007, si bien en términos sustantivos dice girar en torno al pensamiento Keynesiano, en la realidad de los hechos parece haber estado más influenciado por fuertes ingredientes gestados desde los paradigmas marxista y neo marxistas, esto al menos durante los últimos nueve años anteriores a 2017.

La política económica en la Constitución de 2008 y en el Código Orgánico Monetario y Financiero. Si leemos algunos contenidos que enmarcan al Código Orgánico Monetario y Financiero, vigente desde el 2 de septiembre de 2014, pero cuya estructura ideológica fue gestada desde la asamblea constituyente de 2008, se hace evidente que el control del ciclo económico, en los términos del keynesianismo más ortodoxo, es solo un objetivo absolutamente marginal de la política económica; un “minúsculo” objetivo que se pierde dentro de dicho texto.

¿Acaso implícitamente pensaban los constituyentes e integrantes de mayoría legislativa, que la economía del Ecuador inserta desde la constitución de 2008 en un modelo denominado “socialismo del siglo XXI”, con una creciente dosis de planificación y control central, adquiriría por ese solo hecho, inmunidad frente a los efectos del ciclo económico?

¿Acaso podía caber en el pensamiento de los legisladores de mayoría, la idea básica de lo que significa la evolución en espiral de la economía, cuando dentro de su discurso político, la naturaleza de las crisis económicas se reducían a eventos creados a ex profeso en gobiernos anteriores, por la “bancocracia cleptómana”, “la partidocracia corrupta”, así como también por todo cuanto se encontraba fuera de las fronteras de la imaginación del grupo políticamente dominante que creó tal cuerpo legal?

En realidad, la estabilidad macroeconómica, que en la Constitución de 1998 era prácticamente el único objetivo de la política monetaria, en los textos legales surgidos a partir de 2008 se convierte en un tema absolutamente minúsculo, casi invisibilizado dentro de un amplio catálogo de contenidos que presenta la constitución en cuestión, casi todos extraños a la ortodoxia keynesiana.

He aquí algo del contenido textual extraído de los instrumentos jurídicos antes señalados, referidos a la economía, a su organización y al papel del gobierno en la misma:

“El artículo 284 de la Constitución de la República dispone que la política económica tendrá los siguientes nueve (9) objetivos:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza ³⁸ nacional;
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica (¿?),³⁹ la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica⁴⁰ en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional;
3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética;
4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas;
5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural;
6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo con respeto a los derechos laborales;
7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo;

³⁸ Obsérvese, ya no solo es interés del gobierno la distribución del ingreso. También la riqueza aparece como sujeta de distribución. Ello implica el ejercicio de una política tributaria dirigida a la concentración en el estado de lo que se considera como “riqueza”, como sujeto representante de un todo ciudadano.

³⁹ Se califica o singulariza a la competitividad como “sistémica” sin entrar a definir tal concepto.

⁴⁰ El calificar de “estratégica” la inserción del país en los mercados internacionales, parece posicionar al gobierno y a sus objetivos políticos en el exterior, como elementos dominantes dentro del perfil productivo del Ecuador.

8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes;
9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable;

Hasta este punto de la lectura, obsérvese que, dentro de los nueve objetivos de la política económica señalados en la Constitución, en ninguno se considera la posibilidad de enfrentar problemas de orden coyuntural derivados del ciclo económico, tan marcados en la economía del Ecuador. De hecho, todos los objetivos parecen responder a un ideario político, donde la carga de buenas intenciones no parece dar espacio a lo real.

Más aún, en el único objetivo que podría considerarse enfocado en la estabilidad macroeconómica (el objetivo 7), se limita tal concepto a identificarlo como el logro de un “nivel máximo de producción y empleo, sostenido en el tiempo”... un anhelo que parece reñido con la compleja realidad dinámica de la propia economía.

De acuerdo con el artículo 302 numerales 2 y 3 de la Constitución de la República aprobada en 2008, la política monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrá como objetivos:

- Establecer niveles de liquidez global que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera y orientar los excedentes de liquidez hacia la inversión requerida para el desarrollo del país,⁴¹ respectivamente.

El artículo 303 de la Carta Política del Estado prescribe que la formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva que se instrumentará a través del Banco Central y que la ejecución de la política crediticia y financiera también se ejercerá a través de la banca pública.

Parece absolutamente claro, el hecho de que toda la política económica, queda bajo el control directo y absoluto del gobierno central es decir, del poder ejecutivo; rompiendo el paradigma de separar las políticas monetaria y cambiaria de la política fiscal, convirtiendo al Banco Central en simple brazo ejecutor las políticas que le dicta el gobierno; asumiendo además el riesgo de convertirse en el obligado financista del gasto y de la inversión del gobierno, un hecho en sí mismo “revolucionario” si se considera que de alguna manera rompe el candado que sobre la expansión del gasto del gobierno había impuesto la dolarización.

Teniendo el ejecutivo el control absoluto de la política monetaria y cambiaria, así como del Banco Central, los recursos administrados dentro de esa institución, tanto de su patrimonio como de sus pasivos, pronto serían considerados como disponibles para el financiamiento público, cosa que en efecto comienza a ocurrir cuando dicho banco inicia un proceso de financiamiento continuo del déficit fiscal, convirtiendo buena parte de las reservas líquidas de dicha institución, en obligaciones del gobierno central.

⁴¹ La inversión aparece como una acción selectiva del Estado y no como una opción de los inversionistas frente a las oportunidades que el país ofrece en términos de mercado, rentabilidad y riesgo. Concomitantemente, podría interpretarse el texto en el sentido de que el crédito ya no sería el fruto de una decisión de los intermediarios financieros en función a los distintos niveles de riesgo que representan los sujetos de crédito, sino como una decisión del gobierno, relacionada con objetivos políticamente establecidos.

De igual manera, al tener a la banca pública como “ejecutores de las políticas monetaria, cambiaria y financiera” del gobierno, se abre la puerta para que dicha banca agregue al gobierno central, como su principal “cliente” a financiar, ya sea de manera directa en la compra de obligaciones; o de manera indirecta, brindando créditos de riesgo incierto a una clientela con alto componente electoral.

Pronto la seguridad social y otras instituciones públicas vinculadas con el sector financiero, convertirán a las obligaciones emitidas por el gobierno, en el “valor preferido” para dirigir sus inversiones; más allá del riesgo sistémico real que dicha política pudiera significar.

De igual manera, el concepto de “fondos públicos”, aplicable a los activos líquidos de la banca pública, se transforma en “fondos del gobierno” y así se da a entender cuando se considera como “absurdo” la existencia de la deuda del gobierno con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social... “es como si un bolsillo del gobierno le debiera dinero al otro bolsillo... es como tener una deuda con uno mismo, ¡absurdo!”... Y así, de un solo plumazo, desaparece de los activos del instituto, no solo la deuda acumulada por el gobierno: Desaparece de igual manera la obligación legal del gobierno para financiar una parte de las pensiones jubilares del sistema. Y es que para el gobierno de entonces, más urgente que el equilibrio actuarial del sistema de pensiones jubilares, era el financiamiento del gasto público, teniendo ad portas, un proceso electoral.

Finalmente, el señalar como objetivo de la política monetaria, crediticia, cambiaria y financiera del gobierno, el “orientar los excedentes de liquidez hacia la inversión requerida para el desarrollo del país,” parece convertir a la inversión nacional, incluyendo a la privada, en una suerte de acción selectiva nacida del estado y no en una opción de los inversionistas frente a las oportunidades que el país ofrece en términos de mercado, rentabilidad y riesgo.

Concomitantemente, podría interpretarse el texto en el sentido de que el crédito ya no sería el fruto de una decisión autónoma de los intermediarios financieros, en función de los distintos niveles de riesgo que representan los sujetos y las actividades a financiar; sino como una decisión inducida por las políticas del gobierno; decisiones relacionadas con objetivos políticamente establecidos por éste.

Finalmente, medidas encaminadas al control de la liquidez del sistema monetario como es el encaje bancario; mismo que, más allá de asegurar la liquidez que el sistema de compensación y pagos requiere, en dolarización ha demostrado ser inocuo, comenzará a ser utilizado de manera discriminatoria para incluir a las mayores instituciones del sistema financiero privado, depositantes obligados en el Banco Central, como proveedores gratuitos de recursos financieros frescos, finalmente a disposición de los requerimientos potenciales del gobierno.

Más allá de lo antes dicho, la Constitución define y crea además un gobierno con capacidad de intervenir de forma directa y decisiva, politizando ámbitos de la economía cuyo valor estratégico, demanda precisamente la libertad de sus agentes para decidir sobre sus propias acciones de riesgo, como lo es el campo de la inversión privada, tanto domestica como extranjera, así como las decisiones crediticias de los intermediarios financieros, en el manejo de los recursos que el público y otros agentes privados les confían.

Finalmente, la disposición bajo observación parece ignorar todo criterio crediticio sustentado en riesgos, tanto en sentido micro como macro prudencial, imponiendo desde la propia constitución, el dominio de criterios

políticos en la administración de la liquidez, como de los flujos financieros que se producen al interior mismo del sector privado: empresas y familias.

Por otra parte, el artículo 1 del código Orgánico Monetario y Financiero, establece los objetivos para dicho cuerpo legal, dentro de los cuales solo un numeral, el quinto, hace referencia al ciclo económico, refiriéndose además a los llamados “riesgos sistémicos”, riesgos no siempre relacionados con los movimientos cíclicos de la economía. Textualmente dice: “Mitigar los riesgos sistémicos y reducir las fluctuaciones económicas”. Y es que si bien, las fluctuaciones cíclicas tienen incidencia en los riesgos de liquidez y solvencia de la economía en general y del sistema financiero en particular, dichos riesgos se encuentran relacionados así mismo con otros factores de orden endógeno, tanto al interior de la economía real, como dentro del sistema financiero, factores tanto de orden estructural, como de naturaleza institucional, regulatoria y política.

En cuanto a los principios que inspiran al Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), en su Artículo 4 establecen los siguientes:

1. La prevalencia del ser humano por sobre el capital;
2. La subordinación del ámbito monetario, financiero, de valores y seguros como instrumento al servicio de la economía real;
3. El ejercicio de la soberanía monetaria y financiera y la inserción estratégica internacional;
4. La inclusión y equidad;
5. El fortalecimiento de la confianza; y,
6. La protección de los derechos ciudadanos.”

No solo que la mera posibilidad de una crisis cíclica, parece ser un tema de importancia absolutamente marginal dentro de los textos legales en cuestión. Más allá de ello, el principio dos (2) establece la subordinación “del ámbito monetario, financiero, de valores y seguros, como instrumento al servicio de la economía real”, ignorando por completo la función de la política económica, como elemento estabilizador de la economía.

Resulta significativo el hecho de que, lo que para Keynes es el papel central de la política económica, dentro de los textos transcritos correspondientes a la Constitución y al Código Orgánico Monetario y Financiero, apenas se lo menciona muy marginalmente.

En contraste, son esencialmente buenos deseos inscritos en lo definido como “Buen Vivir”, lo que determina un conjunto de objetivos que sustentan y justifican una amplísima intervención del gobierno central y del estado, en el ámbito de la economía.

Es pues dentro de una corriente de pensamiento divorciada de la ortodoxia, tanto keynesiana como neoclásica, que desde 2008 se ha estado definiendo el papel del estado y del gobierno en la economía, así como el alcance y objetivos de la política económica, en un modelaje estructural de la sociedad, de la economía y del ser humano mismo, en su pertenencia al núcleo social llamado República del Ecuador.

El país parece entrar pues a partir de 2008 y con más fuerza aún, a partir de la expedición del Código Orgánico Monetario y Financiero a finales de 2014, en un mundo imaginario donde la economía es objeto de planificación de largo plazo, una planificación que lo considera absolutamente todo: la “distribución no solo del ingreso sino además de la riqueza nacional; la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica (?); la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica (?) en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional; la soberanía alimentaria y energética; la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas; el desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural; el pleno empleo valorando todas las formas de trabajo con respeto a los derechos laborales; el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes; el consumo social y ambientalmente responsable...” todo ello, asumiendo acaso la inexistencia del ciclo económico, como un fenómeno ya superado, propio de ese “pasado capitalista”, desechado a partir de la implementación de un modelo de desarrollo y de administración de estado, denominado “socialismo del siglo XXI”.

Dentro de este contexto y al menos hasta bien entrado el año 2015, los problemas referentes al ciclo económico, así como el papel que en éste debe jugar el conjunto de políticas y acciones relacionadas al gasto, la inversión pública y la tributación, no parecía preocupar a muchos... De hecho, la propia existencia de la crisis fue negada a ultranza desde el gobierno, más allá de su lacerante y previsible presencia que, como señalamos en capítulos anteriores, ya se la vislumbraba desde tan temprano como el año 2011.

Así mismo, es precisamente el cuarto trimestre del año 2014 cuando entra en vigor el Código Orgánico Monetario y Financiero; un momento en el cual la economía del Ecuador entra en el proceso contractivo, del cual aún no parece vislumbrar la salida.⁴²

En resumen, hasta antes de abril de 2016 cuando ocurre un devastador terremoto que permite y justifica abrir los espacios oficiales hacia la aceptación de una situación de crisis, tal evento no parecía posible dentro del contexto conceptual e ideológico del propio gobierno, contexto reflejado en la propia Constitución y en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Así las cosas, hasta abril de 2016, en el Ecuador sujeto del discurso oficial, la crisis recesiva no parecían existir, por real y evidente que ésta fuera ya que, en la consciencia del gobernante, dicha realidad simplemente no era posible.

Para el gobierno del Ecuador vigente a inicios de 2017, la política económica parecía tener un sentido absoluta y exclusivamente estructural, en términos de cambio de modelo económico; cambio donde la prioridad en sus objetivos, no apuntaban a la estabilidad de la economía como entidad social, sino a la estabilidad del gobierno como agente principalísimo de la demanda agregada y soporte del modelo económico implementado a partir de 2007.

En síntesis, contrario a lo que manda la ortodoxia keynesiana, a partir del año 2007, la demanda agregada del gobierno no parecía responder a facetas específicas del ciclo económico y así mismo, la política tributaria no mostraba otra finalidad, más allá de llenar las necesidades fiscales de un gasto público en expansión,- amén del

⁴² Texto escrito en octubre de 2017

propósito explícitamente señalado en la Constitución, de buscar una adecuada “distribución del ingreso y de la riqueza,” maximizando la extracción de riqueza de la ciudadanía en general, a favor del gobierno.

¿Puede ser aplicable eficientemente el recetario Keynesiano contra cíclico en la economía dolarizada del Ecuador?

En lo que respecta a la validez histórica del paradigma keynesiano “puro”, evaluado desde su praxis original, baste decir que durante la gran depresión de los años treinta del siglo XX, la política de gasto e inversión del gobierno de los Estados Unidos fue eficiente en su objetivo de re-dinamizar la economía de ese país y en general de todo el mundo en ese entonces en crisis.

Sin embargo, y más allá de lo dicho, la genial y revolucionaria visión de Keynes, correspondió a la realidad de un mundo absolutamente diferente al escenario global, posterior a los años sesenta del mismo siglo XX.

De hecho, las recomendaciones keynesianas frente a estados recesivos o contractivos de la economía, fueron concebidas para escenarios reales donde las economías actuantes, a más de ser las mayores del mundo en esa época, eran economías bastante más cerradas, tanto en términos de lo que a partir de los años setenta comenzó gestarse como la globalización de los mercados de capitales, como en términos del peso del comercio exterior, dentro de a la dimensión de cada una de ellas.

En referencia a la crisis que el Ecuador afronta desde finales de 2014, cabe preguntarnos ¿Qué tan aplicable es la ortodoxia keynesiana en materia de ciclos económicos, en una economía caracterizada no solo por ser pequeña y estructuralmente dependiente de la importación de insumos, materias primas y bienes de capital sino además, por estar permanentemente expuesta al impacto positivo o negativo que sobre ella tienen, los precios del petróleo y de otros bienes de exportación?

Más aún, ¿Qué tan aplicable es dicho recetario, en una economía dolarizada?

Parte de la respuesta, al menos en estricto sentido teórico, nos la ofrece el modelo Mundell Fleming, concebido precisamente para economías pequeñas y abiertas, modelo que supone algunas condiciones que no deben olvidarse respecto de su funcionalidad, condiciones referentes al orden estructural:

- Condiciones en cuanto al grado de apertura de la economía, no solo en términos de su balanza comercial, sino esencialmente en la amplitud que implica la balanza de pagos, lo que significa la existencia además de una balanza de capitales y financiera lo suficientemente abierta, que permita el proceso de compensación automática de los déficits o superávits que puedan producirse en la balanza comercial y de servicios.
- El modelo en cuestión supone, además, una respuesta elástica de las exportaciones netas frente a las variaciones que sufra el tipo de cambio real, supuesto desarrollado teóricamente en la llamada condición Marshall Lerner. Ello implica una estructura productiva doméstica con tal independencia del sector externo, que un aumento en el tipo de cambio no genere afectaciones significativas en la competitividad del sector productor doméstico, especialmente en el sector oferente de bienes transables.

- Finalmente, el modelo Mundell Fleming guarda un importante supuesto implícito, que condiciona el adecuado flujo de capitales de la economía doméstica hacia el mundo y viceversa: nos referimos a la identidad entre la tasa de interés doméstica y la tasa de interés internacional, identidad que obligatoriamente, está condicionada por la verificación de un índice de riesgo país, lo suficientemente bajo que la haga posible tal identidad, o al menos permita aproximarse a ella.

En ese sentido, un país como Ecuador, que entre los años 2000 y 2017, ha mantenido índices de riesgo país por encima de los 500 puntos (ver gráfico 58), no parecería tener una respuesta elástica de su sector externo, frente a políticas fiscales, cambiarias o monetarias, en el sentido que establece el modelo Mundell Fleming.



Gráfico 58.

Ecuador, riesgo país entre octubre de 2007 y julio de 2017

Fuente: J. P. Morgan

Elaboración: Alejandro Ruiz Dimas

En principio, el uso de una política fiscal expansiva como mecanismo anti cíclico, como fue aplicada con aparente éxito en la corta crisis de los precios del petróleo vivida por el Ecuador en 2008 y 2009, necesariamente implica el activar la balanza de capitales.

El éxito de la política aplicada en el momento citado, no se visualizó tan claramente en el sostenimiento de la tasa de crecimiento del PIB., misma que se redujo dramáticamente en 2008. Si sirvió en cambio para mantener asintomática la situación dada, manteniendo la demanda agregada doméstica, sobre la base de la utilización de una reserva de recursos acumulada hasta ese entonces, precisamente con tales fines.

Y es que, en efecto, en ese preciso momento histórico, el Ecuador no solo tenía amplia capacidad de endeudamiento de hecho, aún contaba con reservas líquidas que permitieron financiar un estado de crisis externa relativamente corta, con impacto en el sector fiscal.

Sin embargo, para el momento de crisis iniciado en el tercer trimestre de 2014, el Ecuador ya carecía no solo de los recursos acumulados hasta 2007 provenientes de los excedentes generados en las exportaciones de petróleo. Por el contrario, en tal momento, el país ya se encontraba con un importante nivel de endeudamiento adquirido precisamente a partir de 2009, cuando los precios internacionales de su principal producto de exportación, el petróleo, se sostenían por largo tiempo, en torno a los \$100 por barril.

Dicho endeudamiento cuyo peso real sobre la economía en su conjunto, no es observable por su monto en relación con el valor del PIB., sino por su alto costo financiero relacionado con el riesgo país, así como por los cortos plazos pactados, todo lo cual lo convierte en un lastre, tanto para el fisco como para la balanza de pagos, revela tras de sí, un proceso desordenado, impulsivo, improvisado de endeudamiento, algo paradójico bajo un régimen que supuestamente se distinguía por el control y la planificación al detalle del futuro del país y de la vida de los ciudadanos.

La praxis política en el Ecuador y sus efectos sobre la dolarización y la confianza de los inversionistas: un vistazo a la experiencia vivida entre 2007 y 2017.

La experiencia vivida por el Ecuador, tanto en el contexto de una economía con moneda propia como lo fue hasta inicios del año 2000, como dentro de las restricciones que significan la dolarización vivida a lo largo de los últimos 17 años, parece enseñarnos que en una economía pequeña como la propia, con un sector productivo real altamente dependiente de las importaciones de insumos, la sensibilidad frente a eventos de shock externos, solo es controlable contando con reservas monetarias suficientes que permitan sustentar políticas contra cíclicas adecuadas de corto plazo, tal y como ocurrió en el evento de 2008, pero principalmente, cultivando una imagen internacional en cuanto a un riesgo país tal, que permita respuestas adecuadas, oportunas y suficientes, en lo que corresponde a flujos de crédito y de capitales con el exterior.

Huelga recalcar el hecho de que además de lo anteriormente dicho, la capacidad de financiamiento adecuada frente a un shock externo está lógicamente atada a la normativa e institucionalidad que permita, o en su defecto trabee, el flujo de capitales con el resto del mundo.

Resulta por demás improbable que desde el exterior fluyan recursos cuando el país más los necesita, o evitar que estos escapen, si dentro del país existen “trampas” que impiden su libre salida cuando así disponga el inversionista, teniendo además claro que éste solo buscará sacar sus capitales, cuando su propia percepción de riesgo lo empuje a ello, o la rentabilidad obtenida sea inferior a la que pudiera lograr en otra parte del mundo, en condiciones similares de riesgo y costo.

En este sentido, paradójicamente la mejor barrera que pudiera existir a la salida de capitales es precisamente la seguridad de poder disponer de ellos con libertad, incluso para repatriarlos cuando así convenga al inversionista.

Así pues, el entender que la confianza de los inversionistas en el país es el factor fundamental que enraíza sus inversiones, constituye el elemento determinante en el éxito de cualquier política contra-cíclica que busque en

el flujo de capitales externos, la mitigación y compensación de los efectos causados por eventuales situaciones de shock.

Fue en este sentido que la dolarización formal de la economía ecuatoriana se convirtió en piedra angular de la generación de confianza para el Ecuador:

- En una economía donde a inflación persistente y la inestabilidad cambiaria marcaron la tónica desde la crisis de 1982 hasta el colapso monetario de finales del siglo XX, la dolarización marcó la existencia de esa institucionalidad mínima que cualquier economía requiere para ser funcional y viable.

En ese mismo sentido, la dolarización dio la estabilidad necesaria para que la economía se reactivara y finalmente comenzara a crecer, más allá de la estabilidad política de la que el país adoleció, al menos hasta abril de 2005 cuando cayó el ex --presidente Gutiérrez.

Es así como con la dolarización formal de la economía del Ecuador, por primera vez desde al menos inicios de los años ochenta, le fue posible a consumidores, inversionistas e intermediarios financieros por igual, tener en sus decisiones económicas un horizonte de mediano y largo plazo.

En adición a lo anterior, también por primera vez los gobiernos en turno estuvieron obligados a restringir sus acciones de gasto e inversión, a los límites que la imposibilidad de emitir dinero les imponía. Frente a tal restricción, toda expansión en el gasto del gobierno, más allá de sus posibilidades presupuestarias existentes, implicaba el costo político de afectar tributariamente a la ciudadanía; o de recurrir al endeudamiento en los términos que la ley se lo permitiera.

Por sus positivos efectos palpables en la ciudadanía, la dolarización en el Ecuador ha generado tal sensación de seguridad, que se ha constituido en una suerte de tabú electoral. Así, todo candidato a la presidencia de ese país, incluso los más acérrimos críticos de dicho sistema monetario, finalmente terminan jurando fidelidad, respeto y propósito de “proteger” tan criticado sistema, aún más allá de sus propias convicciones; más allá incluso de sus propias acciones de política económica, realizadas a espaldas a la buena fe ciudadana.

Sin embargo, al margen del discurso de las palabras, el dictado de los hechos a lo largo de los últimos diez años, tanto en el orden legislativo como en el ejercicio de gobierno, ha sido demoledor en contra de la dolarización; lapidariamente contrario al propósito de mantener el sistema monetario vigente desde enero del año 2000; lo que a su vez se traduce en poco constructivo de la confianza, especialmente de nuevos inversionistas.

Siguiendo el enfoque expuesto en párrafos anteriores, intentemos ahora entender el modelo de política económica determinado para el Ecuador de manera formal, tanto a partir de la constitución de 2008, como desde la expedición el Código Orgánico Monetario y Financiero, en términos del contenido del discurso, verbalizado más o menos en torno a las siguientes dos ideas:

- “Es necesario defender la dolarización; sostenerla es una prioridad de la política económica del gobierno”.

- “Las políticas públicas buscan crear confianza en el sector inversionista, tanto doméstico como extranjero”.

Frente a tales enunciados, planteamos algunas interrogantes...

¿Resulta creíble tal discurso, en la prolongación de una crisis que, en otras condiciones, debería estar ya en buena parte superada?

¿Qué tanto aporta a la confianza de los agentes económicos, inversionistas, acreedores actuales o potenciales del Ecuador, el doble discurso oficial respecto al sistema monetario vigente y al sistema económico que en general, se determina en el contexto constitucional y legal establecido?

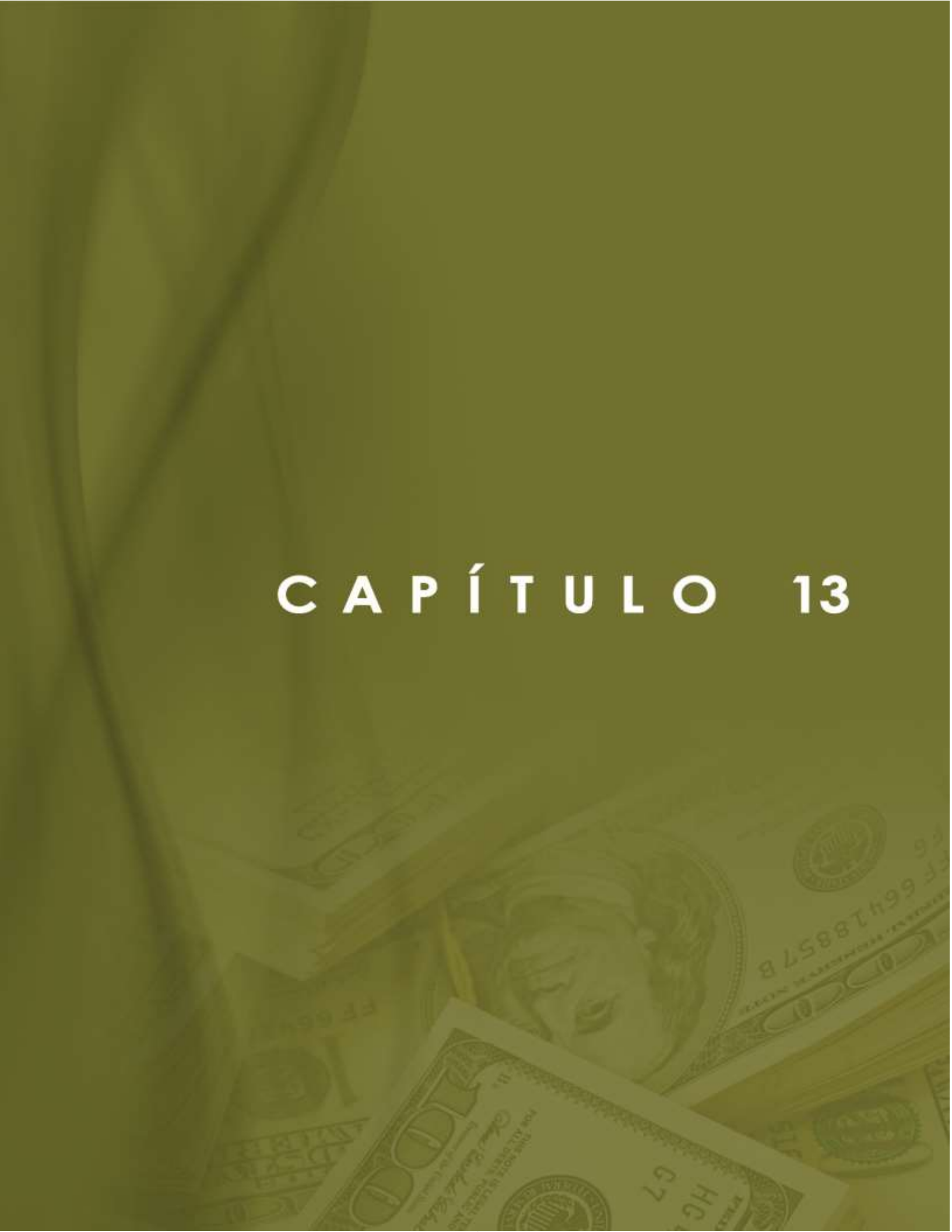
¿Qué tan factible resulta revertir los efectos de una crisis económica hacia la cual comenzamos a encaminarnos desde 2011, demoliendo la confianza en la única institución que parece gozar de confianza unánime, esta es el sistema monetario vigente?

¿Qué podría significar para el futuro del país, propiciar desde la implementación de políticas del estado, el colapso de la dolarización como sistema monetario, precisamente en momentos cuando la confianza de los agentes económicos se torna más vital?

Analicemos las dos ideas planteadas, en términos de su coherencia, con el sistema económico instituido en la Constitución de 2008,⁴³ y el consecuente modelo de política económica implementado en los hechos, desde inicios del año 2007.

⁴³ El sistema económico implementado a partir de la constitución de 2008 es un tema que trataremos en profundidad en otro libro en producción, referente al modelo económico en las Constituciones del Ecuador, desde la revolución de Eloy Alfaro en 1895, hasta la Constitución de Montecristi de 2008, soporte fundamental en la implementación del llamado “socialismo del siglo XXI”.

CAPÍTULO 13



Del dicho al hecho, ¿qué tanto trecho?

“Es necesario defender la dolarización, sostenerla, es una prioridad de la política económica del gobierno”

Más allá del discurso verbal, el discurso normativo plasmado en la Constitución y leyes surgidas luego de 2008, especialmente en el Código Orgánico Monetario y Financiero ⁴⁴ (COMF), parece expresar una idea radicalmente distinta, literalmente opuesta al enunciado que antecede a este párrafo.

Es preciso recordar que en el texto constitucional redactado y aprobado en 2008, dentro de un mar de enunciados y disposiciones de diferente trascendencia y efecto sobre la economía del país, donde abundan expresiones que hablan sobre las facultades del ejecutivo para ejercer políticas monetarias y cambiarias, no encontramos ni un solo artículo que permita anclar el sistema monetario vigente, dentro de lo que constituye el complejo sistema económico que la misma constitución describe, consagrando así la incertidumbre sobre la dolarización, como sistema monetario del Ecuador.

Al respecto, recorramos más en detalle, algunos de los textos ya transcritos en párrafos anteriores, así como otros contenidos en el Código Orgánico Monetario y Financiero dentro del cual supuestamente, la dolarización finalmente parecería formalizarse, en el discurso de las autoridades que plantearon tal marco normativo:

- En los numerales 2 y 3 del artículo 302 de la Constitución de 2008, se definen los objetivos de la política monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, misma que de acuerdo con el artículo 303, corresponden a una facultad exclusiva de la Función Ejecutiva

¿En el contexto de una economía dolarizada, es la política monetaria y sobre todo cambiaria, un ejercicio posible, de objetivos amplios y flexibles frente a lo que pueda determinar cada gobierno en turno?

¿En qué pensaba el legislador constituyente cuando redactó semejante texto?

¿Qué tan real es la decisión de defender y sostener la dolarización como sistema monetario, cuando la constitución misma habla del “ejercicio de políticas monetaria y cambiaria”, acaso ignorando el carácter dolarizado de la economía?

Por otro lado, en el artículo 4 del COMF, se incluye entre los principios, **“El ejercicio de la soberanía monetaria y financiera...”**...

¿Qué significado tiene tal enunciado?

¿Qué se quiere dar a entender con la expresión **“soberanía monetaria”**, cuando la dolarización precisamente implica ausencia de un signo monetario propio?

⁴⁴ En adelante, nos referiremos al Código orgánico Monetario y Financiero, por sus siglas “COMF”.

¿Qué tan creíble puede ser el propósito de “defender y blindar la dolarización”, cuando en la Constitución se evita formalizar dicho sistema monetario, mientras que en piezas normativas tan importantes como el COMF, se coloca dentro de uno de sus principios, un concepto como el de “soberanía monetaria”, tan ampliamente usado por quienes se oponen a la dolarización?

Es por demás interesante observar que, en todo el texto de la Constitución vigente desde 2008, no existe un solo párrafo que determine o formalice a la dolarización como el régimen monetario del Ecuador, sistema que en el discurso diario de quienes ejercen el poder desde inicios de 2007, aseguran defender.

Resulta además en extremo complicado, entender la existencia de políticas “monetaria y cambiaria” bajo un régimen donde la autoridad ejecutora de dichas políticas, no tiene capacidad de emisión de dinero... ¿O acaso, si la tiene?

Si bien en teoría, la capacidad de ejercer políticas de tipo monetario y cambiario se la podría considerar como absolutamente restringida, o acaso nula, por la supuesta incapacidad del Banco Central para emitir dinero (uno de los mitos analizados al inicio de este libro), en el Ecuador su código Orgánico Monetario y Financiero, supone entre las competencias del Banco Central, la administración de una “ventanilla” que permita otorgar créditos a los sectores financieros privado y popular y solidario, todo lo cual se suma a otras herramientas de control de la liquidez entre ellas, la competencia para emitir⁴⁵ dinero electrónico y fraccionario,⁴⁶ otorgándole al gobierno una importante capacidad legal para ejercer la política monetaria, en un escenario donde en la práctica, circulan monedas emitidas por el Banco Central bajo idénticas normas de valoración, a más del dólar de los Estados Unidos de América, bajo un régimen monetario dolarizado pero formalmente inexistente en la Constitución que fue redactada ocho años después de que la dolarización fuera implementada.

En este sentido, podemos decir que, mientras en la Constitución se evitó formalizar la dolarización como régimen monetario, en el mismo texto constitucional se formalizan competencias del gobierno para ejercer políticas que teóricamente, parecen incompatibles con el régimen monetario vigente.

¿Acaso tal contrasentido representa un simple absurdo de orden técnico?

En la realidad de los hechos, más parece responder a la intención de ignorar la existencia de un régimen monetario poco deseado por quienes legislaron, acaso en la intención de crear las condiciones para su sustitución por lo que algunos definen como un sistema monetario “soberano,” con capacidad ilimitada de emitir dinero.

Por su parte en el COMF, se hace una muy sofisticada⁴⁷ “formalización” de la dolarización, a la vez de establecer un régimen monetario paralelo, con la competencia del Banco Central para “gestionar” dinero fraccionario, limitado en su alcance a la emisión de monedas metálicas (formalización de lo que venía dándose

⁴⁵ El COMF evita usar el verbo “emitir,” substituyéndolo por el de “gestionar”.

⁴⁶ La emisión de dinero fraccionario se la viene practicando desde los inicios mismos de la dolarización, existiendo hasta el momento, una sola emisión de monedas de 1, 5, 10, 25 y 50 centavos, puesta en circulación en el año 2000. Esa emisión de moneda metálica, sin embargo, no parecía tener mayor sustento legal y hasta ahora, carece de nombre propio. El Código Orgánico Monetario y Financiero la formaliza en 2014, sin entrar a determinar nominación alguna, refiriéndose al dinero de emisión propia del Banco Central como “dinero fraccionario” a la emisión metálica y como “dinero electrónico” a la emisión virtual de dinero.

⁴⁷ De acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el verbo “Sofisticar” se refiere a la acción de “Falsificar o corromper algo”. *Algo sofisticado*, falso, mentiroso, engañoso.

desde el año 2000), pero además otorgándole al mismo Banco Central, la facultad exclusiva de “gestionar dinero electrónico”, no como un simple medio de pago, sino como una moneda “nominada” en dólares, pero cuyo tipo de cambio y convertibilidad a dólares de los Estados Unidos, se la sujeta a las disposiciones que determine el ejecutivo, por interpuesta persona de la Junta de Política y Control Financiero y Monetario. Y es que, en un laberinto de palabras, cuya interpretación y entendimiento exige del concurso cuidadoso de la lógica y del sentido común, así como del uso intensivo de un buen diccionario, el COMF, que aparenta consagrar al régimen de dolarización, en realidad parece crear las condiciones para limitarlo, para desaparecerlo en la vía de su sustitución por una moneda de propia emisión: el llamado “dinero electrónico”.

Entremos al análisis del texto ya referido.

Dinero electrónico y monedas fraccionarias: simples medios de pago o dinero distinto del dólar de los Estados Unidos de América, emitido “soberanamente” por el Banco Central del Ecuador.

El único texto que dentro del COMF, parecería establecer al dólar de los Estados Unidos como moneda del Ecuador, textualmente dice lo siguiente:

Sistema monetario.

Capítulo 1

De la Moneda y el Dinero

Art. 94. De la moneda en la República del Ecuador.

“Todas las transacciones, operaciones monetarias, financieras y sus registros contables, realizados en la República del Ecuador, se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con este Código”

¿Qué tan claro, podría ser dicho texto?

Recordemos que, en los términos más elementales, el dinero cumple tres funciones básicas de las cuales, el hacer de unidad de cuenta es tan solo una de ellas, la única que en este párrafo se le otorga al dólar: la función de ser unidad de cuenta y de expresión de valor. Repasemos una vez más el texto en cuestión:

“Todas las transacciones, operaciones monetarias, financieras y sus registros contables, realizados en la República del Ecuador, se expresarán en dólares...”... así pues, las transacciones, operaciones monetarias y financieras no necesariamente se realizarán en dólares... Solo se expresarán en dicha moneda.

En ese sentido, el texto en cuestión, no reza que el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda de curso legal en el Ecuador, lo cual hubiera sido absolutamente claro e inequívoco. De hecho, tal claridad, parece absolutamente esquiva en toda la ley bajo análisis.

La disposición legal, textual e inequívocamente solo indica que el dólar de los Estados Unidos es la unidad de cuenta en la que se expresarán las operaciones monetarias, financieras de registros contables en el Ecuador, no la moneda de curso legal en el país.

Pero el lenguaje equívoco, esquivo y abierto a interpretaciones diversas, no se limita al texto comentado. De hecho, el mismo artículo, sigue de la siguiente manera:

“La circulación, canje, retiro y desmonetización de dólares de los Estados Unidos de América, moneda en la República del Ecuador, corresponden exclusivamente al Banco Central del Ecuador, de acuerdo con las disposiciones de este Código y con la regulación que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”.

Nuevamente, el lenguaje del COMF se muestra equívoco, aunque a primera vista, pudiera parecer claro:

- Se establece que el dólar es moneda en la República del Ecuador.... No dice que es la moneda de circulación forzosa en el Ecuador. Solo se reconoce que es moneda, una moneda en el Ecuador (No del Ecuador).

Al respecto, cabe preguntarse, ¿En qué país del mundo, el dólar de los Estados Unidos no es considerado y reconocido como moneda?

Más incierto resulta aún, la interpretación que semejante texto pudiera tener, frente a la hipotética decisión de cualquier gobierno, de decretar la incautación de divisas a través del Banco Central. Imaginemos el escenario:

“La circulación, canje, retiro y desmonetización de dólares de los Estados Unidos de América, corresponden exclusivamente al Banco Central del Ecuador” y en tal virtud... “a partir de la expedición de esta disposición, todas las especies nominadas en esa moneda... pasarán a ser directamente administradas por...”

Las observaciones anteriores parecerán exageradas y de hecho son absolutamente especulativas, pero posibles. Tal vez incluso, podría pensarse que han sido llevadas al extremo propio del paranoico que encuentra fantasmas por doquier.

Sin embargo, semejante percepción que podrá tenerse de quien imagina como posible a tan dramático escenario, bien podría cambiar si se considera que los textos transcritos, son los únicos de todo el COMF con los que se pretende, señalando que el dólar es moneda en el Ecuador, formalizar a la dolarización como régimen monetario y que además, tan equívoco texto, solo es parte de un todo, ese sí bastante más claro e inequívoco que lo examinado hasta este punto.

En efecto, sobre las facultades del Banco Central, el texto del artículo ya señalado, continúa así:

“El Banco Central del Ecuador es la única entidad autorizada para proveer y gestionar moneda metálica nacional o electrónica en la República del Ecuador, equivalente y convertible a dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con las disposiciones de este Código y con la regulación y autorización de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.”

Como ya señalamos en nota de pie de página, llama la atención el hecho de que dentro del COMF, se evite usar el verbo “emitir,” al referirse a las monedas metálicas, así como al dinero electrónico.

La real facultad de emitir que se le otorga al Banco Central, se la sofistica apelando al verbo “gestionar”. Seguramente si se hubiere referido exclusivamente al dinero metálico, se hubiese usado un lenguaje más

apropiado. Al fin y al cabo, la emisión de monedas metálicas, se viene dando desde el año 2000 y su existencia es común en otras economías dolarizadas como la panameña.

Al parecer, se evita usar el verbo emitir para no transparentar el hecho de que tal facultad, se extiende también al dinero electrónico; mismo que a toda costa, se pretende vender como un simple medio de pago y no como lo que legalmente es: una moneda de emisión propia del Banco Central, distinta del dólar de los Estados Unidos.

Y es que, más allá de la propaganda en el sentido de que el dinero electrónico en el Ecuador se trata de un simple instrumento de pago como lo es un cheque, una tarjeta de crédito o débito, su realidad legal es otra muy distinta, pues está concebido como moneda de emisión propia del Banco Central, dinero de uso exclusivamente doméstico como lo era el Sucre antes de 2000, como lo es también el Peso para Colombia o el Sol para el Perú: dinero distinto del dólar de los Estados Unidos más allá de todo esfuerzo de las autoridades monetarias del Ecuador, por disfrazar su propia naturaleza.

En el mismo párrafo bajo análisis, dos verbos y una condición explícita ponen mayor confusión al lenguaje con el que se norma el tema:

La moneda metálica y electrónica “gestionada” por el Banco Central es “equivalente y convertible a dólares de los Estados Unidos”...

Literalmente pues, no son dólares de los Estados Unidos. Son monedas equivalentes y además convertibles a otra moneda de origen y naturaleza diferente como precisamente, es el dólar de los Estados Unidos.

Finalmente, el mismo párrafo se cierra estableciendo una importante restricción:

La equivalencia y convertibilidad a dólares de los Estados Unidos de América, se sujeta a “la regulación y autorización de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.”

En palabras más simples, la convertibilidad y equivalencia entre el dinero emitido por el Banco Central y el dólar de los de los Estados Unidos, no es absoluta, incondicional ni permanente.

Incluso, su equivalencia podría cambiar de acuerdo con lo que una simple resolución de la Junta de Política y Control Monetario y Financiera disponga, siendo dicha junta un organismo conformado íntegramente por autoridades nombradas por el ejecutivo.

¿Qué sentido tiene y que fin busca el establecer como competencia de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el “regular y autorizar” la equivalencia y convertibilidad de dinero electrónico en dólares de los Estados Unidos?

Evidentemente, resulta perfectamente posible el hecho de que, en cualquier momento, el Banco emisor, amparado en una simple resolución de la Junta, pueda exigir a los tenedores de dinero electrónico, la autorización debida para convertir dicho dinero en dólares de los Estados Unidos.

Así mismo, parece claro que la junta en cuestión, tiene por facultad y competencia, de “regular” la equivalencia entre una y otra moneda...

¿Que podría significar dicha disposición?

¿Cómo regular la equivalencia entre dos cosas que se dice, son idénticas?

¿La posibilidad de regular la equivalencia, acaso no abre el camino de un cambio de equivalencia, es decir, dos monedas que hoy equivalen a mismo valor, mañana podrían equivaler a valores distintos, frente a una sola unidad de cuenta?

Pero, además, a la Junta se le otorga la facultad para **“autorizar la convertibilidad de dinero electrónico y metálico, en dólares de los Estados Unidos...”**

La posibilidad de “Autorizar”, necesariamente supone la capacidad para restringir el acto sujeto a autorización, lo cual podría derivar en la práctica, en una incautación de las divisas que se supone, ingresaron al Banco Central a cambio de dinero electrónico, divisas que en un posible escenario, solo podrían ser recuperadas por los depositantes originales, cumpliendo las condiciones que para tal efecto, la Junta determine y disponga.

De esta manera, el mismo COMF que en apariencia formaliza la dolarización definiendo de manera equívoca al dólar de los Estados Unidos como moneda “en” la República del Ecuador, abre todos los caminos para regular su equivalencia con monedas de propia “gestión,” así como para “autorizar” y por ende restringir la convertibilidad de tales monedas, en dólares de los Estados Unidos.

Finalmente, un último texto referido al tema, parecería apuntar a convertir al dinero de “gestión” propia del Banco Central, en un medio de aceptación voluntaria y no de circulación forzosa, lo que, en la práctica, resulta más que absurdo, totalmente impracticable:

“La moneda tiene poder liberatorio y curso legal en la República del Ecuador en el marco de las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. En ningún caso el Estado podrá obligar a una persona natural o jurídica de derecho privado, a recibir moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América”.

¿Qué sentido tiene declarar a la moneda metálica y electrónica emitida por el Banco Central, como moneda con poder liberatorio y de curso legal en la República del Ecuador, para luego a reglón seguido, establecer que en ningún caso, el Estado podrá obligar a personas naturales o jurídicas de derecho privado a recibir una moneda distinta del Dólar de los Estados Unidos?

El texto en cuestión, parece claro en el sentido de definir a las formas monetarias “gestionadas” por el Banco Central, como distintas del dólar de los Estados Unidos, una verdad negada en el discurso verbal de las mismas autoridades que propusieron el COMF para la aprobación de la Asamblea Nacional.

Frente a la “libertad” de los agentes privados para aceptar o no de parte del estado, una moneda que de acuerdo al mismo COMF, es de poder liberatorio y curso legal dentro del territorio nacional, ¿qué le significaría, por ejemplo, a un empleado público que vive de su salario, o a un contratista del mismo Estado,

ejercer la “libertad” de negarse a cobrar su sueldo o sus facturas en dinero electrónico, si el estado dice no disponer de dólares para pagar?

Evidentemente dicha disposición, no parece encajar en el sentido común, frente a circunstancias cuya ocurrencia es posible, especialmente en escenarios de crisis agravadas precisamente por falta de confianza de los agentes económicos en el país.

En breve resumen, parece claro que, más allá del discurso verbal de las autoridades que vienen gobernando desde el año 2007, el contenido de la Constitución de Montecristi, así como la construcción del COMF, para nada apuntan a sostener la dolarización como sistema monetario del Ecuador.

Por el contrario, mientras que la Constitución establece dentro de las facultades del Ejecutivo, el administrar políticas monetarias y cambiarias, el contenido del COMF parase considerar a la dolarización como un sistema monetario transitorio, destinado a desaparecer para lo cual, se crean medios de propia emisión paralelos al dólar y se faculta al ejecutivo, a través de una junta nombrada por éste, a definir mediante simples resoluciones, equivalencias entre monedas de propia emisión y dólares de los Estados Unidos, así como condiciones de convertibilidad de canje y desmonetización de dólares dentro del territorio nacional.

Más aún, al haber declarado en 2014 al ejercicio de la “soberanía” monetaria y financiera como principio que rige a una ley orgánica como el Código Orgánico Monetario y Financiero, podría considerarse desde ya, a la dolarización como un sistema monetario transitorio, jamás formalizado adecuadamente e incluso, opuesto al espíritu que rige la aplicación de tan importante pieza legal, misma que solo admite una formalización tibia, imperfecta y absolutamente equívoca de tal sistema monetario.

“Las políticas públicas buscan crear confianza en el sector inversionista, tanto doméstico como extranjero”...

Al margen de indicadores tan complicados como el llamado “Riesgo País”, así como las calificaciones de riesgo emitidas por instituciones especializadas en dicha materia, en el Ecuador, el fracaso estruendoso sufrido por el dinero electrónico, a lo largo de tres años de frustrada implementación, solo es un claro testimonio del ambiente de desconfianza creado inclusive en los más sencillos estratos de las familias, estratos a los que precisamente, el dinero electrónico apuntaba como primer objetivo posicional.

Indudablemente que en el esfuerzo de implementar el dinero electrónico por parte del Banco Central, ha tenido importante papel claras inconsistencias en una estrategia de implementación absolutamente deficiente sin embargo, especulativamente, cabe pensar que parte de tal ineficiencia, está originada la desconfianza creada en torno al mismo producto, por parte de un importante sector de familias dependientes del mismo sector público, a la sombra de la dirigencia del gobierno al que se pertenecen; grupo humano muy poco entusiasta de lo que un mecanismo monetario de semejantes características, pueda traer al país, a sus propias familias y hogares.

De regreso a los textos analizados sobre el contenido del COMF, más allá de las palabras, es necesario entender que la única estrategia válida para crear confianza en los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, se basa en el cultivo de la credibilidad en las instituciones de gobierno, credibilidad que solo se puede lograr, en la absoluta transparencia de sus actos de política económica; transparencia que a su vez se

mide en términos de coincidencia entre lo que se dice y lo que se hace, amén de la claridad inequívoca de los enunciados.

Lo descrito en párrafos anteriores, solo constituye una muestra de lo que evidentemente, es una absoluta falta de transparencia en el manejo equívoco, esquivo y engañoso del lenguaje claramente materializado en los textos analizados. Sin embargo, tal característica del lenguaje, parece extenderse absolutamente a todas las actuaciones en el ejercicio del gobierno, convirtiendo a la mentira en un instrumento de “avance” político.

Ya a estas alturas del siglo XXI, tan destructiva estrategia, no parece convencer a quienes tienen la capacidad de invertir en el desarrollo del Ecuador, en la prosperidad de su futuro aunque lamentablemente, si parece calar aún en los corazones de buena parte del electorado.

Mientras en el discurso se habla de atraer la inversión productiva, proyectos de ley y leyes efectivamente aprobadas como aquella que gravaba lo que retóricamente se definía como “ganancias indebidas o ilegítimas” en la compra – venta de bienes raíces; impuestos de carácter expropiatorio de herencias, más allá de cierto monto, o el castigo en el reparto de ganancias entre trabajadores, más allá de un arbitrario límite, leyes coincidentes con el discurso de Marx y Engels de 1948,⁴⁸ si no acaso inspiradas en el mismo, muestran un claro derrotero político definido desde las propias instancias de gobierno, como la “radicalización” de la “revolución ciudadana”.

Así mismo, un modelo de economía centrado en el control y en la participación del estado en todas las actividades del quehacer económico, tal y como lo hemos descrito en capítulos anteriores, parece mostrar un solo horizonte: el colapso de la economía en un no muy lejano plazo.

⁴⁸ Tanto el leer importantes textos de la Constitución de 2008 y del COMF, como el escuchar fervorosos discursos defendiendo la necesidad de imponer leyes que limiten el derecho de herencia y de transferencia de propiedad sobre la tierra y bienes inmuebles, nos trae a la memoria las ideas vertidas por Marx y Engels en su famoso manifiesto Comunista de 1848, en su propuesta de medidas a ser ejercidas desde el poder, por la dictadura del proletariado; discurso que para muchos, parece constituir un libreto a seguir al pie de la letra...

“El proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante, y para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de las fuerzas productivas”... “Esto, naturalmente, no podrá cumplirse al principio más que por una violación despótica del derecho de propiedad y de las relaciones burguesas de producción, es decir, por la adopción de medidas que desde el punto de vista económico parecerán insuficientes e insostenibles, pero que en el curso del movimiento se sobrepasarán a sí mismas y serán indispensables como medio para transformar radicalmente todo el modo de producción”.

“Estas medidas, naturalmente, serán diferentes en los diversos países. Sin embargo, en los países más avanzados podrán ser puestas en práctica casi en todas partes las siguientes medidas:

1. Expropiación de la propiedad territorial y empleo de la renta de la tierra para los gastos del Estado.
2. Fuerte impuesto progresivo.
3. Abolición del derecho de herencia.
4. Confiscación de la propiedad de todos los emigrados y sediciosos.
5. Centralización del crédito en manos del Estado por medio de un Banco Nacional con capital del Estado y régimen de monopolio.
6. Centralización en manos del Estado de todos los medios de transporte.
7. Multiplicación de las empresas fabriles pertenecientes al Estado y de los instrumentos de producción, roturación de los terrenos incultos y mejoramiento de las tierras, según un plan general.
8. Obligación de trabajar para todos, organización de ejércitos industriales, particularmente para la agricultura.
9. Combinación de la agricultura y la industria, medidas encaminadas a hacer desaparecer gradualmente la diferencia entre la ciudad y el campo
10. Educación pública y gratuita de todos los niños; abolición del trabajo infantil en las fábricas tal como se practica hoy; régimen de educación combinado con la producción material”.

Después de todo, el llamado Socialismo del Siglo XXI, no parece ser muy diferente en los hechos, del trillado socialismo “científico” del siglo XIX, estruendosamente fracasado en el siglo XX.

Tal modelo de economía parece requerir de un sistema monetario “soberano”, donde la política monetaria centrada en el manejo discrecional de la emisión de dinero, permita “solventar” los requerimientos de un presupuesto inflexible; mientras que la política cambiaria asegure al gobierno, no solo el control de una reserva internacional cada vez más escasa frente a las obligaciones del propio estado; sino además, control sobre los niveles del salario real, este si flexible a la baja vía ajuste cambiario. Todo ello, siempre de cara a los requerimientos financieros de la caja fiscal; requerimientos absolutamente divorciados de las imperativas necesidades de crecimiento y desarrollo del país, más allá y a pesar de lo que verbalmente, reza el discurso oficial.

Sin embargo, un cambio en el sistema monetario a partir del desmonte de la dolarización, tampoco sería suficiente para sostener un modelo económico donde un estado creciente, absorba porciones cada vez mayores del ahorro nacional producido sacrificando consumo de las familias; y desfinanciando además el crecimiento de la inversión productiva del sector privado.

Dolarización: un mal necesario.

Mientras que en el Ecuador no se logren consensos mínimos entre los extremos en disputa por el poder político, consensos que permitan definir necesarias políticas de estado que apunten hacia un horizonte posible y aceptable para todos, la incertidumbre sobre el futuro convertirá al territorio de este país en dominio de la especulación, donde la inversión productiva con visión de largo plazo, tanto nacional como extranjera, no lograra echar raíces.

No hace falta redundar en el sentido de que la confianza constituye la piedra angular de la economía en su conjunto, y del sistema monetario y financiero en particular. Mientras la incertidumbre originada en el discurso de los propios agentes del poder político nuble el horizonte del país, la dolarización se impondrá como única institución capaz de generar confianza y cierta visión de largo plazo, tan necesaria para atraer la inversión y generar crecimiento y desarrollo económico.

Paradójicamente, la única manera de salir de la dolarización, es creando confianza, tanto en la ciudadanía como frente al mundo; dura y delicada tarea a ser realizada durante más de un gobierno para la cual, la dolarización se torna en indispensable para asegurar la estabilidad que demanda el proceso de hacernos un país creíble, confiable, seguro para la inversión productiva: un país capaz de alcanzar el desarrollo económico y social que todos anhelamos.

EPÍLOGO

The image features a stack of US dollar bills, with a \$100 bill prominently visible in the foreground. The bills are slightly out of focus, creating a sense of depth. The word 'EPÍLOGO' is written in a clean, white, sans-serif font across the center of the image. The overall color palette is a muted, olive-green hue, which is semi-transparent over the background image of the money.

Epílogo

Este libro comenzamos a escribirlo en enero de 2016 y esperábamos terminarlo en un máximo de tres meses.... Sin embargo, más allá del original propósito, nos ha tomado hasta el día de hoy, poco menos de 22 meses, el decidir sobre su contenido final, un contenido que se ha venido enriqueciendo con el devenir de acontecimientos producidos durante el mismo lapso de tiempo...Un contenido que nos atrevemos a presentar, sintiendo que, en su estado actual, es aún una labor inconclusa.

Las razones que complicaron la trayectoria original de este libro en su camino hacia este epílogo, han sido cuatro:

- En el mismo lapso de tiempo empleado para este libro, hemos intentado avanzar en simultáneo, con la producción de otros tres proyectos que comenzaron en distinta data de los cuales, ya están concluidos dos libros, a más de éste.
- Así mismo, conforme este trabajo avanzaba, nos fuimos encontrando con situaciones que, ameritando investigaciones más específicas y profundas, preferimos concluir sobre ellas de forma “provisional”, a modo de formulación de hipótesis explicativas a ser abordadas en futuras investigaciones, a partir del material que, surgido de este proceso, consideramos que quedó insuficientemente explotado.⁴⁹
- Un importante hecho absolutamente limitante en la labor de escribir, de crear y difundir conocimiento, exponiéndolo a la crítica pública, fue la autocensura obligada en algunos temas que, en el ambiente del momento, se los percibía como tabú; objetos de análisis intocables en ese mundo mágico y surrealista, donde la realidad parecía construirse a partir del discurso político y no de la objetividad de los hechos y de las cifras.
- En tal contexto, fue en un comienzo, extremadamente difícil analizar un escenario de profunda, prolongada y evidente crisis económica, cuando tal realidad era oficialmente negada desde todas las instancias de poder.
- En ese sentido, confesamos haber escrito en ese entonces, intentando “sofisticar” un escenario real y objetivo, con calificativos no tan precisos y específicos, en un intento por no exacerbar susceptibilidades. Esperamos haber limpiado para este texto final, mucho de aquello que podría ser interpretado como “impreciso” o poco claro.... pedimos además de aquello se filtró de la revisión final.
- En este libro nos hemos referido extensamente al período 2007 a 2016, y hemos sucumbido también a la tentación de adentrarnos en observaciones sobre el año 2017, más allá de los límites originalmente establecidos en el título del libro; momentos de la historia que sentimos aún inconclusos y de final incierto. El desarrollo del trabajo nos toma en medio de una prolongada crisis que como afirmamos, parece iniciar en 2011, aun cuando su final, no aparece en un futuro nublado por la incertidumbre que genera un nuevo gobierno, tolerante y abierto a todas las corrientes de pensamiento crítico, algo muy distinto al anterior en su relación con la ciudadanía, aunque no muy diferente del mismo en cuanto a su visión política y

⁴⁹ A propósito de ello, el lector encontrará en más de una página, un cierre “provisional” de algunos temas a tratar con más profundidad, en el transcurrir de posteriores investigaciones.

económica. Tal circunstancia solo nos permite opinar sobre lo que esperamos, más no concluir sobre hechos que recién están en temprano proceso de gestación.

- Finalmente, Los sucesos que se vienen desencadenando en la economía del Ecuador, especialmente a partir del tercer trimestre de 2014, nos han exigido una permanente actualización de gráficos y cifras. Con ello, dentro del mismo tiempo nos hemos visto obligados a emprender un indeterminado número de revisiones, ajustes y ampliación en los textos, recogiendo hechos y detalles “nuevos” que consideramos de trascendencia.
- En este sentido, es posible encontrar en el contenido textual del libro, algunas referencias especulativas referentes a un “futuro,” mismo que al momento de cerrar definitivamente esta edición, ya constituye parte del pasado.

No es nuestra costumbre el mencionar personas por su nombre, pues pensamos que en la economía y en su historia, los nombres y los personajes pierden importancia, frente a la fuerza de los hechos. En tal sentido, podrá verificarse que en este libro, pocos son los personajes que aparecen identificados con su nombre, algo que solo hemos hecho cuando se lo consideró estrictamente necesario.

Rompemos esa regla para nombrar a un personaje en especial: el presidente Lenin Moreno Garcés. Y es que, declaraciones tuyas en cuanto a la poca coincidencia entre lo que el gobierno saliente promulgaba sobre una “economía exitosa, pujante y en marcha” y lo que dicho gobierno le entregaba a su sucesor, parece constituir un hecho que verifica mucho del contenido de este libro, más allá del escandaloso significado de los hechos políticos.

“No hay tal mesa servida” declararía el presidente Moreno, en referencia a la profunda crisis fiscal, agravada por un excesivo endeudamiento adquirido en condiciones de plazos, costos y garantías entregadas; condiciones que demuestran a todas luces, que el endeudamiento externo adquirido, correspondió a un escenario absolutamente coyuntural es decir, de crisis donde la planificación ordenada y sistemática que predica el socialismo, evidentemente no existió o al menos, de haber efectivamente existido, éste evidentemente, resultó un rotundo y ruidoso fracaso frente a la realidad de los hechos.

El gobierno actual marca una distancia considerable con su antecesor, en cuanto a la tolerancia frente a la crítica y a la libre expresión. No así frente al modelo económico implementado y cuya crisis le corresponde no solo administrar sino, además, superar.

En tal sentido, los gobiernos en general, deben recordar un axioma básico de la economía de todos los tiempos, que algunos economistas suelen olvidar, acaso por condicionantes de orden ideológico:

El crecimiento económico es condición sine qua non, para que un país aspire a emprender el camino hacia el desarrollo económico, pero, sobre todo, para que alcance un grado dignamente aceptable de desarrollo humano y social.

Una economía que no crece, es una economía donde sus ciudadanos se empobrecen. Tal vez unos más que otros, bajo procesos forzados de “redistribución” como tantos plantean hacer. Sin embargo, más temprano que tarde, la miseria alcanzará a todos, inclusive a aquellos que se sienten beneficiados por la acción

depredadora y esterilizante de la economía, que algunos gobiernos suelen ejercer, mientras aún quede algo de riqueza por depredar.

¿Cuál es el país que hoy tenemos, 25 de diciembre de 2017?

Por un instante, dejemos de ver la crisis y la situación de pobreza de muchos y echemos un vistazo a las oportunidades:

- Según estadísticas del INEC recogidas por la CEPAL, El Ecuador es un país con 16 millones de habitantes, cuya edad promedio dentro del quinquenio 2015 a 2020, es de apenas 26,6 años es decir, un país con una población muy joven.

Tener una población tan joven, resulta una oportunidad única para emprender la tarea del desarrollo:

Justamente hasta el quinquenio 2010 a 2015, se produjo en el Ecuador, lo que se denomina una “ventana demográfica”. Y es que, en ese momento, la población ecuatoriana en edad de producir, constituyó el 60,6% de la población total. Ya para el quinquenio actual, 2015 a 2020, esa misma población bajará a 60.1%; baja que confirma el lento pero incontenible envejecimiento de la población del país.

Tal situación que en positivo representa la oportunidad de crecer productivamente, sobre la base del trabajo de una inmensa mayoría joven, con un horizonte laboral promedio cercano a los 34 años, presenta a sí mismo un problema, tal vez más importante y prioritario que la misma pobreza actual:

Semejante concentración de población en edad de producir, exige del país, el crecer en cuanto a oportunidades de empleo, un crecimiento mucho mayor que el millón de empleos que algún político ofreciera crear. Empleo productivo, no “puestos públicos; empleos que en sus condiciones técnicas, permita a los jóvenes de hoy y del futuro próximo, el escalar en conocimientos y en nivel de vida.

La coyuntura demográfica actual, constituye una oportunidad única e irrepitable de crecimiento económico y concomitante desarrollo. Un desafío no solo de orden económico sino principalmente, de carácter ideológico:

- Sin capital fresco y en la medida requerida, la economía no podrá crecer a los ritmos que la presión demográfica exige, y que el potencial productivo marca como oportunidad de crear riqueza y futuro.
- Sin suficiente crecimiento, la consecuencia parece más que evidente: forzosamente crecerá el desempleo y con ello, la emigración y la pobreza.

En las actuales circunstancias demográficas, al Ecuador no parece quedarle más alternativa que aceptar el reto que la naturaleza parece imponerle y en ese proceso salir de la pobreza. No hacerlo, inexorablemente significa condenar las generaciones más jóvenes, a hundirse en el desempleo y heredar la miseria de sus mayores.

De la pobreza no nos sacará ningún gobierno gastando un ahorro nacional que debería fomentar la inversión productiva y el empleo.

El desafío exige pragmatismo en las acciones de política económica y social:

No se trata de renunciar a ideologías y a sus consecuentes objetivos en términos de bienestar social. Se trata de entender que el único camino para alcanzar tales objetivos, es creciendo en lo económico, aprovechando el potencial humano de una población que solo necesita del capital necesario, tanto nacional como extranjero, para comenzar a producir con todo el potencial que ellos son capaces de lograr.

Guayaquil, 25 de diciembre de 2017

Referencias

- Barreto Tejada, Juan Alejandro (2011). *Crisis financiera internacional. Entre recetas y paradigmas. Universidad Piloto de Colombia*. Bogotá, Colombia: Grupo de Investigación: Economía, Poder y Territorio.
- Dávalos Guevara, Mauricio. (2004). *Dolarización en el Ecuador. Ensayo y crisis*. Abya Yala.
- Ecuador (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Freixas, Xavier y Jean-Charles Rochet (1997). *Economía bancaria*. Université des Sciences Sociales de Toulouse. Antonio Boch Editor.
- Mishkin, Frederic S. (2008). *Moneda, banca y mercados financieros*. 8va.edición. México, México: Pearson educación.
- Ruíz Dimas, Alejandro (2005). *5 años de dolarización. Desde sus orígenes hasta sus efectos*. Guayaquil, Ecuador: Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Guayaquil.
- Ruíz Dimas, Alejandro (2007). *El sistema económico del Ecuador y su marco constitucional. 1906 -1998*. Guayaquil, Ecuador: Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Guayaquil.
- Ruíz Dimas, Alejandro (2008). El sistema económico del Ecuador y su marco constitucional 1944 a 1978. En: *Encuentro de historia económica. Las constituyentes y el sistema económico del Ecuador*. Guayaquil, Ecuador: Banco Central del Ecuador. pp. 171-202
- Ruíz Dimas, Alejandro y María Mero Figueroa (2008). Incidencia de la crisis económica norteamericana en América Latina. En: *Temas selectos de investigación económica latinoamericana, coordinado por Fernando A. Noriega Ureña y Washington R. Aguirre García*. Guayaquil, Ecuador: Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Guayaquil. p.139
- Sevan, Jean-Jacques (1967). *Le defi américain*. París, Francia: Editorial Donoël.
- Codificación de las Regulaciones de la Junta Monetaria.
- Código Orgánico Monetario y Financiero.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Guayaquil, Ecuador: INEC.
- Ley General de Bancos.
- Ley de Instituciones Financieras.
- Ley de creación de la Red de Seguridad Financiera.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Principales elementos de la Superestructura Jurídica del Sistema Financiero en el Ecuador.

Regulaciones de la Junta Bancaria.

Regulaciones del directorio del Banco Central del Ecuador.

Regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Servicio Nacional de Rentas SRI.

Referencias electrónicas

Agroinfo Américas. Recuperado en: www.agroinfo.org/spdefault.htm

Bank of International Settlements. Basilea I, II y III. Recuperado en http://www.bis.org/bcbs/basel3_es.htm

Banco Central de Ecuador. Recuperado en: <https://www.bce.fin.ec/index.php/Component/k2/item/788>

Banco Central de Ecuador. Memorias del gerente general correspondientes a los años 1977 a 2015. Disponibles de 2008 a 2015. Recuperado en: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/75>

Banco Central de Ecuador. 75 años de información estadística. Recuperado en Banco Central de Ecuador <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/756>

Banco Central de Ecuador. 85 años de información estadística. Recuperado en Banco Central de Ecuador. <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/756>

Banco Central de Ecuador. Boletines mensuales estadísticos. Mayo 1976 a 1977 nov. 2016. Disponibles en <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/756>

Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Recuperado en <http://research.stlouisfed.org>

Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es>

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Recuperado en <http://cww.usada.gov>

Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América. Recuperado en <http://stats.bls.gov>.

Economía – Macroeconomía. Recuperado de <https://www.datosmacro.com>

FAO. Recuperado de: <http://www.ric.fao.org>

IL Research Latino América. Recuperado de: <http://www.iglresearch.com>

International Trade Statistics. Recuperado de: <http://www.intracen.org>

Latin Focus. Recuperado de portal económico [http:// www.latin-rocus.com/spanish/contries](http://www.latin-rocus.com/spanish/contries)

Oficina de Energía de los Estados Unidos. Recuperado de: <http://www.eia.doe.gov/>

Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. Recuperado de: <https://www.aduana.gob.ec/index.action>

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Recuperado de: <http://www.soce.oas.org>.

Superintendencia de Bancos (antes de 2015: superintendencia de bancos y seguros del Ecuador) Recuperados en: www.sbs.gob.ec: (hasta 2014) y www.superbancos.gob.ec (a partir de 2015).

Secretaría de la Comunidad Andina. Recuperado de: [http:// www.comunidadandina.org/estadísticas/](http://www.comunidadandina.org/estadísticas/)

USA Census Bureau. Recuperado de: <http://www.census.gov/>

ISBN 978-9942-759-35-1



9789942759351

CIDE
EDITORIAL

